

*De Las venas abiertas  
de América Latina  
a la Carta Social  
de las Américas*

*Filinto Durán*





DOCUMENTOS

De *Las venas abiertas de América Latina*  
a la Carta Social de las Américas



Filinto Durán Chuecos

De *Las venas abiertas de América Latina*  
a la Carta Social de las Américas



1.<sup>a</sup> edición, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2019.

© Ilustración de Pavel Égüez, 2017.

*De Las venas abiertas de América Latina a la Carta Social de las Américas*

© Filinto Durán Chuecos, 2017.

© Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A., 2019.

Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 22, urb. El Silencio,  
municipio Libertador, Caracas 1010, Venezuela.

Teléfono: (58-212) 485.04.44

[www.monteavila.gob.ve](http://www.monteavila.gob.ve)

Hecho el Depósito de Ley

Depósito Legal N.º DC2019001528

ISBN 978-980-01-2096-5

## NOTICIA

Gran alborozo en las redacciones de los periódicos, radios y televisores de todo el mundo. Chávez se aproxima a Obama con un libro en la mano, es evidente que cualquier persona razonable pensará que la ocasión para pedirle un autógrafo al Presidente de Estados Unidos está mal elegida, allí, en plena reunión de la Cumbre, pero, al final, no, se trata de una delicada oferta de jefe de Estado a jefe de Estado, nada menos que *Las venas abiertas de América Latina* de Eduardo Galeano.

Claro que el gesto iba cargado de intenciones. Chávez pensaría: «Este Obama no sabe nada de nosotros, entonces casi no había nacido, Galeano le enseñará». Esperemos que así sea. Lo más interesante, además de que se agotaran *Las venas...* en Amazon, ya que pasaron en un instante de un modestísimo lugar en la lista de ventas hasta la gloria comercial del *bestseller*, del cincuenta y tantos mil al segundo puesto de la clasificación, fue lo rápido y aparentemente concertados que aparecieron los comentarios negativos, sobre todo en la prensa, tratando de descalificar, en algún que otro caso con ciertos matices benevolentes, el libro de Eduardo Galeano, insistiendo en que la obra, además de excederse en análisis mal fundamentados y en marcados preconceptos ideológicos, estaba desactualizada en cuanto a la realidad presente.

Pues bien, *Las venas abiertas de América Latina* se publicó en 1971, hace casi cuarenta años, luego, a no ser que su autor fuese una especie de Nostradamus, solo con un hercúleo esfuerzo imaginativo sería capaz de pronosticar la realidad de 2009, tan diferente ya de los años inmediatamente anteriores. La denuncia de los apresurados comentaristas, además de mal intencionada, es bastante ridícula, tanto como lo sería la acusación de que la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, por ejemplo,

escrita en el siglo XVI por Bernal Díaz del Castillo, abunda, también esta, en análisis mal fundamentados y con marcadísimos preconceptos ideológicos. La verdad es que quien pretenda ser informado sobre lo que pasó en América, en aquella América, desde el siglo XV, solo ganará leyendo el libro de Eduardo Galeano. Lo malo de esos y otros comentaristas que se enjambran por ahí es que saben poco de Historia. Ahora solo nos falta ver cómo aprovechará Barack Obama la lectura de *Las venas abiertas*... Buen alumno parece ser.

JOSÉ SARAMAGO

## PRESENTACIÓN

ASDRÚBAL CHÁVEZ FRÍAS<sup>1</sup>

El proceso de cuestionamiento y reflexión sobre la situación de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe, es el hilo conductor de la presente obra, que parte y transita por las venas abiertas de Nuestramérica hasta llegar a las propuestas que emergen de la experiencia personal del autor y de la recopilación de las cumbres sociales celebradas en Venezuela, cuyo logro más relevante es otro elemento sustancial de este libro: La Carta Social de las Américas, como una fórmula para suturar las venas abiertas de América Latina.

A lo largo de nuestra historia muchos líderes políticos y sociales en el mundo han presentado propuestas, iniciativas, debates y proyectos de ley para saldar la deuda social; no obstante, cuando en 2001 el comandante Chávez convocó a las fuerzas populares y progresistas del continente a la primera cumbre internacional sobre el tema, con el doble objetivo de abordar la histórica deuda social y consolidar una genuina integración de los pueblos, sugirió una reunión que fuese más allá de la participación de expertos y personalidades políticas convencido —como siempre estuvo— de que los pueblos convocados generarían propuestas sólidas para que los Estados pudieran saldar la deuda social que tenían con sus poblaciones.

Para 2005 no se había formulado una respuesta formal, jurídica para Nuestramérica, ya habían transcurrido cuatro cumbres exitosas (por los niveles de reflexión y empoderamiento de los pueblos en relación con los temas abordados), y como producto de esas

---

<sup>1</sup> Asdrúbal Chávez Frías: Ingeniero químico, ha sido viceministro de Petroquímica, diputado a la Asamblea Nacional, Ministro de Petróleo y Minería, Vicepresidente de PDVSA, entre otros cargos. Actualmente es Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Cuba.

discusiones, en el seno de la V cumbre que se denominó «Cumbre Adentro», con la iniciativa del pueblo venezolano y una amplia variedad de representantes de los pueblos nuestroamericanos y del mundo entero, se propuso la creación colectiva de la Carta Social de las Américas, lo que se logró con una amplia participación de todos los sectores del país (educativos, misiones, sindicatos, salud, obreros, pueblos originarios, movimientos, redes y organizaciones sociales) y de otros países de Nuestramérica. De esa manera, se demostró la fortaleza del ejercicio de una genuina democracia participativa y protagónica, y se creó un sentido de pertenencia entre los pueblos y este instrumento jurídico hemisférico.

Adicionalmente, los cientos de ponentes y participantes de la región y del resto del mundo, entre intelectuales, académicos, artistas, líderes campesinos, líderes sociales, figuras históricas, etc., fueron constituyéndose en una *vocería internacional* a favor de la Carta Social de las Américas, y también en pro del proceso que impulsó este documento: la Revolución Bolivariana.

El autor de este libro se suma la vocería de aquellas figuras, por lo que también incorpora la descripción y análisis del proceso de la Revolución Bolivariana y cómo esta hace viva la Carta Social de las Américas, a través de la recuperación de la renta petrolera por parte del pueblo y del Estado venezolano, la creación de las Misiones Sociales y del Poder Popular. Una realidad concreta que llega a millones de venezolanos, aun bajo los embates de la guerra económica que ha tenido que encarar el presidente Nicolás Maduro desde 2013 (siguiendo la política del comandante Chávez), pues el proceso continúa internalizando la renta petrolera y lucha por el fortalecimiento del Poder Popular.

## LIMINAR

ERNESTO VILLEGAS POLJAK

Cuando se miran al vuelo las páginas de *Las venas Abiertas de América Latina a la Carta Social de las Américas*, la deuda social, la Revolución Bolivariana y la lucha antineoliberal en América Latina y el Caribe del siglo XXI, se podría colegir que se trata de una memoria diplomática de esas que pueblan las bibliotecas de nuestras cancillerías. O tal vez de un informe oficial ampliado en varios cuadros explicativos. Incluso, en sentido de crítica literaria, las primeras líneas de este trabajo nos dan la idea de que estamos ante una reseña ampliada del canónico ensayo de Eduardo Galeano. No obstante, la variedad de los temas aquí abordados, la diversidad de las fuentes utilizadas y el tono de lo escrito hace cambiar de parecer a cualquier lector prevenido. Lejos de lo dicho, estamos ante un ensayo político tejido entre la memoria diplomática, el recuento institucional, el informe oficial, la investigación histórica y la compilación documental. Además, la sola mención en el título a la revolución bolivariana y a las luchas antineoliberales auguran un contenido vinculado con lo que ha venido pasando en América Latina y el Caribe desde el ocaso del siglo XX hasta nuestros días: la rebelión de nuestros pueblos contra la hegemonía neoliberal. Entre ellas, destacamos la encarnada en la revolución bolivariana porque Venezuela fue la promotora de la Carta Social de las Américas— tal como queda demostrado en lo que leerán de seguido— y porque el logro de esa Carta fue ruta trazada por nuestro líder eterno e invicto, Hugo Rafael Chávez Frías.

El comandante Chávez miró siempre la arena internacional como un espacio en el que debía imperar una relación justa entre sus miembros. Una relación de respeto y de equidad. Por ello se pronunció a favor de la creación de nuevos polos de poder distintos de los existentes. Por ello fustigó al imperialismo donde

quiera que se encontrase. Además, en aras de ese respeto y de esa equidad, abogó por la unidad latinoamericana y caribeña en armonía con el espíritu de nuestros próceres de la Independencia y en especial, con el del Libertador Simón Bolívar.

Hagamos un poco de historia. Venezuela desde 1999 comenzó a tener una política exterior soberana y auténticamente independiente, porque nuestras misiones diplomáticas del pasado giraron siempre en torno a intereses foráneos: durante el siglo XIX —luego de la Independencia— gravitaron en la órbita de Inglaterra, y a lo largo del siglo XX lo hicieron alrededor de los intereses estadounidenses. Esos ciclos se cerraron después de la llegada del liderazgo de Chávez. A partir de ese momento serían la soberanía y la independencia la materia prima con la que se daría fábrica a una visión de lo internacional que apunta hacia un mundo más equilibrado y justo, y hacia la inserción en ese mundo de una Latinoamérica unida, con el objeto de que ella, en sí misma, conforme un polo de los varios polos de poder que deberían componer el escenario internacional.

Tal visión se tradujo en iniciativas que tendieron a la conformación de nuevos mecanismos de integración a nivel regional y subregional, así como en la redefinición de la agenda de algunos organismos ya existentes, como es el caso de la Organización de Estados Americanos (OEA). Sobre lo primero vale referirse a la ALBA, PETROCARIBE, la UNASUR y la CELAC, así como el ingreso de Venezuela al MERCOSUR. Sobre lo segundo es digno de mención el debate adelantado por Venezuela en el seno de la OEA, así como en otros foros internacionales, con el propósito de colocar como prioridad la inmensa deuda social acumulada con nuestros pueblos a lo largo de su historia.

La Carta Social de las Américas nace desde el momento en que nuestro país eleva su voz para decir que a la par de los derechos políticos, nuestros pueblos tienen derechos sociales, económicos, culturales y ambientales que deben ser reconocidos, defendidos y garantizados. Ello fue en Quebec en 2001, durante la III Cumbre de las Américas, cuando el presidente Chávez habló de tres problemas a los que había que hacer frente: salud, educación e inclusión social. Su palabra contrastó con la del resto de los países que trabajaban por echar las bases del Área de Libre

Comercio para las Américas (ALCA), en estrecho correlato con Estados Unidos. Venezuela se empeñó en señalar las abismales diferencias de la economía del Norte de América en relación con la del Sur, contrastes que hacían que cualquier tratado de libre comercio como el ALCA, terminase por beneficiar al más poderoso. La posición de Venezuela no contó –en ese momento– con mayores respaldos en un continente colonizado por gobiernos aquiescentes con las posiciones de los centros de poder hegemónico mundial, encarnadas en Estados Unidos de América.

Pero en el tiempo posterior nuevos aires vendrían a oxigenar la historia latinoamericana en virtud de los cambios políticos experimentados en varios de nuestros países. Hablamos del giro progresista vivido en Brasil, Argentina, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Paraguay y Honduras. Cuba y Venezuela ya no estarían solas. Así, la necesidad de una Carta Social de las Américas estuvo presente por iniciativa de Venezuela en varios foros internacionales, hasta que en 2004 la XXXIV Asamblea General de la OEA acordó la formación de un grupo de trabajo liderado por Venezuela para avanzar en las deliberaciones sobre la Carta Social. Ese avance se llevó hasta la aprobación de la Carta Social de las Américas ocho años después, en junio de 2012.

El contenido del documento está sembrado en el sentimiento de las venezolanas y venezolanos que asistimos al proceso constituyente de 1999. En la Carta Social de las Américas se establece la obligatoriedad de los estados americanos a lograr la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales de nuestros pueblos. Además, se comprometen a combatir la pobreza, la exclusión y la inequidad, y reconocen a la persona humana como centro del desarrollo económico, por lo que se obligan a promover el trabajo decente, y a respetar los derechos de los trabajadores. Algo importante es que se reconocen en plenitud de sus derechos a los pueblos indígenas y afrodescendientes así como las comunidades migrantes, en el marco de la prevención y el combate de toda forma de intolerancia y discriminación de género, étnica o racial. Así mismo, se reconoce el derecho de nuestros pueblos a la salud, a la educación y al agua potable. Especial importancia para mí reviste el hecho de que los estados se comprometen a impulsar políticas de desarrollo cultural, participativas

y con inclusión, que contemplan el apoyo a industrias creativas y respetan la diversidad cultural.

Algo que quiero destacar es el hecho de que toda la influencia que haya podido ejercer Venezuela en el proceso de discusión y aprobación de la Carta, también fue obra de quien era el brazo ejecutor de la política exterior del gobierno del presidente Chávez, que no es otro que el actual Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, nuestro presidente obrero y chavista Nicolás Maduro Moros, para entonces Canciller de la República. Las manos de nuestro presidente Maduro fueron las que movieron las piezas en el juego diplomático que hicieron posible la aprobación de la Carta.

De todo ello nos habla la contribución de nuestro Embajador ante la República de Honduras, el profesor Filinto Durán Chuecos. Este libro es una suerte de bitácora que le sigue la pista al proceso de formación de la Carta. Durán ajusta cuentas con temas agudos como el de la educación y los problemas del desarrollo de nuestros países, además de teorizar en torno al fenómeno de la Revolución Bolivariana. Sobre tales asuntos discurre con libertad así como con solvencia teórica y claridad política. Estas páginas ayudan a rescatar entre nosotros los venezolanos la tradición del ensayo político, que tan buenos ejecutantes tuvo tiempo atrás. Nada más por ese hecho hay que celebrar el esfuerzo.

En adelante, el que quiera desandar el camino que llevó a la sanción favorable de la Carta Social de las Américas, deberá tener sobre su escritorio este tomo, porque además de lo dicho por Filinto, se encuentran aquí, contenidas o referidas, un conjunto de fuentes primarias de consulta inapelable a la hora de estudiar la historia de las relaciones exteriores de Venezuela desde 1999, y la historia político-diplomática de las Américas, historia, por cierto, aún por escribirse.

# PRÓLOGO

JORGE VALERO

## I

Herederos escriturales somos del gran pensador y escritor griego Heródoto de Halicarnaso, quien tuvo el atrevimiento sapiencial de legarle a la humanidad un novedoso género literario: la Historiografía. El conocimiento humano de los hechos sociales adquirió con él una nueva dimensión.

El compatriota y amigo Filinto Durán Chuecos, autor del libro que usted tiene en sus manos: *De Las venas abiertas de América Latina a la Carta Social de las Américas*, fue actor fundamental en la elaboración del proyecto de esta Carta. Y ello lo convierte en un historiógrafo de la justicia social nuestroamericana y, de manera particular, de Venezuela.

Filinto, como lo llamamos quienes disfrutamos de su amistad y calidad humana, le otorga al estudio y a la comprensión de los temas sociales un lugar preeminente. Por eso durante su desempeño como diputado presidió la Comisión de Deuda Social del Parlamento Latinoamericano.

Filinto es un intelectual orgánico que al introducirnos en su obra nos hace parte de ella. Él siempre ha asumido un profundo compromiso político con los intereses superiores de la patria de Simón Bolívar y ha acumulado ricas experiencias a lo largo de su vida como militante de la izquierda venezolana. Se desempeña como Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Honduras. Toda una vida entregada a la lucha por la justicia social, la igualdad y la libertad de nuestro pueblo.

Este es un libro para reivindicar la dignidad humana, que nos convoca a seguir luchando para alcanzar la definitiva emancipación nuestroamericana.

## II

Para 2001 los derechos económicos, sociales y culturales no estaban presentes en la agenda de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Desde sus inicios, el gobierno bolivariano de Hugo Chávez Frías colocó la lucha por la justicia social en el centro de su acción gubernamental. Para alcanzarla es necesario abatir la pobreza y superar la desigualdad.

En los debates que se realizaron en la OEA, en los tiempos iniciáticos del gobierno de Hugo Chávez, la delegación venezolana planteó que los derechos humanos son universales, interdependientes e injerarquizables; que no se debe privilegiar unos en desmedro de los otros.

Y es que los derechos políticos y civiles hacen referencia a la libertad, mientras que los derechos económicos, sociales y culturales se refieren a la justicia y a la igualdad.

La libertad solo florece cuando son realidad la justicia y la igualdad, y estas, a su vez, son la garantía para el ejercicio verdadero de la libertad. Por lo que, una verdadera democracia tiene en la libertad, la justicia y la igualdad sus fundamentos.

En la OEA siempre ha prevalecido una concepción limitativa de los derechos humanos. Se privilegian los derechos civiles y políticos, mientras que se subestiman los derechos económicos, sociales y culturales.

De igual manera, en la OEA prevalece un concepto limitado de la democracia. A esta se le define como democracia representativa despojándola de su carácter participativo y protagónico. El Pueblo está ausente en esa democracia.

Para el Gobierno Bolivariano la democracia es una forma de vida. Un orden societal que permite al ser humano alcanzar la plenitud de su vida mediante el disfrute de todos los derechos humanos.

Al colocar al ser humano emancipado en el centro de la acción política, económica, social y cultural, se produce una ruptura radical con la hegemonía capitalista neoliberal, que reproduce y profundiza la pobreza y la desigualdad.

## III

Ardían las torres gemelas en Nueva York, cuando en Lima el 11 de septiembre del 2001 se instalaba la Asamblea Extraordinaria de la OEA para aprobar la Carta Democrática Interamericana. Instrumento que reconoce parcialmente los derechos políticos y civiles de nuestros pueblos.

En aquel evento el Gobierno Bolivariano expresó:

... La pobreza erosiona la credibilidad del sistema democrático. Enfrentarla constituye una condición *sine qua non* para su supervivencia. Por eso, Venezuela propone que la lucha contra la pobreza se convierta en el centro de las preocupaciones de la OEA.

En concordancia con tal considerando propusimos al Consejo Permanente de la OEA, en reunión celebrada días después, crear un Grupo de Trabajo que comenzara a preparar la elaboración de una Carta Social Hemisférica.

Pensaba el Gobierno Bolivariano en una Carta que reivindicara los derechos económicos, sociales y culturales de nuestros pueblos, y se constituyera en una de las pilastras doctrinales de la OEA.

Contaba esta organización primeramente con su Carta fundacional, esto es, la Carta de la OEA. Y, como quedó dicho, con la Carta Democrática Interamericana. Faltaba, entonces, avanzar hacia la reivindicación de los derechos económicos, sociales y culturales. Esa fue la propuesta venezolana.

El modelo de democracia liberal, mejor dicho, el neoliberalismo, se había implantado hegemónicamente en nuestro continente, con excepción de la patria de Martí y de Fidel Castro.

El hemisferio siempre ha estado plagado de pobreza, desigualdad y exclusión social. Por eso, un amplio debate sobre la democracia, su calidad y significado tenía pertinencia en la OEA. Y ese fue el gran reto que asumió el Gobierno Bolivariano.

Nuestros pueblos quieren democracia, ciertamente, pero democracia de calidad. Democracia que satisfaga sus aspiraciones seculares.

Y es que la democracia sin justicia social es como la caverna que Platón describe en sus *Diálogos*, en la que solo se habla un «lenguaje de sombras».

Hay quienes piensan que puede existir un sistema democrático sin justicia social. Pero la democracia sin justicia social es una falsa democracia.

Desde tiempos pretéritos los seres humanos sueñan con la equidad. Cinco siglos antes de Cristo, Heródoto sentenció: «La democracia lleva el más bello nombre que existe... igualdad».

## IV

El Gobierno Bolivariano aboga para que, en el continente, incluso en el planeta tierra, se implementen políticas públicas de justicia social, de seguridad y protección social, y que se universalice —en vez de reducirse— el disfrute de una vida digna.

La erradicación de la pobreza y superación de la desigualdad, son condiciones indispensables para avanzar en el desarrollo integral, en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Allí los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron:

... Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos.

La Revolución Bolivariana confiere a la lucha para eliminar la pobreza y superar la desigualdad la máxima prioridad. Los logros en esos ámbitos son reconocidos, entre otros organismos internacionales, por la CEPAL.

En Venezuela tenemos una democracia fundamentada en el ejercicio pleno de los derechos humanos. Para nuestra revolución los derechos humanos y la democracia son dos caras de la misma moneda.

## V

La Misión Permanente de Venezuela ante la OEA, en concordancia con la política bolivariana, planteó la necesidad de que este organismo emprendiera una negociación orientada a adoptar la Carta Social.

En el marco de la XXXI Asamblea General de la OEA, celebrada en San José de Costa Rica, en junio de 2001, la delegación venezolana propuso que la democracia participativa y la justicia social tenían que ser considerados como temas fundamentales de la Organización.

En aquel evento manifestamos que «... la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio». Nuestra delegación hizo un categórico llamado para que se impulsara una mancomunada acción interamericana para superar la pobreza, la injusticia y la desigualdad.

A partir de entonces, la delegación venezolana no cesó en su planteamiento de colocar –en la agenda de la OEA– el tema de la justicia social.

Consecuentes con esta posición, en la XXXII Asamblea General realizada en Barbados en junio de 2002, la Delegación de Venezuela presentó un Proyecto de Resolución –que fue aprobado– titulado: «Pobreza, Equidad e Inclusión Social», mediante el cual se mandató a la OEA para que los temas de la agenda social y de cooperación para el desarrollo, tuvieran igual importancia que los temas políticos. La Resolución también exhortó a promover la cooperación para el desarrollo e intercambiar programas efectivos y eficientes para combatir la pobreza.

Un año más tarde, en junio de 2003, y en ocasión de la Asamblea General de la OEA celebrada en Chile, se aprobó la Declaración de Santiago. En ella se afirma que para fortalecer la gobernabilidad democrática se requiere superar la pobreza y promover el crecimiento económico con equidad.

El Gobierno Bolivariano contribuyó decisivamente a que en esa Declaración se hiciera explícita la interdependencia entre justicia social y gobernabilidad democrática.

Venezuela siempre estuvo a la vanguardia en la lucha para que la OEA aprobara la Carta Social.

En reconocimiento al liderazgo de nuestro país en la agenda social para el desarrollo, el Consejo Permanente de la OEA aprobó, en 2003, que la Presidencia de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI), fuera ejercida por Venezuela.

A tono con la Resolución emanada de la Asamblea General de Chile, el gobierno de Hugo Chávez Frías organizó la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social, celebrada en la Isla de Margarita, del 8 al 10 de octubre de 2003.

Como resultado de un rico debate en la OEA los Estados miembros se comprometieron a crear condiciones favorables para alcanzar un desarrollo socioeconómico con equidad y a promover sociedades más justas.

La reunión de Margarita fue, por lo tanto, un hito histórico: se reconoció la dimensión social de la democracia.

En la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica, realizada en México en octubre de 2003, también se admitió que la estabilidad democrática y la seguridad de los Estados son afectados por la pobreza y la exclusión social.

Y en la Cumbre Extraordinaria de las Américas celebrada en Monterrey, México, en 2004, los Jefes de Estado y de Gobierno exhortaron a promover y observar los derechos económicos, sociales y culturales. Instaron, igualmente, a considerar cuidadosamente las recomendaciones aprobadas en la Reunión de Alto Nivel de Margarita.

A medida que surgían aprehensiones, dudas e impugnaciones sobre la propuesta de Carta Social, que Venezuela había presentado en la OEA desde 2001, países amigos nos pidieron que presentáramos un proyecto.

En abril de 2004 consignamos oficialmente dicho proyecto. En su elaboración participaron miles de venezolanos y venezolanas; un vivo ejemplo de la democracia participativa y protagónica que se práctica en Venezuela.

Otro hito fue la Asamblea General de la OEA, celebrada en Quito, Ecuador, en junio de 2004. A instancias del Gobierno Bolivariano se aprobó la Resolución intitulada Proyecto de Carta

Social de las Américas. En esa Resolución los Cancilleres instaron a la OEA a preparar un Proyecto de Carta Social de las Américas y un Plan de Acción, que coadyuvaran al combate contra la pobreza y al desarrollo integral de nuestros países.

Meses más tarde, el 7 de octubre de 2004, se creó el Grupo de Trabajo que elaboraría el Proyecto de Carta Social de las Américas. Y el 27 de mayo de 2005, se designó al embajador Jorge Valero, Representante Permanente de Venezuela, Presidente del Grupo de Trabajo.

El 25 de octubre de 2005, en el marco del Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y la CEPACI, la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela, con el patrocinio de Argentina, Brasil y Uruguay presentó para el debate un Proyecto de Carta Social de las Américas. La mayoría de los países de América Latina y el Caribe apoyaron el Proyecto.

En su Capítulo I sobre los derechos sociales y la democracia, establecía un noble propósito: «Los Pueblos de América tienen derecho a la justicia social y los Estados el deber de promoverla y de realizar los esfuerzos necesarios para garantizarla».

La Asamblea General de la OEA, que tuvo lugar en Fort Lauderdale, Estados Unidos, en junio de 2005, renovó el mandato emitido en Quito para que se iniciaran las negociaciones sobre la Carta Social de las Américas, las cuales comenzaron —efectivamente— el 1° de septiembre de 2005.

A partir de entonces la justicia social se instaló en la OEA como tema de alta prioridad.

## VI

Largo y tortuoso el camino para aprobar la Carta Social de las Américas. Fuerte la resistencia ejercida por el gobierno imperial de Estados Unidos.

Un obsesivo adversario de la Carta fue el entonces Representante Permanente del gobierno de Estados Unidos, embajador Roger Noriega. Su insensibilidad ante la injusticia social era manifiesta. Consideraba que la lucha contra la pobreza era un asunto técnico, que estaba fuera de la competencia del Consejo

Permanente de la OEA. Argumentaba que al contarse con la Carta Democrática Interamericana no se necesitaba la Carta Social.

Eran esos los predicamentos de los adoradores del neoliberalismo y de quienes representaban al gobierno de Estados Unidos en la OEA.

Cabe recordar que para aprobar la Carta fundacional de esa Organización, en mayo de 1948 en la Conferencia de Bogotá, solo fueron necesarios algunos días.

Esto pude comprobarlo cuando realicé investigaciones en los archivos de la OEA, Washington D.C., como historiador.

Y para adoptar la Carta Democrática hubo negociaciones diplomáticas en la OEA durante aproximadamente siete meses. Quien esto escribe participó activamente en esos debates. Y quiero puntualizar que esta Carta fue propuesta con el propósito de excluir de la OEA al naciente gobierno revolucionario de Hugo Chávez Frías.

Cuando llevé la voz de Venezuela, en la 42.º Asamblea General de la OEA en Cochabamba, gracias al generoso gesto del entonces canciller Nicolás Maduro Moros, quien me cedió su silla para que llevara la voz de Venezuela, expresé: «Hasta el día de hoy, lunes 4 de junio de 2012, cuando adoptamos la Carta Social de las Américas, han transcurrido 10 años 5 meses y 24 días...».

¿Y por qué tantos obstáculos para aprobar este instrumento hemisférico?

Un instrumento:

Que hablase de la necesidad de eliminar la pobreza extrema, y propiciara una distribución más equitativa de la riqueza y del ingreso.

Que reafirmara la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos.

Que proclamara que la justicia social y la equidad son esenciales para la democracia.

Que reafirmara el valor de la solidaridad y la cooperación interamericanas para promover el desarrollo de los pueblos de América.

La respuesta era obvia.

Hay en nuestro continente y en el mundo quienes se lucran y benefician de la injusticia y la desigualdad, y tienen en los organismos multilaterales del sistema internacional voceros diplomáticos que defienden sus intereses.

La Revolución Bolivariana, por el contrario, considera –con rotundidad– que la lucha por erradicar la injusticia y superar la desigualdad constituye en este tiempo histórico una prioridad universal.

La democracia con pobreza empobrece la democracia. La exclusión, la discriminación racial y la injusticia social y económica son los verdaderos enemigos de la democracia.

Por eso es indispensable avanzar –mediante la universalización de los derechos– en el disfrute de los bienes materiales y espirituales que nos han legado las generaciones precedentes y la Pacha Mama, al tiempo que deben ensancharse las libertades fundamentales y el disfrute de los derechos humanos.

Esos son los predicamentos filosóficos y políticos que inspiran la Revolución Bolivariana. Que defendió con tanta pasión nuestro líder histórico Hugo Chávez Frías y que hoy –con el mismo fervor– enarbola el presidente Nicolás Maduro Moros.

Venezuela jugó un rol protagónico en la promoción y aprobación de la Carta Social de las Américas.

La Revolución Bolivariana, desde una visión humanista, impugna el neoliberalismo e impulsa un cambio de paradigma en función de que se garantice la universalización e integralidad de los derechos humanos.

## VII

Venezuela lideró la adopción de la Carta Social de las Américas, aunque hubiéramos querido que en dicho instrumento se reconocieran mayores y más claros compromisos de los Estados en la lucha por la justicia social.

La Carta Social de las Américas pudo ser un eslabón en la lucha por alcanzar este objetivo. Y es que, en el camino hacia la justicia social es mucho lo que falta por lograr en nuestra región. Alcanzar el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales es un gran desafío en esta hora de la historia.

De acuerdo con la CEPAL en América Latina y el Caribe se redujo la pobreza y la pobreza extrema, gracias al establecimiento de gobiernos progresistas y revolucionarios en Venezuela, Brasil, Argentina, Ecuador, Bolivia, Nicaragua, Uruguay y Paraguay.

Ante la emergencia de estos gobiernos y la ola revolucionaria que recorría el continente, el imperio norteamericano lanzó una contraofensiva que se materializó en golpes de Estado (militares o parlamentarios), en contra de los presidentes Hugo Chávez; José Manuel Zelaya, de Honduras; Fernando Lugo, de Paraguay y Dilma Rousseff, de Brasil.

El imperio y sus acólitos también recurrieron a infames campañas mediáticas, que condujeron a un revés electoral de las fuerzas progresistas en Argentina.

Hemos de subrayar que en los últimos años la ofensiva imperial y neoliberal se ha intensificado, como nunca, contra las fuerzas progresistas y revolucionarias y sus expresiones gubernamentales. En el centro del ataque está la Revolución Bolivariana.

Se ha producido en varios países una reversión de la justicia social ya que las políticas neoliberales provocan hambre, miseria, pobreza y desigualdad.

Al aprobar la Carta Social y su Plan de Acción los Estados miembros de la OEA asumieron el compromiso de colocar la agenda del desarrollo social en primer plano, brindando herramientas útiles a los hacedores de políticas públicas.

Se buscaba, así, dar respuesta a los millones de seres que, históricamente, han sufrido exclusión, explotación y discriminación racial. Y que viven en los ámbitos de la pobreza y la desigualdad.

La Carta Social y su Plan de Acción, que con tan auspiciosos pronósticos fueron aprobados por la OEA, yacen hoy en el olvido.

El Consejo Permanente de la OEA dejó de ser un espacio para la consideración y el debate sobre los derechos económicos, sociales y culturales. Y, más bien, ha asumido –hoy con más servilismo–, el papel histórico que el imperio le impuso desde su fundación en 1948.

Sigue siendo, como bien la calificara el heroico comandante Ernesto Che Guevara, «un ministerio de colonias».

La OEA se encuentra a la deriva. Su secretario general Luis Almagro se ha convertido en su sepulturero.

## VIII

Conuerdo con el autor de este libro en que la severa deuda social heredada de la IV República –en todos los órdenes–, no ha sido del todo saldada.

Son incontables e innegables los éxitos de la Revolución Bolivariana en materia de justicia social, en el disfrute de los derechos humanos, y en el ejercicio de las libertades democráticas, aunque es mucho lo que falta por hacer.

Filinto, a lo largo de su aquilatada carrera política y académica, ha asumido numerosas tareas en defensa de la patria de Simón Bolívar.

Él dice con orgullo que ninguna ha sido más importante «... en un sentido social y político –y más complaciente– en un sentido personal» que la tarea que le asignara el presidente y comandante Hugo Chávez Frías en 2001.

Filinto se refiere a la responsabilidad que tuvo de organizar varias cumbres internacionales «... que abrieron espacios para el pueblo y los intelectuales progresistas del mundo, con la finalidad de proponer todo lo que sea necesario para sanar la Deuda Social e impulsar la Integración Nuestroamericana».

Con la publicación de esta obra nuestro camarada y amigo Filinto Durán Chuecos vence el «lenguaje de las sombras». No en balde Sócrates expresó que «... el mito había empezado a resquebrajarse a causa de la escritura».

Y el Emperador Tito Flavio Sabino Vespasiano, mejor conocido como Tito, quien gobernara el Imperio Romano, desde el año 79 hasta su muerte en el 81 de N.E., se dirigió al Senado para destacar cuán importante es la palabra escrita: «*Verba volant, scripta manent*» que significa: «Las palabras vuelan, lo escrito queda».

Filinto ha dejado plasmada para la posteridad una obra que da cuenta de singulares batallas políticas e ideológicas, que han emprendido los pueblos latinoamericanos y caribeños en procura de la justicia social.





PAVEL ÉGÜEZ. (Quito, Ecuador, 1959). Reconocido artista latinoamericano, pintor, dibujante y muralista, se desempeñó como Consejero Cultural del Ecuador en la República Federativa de Brasil y en la República Bolivariana de Venezuela. Colabora en la ejecución de murales del maestro Eduardo Kingman y con Osvaldo Guayasamín en el Mural de la Asamblea Nacional del Ecuador y en la Capilla del Hombre, obra inconclusa del maestro.

Su trayectoria internacional se desarrolla con más de cuarenta exposiciones internacionales en España, Austria, Alemania, México, Centroamérica, Colombia, Perú, Brasil. Igualmente sus murales se encuentran en Nicaragua, Venezuela, Guatemala, Italia, El Salvador y Ecuador.

Desde 1999 inicia un ciclo pictórico denominado Grito de los excluidos con el que recorre América Latina, es un acompañamiento simbólico a la lucha de los movimientos sociales del continente por la interculturalidad, la diversidad y la paz.

Su obra más reciente trata sobre las migraciones y su tragedia humana titulada Travesías y Naufragios con la que se inaugura el 23 de abril de 2017 la Casa Égüez Centro Cultural, ubicada en Quito.

En necesario hacer un reconocimiento especial al maestro Égüez por la elaboración de artes que sirvieron para identificar a las Cumbres Sociales que realizamos entre 2003 y 2008.



*A mis hijas e hijos,*

*a mis padres que están en el reino de los cielos,*

*a mis hermanos, Olga y Gilberto Durán y a mi sobrino, Elmo Bell-Smythe,*

*al Comandante Eterno, Hugo Chávez Frías, por devolvernos la Patria,*  
*concedernos la Revolución Bolivariana y completar el proyecto de nuestro*  
*Libertador, Simón Bolívar,*

*a mis compañeros Oswaldo Valecillos y Omar Hassaan,*  
*quienes me ayudaron en la construcción de este libro haciéndolo posible,*

*a Lourdes Rodríguez, por la elaboración de los mapas de discurso*  
*y las revisiones de los capítulos,*

*al pueblo venezolano, quien participó en la construcción de la Carta Social*  
*de las Américas, con sus esperanzas, ilusiones y sus sueños,*  
*en el ejercicio pleno de la democracia participativa y protagónica,*

*a la Universidad Latinoamericana y del Caribe,*  
*institución que apoyó este proyecto,*

*a la Universidad de Carabobo y*

*a la Universidad Kléber Ramírez.*



## RECONOCIMIENTOS

Ante todo, deseo agradecerle a Dios Todopoderoso por darme la vida, a las hijas e hijos que le otorgan valor a esta, el agradecimiento y reconocimiento infinito a sus madres, así como a la militancia política y al ejercicio pedagógico que he desempeñado en el transitar de los años. Como Einstein, comparto los postulados del Dios de Spinoza, que se sintetizan en el Amor!

Es imposible señalar a todos los seres humanos, hermanas y hermanos, quienes contribuyeron con sus labores, pasiones e ideas a las Cumbres de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana, ni mucho menos en los otros aspectos de mi vida política y profesional. Son muchos, por lo cual estoy muy agradecido con todos y todas por sus inmensas contribuciones, pues sin ustedes, ni las Cumbres Sociales ni este libro hubieran sido realidades concretas de nuestra Revolución Bolivariana.

Siddharta Gautama, más conocido como Buda Gautama, nos enseña que «la gratitud es cuando la memoria está guardada en el corazón, en vez de la mente». Por eso, todos ustedes están guardados en mi corazón, por lo tanto, este libro es mi manera de manifestarles mi gratitud.

Antes de iniciar la lista, deseo expresar un agradecimiento especial al ciudadano presidente obrero, Nicolás Maduro Moros. Las razones para agradecer al camarada Presidente son muchas. Primeramente, el presidente Maduro fue el Canciller de la República durante la mayoría de las ediciones de las Cumbres de la Deuda Social, su compromiso con las mismas coadyuvaron a la aprobación de la Carta Social de las Américas. El primer Presidente Chavista y Obrero, ha defendido inquebrantablemente el legado chavista, manteniendo encendida la llama de la Revolución Bolivariana. Nada puede tener más valor para un bolivariano,

revolucionario y chavista, que la continuidad de la Revolución Bolivariana luego de la siembra del Comandante Eterno.

A las siguientes personas deseo expresarles mi infinito agradecimiento, a saber: Héctor (el viejo) Agüero, Aram Aharonian, Ricardo Alarcón de Quesada, Bernardo Álvarez, Braulio Álvarez, Jorge Arreaza, Freddy Bernal, Luis Antonio Bigott, Bladimir Bondarencó, Luis Britto García, Diosdado Cabello, Róger Capella, Francisco Arias Cárdenas, María Eugenia Castañola, Wilmer Castro Soteldo, Augusto Celis, Yllermana Celis, Adán Chávez, Noam Chomsky, Piedad Córdoba, Marlene Yadirá Córdoba, Ximena de la Barra, Neira Delgado, Luis Díaz, Nidia Díaz, Jorge Díaz-Granados, Luis Beltrán Díaz, Paul-Émile Dupret, Rafael Durán, Pavel Égüez, Andrés Eloy Ruíz, Sonia Escudero, Juan Guillermo Espinosa, Amílcar Figueroa, Cilia Flores, Ricardo Font, Jesús García, Jorge Giorgetti, José Gómez Febres, Douglas Gómez, Ramón Gordils, Gladys Gutiérrez, Julio César Hernández, Roberto Hernández Montoya, María Cristina Iglesias, Aristóbulo Istúriz, Ammar Jabbour, Yul Jabour, Elías Jaua Milano, Iván Jiménez Salazar, Claudio Katz, José Khan, Bernardo Kliksberg, William Lara, María León, Xiomara Lucena, Jhannett Madriz Sotillo, Gregorio Magdalena, Nicia Maldonado, Jorge Marchini, Oswaldo Martínez, Ilenia Medina, Nelson Merentes, José Luis (comandante Ramiro) Merino, Rubén Darío Molina, Samuel Moncada, Juan Carlos Monedero, Evo Morales Ayma, Aurora Morales, María de los Ángeles Moreno, William Mundaraín, Xoan Noya, Saúl Ortega, Orencio Osuna, Lautaro Ovalles, Omar Ovalles, Beatriz Paredes, Humberto Peláez Gutiérrez, Pedro Penso, Adolfo Pérez Esquivel, Édgar Pérez Rueda, Jesús Arnaldo Pérez, Nancy Pérez, Nelson Pineda, Eduardo Piñate, Félix Plasencia, Válder Pomar, José Vicente Rangel, Maribel Revette, José Félix Rivas, Alí Rodríguez Araque, Armando Rojas, Pavel Rondón, Ariela Ruíz Caro, Diego (padre) Salazar Luongo, Marcos Santiago, Francisco Sesto, Joao Pedro Stedile, Jacobo Torres, Éric Tousseint, Eudomar Tovar, María Urbaneja, Ramiro (comandante) Valdés, Jorge Valero Briceño, Tomás Vasconi, Fidel Vásquez, Ernesto Villegas, Darío Vivas, Alexander Yáñez Deleuze, Hernán Zamora, Francisco Zaragoza y Simón Zerpa.

A nuestros amigos, colaboradores, aliados y camaradas: esta lista no es exhaustiva, y seguro quedaron muchos seres queridos por fuera, pero su ausencia para nada implica una falta de agradecimiento, reconocimiento y apreciación, por mi parte. Para quienes no fueron mencionados, espero que puedan aceptar mis emotivas disculpas, entendiendo que sigo teniéndoles a todas y todos en mi corazón, constantemente.



## INTRODUCCIÓN

# LAS CUMBRES DE LA DEUDA SOCIAL Y LA CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS

La obra maestra de Eduardo Galeano, *Las venas abiertas de América Latina*, en la que el autor narra nuestra historia, al tiempo que nos lleva a reconstruir nuestras identidades sociohistóricas, anfictiónicas y colectivas (un método pedagógico que necesitamos para una educación liberadora y emancipadora), es la piedra angular del presente libro, pues de allí, de esa lectura de la realidad, partimos para exponer nuestra perspectiva y propuesta con miras a «suturar» las venas abiertas de la Patria Grande, dado que entendemos, como lo dijera el genio uruguayo, que «La pobreza no está escrita en los astros; el subdesarrollo no es el fruto de un oscuro designio de Dios. Corren años de revolución, tiempos de redención (...)» (Galeano, 1971). Sabemos que la pobreza en Latinoamérica es la expresión de la mayor desigualdad económica y social del mundo, lo que es insoportable por ser profundamente injusto, una violación flagrante de los derechos humanos.

Bajo el influjo de la reflexión precedente, en 2001, en los albores de la Revolución Bolivariana, cuando nos correspondió presidir la Comisión de la Deuda Social del Parlamento Latinoamericano a nivel regional, propuse ante dicha comisión, integrada por veintidós países de América Latina, la Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana, iniciativa que fue aprobada en esta primera instancia y que posteriormente elevamos al Gabinete Social de la República Bolivariana de Venezuela, desde donde se asumió la organización y el apoyo financiero con el consentimiento unánime de todos los miembros del Gabinete presidido por el ministro de Educación, Aristóbulo Istúriz.

La propuesta, en la línea del ideario de la Revolución Bolivariana, contó con el apoyo irrestricto del presidente Hugo Chávez Frías, toda vez que la erigimos como una estrategia para el combate a la pobreza, la desigualdad y la explotación por la construcción de una sociedad con rostro humano.

En los tiempos de la construcción colectiva continental de la mencionada Carta Social, nuestro hermano de lucha, el poeta Jorge Valero Briceño, actualmente Embajador de la República Bolivariana de Venezuela ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, era el Representante Permanente de nuestra patria ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), desde ese rol apoyó incondicionalmente la propuesta y con su compromiso, pasión y trabajo sostenido, logró que se elevara y se aprobara ante esa instancia. De tal modo que en 2012 conseguimos dar a América un documento jurídico pensado *desde y para* los pueblos.

La conformación y coordinación del equipo de trabajo para organizar la primera y las posteriores cumbres, fue una tarea que asumí como una labor social y pedagógica primordial, la más importante, sin lugar a dudas, a lo largo de mi carrera político-académica, dado que esa actividad se tradujo en una gran convocatoria para los pueblos de Venezuela y de la región latinoamericana y caribeña, a los fines de que fuesen escuchadas sus voces en las discusiones con los intelectuales, y que ese mismo pueblo fuese el que redactara el documento legal que se derivó del diálogo liberador de las cumbres: la Carta Social de las Américas.

El libro que presentamos a continuación tiene como propósito principal abordar temas y experiencias relacionadas con el origen, la fundamentación y la creación de dicho documento legal que es uno de los logros de la Revolución Bolivariana en el ámbito internacional, no solo por ser un documento normativo para la región, sino por lo ya expresado: por ser producto de un proceso de construcción colectiva de los pueblos a través de las Cumbres Sociales y la Integración Latinoamericana.

En el primer capítulo, «La deuda social y los orígenes de la Carta Social de las Américas», nos dedicamos a explorar tres temas: la deuda social con los pueblos acumulada por los Estados y gobiernos de la región; las cumbres de la deuda social y la integración

latinoamericana (organizadas en Venezuela entre los años 2001 y 2008), y la Carta Social de las Américas (instrumento jurídico-institucional adoptado por la OEA en 2012), sus contenidos, las condiciones y realidades nustramericanas que justifican dicho instrumento jurídico, y una comparación entre la Carta Democrática Interamericana de la OEA y la Carta Social de las Américas.

En tal sentido, presentamos la Carta Social de las Américas como un proyecto para establecer en la letra de la ley, en la conciencia social, una activa vigilancia por parte de los pueblos para que encarnen la vigencia de sus derechos a la vida digna, la salud, la educación, el trabajo, la protección social, en concordancia con el derecho a la vivienda, hábitat, servicios básicos, protección a la familia, y la democracia participativa y protagónica.

En el segundo capítulo, «Desarrollo e integración en Nustramérica», ofrecemos una crítica al modelo de desarrollo neoliberal, el cual ha dominado a ciertos países de nuestra región, mientras que otros –como la República Bolivariana de Venezuela– han logrado iniciar un proceso para sustituir este modelo de desarrollo por políticas más humanas, sanas y solidarias, que buscan edificar sociedades y naciones, en vez de destruir comunidades y nuestro medio ambiente. Este apartado aborda dos temas muy importantes y altamente interrelacionados: Los modelos de desarrollo en América Latina y el Caribe, y las iniciativas de integración en la señalada región.

Para nosotros, la crisis estructural del desarrollo en América Latina es la crisis del neoliberalismo, y sus nefastas consecuencias sociales, económicas y culturales. La crisis tiene su origen en una serie de paradigmas que supone que el bienestar del hombre es simplemente la suma de los valores económicos brutos. Aunque la deuda social es una acumulación que inicia con las relaciones entre las autoridades reales europeas y los súbditos de las colonias americanas. En palabras de Galeano (1971):

Adam Smith decía que el descubrimiento de América había «elevado el sistema mercantil a un grado de esplendor y gloria que de otro modo no hubiera alcanzado jamás». Según Sergio Bagú, el más formidable motor del capital mercantil europeo fue la esclavitud americana; a su vez ese capital resultó «la piedra

fundamental sobre la cual se construyó el gigantesco capital industrial de los tiempos contemporáneos». La resurrección de la esclavitud grecorromana en el Nuevo Mundo tuvo propiedades milagrosas: multiplicó las naves, las fábricas, los ferrocarriles y los bancos de los países que no estaban en el origen ni, con excepción de los Estados Unidos, tampoco en el destino de los esclavos que cruzaban el Atlántico.

Consideramos que a lo largo de cinco siglos la esclavitud ha tomado distintas formas, no ha sido superada ni tampoco ha variado la visión y la relación de los países del Viejo Continente con los del Nuevo Mundo (con la referida excepción), es así como el mal llamado «desarrollo» neoliberal profundizó la deuda social hasta llevarla a los niveles de pobreza extrema que se evidencian en la Venezuela prerrevolucionaria del año 1998, la Venezuela de la Cuarta República y el resto de Latinoamérica. Estas cuestiones se analizan en el segundo capítulo, donde también se esbozan elementos preliminares de un modelo de desarrollo que coloca al ser humano y sus necesidades materiales y socioculturales en la cima de sus prioridades y políticas públicas.

Siguiendo el mismo orden de ideas, en el segundo capítulo evaluamos la relación intrínseca que existe entre el desarrollo y la integración regional. Uno de los tantos desafíos que encontramos sobre el desarrollo es la fragmentación. Deseamos lograr el desarrollo, pero con base en unidades nacionales, compitiendo cada uno de estos países, no con los países del Norte, sino con nosotros mismos para atraer las inversiones extranjeras y propiciar los mejores mercados laborales para la producción globalizada. Siguiendo el hilo de la discusión, abordamos la importancia de la integración regional para el desarrollo, modelos existentes y nuevos modelos para lograr la integración de los pueblos en vez de los bancos centrales y las instituciones financieras privadas, y los nuevos paradigmas sobre la integración regional que permiten movernos de un modelo de «integración» hacia una verdadera unión de pueblos anfictionicos, como propuso el Libertador Simón Bolívar durante el Congreso de Panamá de 1826.

«La educación como derecho humano fundamental para el desarrollo» es el tema del tercer capítulo. La génesis de este apartado la

encontramos en el proceso de discusión en las referidas cumbres internacionales de la deuda social donde eran dos las cuestiones recurrentes: el desarrollo y la educación. En este libro insistimos en abordar tales ejes temáticos, en una abierta crítica al modelo neoliberal, las concepciones catastróficas que ha tenido para el desarrollo en la región, y su papel destructivo en la educación latinoamericana y caribeña. Así pues, dedicamos el capítulo a debatir extensamente sobre la educación en Venezuela y en América Latina, siempre apuntando al daño causado por la agenda neoliberal, y al contraste con las políticas emancipadoras y liberadoras de la Revolución Bolivariana.

Los planteamientos que formulamos en este aparte están animados por el ideario político y social Nuestro Padre de la Patria, Simón Bolívar, en el que expresa el más impetuoso anhelo por una educación de espíritu progresista, revolucionaria y emancipadora, de allí la importancia de la educación para el ejercicio pleno de la vida ciudadana.

La educación soñada por Bolívar tenía como propósito una metamorfosis que produjese un viraje en los procesos de enseñanza y aprendizaje con la noble intención de edificar la Patria Grande y abolir la idea España como patria para los americanos. La lucha revolucionaria bolivariana de entonces fue hacerle frente a una estructura política y administrativa de dominación, para destruir la idea de una ficticia paz y armonía que solo amordazaba a un pueblo que clamaba a gritos la libertad.

El Padre de la Patria apuntaba a una educación profundamente revolucionaria, liberadora y de progreso, no solamente para Venezuela, sino para todas las naciones hermanas del continente. En un artículo publicado por Simón Bolívar en 1824, asienta que: «El gobierno forma la moral de los pueblos, los encamina a la grandeza, a la prosperidad y al poder. Porque teniendo a su cargo los elementos de la sociedad, establece la educación pública y la dirige». En otra ocasión sentenció: «Las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la educación». Visionario y atento a la responsabilidad de los gobiernos en la educación del ciudadano, alcanzó importantes logros; no obstante, aún inacabado el sueño, aún tanto por construir...

Además de la propuesta bolivariana, en el tercer capítulo esbozamos los paradigmas principales de la educación en América Latina, la lamentable transformación de la educación con base en la nefasta agenda neoliberal, las consecuencias socioculturales de esta agenda, y las propuestas para la transformación de la educación regional, de una dictada por los intereses del capital transnacional y las élites endógenas que representan al mismo, a una educación que crea ciudadanos en vez de consumidores, una educación liberadora y emancipadora de los pueblos.

Con la intención de dar cuentas de la propuesta alternativa, presentamos la liderada por el gobierno del presidente Hugo Chávez Frías, que asume el legado del Libertador y posiciona la categoría de «educación bolivariana», alcanzando, entre otros, tres logros primordiales: restituye el pensamiento bolivariano en su más genuina y honda esencia; retoma el concepto educativo de Bolívar en su justa dimensión y reivindica la política, abriendo las compuertas a las bases para la construcción del poder popular en la República Bolivariana de Venezuela y en el empoderamiento del pueblo, enalteciendo fundamentalmente su nivel de conciencia para alcanzar el despertar de nuestra gente para siempre, y todo ello permitió diseminar los valores primordiales de la ética, del esfuerzo, del trabajo, de la unidad y de la lucha por construir un porvenir para las futuras generaciones de patriotas.

En el cuarto y último capítulo ofrecemos una breve, pero sistemática, introducción al proyecto político impulsado y creado por el comandante Chávez, con el título «La revolución bolivariana y la lucha antineoliberal en Nuestramérica». Este último capítulo inicia con la siguiente premisa, la cual justifica su desarrollo y su contenido: los problemas del desarrollo, la educación y la pobreza en nuestra región, no son simplemente problemas políticos, administrativos o financieros, sino problemas de valores y cosmovisiones. Adicionalmente, la fuente principal de la distorsión de nuestros valores y cosmovisiones, fue y sigue siendo la imposición del neoliberalismo, con sus modelos socioeconómicos (la economía neoclásica y la dedicación a la extracción de los recursos naturales), sociopolíticos (la «democracia» representativa y las dictaduras militares del siglo XX), educativos (educación para sostener y reproducir la división global del trabajo)

y socioculturales (la llamada «modernidad truncada», y la cultura del consumo, que conduce –entre otras cosas– a la destrucción de nuestro ambiente).

En este último apartado nos aproximamos a una introducción paradigmática, filosófico-teórica, sociohistórica y política del proceso de cambio estructural iniciado e impulsado por el comandante Hugo Chávez, el cual denominamos: Revolución Bolivariana, y la cosmovisión bolivariana que acompaña dicho proceso de transformación: el Socialismo del siglo XXI; ahí abordamos parte de los conceptos preliminares de la Revolución Bolivariana y el Socialismo del siglo XXI, la concepción gramsciana de la Teoría de la Praxis y su papel en la formación de la Revolución Bolivariana, el Árbol de las Tres Raíces y el Sistema EBR que sustenta el Socialismo del siglo XXI, y otros conceptos fundamentales como el socialismo indovenezolano, el antiimperialismo, la multipolaridad y la integración nuestroamericana. Y para cerrar el capítulo, presentamos una sinopsis histórica del proceso revolucionario liderado e impulsado por el comandante Chávez –y ahora por el presidente Nicolás Maduro– y enfatizamos en las políticas más importantes del proceso, con la finalidad de ofrecer un estudio sucinto de nuestro proceso sociohistórico, que ha logrado transformar a Venezuela y América Latina durante las primeras décadas del siglo XXI. Ese breve estudio permite situar las Cumbres de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana y Caribeña, la Carta Social de las Américas, los nuevos modelos de desarrollo autóctonos y la transformación de la educación, en sus propios contextos sociohistóricos.

El libro tiene una finalidad esencial: convertirse en inicio y estímulo para múltiples debates. Esperamos que los lectores puedan aprovechar las reflexiones que contiene, producto de una construcción sociohistórica, de la escucha atenta al comandante Chávez, al pueblo venezolano, a los participantes de la cumbres sociales y la integración latinoamericana, a los pueblos, quienes son los mejores educadores y pedagogos que hemos tenido en nuestra historia republicana.



## CAPÍTULO I

# LA DEUDA SOCIAL Y LOS ORÍGENES DE LA CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS

... voy a estar muy atento de las conclusiones y recomendaciones que surjan de esta cumbre, no solo para tratar de reforzar con ellas el proceso venezolano hacia adentro, sino para tratar, junto a ustedes, de seguir izando las banderas de la integración verdadera, bolivariana, que nos permitirá cumplir con la meta que nos hemos trazado: Cancelar la horrorosa deuda social acumulada durante siglos en nuestros pueblos, en nuestro Continente.

HUGO CHÁVEZ FRÍAS

Los fantasmas de todas las revoluciones estranguladas o traicionadas a lo largo de la torturada historia latinoamericana, se asoman en las nuevas experiencias, así como los tiempos presentes habían sido presentidos y engendrados por las contradicciones del pasado. La historia es un profeta con la mirada vuelta hacia atrás: por lo que fue, y contra lo que fue, anuncia lo que será.

EDUARDO GALEANO



## À MANERA DE INTRODUCCIÓN

A lo largo de la primera década del siglo XXI, un grupo de venezolanos –impulsados por un fervor revolucionario y guiados por el liderazgo histórico del comandante Hugo Chávez– se dedicó a organizar actividades sociopolíticas, institucionales y culturales de dimensiones nacionales e internacionales, con la finalidad de abordar la problemática más importante para la Revolución Bolivariana: reducir a la mínima expresión posible, la *pobreza y la marginalización socioeconómica, sociopolítica y cultural* del pueblo venezolano, creadas desde la era de la mal llamada «Conquista» europea (la que en efecto fue un inmenso saqueo continental, un *ecocidio epistemicidio y otrocidio*), y tristemente presente en nuestra sociedad, al cerrar el siglo XX.

Estas actividades institucionales y sociopolíticas fueron denominadas las Cumbres de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana (durante las últimas cumbres, se descartó la palabra «deuda»). Dichas cumbres permitieron colocar el tema de la pobreza y la marginalización socioeconómica del venezolano como la máxima prioridad de la Revolución, pero igualmente permitió proyectar nuestras preocupaciones al ámbito latinoamericano, ya que los problemas de desarrollo y de pobreza son problemas regionales, y no meramente nacionales.

El camino de las cumbres de la deuda social nos llevó –necesariamente– hacia la Carta de los Derechos Sociales Fundamentales para América Latina y el Caribe del Parlamento Latinoamericano, y esta última hacia la Carta Social de las Américas, como una manera práctica de enfrentar los verdaderos desafíos de la sociedad venezolana a finales del siglo XX. No obstante, no solamente la Carta Social sino la propia Revolución Bolivariana, comenzaron por comprender, estudiar, analizar y sobre todo denunciar la deuda social que ha adquirido el Estado venezolano con su población. Esta deuda, a nuestro juicio, es la razón de ser de la Revolución Bolivariana, de las cumbres de la deuda social, de la Carta Social de las Américas, e incluso de la integración latinoamericana y caribeña, etc.

Las realidades materiales y los efectos de la marginalización socioeconómica y política del pueblo venezolano eran manifiestas por todos lados, cuando comenzó la Revolución Bolivariana el último año del siglo XX. Lamentablemente, las soluciones no estaban claras, y aún teníamos la tarea de crear conciencia sobre los graves problemas socioeconómicos y sociopolíticos, antes de que fuese posible solucionarlos. Generar conciencia sobre la naturaleza de la deuda social y la necesidad de que los Estados asuman dicha responsabilidad, fue una de las primeras tareas de las cumbres de la deuda social.

Para tales efectos, nos inspiramos de una cantidad casi inexhaustible de obras, discursos, proclamas y ensayos de una amplia y nutrida miríada de pensadores críticos, progresistas, nacionalistas, todos verdaderos íconos de la cultura de resistencia y emancipación nustramericana. Entre tantos intelectuales, destacaremos al uruguayo Eduardo Galeano, quien nos motivó en nuestra lucha contra la pobreza y la explotación imperial, particularmente a través de su célebre ensayo, *Las venas abiertas de América Latina*.

### *LAS VENAS ABIERTAS DE AMÉRICA LATINA* EN EL SIGLO XXI

Casi cinco décadas después de su primera publicación, *Las venas abiertas de América Latina* sigue expresando una realidad contundente, aunque dolorosa, sobre Nuestra América. El libro sigue la historia de América Latina y el Caribe a través de las luchas de sus pueblos contra la explotación de las potencias imperiales foráneas y sus facilitadores, intermediarios y apologistas criollos, quienes constituyen las clases dominantes en América Latina y el Caribe. Para Galeano, América Latina es *pobre*, precisamente porque es tan *rica*.

Galeano comienza su estudio con la mal llamada «conquista europea de las Américas», colocando el énfasis en las «fiebres» de plata y oro de los saqueadores europeos. El uruguayo describe las atrocidades de la conquista que, aunque ya son bien conocidas por muchos en nuestra región, nunca cesan de sorprender y asombrar: la crueldad de la esclavitud de los nativos

y los afrodescendientes, el colapso demográfico más catastrófico de la historia humana (entre los siglos XVI y XVIII), la insaciable sed del europeo por las riquezas naturales del continente, y los crímenes que estaban dispuestos a perpetrar para obtener las mismas. La avaricia casi autodestructiva de la naciente burguesía en América Latina durante los primeros siglos del saqueo, provocó el agotamiento de los recursos mineros de toda Latinoamérica, haciendo caer las principales ciudades mineras (Potosí, Zacatecas, Guanajuato y Ouro Preto).

Nuestramérica abasteció las coronas española y portuguesa con todo tipo de riquezas materiales, y a través de las relaciones económicas entre las monarquías ibéricas y el resto del continente europeo, igualmente propició el surgimiento económico de potencias europeas como Inglaterra, Francia y Prusia. De acuerdo con Galeano:

... los españoles tenían la vaca, pero eran otros quienes bebían la leche. Los acreedores del reino, en su mayoría extranjeros, vaciaban sistemáticamente las arcas de la Casa de Contratación de Sevilla, destinadas a guardar bajo tres llaves, y en tres manos distintas los tesoros de América. La Corona estaba hipotecada. Cedía por adelantado casi todos los cargamentos de plata a los banqueros alemanes, genoveses, flamencos y españoles.

Galeano deja claro que no fueron los conquistadores españoles los que más se beneficiaron de las riquezas extraídas del nuevo mundo, pero en todo caso, ese fue el comienzo de una larga tradición de saqueo de las riquezas latinoamericanas, por parte de las potencias imperiales del Norte.

La segunda fase del imperialismo, según Galeano, consistía en la represión sistemática que fue aplicada en contra de la industrialización latinoamericana durante el siglo XX, combinado con los esfuerzos para «designar» el rol de la región en la distribución global del trabajo. Los mecanismos del nuevo imperialismo buscaron y lograron garantizar que América Latina se mantuviera —entonces y ahora— como exportador de materias primas sin valor agregado alguno. Estos mecanismos fueron propiciados por los dueños del capital foráneo (estadounidense), tomando el control

de las incipientes industrias latinoamericanas, las cuales por lo general carecían de diversidad e inversiones de largo plazo. Galeano explica con minuciosos detalles la gran tragedia latinoamericana del siglo XX: dedicación casi exclusiva a la monoproducción de materias primas para la exportación, seguido por una dependencia total de la exportación de productos (y hasta servicios) estadounidenses y europeos que poseen altos valores agregados.

Durante la década de 1930, muchos países de la región comenzaron a nacionalizar sus industrias, con la finalidad de por lo menos reducir la fuga de riquezas desde la región y hacia el Norte. Naturalmente, las intervenciones diplomáticas y militares, los acuerdos altamente favorables para los países del Norte, y el inicio de un largo proceso de endeudamiento crónico, fueron las respuestas de los poderes imperiales, particularmente de Estados Unidos.

Después de la Segunda Guerra Mundial, se consolidó el dominio institucional a través del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la Organización de Estados Americanos (OEA), el dominio económico a través de iniciativas destructivas como la denominada Alianza para el Progreso, y el dominio militar a través del Plan Cóndor y muchas más intervenciones militares. En ese punto, Galeano ilustra, ejemplo tras ejemplo, golpes de Estado respaldados (o perpetrados) por Estados Unidos, como elementos recurrentes de la historia de nuestra región. Ningún país se salvó de las intervenciones militares directas, o las intervenciones diplomáticas, económicas y las subversiones de los órganos de inteligencia, del imperio estadounidense.

Como el legado del propio presidente Hugo Chávez, el reconocimiento de *Las venas abiertas de América Latina* no se encuentra en los críticos literarios o en los intelectuales, sino en el propio pueblo latinoamericano:

La respuesta más estimulante no vino de las páginas literarias de los diarios, sino de algunos episodios reales ocurridos en la calle. Por ejemplo, la muchacha que iba leyendo este libro para su compañera de asiento y terminó parándose y leyéndolo en voz alta para todos los pasajeros mientras el ómnibus atravesaba las calles de Bogotá; o la mujer que huyó de Santiago de Chile, en los días de la matanza, con este libro envuelto entre los pañales

del bebé; o el estudiante que durante una semana recorrió las librerías de la calle Corrientes, en Buenos Aires, y lo fue leyendo de a pedacitos, de librería en librería, porque no tenía dinero para comprarlo (...)

nos informa Galeano, en la última sección de las nuevas ediciones de su obra, titulada *Siete años después*.

Quizás las palabras del célebre cantautor catalán, Joan Manuel Serrat, ayudan a apreciar el autor de *Las venas abiertas de América Latina*. Las palabras de Serrat son un extracto de su prólogo para el libro *Eduardo Galeano, un ilegal en el Paraíso*, editado por Roberto López Bellosó:

... Era encantador y coqueto en especial con las mujeres que, entregadas, le devolvían las lindezas. Ocurrente y gracioso, tenía un gran talento para inventar historias, una memoria privilegiada para recordarlas y mucha gracia para contarlas. Le he escuchado la misma historia varias veces y siempre ha conseguido divertirme por más que el cuento, como nosotros, fuese cambiando y envejeciendo por el paso de los años.

... Galeano vivió en primera línea los tiempos difíciles que le tocaron en suerte, ejerciendo el peligroso oficio de periodista; tomando partido, prestando la voz a los que se le habían arrebatado, compartiendo los sueños y las frustraciones de una doliente América Latina a la que no dejan de sangrarle las venas abiertas. No pidió para sí lo que no quiso para los demás, ni exigió a nadie nada que no se exigiera a sí mismo. Fue un tipo consecuente y lúcido. Su obra y su vida son un referente. En sus palabras y sus actitudes encontró el dolor consuelo, las dudas serenidad y el camino luz.

Años después de la última edición de *Las venas abiertas de América Latina*, y a un año de la siembra del gran autor latinoamericano, fue publicada su última obra, *El cazador de historias*, que refiere la importancia de la primera para varias personas no solamente en la región, sino en el mundo. En tal sentido, Galeano cuenta sobre una copia muy especial de *Las venas abiertas de América Latina*, en su obra póstuma:

James Cantero, uruguayo como yo soy, jugador de fútbol como yo hubiera querido ser, me escribió una carta, en el año 2009.

Yo no lo conocía.

Él me dijo que tenía algo para darme.

Y me lo dio.

Una vieja edición de *Las venas*.

Un capitán del ejército de El Salvador se lo había dado, hacía ya unos cuantos años.

El libro había viajado medio mundo, acompañado a James y sus andanzas futboleras.

Él te buscó. Te estaba esperando –me dijo, cuando me lo entregó.

El Libro estaba atravesado por un balazo, herido de muerte: un agujero en la tapa, otro en la contratapa.

El capitán había encontrado el libro en la mochila de un guerrillero muerto entre los muchos caídos en la batalla de Chalatenango, a fines de 1984.

Nada más había en la mochila.

El capitán nunca supo por qué lo recogió ni por qué lo guardó.

Y James tampoco pudo explicar, ni explicarse, por qué lo llevó con él durante un cuarto de siglo, de país en país.

El hecho es que a la larga, después de mucho andar, el libro llegó a mis manos.

Y en mis manos está.

Es lo único que queda de aquel muchacho sin nombre.

Este libro fusilado es su cuerpo.

En el mismo ensayo, Galeano informa que el prestigio de su obra proviene de los esfuerzos de censura aplicados por las peores dictaduras militares que sufrió América Latina y el Caribe, durante el siglo XX:

... En 1970, presenté *Las venas abiertas de América Latina* al concurso de Casa de Américas, en Cuba. Y perdí. Según el jurado, ese libro no era serio. En el 70, la izquierda identificaba todavía la seriedad con el aburrimiento.

... *Las venas abiertas* se publicó después y tuvo la fortuna de ser muy elogiado por las dictaduras militares, que lo prohibieron.

La verdad es que de ahí le viene el prestigio, porque hasta entonces no había vendido ejemplares, ni la familia lo compraba.

... Pero a raíz del éxito que tuvo en los medios castrenses, el libro empezó a circular cada vez con más suerte. Salvo en mi país, el Uruguay, donde entró libremente en las prisiones militares durante los primeros seis meses de la dictadura. Raro, porque en aquellos años, los del Plan Cóndor, en que las dictaduras se reproducían con rasgos muy semejantes –casi idénticos– en distintos países de América Latina, también prohibían las mismas cosas.

... Los censores uruguayos, al ver el título, creyeron que estaban frente a un tratado de anatomía, y los libros de medicina no estaban prohibidos.

Poco duró el error.

Y como esa muchacha en Bogotá, esa madre en Santiago, ese joven en Buenos Aires o el guerrillero de Chalatenango, nosotros aquí en la Venezuela Bolivariana y Revolucionaria, igualmente nos sentimos profundamente inspirados por las palabras de Galeano. Entonces en 1980, como profesor en la Universidad de Carabobo, insistí en usar *Las venas abiertas de América Latina* como uno de los textos requeridos para el programa de Pedagogía. Le explicaba a los estudiantes que no podríamos abordar el estudio de la educación latinoamericana, las propuestas pedagógicas que se habían asumido a lo largo de su historia, sin problematizarla y sin considerar los contextos socio-históricos-culturales que la habían determinado, dado que la pedagogía no es un concepto abstracto y monolítico –un objeto descontextualizado de su entorno sociocultural y socioeconómico– sino que la misma debe ser vista y apreciada como el estudio y la comprensión de las relaciones sociales que nos rodean, por lo cual ¿qué pudiera ser mejor para entender nuestras relaciones sociales –a escala regional y continental– que la propia obra latinoamericanista de Galeano?

Consideramos que la forma de narrar, comprender y hacer vivir la historia en *Las venas abiertas de América Latina*, es la forma más propicia para que un historiador crítico pueda sostener

la necesaria dialéctica de aprendizaje y formación mutua entre él (ella) y su pueblo, y es a la vez la forma óptima para desarrollar y aplicar una auténtica pedagogía popular. El método de narrar la historia y construir identidades sociohistóricas, anfictionicas y colectivas empleado por Galeano en su obra magistral, es un método pedagógico por excelencia, y era ese mismo método el que deseábamos que formara parte de la pedagogía liberadora y emancipadora que tanto requería —y sigue requiriendo— Venezuela, toda América Latina y el Caribe. Bajo esas premisas el libro no solo sirvió como referente para conocer el marco de desarrollo de la pedagogía latinoamericana, también ayudó a educarnos con nuestro pueblo para que conocer y reflexionar sobre nuestra historia, nuestro ambiente social y nuestra realidad socio-cultural, al tiempo que el texto se constituyó en un modelo metodológico a seguir para el estudio de nuestra realidad educativa.

Años después, ya lejos de la Universidad de Carabobo, tuve la gran dicha de conocer personalmente a Eduardo Galeano durante la última visita que realizó a Venezuela, en el contexto de su participación como observador internacional en el proceso electoral de 2007, programado para legitimar la propuesta de «reforma» de la Constitución Bolivariana. El encuentro en Caracas se efectuó durante una cena en la casa del periodista uruguayo Aram Aharonian (fundador y primer director de la cadena televisiva Telesur) y su esposa María Eugenia Castañola. Durante la velada, las conversaciones que sostuvimos con Galeano reafirmaron mis convicciones previas sobre la inmensa importancia del autor y su obra, pues en la conversación informal, tanto como en el escrito, expresaba sus consideraciones siempre partiendo de un análisis transversalizado por una mirada que albergaba la complejidad de los hechos históricos. Durante ese encuentro Galeano manifestó su perspectiva y comprensión sobre el momento político y social del proceso revolucionario venezolano, así como su postura crítica respecto de la oposición venezolana en relación con el uso de los medios de difusión masiva al servicio de las falacias en contra del gobierno del presidente Chávez (todo lo cual luego quedó documentado posteriormente en una rueda de prensa en la que participó en su papel de observador internacional del referendo).

Es de destacar que el autor uruguayo, a través de su obra, logró contribuir al largo, complejo e indudablemente necesario proceso de consolidación de una identidad genuinamente nustramericana. Es ese, sin duda alguna, el gran legado de Eduardo Galeano. Para quien suscribe, fue un gran honor haber usado uno de sus textos fundamentales como herramienta pedagógica en Venezuela, y partir de ese sueño identitario para la organización de las cumbres de la deuda social que condujeron, finalmente, a la creación y aprobación de la Carta Social de las Américas. En el contexto de la Comisión de Deuda Social y las cumbres regionales, la misma obra de Galeano nos ayudó a conceptualizar –en el ámbito sociohistórico y cultural– las implicaciones, para nosotros y para la Revolución Bolivariana, de la deuda social, y la integración latinoamericana y caribeña.

### LA DEUDA SOCIAL EN *LAS VENAS ABIERTAS* *DE AMÉRICA LATINA*

Las cumbres de la deuda social y la integración latinoamericana fueron actividades populares e institucionales de alcance internacional que buscaban concientizar a las poblaciones latinoamericanas y caribeñas sobre el tema de la deuda social. Como existe una *deuda financiera* que poseen los Estados latinoamericanos y caribeños hacia la banca internacional y los países del Norte, igualmente y quizás con mucha más legitimidad, existe una deuda que poseen esos mismos Estados con sus poblaciones, una deuda de carácter *social*. La deuda financiera, durante las dictaduras militares y las «democracias» representativas (democracias burguesas), fue la única deuda que ameritó la atención de los Estados latinoamericanos y caribeños (y las clases sociales que dominan los mismos), pero con el surgimiento de los gobiernos progresistas y populares en la región durante las primeras décadas del siglo XXI, la deuda social cobró importancia en las políticas públicas, y fue colocada en el centro de la agenda revolucionaria y bolivariana del gobierno del comandante Hugo Chávez, y aún mantiene su centralidad en el gobierno del presidente chavista Nicolás Maduro.

En *Las venas abiertas de América Latina*, Galeano demuestra —a través de sus investigaciones y análisis— cómo la deuda social es, en efecto, un producto directo de la deuda financiera asumida por nuestros países, durante los siglos XIX y XX. Galeano explica detalladamente cómo el capital norteamericano y europeo convirtió paulatinamente las fábricas latinoamericanas en componentes y extensiones de las multinacionales, sin alterar para nada las divisiones globales del trabajo. América Latina continúa *intercambiando asimétricamente* sus materias primas requeridas por el mercado mundial, y de cuya venta depende la economía de la región, a cambio del flujo de capitales y productos de alto valor agregado desde el Norte, los cuales solo profundizan las asimetrías económicas, comerciales y sociales existentes. El intercambio desigual funciona como siempre: «los salarios de hambre de América Latina, contribuyen a financiar los altos salarios de Estados Unidos y de Europa», afirma Galeano.

Superando la «eficiencia» de extracción de riquezas del colonialismo y el imperialismo clásico, el neoimperialismo emplea las estructuras jurídicas e institucionales del derecho internacional y las relaciones comerciales, financieras y económicas globales del capitalismo globalizado para extraer riquezas, sin tener que dominar y administrar directamente los territorios saqueados. Naturalmente, estos métodos solo incrementan las tensiones sociales regionales, extienden aún más la pobreza y concentran aún más la riqueza: paga salarios veinte veces menores que los recibidos en la industria estadounidense y cobra precios tres veces mayores que en los mercados de ese mismo país; se hace dueño del mercado interno latinoamericano y de los resortes claves del aparato productivo; se apropia del progreso, decide su rumbo y le fija fronteras; dispone del crédito nacional y orienta a su antojo el comercio exterior; no solo desnacionaliza las industrias regionales, sino también las ganancias que las mismas producen; impulsa el desperdicio de recursos al desviar la parte sustancial del excedente económico hacia afuera; no aporta capitales al desarrollo sino que los sustrae.

Pero tales métodos de extracción de riquezas nunca pudieran existir, sin la entusiasmada y activa cooperación de las clases dominantes locales, las mismas oligarquías y los mismos

terratenientes que hace dos siglos acabaron con el proyecto bolivariano, luego de la separación política de las repúblicas americanas del imperio español. Mientras que las clases burguesas lograron sus revoluciones durante los siglos XVII, XVIII y XIX en el continente europeo, aún en el siglo XX, América Latina no engendró una burguesía industrial fuerte y creadora que fuera capaz de reemprender la tarea y llevarla hasta sus últimas consecuencias. Todas las tentativas se quedaron a mitad del camino. De acuerdo con Galeano, «a la burguesía industrial de América Latina le ocurrió lo mismo que a los enanos: llegó a la decrepitud sin haber crecido. Nuestros burgueses son, hoy día, comisionistas o funcionarios de las corporaciones extranjeras todopoderosas».

La pobreza endémica en América Latina y el Caribe es producto de las relaciones sociales que engendran los mercados mundiales, propiciada por los dueños globales de los medios de producción, sus gobiernos en el Norte, y la participación de las oligarquías y clases dominantes de nuestra región. El mercado mundial genera y reproduce la desigualdad del comercio, en el intercambio de más horas de trabajo de los países pobres por menos horas de trabajo de los países ricos: la clave de la explotación reside en que existe una enorme diferencia en los niveles de salarios de unos y otros países, y que esa diferencia no se halla asociada a diferencias de la misma magnitud en la productividad del trabajo. Galeano demuestra en su obra cómo son los salarios bajos de nuestra región los que determinan los precios bajos, y no a la inversa: los países pobres exportan su pobreza, con lo que se empobrecen cada vez más, al tiempo que los países ricos obtienen el resultado inverso.

En nuestro criterio, los ciclos perversos e interminables de pobreza y marginalización socioeconómica que caracterizan las realidades de América Latina —particularmente la problemática entre estas dos y las grandes migraciones desde lo rural y hacia lo urbano— fueron expuestos de manera sencilla y manifiesta, en *Las venas abiertas de América Latina*.

Tierras ricas, subsuelos riquísimos, hombres muy pobres en este reino de la abundancia y el desamparo: la inmensa marginación de los trabajadores que el sistema arroja a la vera del camino, frustra el desarrollo del mercado interno y abate el nivel de los

salarios. La perpetuación del vigente régimen de tenencia de la tierra no solo agudiza el crónico problema de la baja productividad rural, por el desperdicio de tierra y capital en las grandes haciendas improductivas y el desperdicio de mano de obra en la proliferación de los minifundios, sino que además implica un drenaje caudaloso y creciente de trabajadores desocupados en dirección a las ciudades (...) la ciudad hace aún más pobres a los pobres, porque cruelmente les exhibe espejismos de riquezas a las que nunca tendrán acceso, automóviles, mansiones, máquinas poderosas como Dios y como el Diablo, y en cambio les niega una ocupación segura y un techo decente bajo el cual cobijarse, platos llenos en la mesa para cada mediodía.

El trabajo digno, la vivienda, la salud, la educación, un medio ambiente sano, cada uno de estos elementos (y tantos otros) constituye un derecho social, cultural y económico de los pueblos latinoamericanos y caribeños, derechos que las clases dominantes —a través del Estado— han violentado de manera sistemática. Pero ahora con gobiernos que realmente responden a las necesidades de los pueblos, es tiempo que se sanen estas deudas y se restauren estos derechos. Mucho más importante y prioritario son las obligaciones que posee el Estado con sus ciudadanos, mucho más importante son los derechos fundamentales de los mismos, que los derechos y los intereses de los accionistas de las multinacionales. Ahora la prioridad es la deuda social de los pueblos, y no la deuda financiera de los Estados latinoamericanos y caribeños. Precisamente por estos nuevos paradigmas y esta nueva reorganización de prioridades, es que se impulsaron las cumbres de la deuda social y la integración latinoamericana, y como un corolario natural de estas conclusiones, la creación de la Carta Social de las Américas.

### LA INTEGRACIÓN NUESTRAMERICANA EN *LAS VENAS ABIERTAS DE AMÉRICA LATINA*

Sobre la integración latinoamericana y caribeña, el comandante Hugo Chávez comprendió perfectamente que las iniciativas integracionistas latinoamericanas del siglo XX, fueron perfectos

mecanismos para facilitar el nuevo (y continuo) saqueo de Nuestramérica, a través de los mecanismos neoimperiales del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y las multinacionales estadounidenses y europeas. La integración nustramericana, con todos sus nuevos conceptos, paradigmas y prioridades, se inició justo con las cumbres de la deuda social (desde el 2001), evolucionando conceptual, política e institucionalmente con la creación de estructuras integracionistas como la ALBA-TCP, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), PETROCARIBE y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

¿Cómo nos inspiró Galeano a romper los paradigmas tradicionales de la integración regional, a favor de una integración de pueblos anfictionicos que trasciende los mercados y el intercambio asimétrico entre materias primas y productos de valor agregado? *Las venas abiertas de América Latina* advierte claramente acerca de las formas de integración regional que prevalecieron durante el siglo XX, en la siguiente cita:

Hay ángeles que todavía creen que todos los países terminan al borde de sus fronteras. Son los que afirman que los Estados Unidos poco o nada tienen que ver con la integración latinoamericana, por la sencilla razón de que los Estados Unidos no forman parte de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) ni del Mercado Común Centroamericano. Como quería el Libertador Simón Bolívar, dicen, esta integración no va más allá del límite que separa a México de su poderoso vecino del Norte. Quienes sustentan este criterio seráfico olvidan, interesada amnesia, que una legión de piratas, mercaderes, banqueros, marines, tecnócratas, boinas verdes, embajadores y capitanes de empresa norteamericanos se han apoderado, a lo largo de una historia negra, de la vida y el destino de la mayoría de los pueblos del sur, y que actualmente también la industria de América Latina yace en el fondo del aparato digestivo del Imperio. «Nuestra» unión hace «su» fuerza, en la medida en que los países, al no romper previamente con los moldes del subdesarrollo y la dependencia, integran sus respectivas servidumbres.

Los líderes progresistas de Nuestramérica, empezando con los comandantes Fidel Castro y Hugo Chávez, y continuando con líderes como Lula Da Silva, Néstor Kirchner, Evo Morales, Rafael Correa, Daniel Ortega y Schafik Hándal (entre tantos otros), comprendieron las realidades sobre la integración regional del siglo XX, expuestas en la obra de Galeano. El comandante Chávez, durante la instalación de la primera Cumbre de la Deuda Social en 2001, ya había identificado este tipo de «integración»: «Porque a ellos le interesa es la integración sin alma. Ellos se sienten conformes con la integración que está planteada. No les conviene ni les interesa la integración con alma y por eso se hacen eco de todas estas campañas y las potencian, sembrando dudas en los pueblos y quién sabe si odios de la nada». Todos estos líderes y sus respectivos pueblos comprenden que la verdadera integración de nuestros pueblos solo se puede lograr a través del rescate del sueño bolivariano, martiano y morazánico:

América Latina nació como un solo espacio en la imaginación y la esperanza de Simón Bolívar, José Artigas y José de San Martín, pero estaba rota de antemano por las deformaciones básicas del sistema colonial. Las oligarquías portuarias consolidaron, a través del comercio libre, esta estructura de la fragmentación, que era su fuente de ganancias: aquellos traficantes ilustrados no podían incubar la unidad nacional que la burguesía encarnó en Europa y en Estados Unidos... El resultado está a la vista: en la actualidad, cualquiera de las corporaciones multinacionales opera con mayor coherencia y sentido de unidad que este conjunto de islas que es América Latina, desgarrada por tantas fronteras y tantas incomunicaciones. ¿Qué integración pueden realizar, entre sí, países que ni siquiera se han integrado por dentro? Cada país padece hondas fracturas en su propio seno, agudas divisiones sociales y tensiones no resueltas entre sus vastos desiertos marginales y sus oasis urbanos.

En otras palabras, ¿qué integración pueden realizar, entre sí, países que no han sanado sus propias *deudas* sociales? Esa quizás fue la pregunta principal que abordamos durante todas las cumbres de la deuda social. La mejor respuesta que se pudo generar para la misma, fue la Carta Social de las Américas.

La integración latinoamericana impulsada durante las primeras dos décadas del siglo XXI, recupera el sentido y espíritu anfictionico latinoamericano de Miranda, Bolívar, San Martín, Artigas y Morazán, abandonado desde la iniciativa hegemónica panamericana y sus pobres imitaciones regionales del siglo XX. Sin duda alguna «el actual proceso de integración no nos reencontra con nuestro origen ni nos aproxima a nuestras metas. Ya Bolívar había afirmado, certera profecía, que los Estados Unidos parecían destinados por la Providencia para plagar América de miserias en nombre de la libertad», recuerda Galeano.

Y como el propio Libertador mucho antes que él, Galeano describe –durante la década de 1970– justo lo que los líderes nacionalistas y progresistas latinoamericanos realizaron, a comienzos del siglo XXI:

Es mucha la podredumbre para arrojar al fondo del mar en el camino de la reconstrucción de América Latina. Los despojados, los humillados, los malditos tienen, ellos sí, en sus manos, la tarea. La causa nacional latinoamericana es, ante todo, una causa social: para que América Latina pueda nacer de nuevo, habrá que empezar por derribar a sus dueños, país por país. Se abren tiempos de rebelión y de cambio... Toda memoria es subversiva, porque es diferente, y también todo proyecto de futuro. Se obliga al zombi a comer sin sal: la sal, peligrosa, podría despertarlo. El sistema encuentra su paradigma en la inmutable sociedad de las hormigas. Por eso se lleva mal con la historia de los hombres, por lo mucho que cambia. Y porque en la historia de los hombres cada acto de destrucción encuentra su respuesta, tarde o temprano, en un acto de creación.

Las cumbres de la deuda social y la integración latinoamericana, a lo largo de la primera década del siglo XXI, difundieron consignas como «un nuevo mundo es posible», «la necesidad de recuperar la utopía» y la necesidad de «revertir el proceso de desintegración que aqueja a la región latinoamericana y caribeña». Estas consignas ya se encuentran, de una manera u otra, en *Las venas abiertas de América Latina*, empero, es preciso indicar que Galeano, a su vez, fue directamente inspirado por un sinfín de

intelectuales, ensayistas, poetas, luchadores sociales, líderes políticos y militares de América Latina, quienes personificaron estas mismas ideas, mucho antes que el propio Galeano. Las palabras de Galeano son las mismas de Martí, Sandino, Mariátegui y el Che Guevara, y esos grandes latinoamericanistas a su vez recibieron sus inspiraciones revolucionarias y emancipadoras de íconos latinoamericanos como Miranda, Bolívar, Sucre, San Martín, Artigas y Morazán.

## HISTORIA DE LA CARTA SOCIAL Y SUS CUMBRES

La Revolución Bolivariana inició desde sus primeros años (2001), el proceso de construcción de la *Carta Social por los derechos de los pueblos de América*, instrumento que se ha convertido en una referencia para todo el mundo en materia de políticas sociales. La Carta Social representa una iniciativa para crear una serie de normativas jurídicas que regulen los derechos de las y los ciudadanos americanos en materia social, económica y cultural, instrumento jurídico construido colectivamente por los pueblos.

En tal sentido, el impulso del gobierno venezolano no solamente se limitó al propio ámbito nacional, sino que se extendió a la OEA, lo cual ha permitido despertar el interés de los países de América con relación a la necesidad de tener esta Carta Social, con un carácter vinculante para los gobiernos que la suscriben.

Esta iniciativa nace para otorgarle equilibrio al contenido de la Carta Democrática Interamericana (aprobada en 2001), que se limita a salvaguardar los derechos humanos civiles y políticos, quedando muy reducido dentro de su contenido, lo referido a derechos sociales, económicos, culturales y ambientales. El presidente Chávez declaró en 2003 que «Venezuela viene proporcionando la necesidad de que, así como tenemos una Carta Política, la Carta Interamericana, hagamos un instrumento social, una Carta Social Americana para todo el continente. Una Carta Social que nos comprometa a todos por el beneficio de todos». La Carta Social es un instrumento jurídico de derecho social internacional que sirve para trazar directrices que ayuden a los gobiernos y las sociedades latinoamericanas y caribeñas

a formular conjuntamente políticas sociales progresistas que coadyuden a la superación del flagelo de la pobreza, en el marco de garantizar el Estado de Derecho.

El propósito de la Carta Social –luego de ser adoptada por la OEA– es establecer un carácter vinculante para los Estados miembros de dicha organización hemisférica, respecto a los derechos humanos sociales, económicos y culturales, como normas que deberán regir la orientación de las políticas públicas, lo cual debería avanzar hacia el fortalecimiento de los derechos colectivos, la preservación de la interculturalidad, el rescate de los valores propios de nuestros pueblos y al desarrollo de estrategias de desarrollo sustentable para lograr la paz social.

La Carta Social es el producto de una nueva concepción de Estado social de justicia y de derechos, basados en la igualdad, equidad, vida, inclusión, libertad, democracia participativa y protagónica. Corría el año 2001, cuando el ciudadano Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, instalaba formalmente la I Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana y Caribeña, en Caracas. Para ese momento, apenas iniciaba el proceso revolucionario bolivariano, sin embargo ya se comenzaba a tomar en cuenta que el ser humano, sus necesidades y su dignidad deben ser colocados en el corazón de los procesos de desarrollo, donde los parámetros sociales son los que determinan las políticas económicas, en vez de aplicar el contrario, como es la práctica neoliberal.

La Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana (fue denominada la «primera» después que se organizó la segunda, naturalmente), reunió a pensadores e intelectuales internacionales, todos fuertemente comprometidos con las luchas sociales de los pueblos. El argentino Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz, planteó recomponer el cuerpo social con ética, respeto al pueblo y escuchando su voz. El Movimiento Sin Tierra de Brasil se hizo presente con Joao Pedro Stedile, quien manifestó que las semillas son patrimonio de la humanidad e instó a la unidad en defensa de la Amazonía. El filósofo húngaro, Istvan Mészáros, esbozó los retos del desarrollo de la igualdad sustantiva como la única alternativa viable para asegurar las condiciones necesarias para un desarrollo sustentable. El experto suizo, Jean

Ziegler, exrelator de los Derechos para la Alimentación de la ONU, abordó temas como la deuda externa, su repercusión en lo social y la fuga de capitales.

En el breve y, a la vez, dilatado tiempo transcurrido desde aquella primera Cumbre, creció la solidaridad, se fortaleció la voluntad integradora, se afirmó la convicción de unirnos, de dejar atrás la retórica de casi siglo y medio de frustraciones, para afirmar en la acción de cada día, mes y año de este siglo queda sus primeros pasos, la certeza de transitar hacia una América Latina libre y unida, convencidos de que un nuevo mundo es posible, gracias al esfuerzo de todos, difícil singularizar el de una meta colectiva.

Desde entonces, nuevas formas sociales fueron y siguen germinando en todas partes de la región latinoamericana y caribeña: movimientos sociales, movimientos de mujeres, movimientos de los pueblos indígenas, movimientos de los sin tierras, movimientos de los sin vivienda, de los sin empleo, movimiento de los sin esperanza, que ahora están reinventándola. Todos estos movimientos son productos de la depredación neoliberal, de los procesos que transfieren las riquezas desde quienes la generan propiamente, y hacia los dueños de los medios de producción.

Entre 2002 y 2003 se produjeron las acciones internacionales del neoliberalismo y el militarismo imperial, expresadas en movimientos conspirativos, desestabilizadores, conocidos por todos, desembocando primeramente en un golpe de Estado contra el comandante Chávez en 2002, y seguido por el voraz sabotaje petrolero de 2002-2003. Una vez más, se elevó la voz del sabio pueblo, ese mismo que se apropió de la Constitución Bolivariana de 1999, y actuó de manera contundente para restituir el hilo constitucional a la par del regreso a Miraflores del presidente Hugo Chávez, regreso que permitió la continuidad del ejercicio del poder que el colectivo venezolano le había otorgado legítimamente, en uso de la soberanía popular. Ese mismo pueblo se mantuvo en pie de lucha durante el paro petrolero, e igualmente luchó hasta que la industria petrolera regresó a manos de ese mismo pueblo luchador y bolivariano.

Ese fue el contexto de la II Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana, realizada en 2003 en Barquisimeto, estado Lara. Durante la misma sea probó la Carta de los Derechos Sociales Fundamentales para América Latina y el Caribe del

Parlamento Latinoamericano, dando cumplimiento al mandato de la I Cumbre, suscrito por los parlamentarios y delegados asistentes. La respuesta de la Revolución Bolivariana al fascismo golpista fue simplemente otorgarle más poder y beneficios al pueblo soberano, quien –como dijimos– rescató al comandante Chávez en 2002 y la industria petrolera en 2003. La II Cumbre contó con la participación de ponentes como el belga Éric Toussaint, portavoz de la red internacional del Comité para la abolición de las deudas ilegítimas, el neogranadino Germán Zabala, el argentino Jorge Marchini y el brasileño Marco Aurelio Santana. También contamos con la presencia del español Juan Carlos Monedero, cuya exposición versó sobre la deuda externa. Uno de los temas principales de la Cumbre fue la propuesta estadounidense de crear (imponer) un Área de Libre Comercio de las Américas, y cómo abordarla desde América Latina y el Caribe. Otro tema de gran importancia fueron los debates sobre el Observatorio Latinoamericano de Desarrollo Humano.

El Observatorio Latinoamericano de Desarrollo Humano fue una propuesta adelantada durante la I Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana, y luego evaluada detalladamente durante la II Cumbre. El observatorio fue concebido como un instrumento de evaluación, actualización y orientación permanente referido al análisis de la realidad social latinoamericana y de las políticas implementadas por los países de la región, así como la evaluación del cumplimiento de los acuerdos y reconocimientos de las cumbres y reuniones internacionales.

El observatorio responde a la necesidad de examinar y comprender los profundos cambios latinoamericanos y caribeños que ocurren en los planos social, político, económico, cultural, comunicacional, tecnológico y ambiental, a través de la creación de una instancia de investigación y análisis del complejo y poco conocido campo de los procesos psicosociales en el ámbito de las grandes mayorías. Siendo este un espacio para estudiar los procesos de la realidad social y proponer los escenarios para transformarla en función de la planificación social, el ordenamiento legal y otras acciones tendentes a promover la inclusión social.

En su sentido operativo, el Observatorio se concibe como una red de iniciativas y una estrategia para el encuentro e intercambio

de experiencias entre actores sociales, políticos, parlamentarios, académicos y ciudadanos de los países de la región, es decir, un espacio de confluencia entre representantes de diferentes organismos del Estado, representantes de los sectores académicos de la región y de los centros de investigación en el campo social y miembros de organizaciones sociales, que se propone funcionar como un *barómetro de la situación social* que incorpora métodos e instrumentos para la reflexión y la evaluación urgente y necesaria sobre la relación entre el Estado y la sociedad, el incremento de la pobreza y la desigualdad como un fenómeno social complejo así como para proponer acciones concretas de inclusión social, orientadas a superar la dramática situación social que caracteriza a la región y su integración política, social, económica y cultural.

El Observatorio Latinoamericano de Desarrollo Humano tiene como misión organizar en los ámbitos nacional, regional y local, bancos de proyectos y de seguimiento y apoyo financiero a los programas sociales utilizando nuevos paradigmas para analizar y comprender la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, para lo cual se aplicará los índices de Desarrollo Humano que incorpore las variables de ingreso, educación, salud, nutrición, empleo, ambiente y participación. De igual manera, el Observatorio deberá promover modalidades de voluntariado social y corporativo en función de desarrollar y fortalecer las relaciones de solidaridad social a los fines de contribuir a recolectar, analizar, procesar y diseminar información concerniente al desarrollo humano y la inclusión social. El Observatorio fue evaluado repetidamente durante las distintas reuniones de la comisión de deuda social del Parlamento Latinoamericano, incorporando a esta propuesta nuevos objetivos y criterios que no fueron contemplados por las Metas del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ver más detalles en la sección de Anexos).

Retomando la historia de nuestras cumbres de la deuda social, diremos que después de la segunda, fueron promovidas anualmente por el Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano y la Junta Ministerial Social del Gobierno Bolivariano. Las cumbres se convirtieron en una referencia necesaria para los movimientos sociales, trabajadores, obreros, intelectuales, académicos, pueblos originarios, afrodescendientes,

ambientalistas, universitarios, parlamentarios y representantes de gobiernos, asumiendo como suyo el desafío de llevar a nuestras naciones el concepto de deuda social, deslastrado de la retórica de las promesas incumplidas de quienes gobernaron en el pasado.

Durante el mismo año se realizó en Porlamar, Nueva Esparta, la Reunión de Alto Nivel de Pobreza, Equidad e Inclusión Social, en la cual los treinta y cuatro países miembros de la OEA participantes buscaron estrategias para garantizar la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales del continente americano; entonces se logró que la Declaración Final de Margarita fuese aprobada, para contar con una Carta Social que se discutiría en la OEA en la siguiente sesión de Asamblea Ordinaria, en julio de 2004.

La III Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana abrió los caminos para el inicio de un extraordinario proceso de debate y discusión colectiva y popular. Pudiéramos afirmar que la Cumbre Adentro (la denominamos así para aludir a la gran participación popular) comenzó desde ese mismo momento —mayo de 2004— por cuanto a partir de este encuentro, se produjeron sucesivamente un número importante de reuniones con los movimientos, organizaciones y redes sociales de toda la República Bolivariana de Venezuela y más allá de nuestras fronteras. De norte a sur, de este a oeste, recorrimos el país abriendo la discusión de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. La cumbre contó con la presencia del economista argentino Claudio Katz, el geógrafo catalán Alfonso Puncel Chornet, para entonces director del Instituto Internacional por la Paz de Viena, Peter Stania y Sarah Anderson, para entonces directora del Proyecto de Economía Global del Instituto para Estudios de Política.

No pretendemos expresar que la deuda social en el continente haya sido saldada con estas cumbres y los instrumentos internacionales que surgieron de las mismas, pues todavía en la actualidad tenemos mucho por hacer desde las bases y desde los espacios de gobierno. No obstante, consideramos que en cada una se brindó un aporte sustancial, en función de acompañar a los pueblos en sus procesos de concienciación a través del diálogo de saberes que se cristalizó en la Carta Social, un instrumento nuestroamericano para la defensa de los derechos, sociales, económicos, culturales y ambientales.

En la IV Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana - La Carta Social de las Américas, celebrada en el Hotel Hilton Caracas (hoy Alba Caracas) en febrero de 2005, se discutieron temáticas fundamentales de orden social y económico, y fue marco para impulsar enérgicamente el Proyecto de Carta Social de las Américas, a la vez de difundir su contenido entre los participantes, con el propósito de generar en ellos un compromiso de país y de continente, reivindicando su lucha por fomentar y enriquecer los derechos económicos, sociales y culturales de las y los ciudadanos de esta parte del mundo. La IV Cumbre contó con las ponencias de varios invitados internacionales, entre quienes destacamos al ambientalista mexicano Enrique Leff, al economista gallego José Iglesias Fernández, al diputado del parlamento europeo Paul-Emile Dupret y al célebre economista alemán André Gunder Frank.

Durante esa cumbre, el comandante Chávez propuso el Socialismo del siglo XXI. Un 27 de febrero de 2005 expresó al mundo lo siguiente:

... Entonces si no es el capitalismo, ¿qué? Yo no tengo duda, es el socialismo. Ahora, ¿qué socialismo?, ¿cuál de tantos? Pudiéramos pensar, incluso, que ninguno de los que han sido, aun cuando hay experiencias, hay logros y avances en muchos casos de socialismo, tendremos que inventárnoslo y de allí la importancia de estos debates y de esta batalla de ideas; hay que inventar el Socialismo del siglo XXI y habrá que ver por qué vías, muchas vías lo sabemos, lo táctico es tan variado como la mente de cada uno de nosotros (...).

El comandante Chávez invita a reflexionar sobre un proyecto de sociedad que encarne las aspiraciones del pueblo, pues se trata de diseñar los contenidos ideológicos, políticos, filosóficos y programáticos del Socialismo del siglo XXI, en las actuales circunstancias históricas.

Reflexionando sobre el camino recorrido, se hace necesario resaltar algunos de los más significativos alcances producidos en el marco y calor de estas cumbres sociales. Uno de ellos, la participación del entonces dirigente social y actual (2017) Presidente

de Bolivia, Evo Morales Ayma, en la clausura de la IV Cumbre de la Deuda Social, con un mensaje claro, conciso, sobre el despertar de la mayoría indígena en su país, para la construcción de una nación más equitativa y justa.

Fue durante ese año que se evidenció una gran cantidad de actividades en relación a la Carta Social de las Américas. La Carta de los Derechos Sociales Fundamentales para América Latina y el Caribe no se limitó al ámbito legislativo latinoamericano (Parlamento Latinoamericano), porque logró adquirir dimensiones hemisféricas al ser asumida por la OEA. En el seno de dicha organización continental, específicamente durante el XXXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la misma (Quito, 2004), se aprobó con los votos de casi la totalidad de los representantes de los países miembros, la creación de este instrumento jurídico. Cabe destacar el logro para nuestro Gobierno Bolivariano en la materia por cuanto fue iniciativa venezolana.

Como acabamos de señalar, ahí se decidió abrir espacios a lo largo y ancho del territorio nacional (lo que denominamos Cumbre Adentro), para incentivar la participación de todos los sectores educativos, misiones, sindicatos, salud, obreros, movimientos, redes y organizaciones sociales, ONG's, universidades, entre muchos otros, con el firme propósito de que ellos participasen directamente en el proceso de elaboración colectiva de la Carta Social de las Américas, teniendo como documentos preliminares un Proyecto de Carta Social presentado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud y el Desarrollo Social y, por otro lado, la recién señalada Carta de los Derechos Sociales Fundamentales para Latinoamérica y el Caribe, aprobada por el Parlamento Latinoamericano, durante la II Cumbre de la Deuda Social en 2003.

Manteniendo el concepto de la participación popular en la construcción de la Carta Social, se organizaron y realizaron diferentes eventos a nivel nacional, a saber: Región Noroccidental (sede Maracaibo), Región Central (sede Valencia), Región Sur y Llanos (sede Puerto Ordaz), agrupando diferentes entidades regionales de Venezuela en cada una de estas macrorregiones mencionadas. De la misma forma, el sector indígena venezolano promovió una importante actividad en Puerto Ayacucho (Amazonas) donde tuvieron presencia alrededor de treinta y cuatro etnias

elaborando un banco de propuestas que fueron recogidas e incorporadas al Proyecto de Carta Social.

Nuestra máxima inspiración para abrir el debate popular sobre la conformación de la Carta Social, fue el propio comandante Hugo Chávez Frías en la instalación de la IV Cumbre de la Deuda Social, el 27 de febrero de 2005:

... estas luchas, este espacio para el debate, este espacio para la reflexión, para las ideas, para la batalla ideológica, que es parte esencial de la batalla que estamos dando por salvar el mundo y por construir un nuevo mundo, mejor, posible, necesario, imprescindible para la vida, para el futuro.

A nivel continental, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE), instó a las nuestras misiones diplomáticas acreditadas en cada país a generar debates de este tipo. Se lograron encuentros con resultados importantes en Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Costa Rica, Uruguay, entre otros lugares.

Con la recepción de todos y cada uno de estos aportes provenientes de diferentes sectores, dentro y fuera de la República Bolivariana de Venezuela, se conformó un equipo técnico-jurídico de carácter interministerial, coordinado por el MPPRE, que elaboró un documento (Proyecto definitivo de Carta Social de las Américas), mediante la unificación de las propuestas de las Cartas Sociales presentadas por el Parlamento Latinoamericano y el Ministerio del Poder Popular para la Salud, junto al banco de propuestas recopiladas desde los movimientos sociales, con el objetivo de que las mismas mantuvieran su esencia y su espíritu, otorgados por el pueblo bolivariano e interpretando las necesidades más sentidas de nuestra sociedad, traducidas en sus deberes y derechos como ciudadanos de una Patria Grande. Naturalmente, la función más importante del equipo interministerial de expertos fue proporcionarle técnica jurídica al documento para ser elevado a la OEA.

Durante el XXXV Período de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OEA (Fort Lauderdale, Estados Unidos, 2005), se aprobó la creación de un Grupo de Trabajo que fue responsable de llevar adelante las negociaciones de la Carta Social

de las Américas. Ese grupo de trabajo comenzó sus labores en septiembre de 2005, a través de un plan de acción que tuvo como tarea principal asegurar que el documento (Proyecto de Carta Social de las Américas) elaborado por la Secretaría General de la OEA, recogiera lo fundamental del proyecto que fue presentado preliminarmente por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, enriquecido con los aportes de miles de venezolanos y venezolanas. A estos efectos, fue un gran logro de la diplomacia venezolana obtener el respaldo de un buen número de países del Continente al proyecto, mediante la figura del copatrocinio.

La Presidencia de la República, el MPPRE, el Gabinete Social, la Misión Permanente de Venezuela ante la OEA, el Parlamento Latinoamericano y la Universidad Latinoamericana y del Caribe, convocaron a un gran encuentro continental denominado: Diálogo Ministerial sobre la Carta Social de las Américas, celebrado en Caracas, en agosto de 2005, con el propósito de divulgar los contenidos del Proyecto de Carta Social de las Américas y discutirlos ampliamente con los ministros del área social del continente. En tal evento participó el entonces Secretario General de la OEA –José Miguel Insulza– así como la mayoría de los treinta y cuatro embajadores de América ante ese órgano continental, y los ministros del área social de todo el hemisferio.

La aprobación de la Carta Social de las Américas en el seno de la OEA tuvo que esperar hasta la XLII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado en Cochabamba, Bolivia, en junio de 2012, cuando la misma fue aprobada en consenso por los ministros de Relaciones Exteriores del hemisferio. La Carta aprobada durante la reunión de Cochabamba fue elaborada –*con base en los documentos antes identificados*– por un grupo de trabajo conformado por el Consejo Permanente de la OEA y el Comité Ejecutivo Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI).

En mayo de ese año, el grupo de trabajo aprobó el proyecto de Carta Social y encomendó a la Secretaría para el Desarrollo Integral la presentación de un proyecto de Plan de Acción a más tardar el 31 de agosto de 2012, para ser considerado por dicho grupo de trabajo. Contrario a las expectativas de 2012, el plan de trabajo no fue aprobado sino en sesión conjunta del Consejo

Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), en febrero de 2015.

Continuando con las cumbres de la Deuda Social, durante la V Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana se decidió considerar el 2006 como el año de la solidaridad con los pueblos de Haití y Bolivia, para promover el conocimiento de sus realidades presentes y su pasado heroico; descolonizando la historia para alcanzar la meta de escribir la historia de Suramérica y del Caribe como una nación integrada por pueblos, y no como una región fragmentada entre Estados nacionales. La Cumbre fue nutrida con las ponencias de intelectuales como el economista brasileño Theotonio Dos Santos, el catedrático de derecho constitucional español Roberto Alfonso Viciano Pastor, el Director de la Sociedad Latinoamericana de Economía Política (SEPLA), el argentino Jorge Marchini, y el asesor internacional del entonces presidente Lula Da Silva, Marco Aurelio García.

Fue durante la sexta edición de esos eventos internacionales, celebrada en 2007, que el título fue modificado, producto de las nuevas realidades sociales, políticas y económicas en Venezuela, pasando de denominarse Cumbre de la Deuda Social, a llamarse Cumbre Social por la Unión Latinoamericana y Caribeña. Para esa fecha ya era posible observar cómo los indicadores sociales de Venezuela demostraban cambios bastante positivos en todos los ámbitos, desde la educación y hasta el medio ambiente y el desarrollo tecnológico, producto de las políticas sociales del Gobierno Bolivariano del comandante Chávez, políticas creadas en perfecta concordancia con lo estipulado en la Carta Social. En vista de que la Revolución Bolivariana logró sanar una parte —aunque aún quedaba mucho por hacer— de la deuda social heredada de siglos de explotación y marginalización socioeconómica y política, los organizadores de la Cumbre decidieron otorgarle un sentido más positivo a la misma, descartando el uso del término «deuda», haciendo hincapié en cambio en la integración social de los pueblos latinoamericanos y caribeños.

El nombre de las cumbres de la deuda social se ajustó con base en un proceso similar al de la iniciativa integracionista nustramericana creada en 2004 por Venezuela y Cuba, inicialmente conocida como la Alternativa Bolivariana para las Américas, pero

al superar el desafío de la propuesta hegemónica estadounidense del ALCA después de 2005, la misma fue rebautizada como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos.

La VI Cumbre Social y de la Unión Latinoamericana aspiraba a sentar las bases de un nuevo contrato social, económico, cultural, ambiental y ético y poner en marcha líneas de acción para su consecución, en la convicción de que el sistema capitalista es responsable de la pobreza, la marginalidad y la exclusión social en toda la región latinoamericana y caribeña. Aprovechando la coyuntura histórica, en esta Cumbre el pueblo y el gobierno venezolano dieron pleno apoyo a la recién impulsada iniciativa de paz en Colombia. Desde aquel momento fue que la Revolución Bolivariana impulsó los esfuerzos que hoy día podemos ver sus frutos en la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno neogranadino y la Fuerza Armada Revolucionaria de Colombia (FARC).

Ello se vio expresado con la participación de la entonces senadora liberal colombiana Piedad Córdoba, luchadora por los derechos de la mujer y los afrodescendientes, empeñada en lograr el fin de la violencia sufrida por Colombia desde abril de 1948. Su presencia en la reunión de Caracas sirvió para la concreción del acuerdo humanitario en la hermana República de Colombia, entre el gobierno y la guerrilla de las FARC, del cual ella sería una de las garantes y gestoras.

Precisamente en la declaración final de la Cumbre quedó plasmado lo siguiente:

La VI Cumbre Social por la Unión Latinoamericana y Caribeña denuncia la persecución de los campesinos colombianos a quienes han despojado de cuatro millones de hectáreas para favorecer a multinacionales provocando tres millones de desplazados e insta a las fuerzas en conflicto a concretar el acuerdo humanitario.

A la vez, la Cumbre contó con la participación de ponentes como la socióloga rusa Alla G. Glinchikova, la exministra de la Cultura de Mali, la doctora Diadé Dagnoko, la economista peruana Ariela Ruiz Caro, la canadiense Betsy Estévez-Darling y el sacerdote católico y sociólogo marxista belga, François Houtart.

En el programa *Aló Presidente* del comandante Chávez, el día de la clausura de la Cumbre, se leyeron las conclusiones del foro, entre las cuales destacaba la exhortación a las fuerzas en conflicto en Colombia a concretar un acuerdo humanitario que dejara en libertad a detenidos y retenidos por el gobierno y la guerrilla. Esta propuesta fue atendida por el Gobierno Bolivariano y, con la mediación del presidente Hugo Chávez y la senadora Piedad Córdoba, se concretó pocos meses después. En tal contexto se designó una comisión del Parlamento Latinoamericano y del Foro de Sao Paulo para ayudar a realizar el acuerdo humanitario.

Fijamos posición frente a la permanente injusticia imperialista en relación con los cinco héroes antiterroristas cubanos privados de libertad, rehenes del gobierno estadounidense, situación debatida en un foro presidido por el diputado Ricardo Alarcón De Quesada, entonces Presidente de la Asamblea Popular de Cuba, y que contó con la presencia de familiares de estos valientes camaradas cubanos. En la declaración final se expresó lo siguiente: «La VI Cumbre Social denuncia la doble moral de Estados Unidos, que protege y libera a terroristas genocidas como Posada Carriles, mientras cinco ciudadanos cubanos que penetraron las redes terroristas responsables de atentados contra instalaciones turísticas de Cuba, siguen presos en Estados Unidos».

Ese mismo año, una nutrida delegación africana acudió a la VI Cumbre y en el encuentro parlamentario se aprobó un fuerte apoyo a la realización anual de la Asamblea Interparlamentaria Afrolatinoamericana, como paso importante en la cooperación Sur-Sur, en la consolidación de nuevas formas de integración basadas en el conocimiento mutuo, la cooperación, la complementación y la solidaridad. La presencia de Gertrude Mongella, para entonces presidenta del Parlamento Panafricano, significó un respaldo importante a la propuesta para la mencionada Asamblea Parlamentaria. Fue un diálogo de realidades comunes, de pueblos que luchan por su segunda Independencia, pero también el encuentro de una historia de luchas contra los imperialismos y por la construcción de nuevas realidades en el continente africano.

En aquella VI Cumbre, la presencia de Roland Lumumba –hijo de Patrice Lumumba– constituyó otro hecho de gran significación. Para quienes nos asomamos al escenario de las luchas

sociales durante la década de 1960, la figura de Lumumba dejó honda huella. Su patria había sido martirizada por el colonialismo de los siglos XIX y XX. La Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas establecieron la convicción de que el colonialismo llegaba a su fin: por procesos pacíficos como en el caso de La India, por el triunfo de revoluciones nacionalistas como en Egipto o mediante la lucha armada de 1945 a 1960, el colonialismo (clásico) desapareció, se replegó o fue sepultado. Por tal motivo, la independencia del Congo fue considerada un acto de justicia y reparación histórica del crimen contra Lumumba: poeta y docente, conductor de su pueblo; seguida de la secesión de su patria y la frustración de aquel proceso democrático y liberador marcó a nuestra generación. Igualmente, el hijo del líder egipcio Gamal Abdel Nasser, Abdul Hakim Nasser, estuvo presente en nuestra Cumbre.

Ahora bien, Noam Chomsky –intelectual y catedrático estadounidense de la Universidad de Pensilvania–, inauguró en septiembre de 2008 la VII Cumbre Social, ofreciendo una Conferencia Magistral que denominó «América Latina es la región más interesante del mundo». Afirmó Chomsky:

... los problemas de América Latina y el Caribe tienen raíces globales y deben ser resueltos a través de una combinación de solidaridad regional y global que acompañen a esa lucha interna. La multiplicación de los foros sociales, primero en Suramérica y ahora en muchas partes del mundo, ha sido uno de los pasos hacia delante más inspiradores en los últimos años... Estos acontecimientos constituyen la siembra de la semilla para una auténtica e internacional era sin precedentes de una globalización genuina: la integración internacional de los intereses de los pueblos, y no de la desinversiones y de las concentraciones de poder. Los pueblos latinoamericanos y caribeños se encuentran, sin duda, en el corazón de esos acontecimientos dramáticos, recibiendo una oportunidad emocionante, enfrentando un reto que implica superar grandes dificultades, pero sobre todo asumiendo una responsabilidad de proporciones históricas.

Esta VII edición estuvo caracterizada por un formato descentralizado de las actividades. Otorgándole continuidad al concepto de Cumbre Adentro, fuimos a los escenarios originarios de los movimientos sociales. Así, Caracas tuvo como protagonista a un colectivo movilizado en sus parroquias para debatir la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) y sus diferentes áreas temáticas. Dicha movilización se produjo en doce zonas de Caracas y del estado Miranda, incluyendo un encuentro de afrodescendientes. Los temas ambientales fueron debatidos en el estado Lara, mientras que el estado Falcón generó discusiones en cuanto a igualdad de género y el estado Bolívar fue el marco donde los pueblos originarios se reunieron en virtud de profundizar acerca de sus luchas ancestrales.

La VII Cumbre Social tuvo entre sus invitados al entonces Presidente de la Asamblea Nacional de Namibia y Presidente de la Unión Interparlamentaria Mundial (UIP), Theo Ben Gurirab: su participación constituyó un paso fundamental hacia la conformación de mecanismos permanentes para el fortalecimiento de las relaciones de cooperación Sur-Sur entre nuestras dos regiones hacia la conformación de un Grupo Parlamentario de África, América Latina y el Caribe. La Cumbre igualmente contó con la participación de ponentes internacionales como Manik Mukherjee (India), Farooq Tariq (Paquistán) y Abiodun Agboola (Nigeria).

Las cumbres sociales fueron un testimonio inequívoco de la lucha de los movimientos sociales en sus diferentes expresiones por hacerse eco y trascender. Hemos logrado llevar, Cumbre Adentro, los debates más sentidos del pueblo, desde nuestros espacios naturales y con la fuerza originaria de los actores sociales<sup>1</sup>. La Carta Social, a diferencia de la Carta Democrática

---

<sup>1</sup> Es propicio el espacio para expresar nuestro sentimiento de gratitud y reconocimiento a las personas e instituciones que han permitido realizar las cumbres sociales y la Carta Social de las Américas. A riesgo de ser injustos al omitir algún nombre agradecemos profundamente a quienes nos acompañaron desde 2001 en los encuentros efectuados en todo el territorio nacional, así como fuera de nuestras fronteras, participaron colectivamente las

Interamericana, no fue producto solamente de las instituciones estatales e internacionales, sino de los propios pueblos, quienes conocen perfectamente sus necesidades, aspiraciones y deseos para un futuro mejor.

Según nuestro criterio, convertir la Carta de los Derechos Sociales Fundamentales en la Carta Social de las Américas, y esta en uno de los documentos fundamentales de la OEA, constituye una serie de tareas dignas del esfuerzo colectivo que requiere crear el soporte de la nación latinoamericana, libre y soberana. Consideramos justo que la participación popular le diera forma al texto, precisamente convencidos de que los pueblos debían redactar la Carta Social de las Américas, impulsando así una de las más maravillosas experiencias de democracia participativa y protagónica. A través de la construcción popular de la Carta Social, la Revolución Bolivariana logró superar el paradigma de la democracia representativa, y generar nuevas concepciones sobre la democracia que se caracterizan por el protagonismo y el activismo popular.

## DOCUMENTOS PRECURSORES DE LA CARTA SOCIAL

La deuda social es producto de las políticas socioeconómicas articuladas e impulsadas por organismos del capital global (Fondo Monetario, Organización Mundial del Comercio y Banco Mundial, entre otros), e implementadas por los gobiernos de las dictaduras militares y las democracias representativas en América

---

latinoamericanas y los latinoamericanos comprometidos con la construcción del socialismo y la Patria Grande. El inquebrantable apoyo de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, del Parlamento Amazónico, Parlamento Indígena de América, Parlamento Andino, Diputados del GPV-Parlamento Latinoamericano, CORPOVARGAS, CORPOCENTRO, Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC), Consejo Nacional Indígena de Venezuela (CONIVE), Red de Organizaciones Afrodescendientes (ROA), Misiones Sociales del Gobierno Bolivariano, Zonas Educativas, Universidades, INVEPAL, las gobernaciones de Barinas, Falcón y Bolívar, las alcaldías de Valencia y de Caroní, entre muchas otras, las organizaciones sociales, al pueblo todo. Igualmente, al equipo trabajo que acompañó estos procesos.

Latina. No obstante, es preciso no olvidar las dimensiones jurídicas e institucionales que permiten los varios modos y estrategias de extracción de riquezas de nuestra región y hacia el Norte, descritas por Galeano en *Las venas abiertas de América Latina*, entre tantas otras obras latinoamericanas y caribeñas.

Sin las arquitecturas institucionales y jurídicas globales, los procesos de extracción de riquezas y los saqueos sistemáticos de nuestra región no hubieran obtenido los grados de éxito que se evidencian a lo largo de la historia del siglo XX, e incluso en varios países nuestroamericanos durante el siglo actual. Por ello es de inmensa importancia que la respuesta de los gobiernos y los pueblos latinoamericanos y caribeños a estos desafíos, igualmente que la de los países de América Latina y el Caribe posean claras dimensiones jurídicas e institucionales. La Carta Social de las Américas no puede limitarse a meros manifiestos y proclamas, sino que debe trascender lo político y social para imponerse en el terreno jurídico institucional, y a nivel regional y hemisférico.

Es importante notar que la institucionalización de los derechos sociales, culturales y ambientales no es una mera quimera, pues ya forma parte fundamental del sistema de las Naciones Unidas. No obstante, retomaremos la importancia de lo jurídico en la Carta Social durante las próximas secciones de este capítulo, pero por los momentos, esperamos presentarle al lector un bosquejo de los antecedentes más importantes de la misma.

Aunque sus alcances conceptuales (temáticos) y hemisféricos son inéditos, la Carta Social de las Américas no es el primer esfuerzo para institucionalizar derechos sociales, económicos y culturales. Los antecedentes de la Carta Social de las Américas son numerosos, comenzando con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; este Pacto –ratificado por la mayoría de los países miembros de Naciones Unidas (adoptado en 1966, entró en vigor en 1976)– estipula que:

... los Estados tienen el derecho y el deber de formular políticas de desarrollo nacional, adecuadas a fin de mejorar constantemente el bienestar de la totalidad de la población y de todos los individuos sobre la base de la participación activa, libre y significativa

en el desarrollo y en la distribución equitativa de los beneficios obtenidos del mismo.

Adicionalmente, el comité de derechos económicos, sociales y culturales de la ONU (CESCR, por sus siglas en inglés), al interpretar las obligaciones que derivan del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales –ratificado por la mayoría de los países miembros de Naciones Unidas– declaró que: «un Estado miembro en el que un número importante de individuos está privado de la alimentación esencial, de la atención médica primaria, de vestimentas decentes y de vivienda básica o de enseñanza elemental, no cumple con sus obligaciones en virtud de este pacto».

Las convenciones internacionales de mayor importancia y que han sido recogidas para la elaboración de la Carta Social, entre otras, son:

- La Declaración de Filadelfia de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (1944) que refrenda la libertad de expresión y de asociación, el derecho de negociación colectiva, el principio de la no-discriminación y la protección adecuada de la vida y la salud de los trabajadores.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) proclama que toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, a la protección contra el desempleo, a igual salario por igual trabajo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, al trabajador y a la trabajadora así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ratificado por ciento cuarenta y tres Estados partes, firmado en 1966 entró en vigor en 1976), promueve el derecho al trabajo en condiciones justas, favorables y de igualdad.
- El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos,

Sociales y Culturales, el Protocolo de San Salvador, firmado en 1988, entra en vigor en 1999 y estipula una serie de derechos laborales, de seguridad social, medio ambiente sano, alimentación y educación, entre otros.

- La Declaración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995) contiene el compromiso de salvaguardar los derechos e intereses básicos de las y los trabajadores, promoviendo la observancia de la prohibición del trabajo forzoso y el trabajo infantil, la libertad de asociación, el derecho de sindicalización y de negociación colectiva y el principio de la no-discriminación, como medio de conseguir el objetivo del pleno empleo, objetivo de prioridad básica de las políticas económicas y sociales.
- La Carta Social Andina, firmada en 1994 e impulsada por el Parlamento Andino, se enfocó en la integración social y erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos de la mujer, la infancia, la familia y las poblaciones indígenas, entre otros grupos.
- La Declaración de Beijing (1995), que solicita a los gobiernos que promuevan la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluyendo el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos.
- La Carta de la Tierra (2000) fue una iniciativa aprobada formalmente por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés). En el *pilar* n.º 3 de la Carta titulado: «Justicia social y económica» se refiere al «desarrollo sostenible y (...) el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica».
- La Carta Democrática Interamericana (2001) se enfoca en derechos civiles, lejos de los derechos sociales, culturales y económicos de las ciudadanas y los ciudadanos del continente, en un esfuerzo que separa o jerarquiza los derechos civiles, por un lado, y los derechos sociales por el otro.

Todos estos documentos internacionales —entre tantos otros— consideran los derechos sociales y culturales como *derechos humanos*

*fundamentales*, e indican claramente que ninguna circunstancia es eximente de la responsabilidad de procurar seguridad o protección social a la ciudadanía. Revertir parte del daño social que han causado las políticas neoliberales, implica una preservación de la integridad, autonomía política, racionalidad administrativa, y rigor técnico-financiero del sistema estatal de seguridad social integral. Y en tal sentido, se debe prever:

- Que los sistemas de protección sean, por definición, servicios públicos de carácter no lucrativo, integrales, unitarios y basados en principios de solidaridad y equidad;
- Que las cotizaciones obligatorias realizadas sean administradas solo con fines sociales bajo la rectoría del Estado y que, en caso de existir remanentes de capital, los mismos se acumularán para su distribución y contribución en idénticos servicios;
- La intangibilidad de los recursos financieros de la protección social, en virtud de lo cual se prohíbe la cesión, embargo, retención o gravámenes impositivos de las prestaciones adquiridas;
- La obligación a cargo de los Estados de instrumentar medios eficaces para salvaguardar y mantener el valor constante de sus recursos financieros.

Definitivamente compartimos los criterios expuestos en la Resolución relativa a la discusión recurrente sobre la protección social, emitida durante la centésima Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (Ginebra, junio de 2011). La Conferencia reconoce y reitera que:

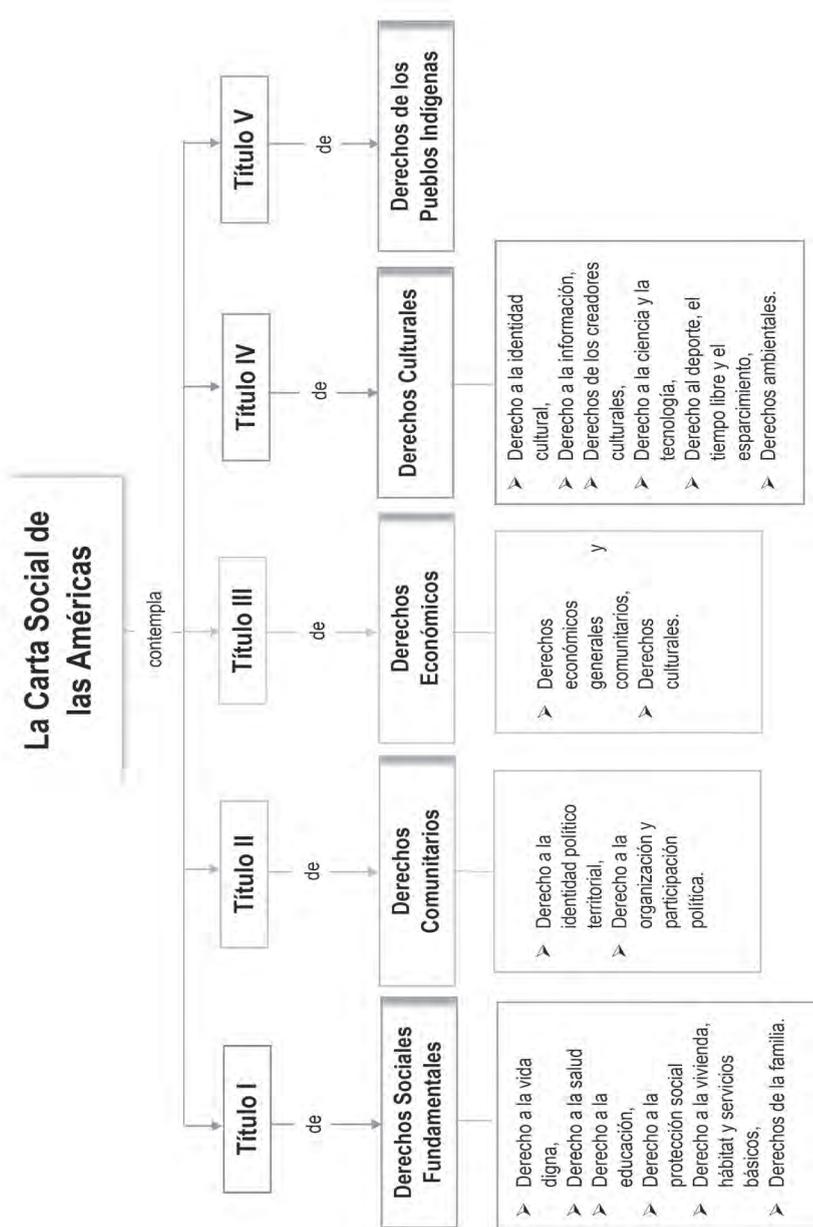
- La seguridad social es un derecho humano,
- La seguridad social es una necesidad social,
- La seguridad social es una necesidad económica.

Esos tres elementos, concretados en 2011, fueron producto del consenso sobre seguridad social alcanzado en la octogésima novena Conferencia, celebrada en Ginebra en 2001, el cual concede la máxima prioridad a las políticas e iniciativas que lleven la

seguridad social hasta aquellas personas que no están cubiertas por los regímenes existentes.

## TEMAS DE LA CARTA SOCIAL

La Carta Social de las Américas se divide en cinco títulos y posee ciento treinta y cinco artículos (v. Anexo I). Los títulos y los derechos que conforman la misma se encuentran expuestos en el Cuadro 1:



CUADRO 1. TÍTULOS Y DERECHOS DE LA CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS. FUENTE: PROYECTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LA OEA. ELABORACIÓN: LOURDES DEL VALLE RODRÍGUEZ.

El Proyecto de la Carta Social de las Américas incluyó un sexto título, en el que contempló una serie de medidas de protección y disposiciones técnicas sobre las reservas, las ratificaciones y la entrada en vigor del señalado texto. Los títulos del I al V, como indica el Cuadro 1, se dedican a enumerar y exponer una serie de derechos que deben disfrutar todos los ciudadanos de los países que ratifican la misma. Presentamos, a continuación, una pequeña selección de los derechos contemplados en el documento:

### Derecho a la Vivienda

A fines del siglo XX, la Organización de las Naciones Unidas estableció que más de mil 100 millones de personas en el mundo viven en condición de «vivienda desesperadamente inadecuada» que amenaza su salud, su seguridad y su dignidad. Tan grave es el problema de la vivienda en el mundo, que el centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos recomendaron, desde 1993, la creación de un relator especial sobre el derecho a la vivienda para diseñar estrategias globales que permitan atender y cumplir este derecho social. La situación contrasta con el reconocimiento del derecho a una vivienda adecuada que figura, además de las constituciones nacionales, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El derecho a la vivienda está enmarcado dentro de los derechos sociales o de segunda generación y compromete a los Estados a establecer medidas políticas y acciones legales para su cumplimiento, particularmente, en relación con los grupos más desfavorecidos. En virtud de lo expuesto, se reafirma el derecho a una vivienda digna, cómoda, segura e higiénica con servicios básicos esenciales, que garantice la privacidad familiar y que incluya un hábitat que humanice las relaciones vecinales y comunitarias. Se debe establecer la necesidad de dar prioridad a las familias garantizando los medios para que estas, y especialmente las de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales de desarrollo habitacional y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas.

## Derecho a la Cultura

A fin de garantizar el bienestar integral del individuo, o sea, al bienestar como plenitud moral, intelectual y espiritual, hemos de proteger a la cultura en su doble dimensión:

- Como posibilidad de acceder a la misma
- Como posibilidad de desarrollar y expresar la propia creatividad

A la vez que impone el fomento e incentivo de la cultura, de la creación artística y de la investigación científica, proponemos la creación de políticas públicas que difundan y promuevan el conocimiento cultural que hace a la identidad nacional, latinoamericana y caribeña, respetando la diversidad étnica y cultural. En cuanto al derecho al esparcimiento –entendido como descanso y posibilidad de acceder al juego y a la recreación– las normas internacionales que lo contemplan, con más detalles, son la convención de los derechos del niño, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las reglas de Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad.

De la lectura de toda la normativa internacional referida, se desprende que el esparcimiento es vital para el ser humano, especialmente durante la niñez, la adolescencia y la ancianidad. En consecuencia, con el fin de proteger este derecho, es necesario seguir la instrumentación de políticas urbanísticas que devuelvan a los espacios verdes y plazas la función social vinculada al juego y a la recreación y a la vez prescribe políticas edilicias que impongan a las escuelas y asilos, espacios dignos para sus patios y áreas verdes o recreativas.

Ha llegado el momento de comenzar a abogar por un sistema de protección e inserción social que garantice el derecho de los ciudadanos de los sectores excluidos a percibir, regular y permanentemente, ingresos básicos que les permitan vivir con dignidad independientemente de la condición de género, de la edad, de la raza, o de estar activo o desempleado, todo ello al menos, hasta la consecución del objetivo del pleno empleo.

## Derecho a la Salud y la Educación

La seguridad o protección social es considerada un derecho humano fundamental, pues así lo establece el artículo 22.º de la Declaración Universal de Derechos Humanos: «Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social» (ONU, 1948). En virtud de ello, establecemos que el derecho a gozar de los beneficios de la protección social tiene carácter integral e irrenunciable, y en ningún caso, podrá imponerse como pena o sanción la pérdida de los mismos.

Se trata, entonces, de que todos deben tener igual acceso a la salud (subrayamos la relación indisoluble entre el derecho a la vida y el derecho a la salud), al conocimiento, al bienestar material, la participación política y a la expresión sociocultural. Obviamente, estamos hablando de una serie de derechos humanos de carácter inalienable e irrenunciable.

El derecho a la educación expresa las potencialidades de desarrollo humano y de trascendencia, así como la relación de los individuos y los pueblos con su historia y su herencia cultural. En las formas concretas que adopta la educación en una sociedad se expresan, además, los proyectos utópicos de la sociedad y del ser humano.

Dado que la educación contiene al hombre, en la medida que sus posibilidades de crecer como ser individual y social le son dados por ella, la Carta Social de las Américas, al referirse al derecho a la educación, sostiene que esta es un derecho humano y un deber social fundamental, que debe ser asumido por los Estados como función indeclinable: Los Estados deberán garantizar la educación en todos los períodos de vida del ser humano, en particular en sus primeras décadas de vida, que la condicionarán. La educación es sinónimo de libertad en su sentido más general y particular.

Los Estados procurarán armonizar la educación con las actividades productivas, propias del país, de tal modo que el trabajo sea parte de la cultura del país y el trabajador un activista su cultura, basta mencionar las culturas del maíz y del trigo y las del olivo. «Tierra de gracia» fue el primer nombre de nuestra tierra, muestra como síntesis de ella, de su trayectoria de luchar por la libertad, compartida por las naciones de su ámbito histórico

y geográfico, presentamos como fruto del proceso político que vive Venezuela desde 1999.

El sentido de estos derechos apunta a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la salud y la educación en sus distintos niveles y estratos sociales, esto es, ampliar la cobertura y alcance del sistema de salud y educativo de cada país y, por otra, a comprometer a los Estados a orientar estos derechos en función del respeto a la dignidad de cada cual y propiciar conductas y acciones que fomenten la atención médica integral a toda la ciudadanía con la comprensión y la tolerancia mutua.

## Derecho de Familias

Por último, se propone expresamente la instrumentación legislativa del derecho a un ingreso o renta básica respecto a padres u otras personas responsables de niñas y niños, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27.º, apartado 3.º, de la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989. Dentro del marco de la protección a la familia, establecemos la necesidad de considerar a las relaciones familiares sobre la base de la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes.

Si bien la presente exposición versa sobre los derechos sociales, o más específicamente, sobre los derechos humanos de segunda generación, es decir, los derechos sociales, económicos y culturales, no es ajeno al espíritu de la misma otros derechos como los de primera generación (derechos civiles y políticos) o los derechos de tercera generación (derecho a un ambiente sano y derecho de los pueblos indígenas). En efecto, el profundo contenido social que se desprende de los derechos a la familia, derechos de la juventud, derecho a un ambiente sano y derecho de los pueblos indígenas, ameritan su tratamiento en el contexto de los derechos humanos sociales y culturales.

La familia es la unidad social y biológica que se encarga de brindar apoyo emocional, económico, social y salud a sus miembros, por ello, el tratamiento privilegiado que se le dispensa.

En síntesis, el efecto deseado en la protección legislativa de la familia es el mejoramiento de su situación espiritual y material.

### Derecho a un Ambiente Sano

El derecho a un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y apto para el desarrollo humano, es un derecho humano de tercera generación que necesariamente implica la realización y garantía de los derechos de primera y segunda generación y que se encuentra íntimamente ligado al derecho a la salud. Contemplaremos este derecho en la doble dimensión que conforma su contenido básico:

1. El derecho a preservar la vida individual en un entorno adecuado.
2. El derecho de la especie a subsistir en las generaciones futuras en un entorno adecuado.

En relación con derecho a un ambiente sano, entre otras recomendaciones, se establecen tres prohibiciones en materia de desechos peligrosos o tóxicos armas biológicas, químicas o nucleares:

1. La prohibición de la entrada a los distintos países de desechos tóxicos y peligrosos.
2. La prohibición de la fabricación y uso de armas nucleares, químicas o biológicas.
3. La regulación del uso, manejo, transporte y almacenamiento de sustancias tóxicas y peligrosas.

### Derecho de las Comunidades Indígenas

La pobreza tiende a surtir efectos desproporcionadamente graves en las poblaciones indígenas, que suelen ser los grupos más excluidos entre los pobres, los más vulnerables y los más desposeídos de la sociedad.

Conforme a estadísticas publicadas por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en 1994, el 79% de los nacionales

indígenas del Perú es pobre, más de la mitad vive en la extrema pobreza; en Guatemala, el 87% de la población indígena se encuentra por debajo del umbral de pobreza y el 61% en la marginalidad absoluta; en Bolivia, 61% de la población indígena está por debajo del umbral de la pobreza y en México el 80% se encuentra en idénticas condiciones.

El común denominador de las poblaciones indígenas es la carencia de los servicios básicos de agua corriente y energía eléctrica, la alta tasa de desempleo, la exigua posibilidad de acceso a los servicios de salud con la consecuente y elevada tasa de mortalidad infantil causada por la desnutrición o por enfermedades prevenibles y curables; además de la violación ininterrumpida de sus derechos humanos en razón de la expropiación de sus tierras, del genocidio cultural, de la inobservancia del derecho a la libre determinación de los pueblos.

Por regla general, el acceso a la enseñanza básica, por parte de comunidades indígenas, es más restringido que para el resto de la población, y, por otro lado, la mayoría de los sistemas de enseñanza ignoran la lengua y los valores culturales indígenas, lo cual contribuye a que las tasas de analfabetismo entre las mismas sean muy elevadas. Por esta razón se recoge el principio expreso de que «toda persona que pertenezca a un pueblo indígena o grupo étnico, tiene derecho a una educación que respete y desarrolle su identidad cultural».

Por lo expuesto, hemos incluido los derechos de los pueblos indígenas entre los derechos sociales fundamentales de América Latina y el Caribe, con el fin de exhortar a los gobiernos de la región a cumplir con los objetivos del Decenio Mundial de los Pueblos Indígenas (1995-2004), proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 48/163 con fecha 21 de diciembre de 1993, así como ratificar los convenios de cooperación económica para con dichas comunidades y, en especial, el Convenio 169 de la OIT que es el único instrumento jurídico internacional vigente, dedicado específicamente a los pueblos indígenas.

## LAS REALIDADES SOCIALES QUE JUSTIFICAN LA CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS

Es propicio comprender las realidades sociohistóricas de la región latinoamericana y caribeña que nos llevaron a crear la Carta Social de las Américas, realidades sobre nuestro devenir y nuestra historia. Las próximas secciones del capítulo actual se dedicarán a la exploración de la naturaleza de la deuda social y a las dimensiones políticas y jurídicas de los derechos que protege la Carta Social.

No sería una exageración decretar ahora —luego de más de una década y media de haber iniciado las cumbres de la deuda social y el proceso de creación de la Carta Social (v. Anexo II)— que el Compromiso de Caracas de 2005 constituyó para nosotros desde ese mismo año, un equivalente histórico al juramento del Libertador Simón Bolívar en el Monte Sacro, en 1805. Fue grande la tarea que se proponía el joven Simón Bolívar en su juramento. Roma, según sus palabras, había dominado al mundo, pero había hecho poco por la emancipación del espíritu para el enaltecimiento del hombre y para la perfectibilidad definitiva de su razón, señalando que «el gran problema del hombre en libertad ha sido desconocido», y el despejo de esa incógnita ha de verificarse en el nuevo mundo. El Libertador cumplió su palabra, pero el continente americano continúa sujeto a las cadenas de la pobreza, la exclusión, y los dominios imperiales. La liberación de la pobreza y la libertad espiritual capaz de desatar toda la potencialidad de la creatividad humana, aún espera.

Por los motivos señalados arriba, consideramos conveniente abrir espacios a la reflexión sobre lo que resta por hacer, para dar cumplimiento cabal al sentido de las palabras pronunciadas por el Libertador Simón Bolívar ante su maestro e inspirador, don Simón Rodríguez, por considerarla una tarea más de nuestra generación de americanos y de las futuras. En el pasado, el maestro Rodríguez decía que teníamos repúblicas, pero no teníamos republicanos. En el presente América Latina, para tener un verdadero y continuo desarrollo social, requiere de ciudadanos que reclamen, conozcan y ejerzan sus derechos, asuman sus responsa-

bilidades y tengan acceso a los recursos necesarios para hacerlos válidos; por lo tanto, debemos tener presente todos los acuerdos, pactos, resoluciones, convenios, reuniones de cumbres mundiales que nos han comprometido en la construcción de esa ciudadanía apta para afrontar el hecho social de su existencia, y elevarla a los niveles de excelencia que precisa. Naturalmente, una ciudadanía desprovista de derechos fundamentales –como el derecho al trabajo y la vivienda digna, a la salud y a la educación– no es, en realidad, una ciudadanía.

«¿Tres siglos de calma no bastan?» exclamó el Libertador Simón Bolívar, cuando se discutía la Independencia de Venezuela. Igualmente, ¿medio siglo de dictámenes sobre el ciclo de la pobreza, no bastan?... No fue concluyente la *Geopolítica del hambre* de Josué de Castro, y sus nuevas concepciones sobre el subdesarrollo. Por el contrario, debemos pensar con el antropólogo y educador Darcy Ribeiro, que la América unida será la cuna para una nueva Roma, que él ubica en su Brasil natal, más humana, hija de las tres etnias que poblaron América, eje de un nuevo humanismo, fundado en el respeto al ser humano, y en la irradiación de sus más altos valores...

La Carta Social de las Américas es un componente esencial –entre tantos otros– de las políticas públicas de la Revolución Bolivariana, forma parte de los esfuerzos para otorgarle respuestas a las necesidades del pueblo venezolano y latinoamericano, luego de siglos de exclusión política, social y económica o, en otras palabras, para sanar la deuda social que posee el Estado venezolano con las grandes mayorías del país y los otros Estados con sus respectivas poblaciones, como ya señalamos en la sección introductoria del capítulo actual. Aunque varios instrumentos de la Revolución Bolivariana para transformar la sociedad poseen aplicaciones estrictamente nacionales (las comunas y el poder popular, por ejemplo), la Carta Social siempre fue desarrollada con un alcance latinoamericano y caribeño, y eventualmente hemisférico. En virtud de tal alcance, la Carta Social afirma la imperativa necesidad de revertir el proceso de desintegración que aqueja a la región latinoamericana y caribeña, como un enunciado de una nueva realidad social que emerge en nuestros días.

La Carta Social de las Américas responde a la dura realidad de la deuda social, producto de una alquimia perversa que convirtió los sueños *cepalistas* (sustitución e importaciones) en deuda externa, atraso cultural, déficit educacional, colapso de la asistencia social, exclusión. Esa alquimia perversa es la misma identificada por muchos autores e intelectuales latinoamericanos y caribeños (entre ellos, Eduardo Galeano en *Las venas abiertas de América Latina*), es el neo-imperialismo del capital transnacional, el cual, desde los últimos años de la Segunda Guerra Mundial, empezó a consolidar su poder que ya había avanzado en nuestra región desde nuestros primeros años de Emancipación. El llamado «giro neoliberal» de la economía global, desde las décadas de 1970 y 1980, fue el recrudecimiento de lo expuesto por Galeano en su obra.

Las políticas sociales de focalización, las de los ajustes macroeconómicos neoliberales que ha sufrido (y sigue sufriendo) nuestro continente, se circunscriben solo a aquellos sectores más empobrecidos por el mismo modelo de desarrollo, dejando enormes mayorías excluidas de estos beneficios. En respuesta a esas realidades, los derechos sociales forman parte de los nuevos conceptos de desarrollo para nuestras sociedades, con base en modelos que son más participativos y justos. Tal como expresaba el poeta y ensayista mexicano Octavio Paz: «Los modelos de desarrollo que hoy nos ofrecen el Oeste y el Este son compendios de horrores. ¿Podremos nosotros inventar modelos más humanos que se correspondan con lo que somos?».

Sin duda alguna, otro modelo de desarrollo es posible. Eduardo Galeano, en su obra inspiradora (que ya citamos en la sección introductoria de este capítulo), señala que:

... no asistimos en estas tierras a la infancia salvaje del capitalismo, sino a su cruenta decrepitud. El subdesarrollo no es una etapa del desarrollo. Es su consecuencia. El subdesarrollo de América Latina proviene del desarrollo ajeno y continúa alimentándolo. Impotente por su función de servidumbre internacional, moribundo desde que nació, el sistema tiene pies de barro.

América Latina requiere un modelo de desarrollo que responda a sus raíces socioculturales y sus particularidades geográficas y antropológicas, donde se han ido conformando estrategias de desarrollo endógeno e ideando soluciones propias a los problemas determinados y comunes, a contracorriente de las grandes tendencias homogeneizadoras y globalizadoras. Igualmente requiere de un modelo de desarrollo que no destruya su medio ambiente, no acabe con la fauna y la flora de nuestra región, y permita entregar nuestro medio ambiente a las próximas generaciones en mejores condiciones de las que nos otorgan los actuales modelos de desarrollo.

Cuando se universaliza el acceso a la educación inicial y básica y cuando hoy se concreta lo mismo para la educación superior, se está rindiendo cuenta de un enfoque que privilegia a la sociedad en su conjunto, en vez de ciertos sectores. Esto efectivamente es lo que implica la construcción de nuevos paradigmas para el desarrollo. Partimos de la concepción que el desarrollo constituye una serie de procesos sociales a ser impulsados y protagonizados por la sociedad en su totalidad (y no ciertos sectores minoritarios), por lo cual la educación debe llegarles a todos sus miembros, sin limitarse a grupos, sectores o clases sociales. Pero el cambio en la política social del asistencialismo y de caridad hacia la participación y el protagonismo, implica necesariamente un cambio cultural profundo, asunto que es más complicado que crear legislaciones e implementar acuerdos y tratados internacionales.

Siempre hemos sido de la opinión, y lo hemos señalado varias veces, que los derechos políticos son negados en tanto no existan los derechos sociales, económicos, ambientales y culturales. El colonialismo del siglo XIX fue indudablemente aberrante, como demuestran los ejemplos de la Guerra del Opio y el genocidio en el Congo. Un historiador del futuro no podría encontrar menos aberrante la abolición de los derechos sociales decretados por el neoliberalismo durante las últimas dos décadas del siglo XX –en las cuales América Latina fue el escenario de «experimentación» de políticas sociales neoliberales que revivieron experiencias inhumanas– y como resultado de dicha abolición, ahora vivimos la expoliación perpetua que significa la deuda externa.

La historia reciente de Venezuela, hasta 1999, se fundó en la negación de los derechos sociales, en el manejo arbitrario y excluyente de la riqueza nacional otorgada a élites nacionales y extranjeras, a grupos oligárquicos nacionales o a poderes económicos imperiales. En 1973 subió el precio del petróleo y producto del flujo de los petrodólares hacia la banca nacional, se otorgaron préstamos tanto a quienes tenían credenciales, como a quienes carecían de las mismas, tanto en el sector público, como en el sector privado, sin controles legislativos y estatales. Cuando sobrevino la caída de los precios del petróleo, cobraron compulsivamente; pero cuando en 1999 el pueblo venezolano aprobó una nueva constitución –contenitiva de un programa integral de reformas sociales– la oposición venezolana dijo que era una constitución muy «cara».

El deber del Estado de proteger la salud de sus ciudadanos como un derecho humano fundamental raramente se cumplió en la Venezuela posindependentista. Durante más de un siglo, por ejemplo, no se hizo nada concreto por combatir las endemias y las epidemias. La expedición de la vacuna que contó don Andrés Bello en la época colonial y los estudios del Dr. Carlos Arvelo a principios del siglo XIX, son de los pocos esfuerzos por preservar la salud de la población de Venezuela. En 1918 se crea la Oficina de Sanidad Nacional, en 1934 el Ministerio de Salubridad y Agricultura y Cría, que en 1936 se transformó en los Ministerios de Sanidad y de Agricultura y Cría.

A partir de 1936 las campañas contra la malaria tuvieron un impacto positivo en la vitalidad de la población venezolana. Después de un prolongado estancamiento, la población venezolana volvió a crecer; pero esa población al salir del letargo del atraso y las enfermedades, exigió educación, vivienda, seguro social y leyes del trabajo, tanto en la ciudad como en el campo. El pensamiento conservador aceptó a regañadientes estas políticas sociales, no sin manifestar que ahora que el Estado proveía salud y educación, debía proveer también trabajo, porque estaba claro que el desarrollo nacional correspondía al Estado, aunque a quienes monopolizaban las riquezas nacionales, no se les ocurría que sus capitales pudieran cumplir con una función social que, a largo plazo, multiplicarían estas riquezas.

Las pocas conquistas sociales que se obtuvieron después de la dictadura perezjimenista (1948-1958) fueron revertidas casi en su totalidad durante las primeras dos décadas del denominado período puntofijista, a través del paquete macroeconómico impuesto por el Fondo Monetario Internacional, gestionado obedientemente por los gobiernos de esos tiempos (el mal llamado «Gran Viraje»), que introdujeron a la población venezolana por primera vez en las políticas neoliberales. De tal modo que con la Constitución de 1961 pasamos de un 50% a un 80% de la población en situación de pobreza. Por un lado iba la Constitución y por el otro, el empobrecimiento. La respuesta del pueblo venezolano fue rápida, contundente y heroica, su expresión más emblemática fue el estallido popular que conocemos como el Caracazo, durante los días 27 y 28 de febrero de 1989.

Entre el «paquetazo» de Carlos Andrés Pérez que creó el «Caracazo» y la denominada Agenda Venezuela del último gobierno puntofijista (segunda presidencia del Dr. Rafael Caldera, 1994-1999), la deuda social ascendió a alturas nunca antes vistas. Los siguientes indicadores económicos ofrecen una idea general (porque no logran expresar el verdadero sufrimiento del pueblo venezolano) de las consecuencias de las políticas neoliberales:

- Fuga de capitales de \$80 mil millones entre 1983 y 1989.
- Devaluación del Viernes Negro: 4,3 Bs/\$ pasó a 7,5 Bs/\$ (58%).
- De 1974-1983 la deuda externa creció 2000%.
- Precios del crudo descienden de 28,9 \$/barril en 1974 a 10,9 \$/barril en 1986.
- Ingreso petrolero descendió 30% entre 1981 y 1983.
- Reservas Internacionales (1985) bajan de \$13 a \$6 mil millones.
- Inflación acumulada de 84% durante 1989.
- Suspensión del pago del servicio la deuda por haber agotado las reservas internacionales: 1988.
- Caída del PIB fue de 8.1% en 1989.
- Colapso en los salarios reales y el aumento del trabajo precario e informal.

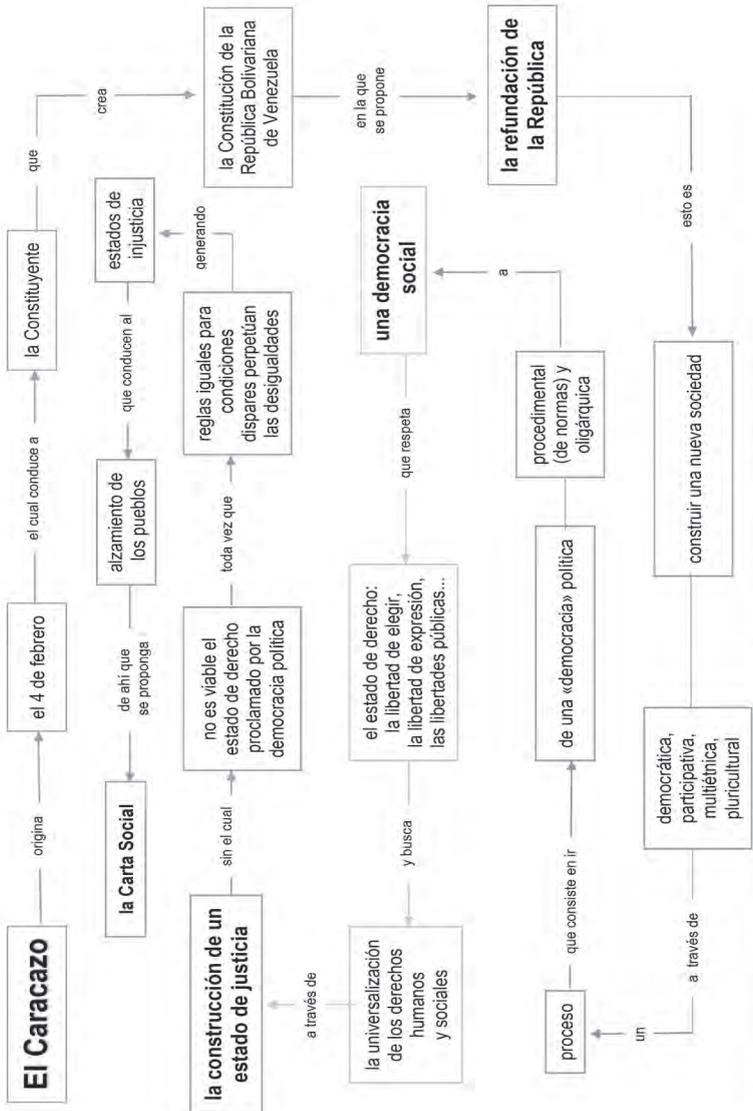
- Incremento del precio de la gasolina de 300% en 1989 sobre tres años.
- Incremento en la tarifa del transporte de 30% (inicialmente fue de 100%).
- Una segunda devaluación de 14,5 Bs/\$ a 34,7 Bs/\$, incremento de 140%.
- Índice de pobreza aumenta de 53.44% en 1988 a 70.87% en 1995, llegando a 80% en 1998.
- Liberación de los precios de productos regulados (específicamente la cesta alimentaria) y las tarifas de los servicios públicos<sup>2</sup>.

El Caracazo fue la *mayor ola de protestas populares en la historia venezolana*, desde el derrocamiento de la dictadura perezjimenista. La revuelta fue altamente espontánea, y sin liderazgo político o social. En poco tiempo, el Estado respondió a la protesta popular con la suspensión de garantías constitucionales, un «toque de queda» y la aplicación del Plan Ávila. Cuando las fuerzas policiales no fueron suficientes para controlar la rebelión, las fuerzas armadas se encargaron de exterminar a centenares de personas, imponiendo medidas para controlar la población. Se estima que entre 900 y 3000 personas desaparecieron durante los sucesos.

Los paquetazos neoliberales generaron una gran parte del contexto socioeconómico y sociopolítico para el estallido del Caracazo, y dicha rebelión popular, a su vez, generó una serie de reclamos que constituyen la deuda social que adquirió el Estado venezolano con su población. Por eso, podemos argumentar que la Carta Social es una afirmación y un compromiso que emite el Estado venezolano para sanar esta inmensa y acumulada deuda social, la cual adquirió dimensiones históricas luego del «reajuste neoliberal» y de la rebelión popular del Caracazo, asunto que exponemos esquemáticamente en el MAPA DE DISCURSO 1:

---

<sup>2</sup> Datos publicados por el Banco Central de Venezuela.



MAPA DE DISCURSO 1. EL CARACAZO COMO ORIGEN DE LA CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS. FUENTE: DISCURSO DEL DIPUTADO FILINTO DURÁN SOBRE EL CARACAZO EN LA III CUMBRE DE LA DEUDA SOCIAL, CARACAS, 2004. ELABORACIÓN: LOURDES DEL VALLE RODRÍGUEZ.

No nos sorprende que el estadounidense Henry Kissinger —uno de los arquitectos principales del genocidio perpetrado contra América Latina conocido como el Plan Cóndor— aconsejara a sus conciudadanos cobrar las deudas externas que tenían los países del Sur en especie, esto es, quien no podía pagar debía hacerlo privatizando sus empresas básicas (venderlas al capital estadounidense, y a más nadie). Eso sí, el pago de las deudas externas siempre fue sagrado. En Venezuela se respetó tanto este dogma, que el Estado de manera voluntaria asumió la deuda del sector privado, a pesar de lo irresponsable e impagable que eran las mismas.

En Argentina, cuando el país se reponía de los horrores de la dictadura militar, el presidente Raúl Alfonsín tímidamente promovió la creación de un Club de deudores. No se cuestionaba la deuda, sino cómo pagarla. Esa «audacia» bastó para que en poco tiempo Argentina sufriera una «nueva técnica» de golpes de Estado: dos fugas sucesivas de divisas hundieron al gobierno argentino. Alfonsín debió entregar el poder a Carlos Menem. Lo que sigue es historia conocida. Solo cabe señalar que la deuda que le fue impuesta a los argentinos, fue sin su consentimiento, contraída por una dictadura militar.

No solo Venezuela, sino toda Latinoamérica debe reflexionar sobre su aceptación de la deuda, sobre la «respetabilidad» de sus acreedores. Acerca del porqué de ese contrato firmado en su nombre por gobernantes irresponsables sin su consentimiento, que no obstante deben pagar. Lamentablemente nuestros pueblos tuvieron que renunciar a sus derechos a la educación, la cultura, la salud, e incluso a la paz espiritual, para pagar una deuda que en rigor no habían contraído, y así aceptar pasivamente el despojo de lo que es suyo por legado de las generaciones precedentes que poblaron sus tierras.

Lo triste es que nuestros pueblos en realidad no renunciaron a sus derechos sociales, sino que les fueron suspendidos arbitrariamente y sin consulta alguna para pagar las deudas externas (postergar el pago de las mismas, pagando solo los intereses, ya que las propias deudas son eternas e impagables). Para que los Estados latinoamericanos y caribeños pudieran obtener la capacidad de «amortiguar» los efectos de esas interminables deudas externas,

tuvieron que endeudarse con sus propias sociedades, negándoles sus derechos fundamentales para pagar a los acreedores internacionales. Esta deuda del Estado con su sociedad es precisamente la que denominamos una «deuda social», y solamente durante la Presidencia del comandante Hugo Chávez, fue cuando se empezó a saldar.

A pesar de las denuncias que hacemos aquí —similares a las realizadas por Galeano en *Las venas abiertas de América Latina*— es importante igualmente señalar, con un verdadero sentido de autocrítica y de preocupación, nuestras propias deficiencias, antes de exponer las de los países del Norte y sus instituciones globales. En el pasado, si un Ministro de Hacienda de nuestros países dependientes lo hacía bien o mal, tenía que responderle a su Presidente; sin embargo ahora en el período neoliberal reciente, un Ministro es un hombre prestado por el Fondo Monetario Internacional, por el Banco Mundial o por una fundación X. Cuando su plan fracasa, regresa a su cargo. Tal vez es ascendido. Su país natal hizo una inversión a fondo perdido: lo educó, lo becó, lo envió a las mejores universidades, todo para que sirva los intereses del fondo, del banco o de la fundación X, pero nunca a los intereses de su propio país y de su sociedad. Desde nuestros propios ámbitos hemos ayudado a crear y consolidar, de manera acrítica y con mucha apatía, los propios mecanismos que saquearon y continúan saqueando Nuestramérica. Quizás un *mea culpa* por parte de nosotros, sea necesario, de tiempo en tiempo.

A pesar de la inmensa importancia de los derechos sociales fundamentales, varios Estados a lo largo del siglo XX y durante las primeras décadas del siglo XXI, han permitido el deterioro de las condiciones mínimas necesarias para cumplir con estos derechos. El inmenso impacto negativo de las políticas neoliberales para las grandes mayorías de la región (ya que para las oligarquías criollas fue un impacto muy positivo) ha dejado a los sistemas de protección social en la ruina y en la quiebra, reduciendo presupuestos, realizando recortes y trasladando recursos financieros y humanos desde las áreas que implementan políticas públicas sociales, y hacia otras áreas que benefician la consolidación de los mercados internos, a favor de las multinacionales y el capital estadounidense y europeo. Una vez destruidos los sistemas estatales de servicios sociales, estos fueron sustituidos por modelos de corte

privatizado que obtienen ganancias a través de la reducción de la cobertura de los servicios que ofrecen, excluyendo así a grandes sectores de la población. En América Latina y el Caribe, esta reorientación en el gasto público y en las obligaciones estatales, ha significado dos décadas perdidas por la profundización de la desprotección social. Por ello insistimos en que las cumbres de la deuda social, la Carta Social de las Américas e incluso la propia Revolución Bolivariana, constituyen una «segunda» reorientación del gasto público y las obligaciones estatales, desde los intereses de los accionistas de las multinacionales, y hacia las necesidades de las grandes mayorías latinoamericanas y caribeñas.

La desprotección social es una manifestación, entre tantas otras, de la marginación extrema en la que se encuentra un amplio sector de la población latinoamericana y caribeña. Si definimos la exclusión social como la privación o la escasez crónica y continua de acceso a los servicios básicos, a los mercados laborales y al crédito, al deterioro considerable de las condiciones físicas, a la infraestructura del país y al propio sistema de justicia, pues entonces la marginación debe entenderse como esta situación, agravada por la extrema pobreza a la que habrá de sumársele la transmisión intergeneracional de la misma.

No obstante, la aceptación e institucionalización de los derechos sociales, económicos y culturales que ha demostrado América Latina y el Caribe durante las primeras décadas del siglo XXI, a la vez de las victorias electorales de los movimientos políticos antineoliberales, deja bastante claro el rechazo popular latinoamericano y caribeño al modelo único del Consenso de Washington, al eurocentrismo y a las decisiones de las élites locales. Empero, las luchas entre gobiernos progresistas y pueblos, por un lado, y gobiernos conservadores y élites sociales por el otro, aún siguen en la región, enfocadas a rechazar y superar las políticas neoliberales (los primeros), o imponerlas (los segundos).

## LA CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS COMO INSTRUMENTO JURÍDICO-INSTITUCIONAL

No cabe duda de que los factores que determinan la exclusión social son complejos y multicausales, razón por la que requieren un tratamiento multidireccional y transdisciplinario. Un aspecto no económico de las causas de exclusión y marginación social –como señalamos en la sección anterior– es la ausencia de instrumentos jurídicos con alcance hemisférico que logren fortalecer la red social de protección y que reconozcan ciudadanía plena a latinoamericanos y caribeños, o, en otras palabras, *instrumentos jurídicos que sean vinculantes*.

La Carta Social de las Américas intenta dar respuesta a la necesidad de un marco jurídico y legal homogéneo, dentro del cual, pueda ejercerse la plena ciudadanía, entendida como el ejercicio de derechos en materia de salud, educación, vivienda, trabajo y participación ciudadana, entre otros. Por eso, la Carta Social pretende promover una nueva cultura de la ciudadanía, en la cual los individuos se relacionen con el Estado en términos de derechos exigibles y como la exigibilidad de un derecho, en un estado de derecho, depende de su reconocimiento previo en un cuerpo normativo, la Carta Social aspira a construir, en tal catálogo de normas, un orden hemisférico que asegure la exigibilidad de los derechos ciudadanos. Todo ello porque uno de los desafíos más importantes que enfrenta la región es justamente la creación y expansión de prácticas democráticas, mediante las cuales se consoliden los procesos de construcción de la ciudadanía en todos los niveles.

Adicionalmente, en la evolución de los derechos sociales como derechos de ciudadanía, hay que incorporar nuevos paradigmas: al *derecho a la igualdad* hay que añadir el *derecho a la diferencia*. Así, la tarea pública se complejiza toda vez que debe satisfacer las exigencias de *igualdad* (los derechos sociales de trabajo, salud, seguridad social, educación, participación, vivienda, etc.) como los *derechos a la diferencia* (indígenas, mujeres, jóvenes, ecologistas, etc.). Ello obliga a crear desarrollos jurídicos altamente complejos y que permitan cubrir todos estos aspectos tan diferenciados.

En tal dirección surge un nuevo constitucionalismo atento a esos problemas (del cual la Constitución venezolana es un claro ejemplo) pero también enfrentado a difíciles desarrollos que deben ser teorizados para salir de las fórmulas de *ensayo y error* como método de aprendizaje de la praxis política. Este y otros paradigmas de los derechos sociales y culturales abren problemas jurídicos, reglamentarios y constitucionales que deben ser analizados y explorados, con la finalidad de arribar a una sociedad más justa, que incluya en vez de excluir.

Los procesos de conformación de la Carta Social requerían necesariamente de los órganos legislativos nacionales y regionales, con la doble tarea de reconocer la deuda social, y luego elaborar instrumentos legislativos-jurídicos que conllevasen un proceso de saneamiento de la misma. El reconocimiento de la deuda social —por parte de los órganos legislativos nacionales y regionales— implica una aceptación no solamente moral sino jurídica-institucional de la misma, junto a una obligación de tomar medidas concretas para reducirla. Como acabamos de señalar en la sección anterior, la deuda social fue periódicamente postergada o completamente suspendida, por parte de los gobiernos de la región del siglo XX.

No obstante, como hemos dicho, tal deuda se origina en la negación de unos derechos que son consustanciales a la condición humana, y por ende, debe entenderse que aquellos derechos negados son imprescindibles, pero que es deber de cada quien tenerlos como propios y luchar colectivamente por su vigencia, de tal modo que coincidan en una legislación única los postulados sostenidos por generaciones de luchadores sociales contra la agresión, y por otra parte, la voluntad de nuestro pueblo de ejercer desde hoy y para siempre esos derechos.

El rol de los pueblos, bajo la forma del ciudadano activo y protagónico (ya terminaron los días del mero «ciudadano espectador»), es esencial en estos procesos para saldar la deuda social e institucionalizar los derechos fundamentales. Consideramos que la mejor política social es aquella que entrega el poder a la ciudadana y al ciudadano para que, en corresponsabilidad con el Estado, defina su propio camino de superación, vale decir, que los pueblos sean los actores protagónicos y participativos en la transformación de sus propias realidades sociales, exigiendo sus derechos,

cumpliendo sus deberes y haciendo cumplir los deberes del Estado. Según nuestro criterio son los instrumentos internacionales idóneos —entre los que resalta la propia Carta de los Derechos Sociales— para universalizar el acceso a cada uno de estos derechos. Se trata de construir una agenda de cambios que se ajuste a la escala del ciudadano y a la de sus organizaciones sociales. El objetivo es lograr una agenda que se construya *en colectivo*, que se discuta permanentemente y que se instrumente mediante los propios sectores sociales, rompiendo así el monopolio tradicional del Estado en estos asuntos.

Así como nadie podría aceptar pasivamente perder lo que considera el fruto de su trabajo o la garantía de estabilidad de su vida, los pueblos latinoamericanos deben adoptar idénticas aptitudes en la preservación de sus derechos y en el ejercicio de una conciencia activa y vigilante en su defensa, hasta convertirlos en actos de vida de la existencia social como son para el individuo las funciones orgánicas que conservan su vida. Por eso insistimos, en primera instancia, en que la deuda externa de nuestros países es la fuente de la deuda social que posee los Estados con nuestros pueblos y, en segundo lugar, en que las tareas de exigir el saneamiento de esta deuda y defender nuestros derechos sociales, culturales y económicos fundamentales, son tareas propias de todos los ciudadanos, y no solamente de los gobiernos electos.

Ya no podemos seguir ciegos a las realidades sociales que han generado la deuda social ni tampoco podemos seguir ayudando a negar nuestros derechos fundamentales, como expresaba Saramago: «... ningún derecho podrá subsistir sin la simetría de los deberes que le corresponde. El primer deber será exigir que esos derechos sean no solo reconocidos sino también respetados y satisfechos, reivindicemos el deber de nuestros deberes».

Nuestro insustituible Saramago consideraba que «estamos ciegos», en su célebre obra *Ensayo sobre la ceguera*, porque usamos perversamente la razón cuando humillamos la vida, porque la dignidad del ser humano es insultada todos los días por los poderosos del mundo, porque el hombre dejó de respetarse a sí mismo cuando perdió el respeto que debía a su semejante. En su otra novela, *Ensayo sobre la lucidez* (la continuidad *inversa* de la novela anterior), Saramago escribe: «Creo que no nos quedamos ciegos, creo que estamos ciegos, ciegos que ven, ciegos que, viendo, no ven».

La inestabilidad política y socioeconómica, el surgimiento de los grupos terroristas y la mal llamada «derecha populista», el incremento de los «Estados fallidos» y la descomposición de sociedades anteriormente estables y prósperas, junto a otros elementos como la degradación ambiental, se originan en los complejos procesos sociohistóricos –intensificados desde las últimas dos décadas del siglo XX, pero que comenzaron por lo menos cinco siglos antes– en los cuales se desarrollaron mecanismos para la transferencia de las riquezas, de las manos de miles de millones de personas a lo largo del planeta (específicamente en los pueblos del Sur), hacia las manos de centenares de individuos (específicamente en el Norte), descritos por el uruguayo Eduardo Galeano.

Ejércitos de «analistas», «especialistas», políticos e intelectuales todavía insisten en buscar explicaciones para esos fenómenos y el acelerado descenso del sistema internacional hacia el caos, en una amplia miríada de elementos, todos bastante alejados de nuestras realidades materiales, pero siempre evadiendo intencionalmente temas delicados y sensibles como las inmensas transferencias violentas de las riquezas entre las naciones y las clases sociales, o las descomunales asimetrías en las acumulaciones de capital, a escala global.

Como el micromundo (el centro de reclusión) creado por Saramago en *Ensayo sobre la Ceguera*, el sistema internacional profundiza y acelera su inevitable evolución hacia el desorden, el caos, la incertidumbre y la inmoralidad, a raíz de la ceguera de tantos, quienes prefieren imaginar causas fantásticas con sus ojos bien cerrados, a ver la realidad material con sus ojos (es decir, a ver la inmensa deuda social que se acumula a través del mundo, y no solo en América Latina). La injusticia social no está oculta, la pobreza endémica y sus nefastos efectos sociales y políticos no se esconden, todos están a plena vista, para quien quiera ver. Lamentablemente preferiremos ser ciegos a ver las crudas realidades que nos rodean, ciegos que, viendo, no ven.

En nuestro criterio, la deuda social debe ser abordada como un problema regional, y no un desafío fragmentado en Estados y naciones. Las desigualdades no son nacionales ni individuales, sino regionales y colectivas, por lo cual la respuesta debe ser regional, a través de la cooperación de todos los países de la región,

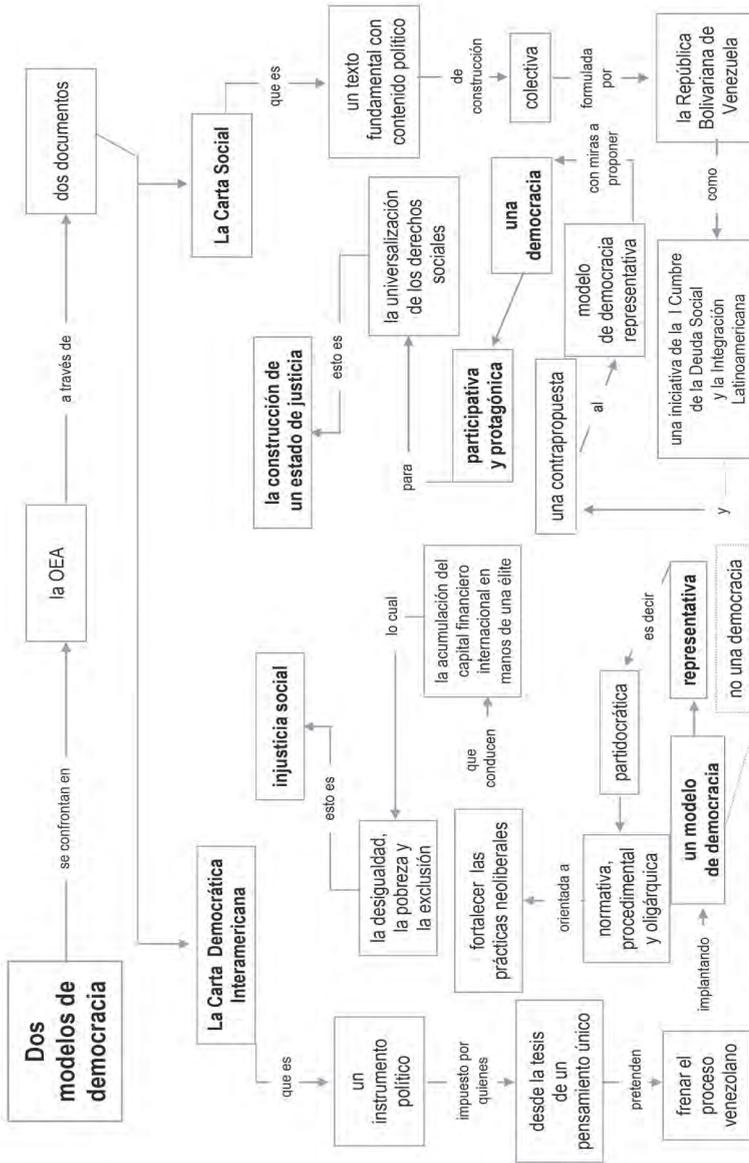
y empleando todos los mecanismos multilaterales existentes, o crear nuevos, si los que ya existen no contribuyen al fin de erradicar la pobreza y la desigualdad en la región latinoamericana y caribeña.

Justo por esto la Carta Social se concibió como un instrumento jurídico regional, y no meramente nacional. La Carta Social debe poseer el mismo alcance que posee la pobreza, la desigualdad y la marginalización socioeconómica en América Latina y el Caribe: un alcance regional. En tal sentido, el MAPA DE DISCURSO 2 sintetiza gráficamente las estrategias perseguidas por los gobiernos democráticos y progresistas de la región para saldar la deuda social:



## LA CARTA DEMOCRÁTICA Y LA CARTA SOCIAL

¿Tiene contenido político la Carta Social? Sí tiene, pues como hemos señalado, la misma es la contraparte a la Carta Democrática Interamericana para decirle al mundo lo que hoy expresa las Naciones Unidas: «La democracia, la estabilidad de gobiernos, la gobernabilidad, no depende solo de lo político; si no son capaces los gobiernos de América Latina de dar respuesta a las demandas sociales que tienen sus pueblos, la democracia estará en peligro». Demos preeminencia a la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos por sobre imperativos de orden comercial, monetarista o de otro orden. A raíz de lo antes indicado, es importante apreciar la manera en la cual la Carta Social de las Américas supera la Carta Democrática Interamericana de la OEA, a través del contraste entre ambos documentos, como ilustramos en el MAPA DE DISCURSO 3:



MAPA DE DISCURSO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA Y LA CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS. FUENTE: DISCURSO DEL DIPUTADO FILIUTO DURÁN EN LA INSTALACIÓN DE LA VI CUMBRE DE LA DEUDA SOCIAL, CARACAS, 2007. ELABORACIÓN: LOURDES DEL VALLE RODRÍGUEZ.

La Carta Democrática Interamericana tiene como propósito defender las democracias del continente de los golpes de Estado y las rupturas del hilo constitucional. Lamentablemente, en el contexto de la OEA y a raíz de las acciones de un Estado miembro en particular que ejerce una inmensa influencia en dicha organización, la Carta Interamericana suele *perder sus virtudes teóricas*, y se transforma en un mecanismo que incluso destruye democracias, en vez de preservarlas.

En primer lugar, la Carta Democrática pretende defender solamente los derechos civiles, separándolos (o quizás jerarquizándolos) de los derechos sociales, culturales y económicos. La jerarquización de los derechos humanos pretende otorgarle toda la importancia a los derechos civiles y políticos, relegando los otros a un nivel inferior. Si bien los derechos civiles y políticos son de suma importancia, no poseen un orden de relevancia superior a los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales. En tal sentido, es preciso señalar que los criterios de la Revolución Bolivariana para los derechos humanos se alejan paradigmáticamente de los establecidos por el jurista checo Karel Vasak—adaptados en el mundo occidental desde 1979— que los divide entre supuestas «generaciones».

Lógicamente, los derechos humanos son imposibles de defender si no se garantizan todos, de manera colectiva y equitativa: los civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales, todos como elementos *injerarquizables, indivisibles e interdependientes*. Al separar los derechos sociales, culturales y económicos de sus contrapartes civiles e institucionales, la democracia se reduce a un asunto *meramente ceremonial*: meros procesos repetitivos que arrojan votos para dar la impresión que el pueblo ha seleccionado entre dos opciones idénticas, y claro, todo desprovisto de cualquier contenido de justicia social. Descontextualizar la democracia de sus raíces socioeconómicas y socioculturales, solo la debilita, en vez de fortalecerla.

En segundo lugar, ciertos países miembros de la OEA pretenden emplear la Carta Democrática cuando *desean derrocar gobiernos que no se someten a sus voluntades*, pero se olvidan de la misma cuando se trata de gobiernos aliados. Incluso, en ciertas instancias, se trata del mismo país. Para esos países, el golpe de Estado contra

el presidente Hugo Chávez en 2002 no ameritaba el empleo de la Carta Democrática (recién aprobada), pero la decisión del Tribunal Supremo de Justicia venezolano de que no existían las condiciones jurídicas para la realización de un referendo revocatorio contra el presidente Nicolás Maduro (durante 2016), ameritaba la activación de la Carta Democrática de la manera más *urgente y contundente* posible. Ese tipo de uso político, partidista, ideológicamente sesgado y oportunista de los instrumentos jurídicos de la OEA, ayuda de desprestigiar no solamente la Carta Democrática Interamericana, sino a la propia institución hemisférica.

### OBSERVACIONES FINALES

La Carta Social de las Américas es un proyecto para establecer en la letra de la ley y en la conciencia social, activa vigilante del ser social que encarna, la vigencia de los derechos a una vida digna, a la salud, a la educación, el trabajo, a la protección social, al derecho a la vivienda, al hábitat, a los servicios básicos, a la protección de la familia, a la democracia participativa y protagónica.

Los pueblos, los parlamentos y los gobiernos de América Latina y el Caribe, se propusieron el desafío más revolucionario de todos: invertir prospectivamente el concepto de deuda social de forma efectiva, deslastrándose de la retórica de promesas incumplidas e incumplibles, de los análisis y diagnósticos sociales en los que las estadísticas, las cifras y los indicadores no han faltado, pero ya sabemos que las buenas intenciones no son en sí mismas acciones efectivas que constituyan asertivamente un camino seguro de solución a los graves problemas, que se desprenden de la inconmensurable deuda social que aqueja a la región.

Convocamos a derrotar la implementación del neoliberalismo a través de la formulación y aprobación de documentos como los que se presentan en esta publicación. No desconocemos la inmensidad de nuestra tarea y la fortaleza de nuestros adversarios, pero nos reconforta recordar al Libertador, cuando enfermo en Pativilca, en la Campaña del Perú, con su ejército debilitado, respondió a una pregunta sobre lo que pensaba hacer. Respondió: «Vencer». Estamos en los días del centenario del nacimiento de

Pablo Neruda. Bolívar «renace cada cien años cuando despierta el pueblo», dijo el poeta del *Canto General*. Un nuevo canto general protagoniza en nuestros días el pueblo solidario de América y Pablo Neruda retornará para cantarlo.



## CAPÍTULO II

# DESARROLLO E INTEGRACIÓN EN NUESTRAMÉRICA

Los modelos de desarrollo que hoy nos ofrecen el Oeste y el Este son compendios de horrores. ¿Podremos nosotros inventar modelos más humanos que correspondan a lo que somos? ... ¿Podremos concebir un modelo de desarrollo que sea nuestra versión de la modernidad?

OCTAVIO PAZ<sup>1</sup>

... sin la solidaridad de todos con todos y también con la Madre Tierra no habrá futuro para nadie. Las desgracias de un pueblo son nuestras desgracias, sus lágrimas son nuestras lágrimas, sus avances, nuestros avances. Sus sueños son nuestros sueños. Bien decía el Che Guevara: «La solidaridad es la ternura de los pueblos».

LEONARDO BOFF<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Octavio Paz: poeta, ensayista y diplomático mexicano, premio nobel de literatura en 1990. Se le considera uno de los más influyentes escritores del siglo XX y uno de los grandes poetas hispanoamericanos de todos los tiempos.

<sup>2</sup> Leonardo Boff: es un teólogo, exsacerdote franciscano, filósofo, escritor, profesor y ecologista brasileño. Es autor de más de sesenta libros en las áreas de teología, espiritualidad, filosofía, antropología y mística.



## EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Como señalamos en el capítulo anterior, la Carta Social de las Américas es el resultado natural de las Cumbres de la Deuda Social y la Integración Nuestramericana. Las cumbres no fueron diseñadas solamente para crear conciencia sobre las deudas que poseen los Estados con sus poblaciones, sino como etapas en el proceso de crear instrumentos jurídicos regionales y hemisféricos que obliguen a los Estados a sanar las acumuladas deudas sociales, por un lado, y para impedir que estas se acumulen en el futuro, por el otro. Aunque el objetivo se logró, queda pendiente asegurar que los Estados no utilicen la llamada Carta Democrática Interamericana para perseguir gobiernos progresistas que no cooperan con las políticas del Imperio, mientras que, convenientemente, ignoran la Carta Social de las Américas, ya que su contenido no encaja con sus «planes de desarrollo» y sus políticas macroeconómicas (las mismas que impone el Imperio).

Justo a raíz de estas observaciones es que pasamos –en este libro– de hablar sobre las cumbres de la Deuda Social y la creación de la Carta Social de las Américas, a hablar sobre el tema del desarrollo en América Latina y el Caribe, ya que ambos puntos se hallan orgánicamente entrelazados. La deuda social acumulada en América Latina y el Caribe a lo largo de los años de dictaduras y «democracias» conservadoras, es producto, *en parte*, de los proyectos y procesos de desarrollo aplicados por estos gobiernos.

Al contemplar un proceso de desarrollo con indicadores macroeconómicos divorciados de las realidades sociales de sus países, aplicar recetas de reducción en el gasto social, combinadas con incrementos en el gasto militar, al privatizar todo lo público y ofrecer poca o nula protección a los trabajadores y la población en general en relación con estos y otros procesos de reajuste, tenemos una forma de «desarrollo» que necesariamente se da a costa de las grandes mayorías, lo cual genera la deuda social. Ese tipo de desarrollo no es más que *market-oriented*, como dicen los gurúes del neoliberalismo, es decir, desarrollo orientado por el mercado, su naturaleza y sus supuestas reglas de juego.

No obstante, habría que preguntarse dónde se encuentra el ser humano en ese tipo de desarrollo. Para el neoliberalismo, el ser humano no es un ciudadano sino un consumidor, por lo que no representa más que números, formando parte de las estadísticas y las ecuaciones matemáticas que determinan el comportamiento del mercado, el único elemento que se requiere para la elaboración de políticas públicas y planes de desarrollo nacional, de acuerdo con la ortodoxia neoliberal que todavía impera en muchos países de la región.

¿Cuáles han sido los resultados de esas políticas de desarrollo hasta los momentos? Una serie de crisis políticas y socio-económicas en nuestra región, todas intensificadas luego de la aplicación de esas políticas durante las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado. Esas crisis son sinónimos de las deudas sociales evaluadas en el capítulo anterior. Entonces, la relación entre las políticas para el desarrollo, la pobreza endémica, la desigualdad crónica de nuestra región, y la acumulación de deudas sociales por parte de los Estados con sus poblaciones, son eslabones de la misma cadena. Para hablar de la Carta Social de las Américas, necesariamente debemos hablar sobre las cumbres que las crearon, las deudas que justificaron las cumbres, y los planes de desarrollo que generaron estas deudas, en primer lugar.

En este capítulo evaluaremos brevemente los desafíos del desarrollo en América Latina, entre la ortodoxia neoliberal y la clara y urgente necesidad de descartar los paradigmas del desarrollo impuestos por la señalada ideología, a cambio de nuevos conceptos que colocan al ser humano en el centro de los procesos de desarrollo, bajo nuevos paradigmas, conceptos y políticas nacionales y regionales. Igualmente al abordar el tema del desarrollo, necesariamente abordaremos el tema de la integración regional, en nuestro criterio, el desarrollo como proyecto fragmentado entre las repúblicas latinoamericanas y caribeñas, por más que se le dedique tiempo y esfuerzo, no tendrá resultados factibles y concretos a largo plazo, ya que nuestras sociedades seguirán el mismo ciclo vicioso de competir entre ellas, en vez de complementarnos, y esa competencia destructiva y estéril solamente aumenta y consolida las relaciones de dependencia de nuestros mercados y nuestras economías de las multinacionales y los países del Norte.

## EL «DESARROLLO» NEOLIBERAL

Las dos últimas décadas del siglo pasado fueron en América Latina el escenario de experimentación de políticas sociales neoliberales que revivieron experiencias inhumanas que se creían superadas. La Ingeniería Social aplicada a diversos pueblos a lo largo de la historia para desarraigarlos de sus lugares de origen, de sus propiedades y de su acervo cultural, se aplicó en América Latina durante todo el siglo XX (y lo que hemos vivido del siglo XXI), pero se intensificó durante las décadas de 1980 y 1990.

En un continente donde el atraso convivía con el desarrollo, donde al escenario de los grandes polos industriales sucedían espacios dominados por relaciones de producciones arcaicas y semi-feudales, depredadoras del hombre y de la naturaleza, las tímidas políticas *cepalistas* habían propiciado espacios –aunque limitado y eventualmente poco fructíferos– para avanzar. Eran los días de la sociedad del bienestar en los países desarrollados, gobernados por partidos «socialistas» y socialdemócratas; naturalmente, esos modelos keynesianos tuvieron un impacto significativo en las políticas gubernamentales de nuestros países durante las décadas de 1950 a 1980.

No obstante, la ola neoconservadora que tuvo por exponente a los gobiernos de la señora Margaret Thatcher (Inglaterra), el actor de Hollywood y presidente Ronald Reagan (Estados Unidos) y el primer ministro conservador Brian Mulroney (Canadá), y que tuvo instrumentos de acción como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (y luego la Organización Mundial del Comercio), produjo una severa devastación económica en la región, empezando con el Chile de Augusto Pinochet y culminando con el Tratado de Libre Comercio de Norte América y sus secuelas en los otros países latinoamericanos y caribeños.

Los profetas del desarrollo paradójico dictaron desde temprano el evangelio del monetarismo miltoniano (Milton Friedman, Friedrich Hayek y Ludwig von Mises): vender la riqueza nacional para crecer, privatizar para que la exportación de las utilidades de las exempresas nacionales generaran «confianza en el inversionista», y la reorientación del gasto público, lejos del gasto social

para concentrarse en el gasto militar y la infraestructura dedicada al comercio. Esos paradigmas lograron pavimentar la «vía del desarrollo» con el «asfalto» de la pobreza, del estímulo a la maquila, de la destrucción de las fuentes de trabajo, de la paralización de la fábrica (a favor de los servicios y la banca), del despido masivo de los trabajadores (la famosa «desregulación laboral»), de la destrucción de las monedas nacionales (a favor de la «desregulación financiera»). Tales políticas del desarrollo fueron el resultado meteorológico del «ciclón neoconservador Reagan-Thatcher-Mulroney», durante las últimas décadas del siglo XX, anunciado por el «Observatorio» del consenso de Washington.

Las políticas neoliberales de las últimas décadas del siglo XX han sustituido de manera forzosa el trabajo productivo por el *parasitismo* financiero altamente especulativo, razón por la cual las crisis financieras globales se han manifestado con más frecuencia desde entonces. Como ejemplo emblemático y representativo de nuestra condición actual, tenemos una fábrica de automotores de un país de Europa Occidental, la cual tiene más de cien mil trabajadores en ocupación directa e indirecta y un capital de mil millones de dólares, en contraste con una empresa dedicada a la especulación financiera en Washington, con un personal de mil doscientos empleados y similar capital, señal de lo destructivo que son las políticas del neoliberalismo globalizado.

En cuanto a Venezuela, los efectos de las políticas neoliberales, de la fuga de capitales y las quiebras fraudulentas de 1993 y 1994, fueron la culminación de un proceso que produjo pérdida de fuentes de trabajo, destrucción de empresas y graves problemas para las clases trabajadoras. Los índices de pobreza y marginalización socioeconómica a finales de la década de 1990 fueron espectaculares, prácticamente *quebraron* al país. Los gobiernos nacionales no pueden ser indiferentes al cierre voluntario o involuntario de fuentes de trabajo.

Esto lleva a señalar de nuevo el tema de la deuda social, cuestión que dominó una gran parte del capítulo anterior. La deuda social acumulada en los países latinoamericanos y caribeños, fue exacerbada justo por esas políticas del «desarrollo» neoliberal. Como sabemos, una deuda económica implica la solicitud de un crédito y la obligación de pagar ese préstamo. Pero el problema de

la deuda social, como se ha dicho, es que las víctimas o deudores no han firmado ningún contrato ni hay términos para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con dicha deuda. Esta deuda es parte de una profunda y sistemática (estructural) desigualdad en la distribución del ingreso en las sociedades modernas (capitalistas), que indican la existencia de una desigualdad abismal y una distribución regresiva del ingreso a escala planetaria.

Existen varias maneras de abordar la globalización, pero veámosla desde dos perspectivas: una, la idea de la globalización que a fin de cuenta no se trata de otra cosa sino de un gigantesco tratado de libre comercio, es decir, abatir las fronteras (para el capital, pero nunca para el ser humano), eliminar todas las barreras arancelarias a fin de que puedan desplegarse los productos, servicios y capitales privados a una escala mundial, potenciando los grandes capitales para consolidarlos en forma de inmensos monopolios a escala plenaria.

Paradójicamente, en tanto se defiende y se implementa la idea de la libre circulación de mercancías, servicios, y capitales, más obstáculos y barreras se imponen contra la libre circulación de los ciudadanos (especialmente la fuerza laboral). En una de estas interesantes contradicciones, el libre flujo de productos y servicios con base en las supuestas «leyes del mercado», es altamente favorable de acuerdo con los paradigmas tradicionales de la economía global y las ideologías neoliberales, pero el libre flujo de la fuerza laboral hacia mejores mercados laborales —justo como las mercancías, ya que esta es la supuesta lógica del capital— es resistido agudamente por los ideólogos y políticos del neoliberalismo. El capital posee la libertad de «ajustarse» a las demandas del «mercado», pero el trabajo debe someterse a la inmovilidad de las políticas migratorias de los Estados nacionales. Por eso la economista peruana y consultora de la CEPAL, Ariela Ruiz Caro, afirma:

¿Qué es lo que hoy observamos en el mundo? Cuando se habla de globalización, eso genera un fenómeno social, la concentración de capital genera un fenómeno social, el fenómeno de la pobreza; mientras mayor riqueza y mayor concentración de la riqueza existe, mayor es el crecimiento, podíamos decir que incluso exponencial, del fenómeno de la pobreza. Y cuanta mayor es la

pobreza localizada principalmente en el Sur, mayor es la migración de seres humanos buscando mejores condiciones de vida. Así que hoy vivimos una verdadera paradoja, ayer se criticaba con todos los tonos del mundo el Muro de Berlín, hoy ese Muro fue mudado para la frontera entre México y Estados Unidos, se despliegan tropas para evitar la migración de millones de seres humanos que buscan desesperadamente mejores condiciones de vida en el Norte desarrollado; se establecen alambradas en Melilla y día a día se observa la tragedia de centenares de africanos buscando mejores condiciones de vida en Europa.

La globalización, como se expresó, se encuentra claramente asentada en la delegación del poder (desde los actores políticos elegidos por la población hacia los actores económicos que no fueron elegidos) y en la continua fusión de capitales y la descapitalización, la privatización de todo lo imaginable, junto al arrinconamiento de los poderes políticos y con ellos los movimientos sociales. En todos los casos, hablar de la globalización siempre nos lleva al problema de las deudas externas de los países del Sur, deudas que sí tienen muchos mecanismos coercitivos para obligar el pago de estas, al contrario de la deuda social, la cual ni siquiera se reconoce como una deuda, por parte de la ortodoxia económica globalizada.

Se podría recordar que un presidente argentino fue llevado a entregar el poder porque disgustaba la idea que alentaba de un Grupo de los Seis que reformulara el pago de la deuda externa. El gobierno fue asediado por la oligarquía interna, sufrió las nuevas modalidades del golpe de Estado económico: fuga de capital masiva, el Banco Central de ese país hermano se quedó con menos de 200 millones de dólares, sobrevino la hiperinflación y todo por pensar que el origen de la deuda era discutible, que debería haber opciones para el ejercicio de la soberanía nacional y el derecho de los pueblos a opinar sobre las deudas que ellos tienen que pagar.

Ha habido cambio importante en la configuración del conflicto mundial, pues antes ese conflicto era uno entre Este y Oeste, la naturaleza de ese conflicto era geopolítica, militar e ideológica; hoy la configuración del conflicto es Norte-Sur, pero su naturaleza es evidentemente de carácter social; es un conflicto social a escala

planetaria que se agudiza cada vez más y que ya está incluso invadiendo el ámbito interno de los grandes países desarrollados.

La otra óptica que podemos desarrollar sobre la globalización es la necesidad de una perspectiva global e integral para solucionar los problemas de la pobreza, a través del aprovechamiento del comercio y la inversión, no como fines, sino como instrumentos para un desarrollo justo y sustentable. Naturalmente solo se logrará con el establecimiento de relaciones económicas y sociales basadas en la complementación entre los actores socioeconómicos, desplegar las potencialidades de las que se realizaron, la cooperación, unión de fuerzas para obtener beneficios mutuos, la solidaridad y el respecto a las soberanías de los países y sus pueblos.

La clave aquí es desarrollar estrategias e instituciones regionales que garanticen el acceso de todas las naciones para que participen en los beneficios derivados del comercio internacional, acentuar la complementariedad económica y la cooperación a través de iniciativas de integración regional que se fundamenten en esos principios, en vez de la competencia estéril y destructiva entre los países de la región (o del Sur en general), de tal modo que sean compatibles con el desarrollo equilibrado en cada país, con las estrategias de lucha contra la pobreza y con la preservación de la identidad cultural de los pueblos, y nuestro medio ambiente.

## EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA: CONCEPTOS PRELIMINARES

La crisis estructural del desarrollo en América Latina tiene su origen en una serie de paradigmas que suponen que el bienestar del hombre es simplemente la suma de los valores económicos brutos. Pero ya no son posibles las soluciones dentro de los términos de tales paradigmas, los mismos que produjeron la crisis en primer lugar.

Ahora bien, existe actualmente en América Latina y el Caribe un debate sobre lo que implicaría un nuevo «paradigma» para el desarrollo, y cómo abordarlo desde las necesidades particulares de la región. En tal sentido, consideramos que el tema de los nuevos paradigmas para el desarrollo aún requiere de un esfuerzo más concreto y sistemático, y por eso compartimos el criterio del español Juan Carlos Monedero, quien señala que:

Si bien no es posible aún proponer un «nuevo paradigma», sí existen condiciones y conocimientos para impulsar un modelo de desarrollo alternativo. Entendido esto como un conjunto organizado de cambios institucionales y de políticas socioeconómicas orientadas por un horizonte cultural y de valores que se plantee superar las graves carencias de las políticas con orientación de mercado aún predominantes. Sin que eso signifique retroceder a las visiones que, en nombre de la justicia social, generaron sistemas socioeconómicos que –buscando la eliminación de la explotación del hombre por el hombre– asignaron a un hiper organismo centralizado la dirección y la coordinación macro y microeconómica.

Monedero propone avanzar hacia nuevos paradigmas que se alejen de la ideología neoclásica y que no retomen la visión totalitaria y exclusiva del desarrollo estatal y burocrático que caracterizó la experiencia soviética y la de otros países del bloque de Varsovia, durante la segunda mitad del siglo XX. Es necesario, ya que nuestras concepciones (y más importante, nuestras prácticas) deben surgir desde los pueblos y para los pueblos, en vez de imposiciones de las clases afluentes o de los aparatos burocráticos del Estado. Los nuevos paradigmas para el desarrollo en nuestra región deben responder primeramente a la naturaleza de la crisis que atraviesa la región. Pero la crisis actual no es de origen regional ni mucho menos se limita a nuestra región, sino que posee un alcance mundial, y entre sus varias manifestaciones, tenemos las siguientes:

- La persistencia y aumento de la pobreza y la marginalización de enteros grupos sociales, tales como la población rural, minorías étnicas, mujeres, niñas y niños.
- La irrecuperable destrucción de los recursos naturales y el deterioro del ambiente, tanto a nivel micro como planetario.

Esto exige un nuevo paradigma de desarrollo en el cual los países hablen un «lenguaje común» y puedan canalizar mejor el esfuerzo colectivo en pro del desarrollo. El nuevo proceso de desarrollo autóctono debe exhibir las siguientes características:

- Centrado en la gente, es decir, capaz de cubrir verdaderamente las necesidades humanas básicas, entre ellas, la garantía del ejercicio del papel primordial de la gente en la formulación y ejecución de los programas de desarrollo.
- Sustentable, lo que significa que sea socialmente justo y equitativo, así como sostenible desde un punto de vista ecológico.
- Autosuficiente, lo que supone que haga uso al máximo posible de las capacidades propias de los países.
- Defender los recursos naturales, el medio ambiente y las identidades autóctonas.

Entre los diversos problemas que enfrentamos en el tema del desarrollo, tenemos primeramente una confusión *criteriológica* que debe ser abordada de antemano. El desarrollo y el crecimiento económico no son sinónimos; es necesario hacer un alto para rescatar y reafirmar nuestra convicción de que el desarrollo social sin crecimiento económico es impensable y de que este último, sin la inserción productiva de los pobres y los excluidos en la economía, es imposible. De la misma manera, no tenemos duda de que ese crecimiento debe servir para promover y, fundamentalmente, para lograr la equidad, la justicia social, la tolerancia, la responsabilidad social, la participación ciudadana, la paz y la democracia, todos como condicionantes sociales para poder hablar de desarrollo.

Se trata de un nuevo enfoque de «desarrollo» donde la gente aprende a realizarse como ser humano, como ciudadano, como comunidad y como sociedad, en vez de «consumidores globalizados», expresión bastante estéril y divorciada de las realidades socioeconómicas de las mayorías, en los países del Sur (y del Norte también).

Uno de los desafíos más importantes para comprender la diferencia entre el desarrollo y el crecimiento económico, es el hecho de que el segundo se fundamenta en indicadores macroeconómicos divorciados de las realidades sociales, y si estos indicadores arrojan saldos «positivos» —lo que la economía clásica y tradicional llamaría «crecimiento»—, pues como consecuencia tendríamos «desarrollo». Si los saldos son «negativos» (habrá que ver cuáles son los criterios para determinar los saldos «negativos»

y los «positivos»), pues no tendríamos «crecimiento económico», y por ende no habría «desarrollo». El desarrollo, al conceptualizarse lejos de las nociones tradicionales del crecimiento económico, implica obtener el bienestar para las mayorías y la salida de las masas del yugo de la pobreza y hacia la productividad no especulativa o ficticia (financiera).

Entonces el tema que debe ser abordado ahora es la naturaleza de esos indicadores y los mecanismos de monitoreo de la condición económica de una sociedad, de un país o de una región completa, los mismos que se emplean regularmente para definir el «crecimiento económico». Es imperativo, en nuestro criterio, abordar las metodologías y los indicadores que empleamos dentro del marco de los dominantes paradigmas del desarrollo. En la práctica, el Producto Territorial Bruto (PTB) per cápita, basado en el dinero y otros instrumentos macroeconómicos, se ha convertido en el objetivo y criterio único de la evaluación universal del desarrollo. El éxito o el fracaso de las políticas de desarrollo se mide por sus resultados en términos de crecimiento del PTB.

Aunque en apariencia nadie respalda verdaderamente la idea de que el crecimiento del PTB es el objetivo fundamental de cualquier proceso de desarrollo, en la práctica terminamos por aceptar implícitamente que sí lo es porque, a que a pesar de que las diversas debilidades del PTB son bien conocidas y ampliamente discutidas en círculos técnicos y académicos, estas críticas rara vez son tomadas en cuenta por parte de los dirigentes políticos, y mucho menos por los medios de comunicación o el público en general. Esos indicadores fueron diseñados durante la Segunda Guerra Mundial con fines netamente estratégicos, logísticos y militares, y no como metas de desarrollo social durante períodos de paz. A pesar de ser bien conocidas estas debilidades, vale la pena mencionarlas. El PTB es:

- Limitado, por cuanto deja de lado en gran medida procesos económicos no monetarios y al sector informal, el cual es bastante amplio (social y demográficamente, aunque no lo sea en un sentido financiero), y sigue creciendo vertiginosamente luego de las políticas de ajuste macroeconómico. No refleja verdaderamente el ingreso neto puesto que soslaya el

costo social de la producción no registrada en las transacciones oficiales de los mercados, ni incorpora el costo del agotamiento de los recursos y del deterioro ambiental.

- No refleja verdadera eficiencia de la utilización de los recursos, como puede deducirse, por ejemplo, de los cálculos de la productividad en términos de eficiencia en el uso de la energía en vez de medir simplemente la productividad del trabajo.
- Los programas económicos nacionales en muchos países del Sur, aún hoy, prestan poca atención a los programas directos de resolución de la pobreza y de protección ambiental. Para obtener la aprobación del Banco Mundial y del FMI, deben tener la capacidad y la expansión exportadora para cubrir el servicio de la deuda externa como su meta más importante, lo que en términos de ajustes ortodoxos a menudo significa descuidar (eliminar) los programas sociales y ambientales.

A raíz de lo señalado, se requiere urgentemente de un cambio en los paradigmas empleados para entender e impulsar el desarrollo, con la finalidad de ir más allá del «economicismo» abstracto, meramente «matemático» y «estadístico»; hacia un nuevo modelo global que reconozca que tanto los «deudores» como los «acreedores» se encuentran en el mismo barco global y que eventualmente se hundirán o saldrán a flote juntos.

Las tradicionales clasificaciones de «riesgo país» tratan a las naciones del Sur como «cajas negras estadísticas» reducidas a un indicador clave: la aptitud para pagar los intereses de su deuda externa. El país puede estar al borde de la quiebra o de un estallido social, pero si paga sus deudas, los indicadores señalan una economía «saludable». No tiene sentido que los políticos responsables de esos países redefinan sus propias metas, valores y prioridades internas para su propia vía de desarrollo específico, ya que ahora ha quedado claro que lo económico es simplemente *política exterior disfrazada* (de las instituciones financieras globales).

Como prioridad es posible hacer varias mejoras a los actuales indicadores del PTB, que pueden utilizar y reformular de inmediato los datos existentes para, al menos, empezar a registrar los efectos económicos y sociales que tienen, por ejemplo, sobre el

empleo, la distribución del ingreso, etc., las actuales políticas de ajuste. Se sugieren los siguientes correctivos, entre muchos otros:

- Además de medir la distribución del ingreso y la pobreza, calcular el impacto de los agregados macroeconómicos en ambas;
- hacer mayor hincapié en la contabilidad basada en la comunidad en relación a la contabilidad basada en la empresa;
- medir los sectores informales y del hogar, en términos de horas productivas trabajadas (pagadas o no);
- incorporar los costos en que ha ocurrido la sociedad, los recursos naturales y el ambiente debido al crecimiento del PTB;
- añadir costos de agotamiento de los recursos no renovables;
- considerar la relación insumos de energía /PTB como una medida de la eficiencia, e
- incluir la proporción de gastos militares con respecto a los gastos civiles.

#### LA DIMENSIÓN HUMANA EN LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Otro elemento de inmensa importancia para el tema del desarrollo es el factor humano. No hay nada más difícil en la vida que descubrir lo obvio. Hizo falta que alguien como Newton se preguntara por qué las manzanas caían hacia abajo en vez de hacia arriba para descubrir la *Ley de la Gravedad*. Hizo falta que Einstein señalara que el tiempo y el espacio son relativos y no absolutos para poder formular la Teoría de la Relatividad. Hizo falta un Keynes que descubriera que aquel comportamiento considerado económicamente racional a nivel particular (micro), puede no ser en absoluto racional a nivel general o de conjunto (macro), concepto que culminó en la Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero. E hizo falta que un Winston Churchill sentenciara que «no hay mejor inversión que dar leche a los niños».

Dentro de ese mismo espíritu, después de muchas décadas de desarrollo, estamos redescubriendo la inmanente verdad de que la gente no es solo el medio, sino el fin último del desarrollo socioeconómico. Con frecuencia, la simple verdad se ve oscurecida

por el hecho de que estamos acostumbrados a hablar utilizando abstracciones, generalizaciones y números, meros números para representar seres humanos, sus necesidades y realidades socio-económicas y socioculturales que son imposibles de cuantificar matemáticamente. Los seres humanos, que afortunadamente son demasiado testarudos como para prestarse a ser una mera abstracción, generalmente, no son tomados en cuenta.

Cuando se trata de reconocer la contribución de los seres humano como actores del desarrollo, se tiende a tratarlos casi como elementos residuales, como elementos pasivos en una ecuación netamente estática. La falta de reconocimiento de que la gente es la meta del desarrollo es aún más evidente. Fue apenas en la primera década del siglo XXI, cuando comenzamos a fijarnos en para quién es el desarrollo y a ver más allá del crecimiento del PTB. Por primera vez hemos empezado a reconocer, aunque con curiosa renuencia y lentitud política, que en muchas sociedades el PTB puede aumentar y que, simultáneamente, las vidas humanas se pueden marchitar.

Hemos comenzado a centrar la atención en los seres humanos, en recopilar los perfiles de pobreza y en la situación del 40% de la sociedad, que generalmente pasa por alto el desarrollo. Hemos comenzado a medir los costos de los ajustes, no solo en términos de producción perdida, sino también en términos de vidas y potencial humano perdidos. Finalmente, hemos comenzado a aceptar el axioma de que el bienestar humano es el fin último del desarrollo, y no las meras cifras del PTB. También hemos aceptado —aunque no del todo y aún siguen quienes insisten en la ortodoxia del pasado— que el Estado y la sociedad son factores activos y no pasivos en el desarrollo, y que no todo se resuelve a través de las supuestas características «autorreguladoras» del mercado.

Felizmente para los pueblos latinoamericanos y caribeños, la mal llamada «mano invisible del mercado» según la expresión de Smith, ya no es el Norte de todas nuestras concepciones sobre el desarrollo y la sociedad en general. Por esto el francés Daniel Ben Said informa que «para que la mano siga siendo invisible, es preciso que el ojo sea ciego». Los ojos de los pueblos nuestro-americanos ya no son ciegos y la mano «invisible» ya fue expuesta,

identificada y visibilizada como un mero proceso de transferencia de riquezas, ni más ni menos.

Aun así, ha habido muy pocos análisis consientes y comprensivos de cómo integrar a la gente al desarrollo, no solo como un instrumento, sino como un fin. ¿Cuáles son las implicaciones concretas de la planificación económica si se coloca a la gente en el corazón del desarrollo?

La mayoría de los planes de desarrollo serían muy distintos si su preocupación básica fuese la gente y no la producción. Incluiría los siguientes elementos (varios de estos ausentes en la actualidad), pues comenzarían por hacer un balance del factor humano, considerando:

- con cuáles recursos humanos cuenta el país,
- cuán educados están,
- cuál es el inventario de habilidades humanas,
- cuál es el perfil de la distribución de ingreso relativo y pobreza absoluta,
- cuál es el grado de desempleo y de subempleo,
- cuál es la distribución urbano-rural y el nivel de desarrollo humano en las diversas regiones,
- cuál es el movimiento demográfico,
- cuáles son las fuerzas sociales y culturales que motivan a la gente, y
- cuál es la ideología de la sociedad y cuáles las aspiraciones de su gente, en otras palabras, cómo vive y respira realmente la sociedad.

Por lo general, el primer capítulo de un plan de desarrollo se expresa en macro-agregados de PTB, ahorro e inversión y otros componentes de las cuentas de ingreso nacional. Por el contrario, lo que sin lugar a duda debería contener el primer capítulo de cualquier plan de desarrollo, es un balance comprensivo del factor humano. No podemos planificar para una población si partimos de un conocimiento imperfecto de la misma, pues la falta de datos estadísticos no puede ser una excusa; una vez reconocida la importancia del factor humano, se deberá hacer la inversión necesaria para recopilar balances comprensivos en tal sentido.

La economía no es un simple problema de creación de riqueza, sino que debemos hacer de ella un medio eficaz para el bienestar, para la erradicación de la pobreza, para la integración social, para el acceso en igualdad a las oportunidades de los ciudadanos a fin de mejorar sus condiciones. En definitiva, una nueva forma de distribución del poder entre el Estado, las organizaciones económicas y las comunidades organizadas, que revalorice a la persona como centro y propósito de la vida económica, social y política de nuestras sociedades es, a nuestro juicio, la única forma para alcanzar una economía más humana y una sociedad mejor que la actual.

El trabajo hacia un nuevo Índice de Bienestar Social también puede dar una base más sólida para el Banco Mundial y otros organismos de desarrollo en su actual búsqueda de nuevos modelos de «desarrollo sostenido», término ampliamente aceptado después de ser acuñado por la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo, *Nuestro Futuro Común* (1987).

La tarea de construir nuevos indicadores de bienestar social es precisamente la de designar mecanismos adicionales de retroalimentación para nuestras sociedades, con el fin de saber cuáles son los resultados que obtienen según sus propios criterios, metas y normas. Uno podría decir que el sistema de normas y leyes, la Constitución, etc. de un país es análogo al programa de un computador y el sistema de indicadores sociales realiza la función de comparación para verificar los resultados.

No puede haber algoritmos netos de desarrollo que se adapten a todos los países, ya que este fue el error subyacente al tratar de extender la conformidad industrial alrededor en nombre del «crecimiento económico». Por el contrario, cada país tendrá que ahondar en sus propias tradiciones y herencia cultural con el fin de descifrar su singular «ADN cultural», de tal forma que optimice sus propios valores y metas primarias. Solo entonces un país podrá decidir por sí mismo cuáles de sus riquezas culturales, humanas y ecológicas podrán servir de base para unas exportaciones sólidas. La rigidez en las estrategias para el desarrollo es el primer indicador de su fracaso.

Puede explicarse al público no especializado que tratar de dirigir una sociedad compleja con base en indicadores limitados

como el PNB, es como tratar de volar un Boeing 747 llevando en el panel de instrumentos solamente un indicador de presión de aceite. Los indicadores de inversiones en recursos humanos incluyen estadísticas de la Organización Mundial de la Salud sobre expectativas de vida (aunque tienen que ser diferenciadas por sexo), así como también las de mortalidad infantil y el Índice de Calidad Física de la Vida. Otra medida útil podría ser diseñar un indicador referente al importante valor de la cohesión social, es decir, hasta qué punto la solidaridad comunitaria permite la resolución de problemas y de conflictos locales. Solo indicadores transparentes y tangibles que la gente pueda entender y visualizar de inmediato y vincular con sus propias vidas producirán el deseado respaldo político para las medidas gubernamentales necesarias.

Los objetivos del plan se deben expresar, en primer lugar, en términos de las necesidades humanas básicas, y solo entonces se podrán traducir a objetivos físicos para la producción y el consumo. Ello significa que deberá lograrse una clara exposición de los objetivos para niveles promedio de nutrición, educación, salud, vivienda y transporte, como mínimo. Se debe plantear una discusión abierta acerca de cuál es el mínimo de necesidades básicas que la sociedad requiere, con el ingreso per cápita que tiene para ese momento y con las tasas de crecimiento proyectadas. Las metas relacionadas con las necesidades básicas se tendrán que erigir entonces en una planificación detallada de la producción y del consumo. En otras palabras, el procedimiento a seguir deberá ser de los fines a las metas, y no a la inversa.

El tema de los indicadores de bienestar social lleva necesariamente al tema de las políticas y los programas sociales que deben ser generados y guiados justo por estos indicadores y otros mecanismos de monitoreo socioeconómico. Cuando nos referimos a programas sociales, lo hacemos con el claro propósito de diferenciarlos de lo que entendemos por «política social». Como hemos visto, por esta última entendemos la puesta en práctica de un plan estratégico de carácter societario que se inscribe dentro de una estrategia global de desarrollo o proyecto de sociedad, que se orienta a crear las condiciones favorables para que la sociedad entera pueda desarrollarse como tal y que contiene, a su vez, una serie de acciones –planes, programas y proyectos– destinados a reducir

el impacto de las decisiones de política económica, que, como señalamos anteriormente, por sus externalidades negativas, afectan significativamente a los sectores más vulnerables de la población.

Insistimos en que es imprescindible superar ese enfoque limitado de política social –al igual que superar nuestras concepciones sobre los indicadores económicos de la ortodoxia neo-liberal– para dar paso a otros donde la sociedad crea y promueva nuevas formas de realización y donde los sectores menos favorecidos de la población puedan realizar el objetivo de ver mejoradas sus condiciones y su calidad de vida. Lo que requiere, necesariamente, la transformación del círculo vicioso de la pobreza, en un círculo virtuoso que permita acompañar tales esfuerzos con una mejor redistribución de la riqueza y con la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura y la calidad de los servicios sociales.

Es preciso que la sociedad entera –los ciudadanos todos y no exclusivamente los pobres– se beneficie de los sistemas nacionales de salud, educación, nutrición, vivienda, seguridad social y seguridad pública, sin excluir ningún estrato poblacional: «... el deseo de equidad (una parte de los ingresos) no es un ansia humana perversa que debe ser reprimida sino un cemento que puede usarse para la solidaridad y cierta disposición a sacrificarse por el bienestar del grupo».

En ese sentido es determinante e impostergable asumir propuestas innovadoras, fundamentalmente de naturaleza política, que impliquen cambios radicales en la manera de enfrentar los problemas de la pobreza y del desarrollo. La mejor política social es la que se propone ineluctablemente, como meta irrenunciable, superar los impactos de la desigual distribución del ingreso, la que compromete a todos los actores sociales y a las instituciones nacionales, y la que se dirige hacia la sociedad entera, garantizándole un mínimo de calidad de vida a todas y todos sus ciudadanos.

La mejor política social es la que, sin discriminación alguna, se ocupa de favorecer y garantizar un mayor acceso y una mejor prestación de los servicios sociales más elementales: los hospitales, las escuelas, los comedores escolares y populares, los sistemas de seguridad social y de seguridad ciudadana, la vivienda, el transporte colectivo, la infraestructura vial, el sistema judicial y la administración de justicia, entre otros, con la mayor transparencia,

eficiencia y eficacia posibles<sup>3</sup>. Visto desde esta perspectiva, dejar de tratar a los pobres como tales y comenzar a tratarles como ciudadanos *con sus respectivos derechos, pero también con sus respectivos deberes* resulta ser, tal vez, la propuesta más novedosa y quizás la más revolucionaria, de todo lo señalado en este capítulo.

Retomando el tema del factor humano en la planificación estratégica para el desarrollo, un corolario esencial de incorporar la dimensión humana a la planificación del desarrollo, debería ser la integración de los objetivos de producción y distribución y poner igual énfasis en cada uno de estos. El plan de desarrollo debe especificar, no solo lo que se está produciendo, sino también cuales son las posibles formas de distribución y las políticas concretas para asegurar que la producción nacional sea equitativamente distribuida. Por una parte, se requiere de programas de acción y de mecanismos de abastecimiento para aumentar la productividad de los pobres, como también de los pequeños productores y empresarios.

Por otra parte, se requiere que la planificación de la producción se encuentre acompañada por la planificación del empleo, ya que el único medio efectivo de distribución del ingreso en cualquier sociedad debe ser la creación de oportunidades de empleo adecuadas. Por supuesto, la integración de los intereses de producción y distribución también implica una redistribución de los bienes productivos, si la distribución existente no es equitativa, así como la creación de redes de seguridad social para los sectores más pobres de la sociedad.

Una estrategia de desarrollo para la gente no puede ser sino descentralizada, con participación y resguardo de todas las comunidades. Es irónico declarar que los seres humanos son el objetivo primordial de la planificación económica, y luego negarles una plena participación en planificar para sí mismos. Muchos países en desarrollo no están claros sobre este asunto.

Puede ser que en algunos países no demuestren un crecimiento real del PTB, pero también es posible que se haya desarrollado mucho capital humano, lo cual favorece el crecimiento

---

<sup>3</sup> «Los programas sociales universales tienen virtudes. Pueden ayudar a crear una sociedad común y una nación común». Nathan Glazer, *Los límites de la política social*. España: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992, p. 126.

potencial, mientras que una simple medición del crecimiento con base en el PTB, puede ser totalmente inadecuada. Cualquier proceso de ajuste es un miserable fracaso, a menos que proteja y contribuya al desarrollo humano, y el mejoramiento de sus condiciones de vida. De lo contrario no es desarrollo, sino mera acumulación de capital en las manos de una minoría extremadamente pequeña, de la sociedad.

En el nivel conceptual, parece extraño que mientras el supuesto conflicto entre las políticas de ajuste y el crecimiento basado en el desarrollo humano ha denominado la discusión internacional durante los últimos años, no haya habido tanta inversión intelectual en este tema, como debe ser. Hay una escuela de pensamiento que cree que las políticas de ajuste macroeconómico y el crecimiento basado en el desarrollo humano, son realmente opuestas y no se pueden reconciliar, en el marco de una política nacional o internacional. Sostiene que las políticas de ajuste requieren de un manejo a corto plazo de la demanda, mientras que las políticas de crecimiento requieren de una expansión de suministro a largo plazo.

Esta escuela asegura que las políticas de ajuste buscan lograr una «corrección» de las distorsiones en los precios (a raíz de la «intervención» de actores políticos), un mayor papel para los mecanismos del mercado (los que se autorregulan) y una menor intervención por parte del gobierno, es decir, un retiro consciente de la presencia del gobierno en la economía. Alternativamente, las políticas de desarrollo que se enfocan en lo humano requieren de una mayor intervención y presencia del Estado, especialmente en los sectores salud y educación.

El reto conceptual que significa combinar esas dos preocupaciones es similar al que hubo que enfrentar a comienzo de la década de los setenta del siglo anterior, de combinar los encontrados puntos de vista de la escuela del crecimiento y la escuela de la distribución. En aquel momento, los países en desarrollo debieron buscar el crecimiento de su PTB por encima de todo porque, de lo contrario, solo podría redistribuir la pobreza. Otra escuela de pensamiento sostenía –con igual vehemencia– que, si el crecimiento del PTB era el único bien idolatrado, ello conduciría a serias concentraciones de ingresos y riquezas, y la calidad

de vida humana disminuiría significativamente, aunque la producción nacional aumentara. Había por lo tanto un reto intelectual: ¿se podrían combinar las políticas de crecimiento y distribución en el marco de la planificación nacional?

La comunidad académica y los intelectuales que se reunieron para afrontar este reto hicieron un esfuerzo concertado de diversas instituciones. Finalmente, un grupo que había estado trabajando por dos años en el Sussex Institute en Inglaterra, financiado ampliamente por el Banco Mundial (para ese momento presidido por Robert McNamara, presidente de Ford Motors y Secretario de Defensa estadounidense), dirigido por el economista estadounidense Hollis B. Chenery y que reunía otros personajes como Hans Singer, Dudley Seers, Richard Jolly, entre otros, produjo un análisis innovador sobre el tema. El descubrimiento era simple, como casi todas las verdades. Para el grupo sí era necesario aumentar la productividad, pero preguntemos de antemano: ¿aumentar la productividad de quién y para quién? ¿Podría ser también incrementar la productividad de la mayoría de la población, combinando las políticas de distribución y de crecimiento? De ser así, era necesario atender también la redistribución de bienes y servicios públicos.

Con ese importante adelanto intelectual, los que tomaban las decisiones en la política nacional concentraron su atención en reformular sus estrategias de planificación del desarrollo. La medición de perfiles de pobreza y el bosquejo de la política de acción para aumentar la productividad de los pobres, pasó a ser un elemento tan central de la planificación como la medición del crecimiento del PTB y las políticas para incrementar la producción nacional. En el plano internacional, McNamara, con su visión y dinamismo, empuñó la bandera de aumentar la productividad de los pobres e inclinó todas las políticas y programas de préstamos del Banco Mundial hacia el logro de tal objetivo. A través de su persistente y persuasivo apoyo, logró influir sobre las políticas de todas las demás instituciones internacionales, así como en el pensamiento del resto del mundo.

## LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO

Ajustar los indicadores, transformar las políticas sociales y reconceptualizar nuestros paradigmas sobre el desarrollo, naturalmente permite abordar de manera distinta el tema del desarrollo. Pero aún nos queda el desafío de la deuda externa, entre otros, específicamente las deudas ya contraídas, y que actúan como un ancla que nos sigue hundiendo en el pantano del no-desarrollo. Podemos elaborar los mejores planes de desarrollo, pero con nuestros recursos *suctionados* sistemáticamente para el pago de las impagables deudas que cada año son más agudas, esos planes siempre fracasarán.

La deuda externa en la región latinoamericana y caribeña en primer lugar, no es un simple problema económico-financiero sino epistemológico, asunto señalado en 2006 el politólogo Juan Carlos Monedero:

La deuda externa es un problema en buena medida epistemológico, es decir, es un problema ligado estrechamente al entendimiento de lo que la deuda sea. Solo una vez entendido esto, es decir, una vez que se haya atrevido preguntar si no estará ya pagada, qué parte de ella es legítima y cuál ilegítima, qué freno supone para el desarrollo de los pueblos o qué sentido tiene seguir pagando riqueza a los ricos a cambio de perpetuar la pobreza de los pobres, podrá avanzarse en este enquistado problema.

... Hace falta un conocimiento de la deuda que vaya más allá de la lógica dominante. Hace falta una nueva forma de conocimiento aplicada a pensar la deuda desde el dolor de los que la sufren y no desde la racionalidad de los que la disfrutan.

... El principal problema de la deuda, pues, es que no está conceptualizada como problema por parte de los latinoamericanos. Un problema que es poliédrico, con muchas aristas y tantas caras como actores se ven implicados, desde una u otra posición, en él. El inconveniente hoy, no es pagar la deuda sino, todo lo contrario, el problema pasaría a ser tal cuando no se pagase. Por eso

es importante entender que el verdadero apuro está en la existencia de la deuda y en lo que la acompaña. El pensamiento posmoderno débil deja de pensar como problema (como conflicto) todo aquello que no puede resolver. La deuda no puede resolverla porque es un recurso, como un pozo de petróleo, una plantación agrícola o una patente industrial. El problema surgiría cuando no se produjeran beneficios. Les corresponde, por tanto, a los que sufren el pago de la deuda el conceptualizarla como impedimento, como su problema. Por eso hace falta un conocimiento de la deuda que vaya más allá de la lógica dominante. Hace falta una nueva forma de conocimiento aplicada a pensar la deuda desde el dolor de los que la sufren y no desde la racionalidad de los que la disfrutaban. La abolición de la sociedad esclavista no surgió de la voluntad de los que llamaban democracia a ese sistema.

Los conceptos de desarrollo impulsados como parte del proyecto neoliberal suelen llevarnos a la práctica de los «ajustes estructurales», como etapa previa al supuesto «arranque» del desarrollo en los países del Sur. Los famosos ajustes estructurales de las últimas décadas del siglo XX (y que aún siguen en nuestra realidad) fueron y siguen siendo condiciones *sine qua non* para poder «encaminar» a un país en el rumbo del «desarrollo» neoliberal. Tales ajustes pretendían «ajustar» (y que valga aquí la redundancia) las condiciones existentes de estos países en «subdesarrollo» para que puedan alcanzar el «desarrollo», condiciones que no existen en los mismos a raíz su endeudamiento o, más bien, las condiciones en las cuales se endeudaron estos países. El economista mexicano y profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Víctor Manuel Isidro Luna (2004), expone al respecto que:

La crisis de deuda de los países subdesarrollados se debió a la crisis internacional. En el mundo hubo una gran disposición de crédito para los países de América Latina que mientras el precio de las materias primas y del petróleo se mantuvieron altos no presentaron problemas. Esto llegó a su fin cuando Estados Unidos subió su tasa de interés. A partir de ahí se han implementado una serie

de políticas que se engloban en lo que se llama Programas de Ajuste Estructural que han deteriorado el nivel de vida de la población.

Por eso es importante hablar sobre el tema de las auditorías de la deuda externa, como mecanismo de los pueblos para revertir parte de los procesos de dominación que imponen los agentes imperiales y socavan nuestros proyectos de desarrollo. Ningún país de forma aislada ha logrado cambiar la estructura de dominación impuesta por el Sistema Financiero Global, el cual a su vez se halla dominado por los países del Norte. Con la finalidad de introducir ciertas modificaciones a esta inmensa asimetría de fuerzas en el sistema internacional, se vuelve necesario la articulación de organizaciones y movimientos sociales de los países latinoamericanos y caribeños (o, alternativamente, de todos los del Sur), fortaleciendo el tejido social y la participación ciudadana, con el fin de protestar las condiciones que imponen tanto la banca internacional como los países e instituciones internacionales que apoyan estas destructivas deudas.

Uno de los caminos para esa articulación es la realización de auditorías de la deuda externa, buscando descubrir la verdad completa sobre estos procesos que tanto daño han causado a países y sociedades, a fin de lograr también la sanción de los responsables y la reparación de los daños criminales. A partir del levantamiento de hechos y documentos que evidencien la ilegitimidad de estos procesos, los gobiernos de nuestros países podrán promover acciones conjuntas, de forma articulada y organizada, rescatando nuestras economías y proyectos de desarrollo de la depredación del sistema financiero global y sus agentes especuladores y destructores.

Por medio de las auditorías proponemos revelar toda la verdad sobre tal proceso y sus graves consecuencias, dentro de las que destacan la amenaza a la soberanía, los ajustes presupuestarios, las privatizaciones y la imposición de Tratados de Libre Comercio (TLC) que no atienden a los intereses de nuestros pueblos, profundizando todavía más las desigualdades y los problemas fundamentales que ya padecemos a raíz del modo de producción imperante en nuestros países.

Existe un hecho que resulta evidente: el endeudamiento externo no ha contribuido al desarrollo de los países de América

Latina, sino a la dependencia y la pérdida de nuestras autonomías y soberanías. Quienes se ven realmente beneficiados con este proceso son los países desarrollados, las agencias multilaterales y las élites nacionales. Es totalmente falsa la idea de que son los países ricos los que suministran capitales a los países pobres para su desarrollo. En realidad, múltiples estadísticas (incluyendo las del Banco Mundial) indican claramente que el flujo de capitales, a largo plazo, es mucho mayor desde el Sur hacia el Norte, que en el sentido contrario.

Es en este caso cuando las preguntas que se hacen para realizar auditorías de la deuda en los países del Sur adquieren una relevancia considerable. Entre otras, tenemos las siguientes:

¿En qué se transformó el dinero de los préstamos?, ¿bajo qué condiciones fue contraído?, ¿cuántos intereses han sido pagados?, ¿a qué tasa?, ¿cuánto del capital de dicho empréstito ya se reembolsó?, ¿cómo creció la deuda sin que se registrara el dinero?, ¿qué camino tomaron los capitales?, ¿para qué sirvieron?, ¿cuánto ha sido desviado?, ¿cómo?, ¿quién ha solicitado el préstamo?, ¿a nombre de quién?, ¿quién prestó?, ¿cuál fue su papel?, ¿cómo quedó comprometido el Estado?, ¿por decisión de quién?, ¿a título de qué?, ¿cómo se volvieron *públicas* las deudas *privadas*?, ¿quién promovió proyectos ficticios?, ¿quién estimuló e incitó estas deudas con estas condiciones?, ¿quiénes se beneficiaron directa e indirectamente de estas?, ¿qué crímenes se cometieron con ese dinero?, ¿por qué no se establecen las responsabilidades civiles, penales y administrativas?

El objetivo de la auditoría sería distinguir entre las deudas que son ilegítimas y las que deben ser honradas. Es decir, discernir entre deudas que vulneran los intereses de la población y las que beneficiaron el país. Cuatro casos de deudas ilegítimas pudieran ser:

1. El préstamo que benefició al país acreedor, sin beneficio alguno para el país endeudado,
2. No se sabe qué se hizo con el préstamo,
3. Si una dictadura contrajo ese préstamo, y

4. Préstamos que se adquirieron bajo ajustes estructurales, específicamente bajo condiciones inaceptables por los mismos países del Norte, si ellos hubiesen sido los contrayentes de tales deudas.

En regiones como América Latina y el Caribe donde han abundado las dictaduras, sería esencial saber en primer lugar a qué intereses respondían los préstamos obtenidos. Las deudas que se determinen como ilegítimas, deben anularse. La auditoría de la deuda contribuiría a dos aproximaciones:

Situar la anulación bajo el signo de la transparencia y la justicia;  
 Desarrollar vastos movimientos y movilizaciones populares en pro de anular o renegociar las deudas externas.

Si los préstamos concedidos a América Latina y al Caribe no beneficiaron a sus poblaciones, entonces, ¿a quiénes beneficiaron? Esto es lo que se debe responder, y a su vez se debe tener conciencia de que este tipo de deudas son ilegítimas, para así proceder con su anulación y/o renegociación, si amerita el caso.

Otro tema es la corrupción. Juan Carlos Monedero (2006) afirma que:

La deuda externa comparte con la corrupción política un rasgo principal: la impunidad. Sin detenernos más en ello, baste repasar la lista de presidentes juzgados, procesados o perseguidos en América Latina para preguntarse por la legitimidad de la deuda que ellos construyeron (y sin necesidad de recurrir a los Somoza, Galtieri, Videla, Pinochet, etc.): Collor de Mello; Carlos Andrés Pérez; Abdalá Bucarán; Jorge Serrano Elías; Alfredo Cristiani; Rafael Callejas; Carlos Salinas de Gortari; Ernesto Zedillo; Leonel Fernández; Fujimori; Hugo Bánzer; Carlos Menem; Arnoldo Alemán; Sánchez de Lozada...

Es la imposición del desvalijamiento a la que hay que añadir el desvalijamiento moral que implica calificar como subdesarrollado al que no ha tenido éxito en esta carrera de saqueo. Alejandro Teitelbaum, un reconocido abogado, especialista en Derecho Internacional y representante de la Asociación Americana de Juristas ante las Naciones Unidas, en un trabajo emblemático sobre

la deuda titulado «El papel de las sociedades transnacionales en el mundo contemporáneo» (2003), señala lo siguiente:

El despojo sistemático de los pueblos del Tercer Mundo tiene por consecuencia la violación de los derechos económicos, sociales y culturales de dichos pueblos, violaciones que implican también la violación del derecho a la dignidad inherente a la persona humana y al derecho a no sufrir tratamientos inhumanos o degradantes, derechos todos consagrados en diversos instrumentos internacionales y en numerosas legislaciones nacionales.

Detrás de la deuda existe el fraude consistente en sus esfuerzos para inventar, alimentar y hacer crecer deudas inexistentes; malversación de caudales públicos desviados a particulares; usura a través de intereses abusivos; extorsión, al imponer condiciones intransigentes; estafa, cobrando una deuda inexistente; violación sistemática de los derechos económicos, sociales y culturales; violación de la dignidad inherente a la persona humana, junto a tratos inhumanos y degradantes; complicidad en dictaduras; genocidio; crímenes contra la humanidad, y amenazas de hundimiento del mundo si acaso se interrumpiera su pago. Una deuda que condena al infierno ahora y en el futuro.

Joseph Stiglitz, desde su origen en la ortodoxia económica (el Banco Mundial), ha gritado al mundo los errores del neoliberalismo homogeneizador. Las recetas económicas al uso hacen de la realidad un espacio vacío, donde no importan los datos de la realidad. El hambre de los pueblos se convierte en una mera hipótesis y la pobreza es solo un daño colateral, una consecuencia no deseada, pero lamentablemente inevitable. El grito de Stiglitz a sus colegas de profesión es contundente: metan los datos de la realidad en su análisis.

Hace algún tiempo, el presidente Julius Myerere preguntó con auténtica desesperación: ¿Es que acaso debemos dejar que nuestros niños mueran de hambre para pagar nuestras deudas? Sería igualmente pertinente preguntar: ¿Debemos permitir que nuestros niños mueran de hambre para aumentar nuestros gastos de defensa? Porque la triste realidad es que el gasto para la educación y la salud –como parte de los gastos del gobierno–, disminuyó,

de 21% en 1972, a 9% en 1982 en los países en desarrollo y con bajos ingresos, mientras que al mismo tiempo y durante el mismo período, los gastos de defensa para todos los países en desarrollo aumentaron de 7 mil millones de dólares a más de 100 mil millones de dólares. ¿Es entonces impertinente preguntar si cuando a medianoche nuestros niños se despierten llorando de hambre debemos darles armas en vez de leche?

Los gastos de defensa no son la única evidencia de la irracionalidad que impera en la distribución doméstica de los recursos en los países en desarrollo: los márgenes de corrupción e ineficiencia pública exceden por lo general el 20% del presupuesto público en muchos de nuestros países, otro elemento importante que distorsiona y hace ineficaz cualquier esfuerzo de reforma estructural o programa de desarrollo.

Precisamente por todos los elementos antes señalados es que consideramos que la imaginación humana, la compasión, la solidaridad y el espíritu de cooperación son los recursos más idóneos y propicios para reformular nuestros proyectos de desarrollo y nuestras sociedades en general, delimitados solamente por el capital social invertido en el desarrollo de ciudadanos cuidadosos y responsables, cuyos dones pueden contribuir a la mayor evolución de sus sociedades y de toda la familia humana en nuestra era de Interdependencia Global.

Hasta las publicaciones dirigidas al mundo de los negocios, tales como *The Economist* ahora sostienen que la verdadera riqueza de los países son los ciudadanos instruidos, véase por ejemplo «*Training for Work*» (Dec., 1986) donde se expone que un medio más preciso de pronosticar no son los presupuestos en educación sino la edad hasta la cual los estudiantes permanecen en la escuela y el porcentaje que logra graduarse y salir al mercado laboral con suficientes herramientas y capacidades.

## LA DIMENSIÓN HUMANA EN LAS DECISIONES INTERNACIONALES

Si la dimensión humana debe aparecer reflejada en su totalidad en las políticas nacionales de desarrollo, la primera y principal

batalla se encuentra en los corredores del poder en los países en desarrollo. Sin embargo, también se debe tejer una conciencia absoluta sobre este tema, en el ámbito de las políticas internacionales y en los programas y prácticas de los contribuyentes bilaterales y multilaterales. Hay al menos varios aspectos que merecen especial atención en este contexto en particular.

En primer lugar, un análisis anual de los planes de desarrollo nacional y asesoría coordinada sobre planificación económica está siendo considerado actualmente como la prerrogativa del Banco Mundial, el FMI y los bancos de desarrollo regional. A las agencias especializadas de las Naciones Unidas que tienen que ver con asuntos de desarrollo humano en el plano micro, como por ejemplo la UNESCO, la OMS, la UNICEF, el PNUD, la UNFPA, y la OIT, entre otras, normalmente se les niega este privilegio, asunto que consideramos muy lamentable.

Obviamente esto hace que una política integral para el desarrollo sea mucho menos «integral», ya que excluye tantos factores que son esenciales para estos procesos, a la vez de excluir la gran mayoría de los actores que materializan esos mismos procesos de desarrollo. Tampoco es común que se invite a los consorcios y a los grupos consultores, donde se revisan de manera comprensiva los planes y los programas anuales de desarrollo. Si el desarrollo humano ha de ocupar el lugar principal, es necesario tomar en cuenta dos modificaciones. Por una parte, el Banco Mundial y los bancos para el desarrollo regional tendrían que «bajar» desde su preocupación macro por las cuentas del ingreso nacional y la planificación de la producción, hasta los asuntos relacionados con el desarrollo humano.

Por otra parte es necesario involucrar a las agencias especializadas de las Naciones Unidas en estas revisiones anuales y asesoramiento sobre políticas: se puede lograr incluyendo su experiencia en las misiones anuales del Banco Mundial, así como a través de su participación regular en los grupos consultores y en los consorcios para los países. Actualmente hay una curiosa división entre las instituciones de Bretton Woods y las Naciones Unidas, lo cual se ve reflejado en una mayor división en las recomendaciones sobre temas financieros y humanos. Debería ser posible desarrollar formas concretas de superar estas diferencias.

En segundo lugar, el diseño de las condiciones para los préstamos debe cambiar. Además de las condiciones a nivel macro en términos de medidas presupuestarias y de balanza de pagos, o de las condiciones en algunas áreas en términos de cambios necesarios, institucionales o de política, debe exigir algún tipo de condición en términos de los parámetros nutricionales mínimos que se deben proteger, los niveles mínimos de empleo que se deben mantener, y los niveles mínimos de gasto público para la educación y la salud. Sería conveniente que el Banco Mundial y el FMI reconsideraran sus paquetes de condiciones e incluyeran la dimensión humana en sus proyectos de reestructuración macroeconómica, y que además involucraran a las agencias interesadas de las Naciones Unidas en esa revisión.

Repetimos, a raíz de la importancia del asunto: es imperativo abordar la crisis bajo un cambio de paradigma, colocando el énfasis en la sostenibilidad humana y ambiental para una existencia digna para los pueblos, combatiendo el cambio climático y la pobreza. Si los pueblos no son el «motor» del desarrollo, este último nunca tendrá éxito, y pasará de ser desarrollo a ser procesos de acumulación y concentración de capital, con todas las consecuencias desestabilizadoras que esto conlleva. Nos preguntamos por qué las mayorías votan por candidatos antisistema o anti *statu quo*, por qué apoyan propuestas que rompen los esquemas tradicionales, sin buscar la respuesta a estos interrogantes en los proyectos de desarrollo, los mismos que les quitan la comida y la salud a las mayorías para contribuir en los procesos de acumulación de las riquezas, en un puñado de individuos, en cualquiera de nuestras sociedades.

Por eso nuestra propuesta considera como elemento fundamental la reforma y la democratización de los organismos económicos y financieros internacionales. Es la única manera en la que vemos posible la participación activa de una representación de estos como entes de apoyo intelectual para esta nueva instancia que se ha propuesto, denominada Consejo Global de Coordinación Económica. En tanto los mismos no se democratizan y se reformen para establecer un orden incluyente, no creemos posible su interacción con este nuevo Consejo. Al efecto, proponemos

para la reforma de las instituciones mundiales establecidas, las siguientes propuestas:

- Considerar el desarrollo humano como primordial para la implementación de políticas económicas y financieras. El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio y los bancos para el desarrollo regional tendrían que *bajar* desde su preocupación macro por las cuentas del ingreso nacional y la planificación de la producción a los aspectos relacionados con el desarrollo humano.
- Asimismo, el diseño de las condiciones para los préstamos debe cambiar, además de las condiciones a nivel macro, debe exigir algún tipo de condición en términos de los parámetros nutricionales mínimos que se deben proteger, los niveles mínimos de empleo que se deben mantener y los niveles mínimos de gastos para la educación y la salud. Entretanto, la lucha por garantizar a todos los ciudadanos en el mundo, unas condiciones económicas mínimas que les permita vivir dignamente. Dicha propuesta es conocida como Renta Básica de Ciudadanía (RBC), medida económica concebida para alcanzar reivindicaciones sociales inmediatas y no como una carga para el Estado.
- Es necesario que el Banco Mundial, el FMI, la OMC y los bancos regionales reconsideren sus paquetes de condiciones e incluyan la dimensión humana, y que además involucren en dicha revisión a las agencias interesadas de las Naciones Unidas que tienen relación con asuntos de Desarrollo Humano en el plano micro, tales como: UNESCO, OMS, OPS, UNICEF, PNUD, OIT, Observatorio Latinoamericano para el Desarrollo Humano con Equidad de la Universidad Latinoamericana y del Caribe, a los cuales normalmente se les niega ese privilegio.

Todo con la finalidad de que los seres humanos se conviertan finalmente en el principal sujeto, no una olvidada abstracción económica sino una realidad viviente y operacional. Es un reto impostergable dejar claramente sentada la supremacía de los seres humanos sobre el desarrollo económico.

La dimensión humana del desarrollo no es tan solo un elemento más que se agrega al diálogo sobre el desarrollo; es una manera revolucionaria de reformular nuestras aproximaciones convencionales sobre el desarrollo. Si logramos consolidar la nueva transición en nuestra forma de pensar, entonces es posible que la democracia y la civilización humana alcancen otro hito cuando, en vez de ser *el residuo* del desarrollo, los seres humanos se conviertan finalmente en *el principal sujeto* de estos procesos; no víctimas desvalidas o esclavos del mismo proceso de desarrollo, sino sus amos. Después de muchas décadas de experiencias, ensayos y errores con el tema del desarrollo, debería ser un reto fundamental dejar claramente sentada la supremacía de las condiciones materiales y espirituales de los seres humanos en el desarrollo socioeconómico, sociopolítico y sociocultural.

Se debe igualmente expandir el rango y la calidad de los indicadores de monitoreo de las economías, tanto de los países desarrollados, como aquellos en vías de desarrollo. Es necesario implementar nuevos indicadores de desarrollo humano, tal y como lo hemos afirmado en las secciones anteriores, y como lo expresan los planteamientos –citamos algunos de ellos– del Observatorio Latinoamericano para el Desarrollo Humano con Equidad, de la Universidad Latinoamericana y del Caribe (2007):

Debemos plantear nuestro interés desde la observación del desarrollo humano, a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), como una perspectiva crítica que coloque en jaque la supremacía de los indicadores económicos del desarrollo en su expresión de síntesis aislada –el Producto Interno Bruto PIB– como elemento absoluto y no comparativo para determinar el avance de las naciones y sus pueblos. Hoy en día, tenemos la necesidad de medir los elementos constitutivos del IDH. (ver anexo IV).

Pero al reconocer sus bondades como elemento crítico y al mismo tiempo su potencial para mejorar la calidad de la vida humana, también se ha reconocido sus límites, lo que ha generado ejercicios complementarios de análisis donde aparecen esfuerzos de medida de la exclusión social y de las inequidades aplicados, no solamente a las dimensiones constitutivas del IDH, una vida

larga y saludable, los conocimientos y un nivel decente de vida, también a otras dimensiones del desarrollo humano como la seguridad, la participación, la identidad, etc.

Esto nos llevó a intentos como el de Pochmann *et al.*, 2007 (*Clase Média: Desenvolvimento e Crise*), en los cuales se pretende definir un indicador de exclusión en torno a dimensiones como la vida digna (pobreza, empleo, desigualdad de ingresos), el conocimiento (escolaridad y alfabetización) y la vulnerabilidad (porcentaje de jóvenes y violencia).

Pero si vamos más allá de una descripción crítica y queremos ver la dinámica en la que se estructura la complejidad del desarrollo, podemos incursionar en las dimensiones de las inequidades y sus tendencias, o las equidades y sus tendencias para observar no solo la representación estática de la realidad social, sino para valorar sus tendencias y perspectivas, de manera más dinámica. Si este ejercicio se hace además en la perspectiva de valorar la construcción de mayor equidad en el desarrollo humano y en aras de incluir socialmente, el análisis de las inequidades gana fuerte contenido orientador para las políticas públicas, con base en el análisis de los hechos en este campo.

Esto último implica un mapa conceptual que relacione, de forma explícita, las categorías de lectura de la realidad, donde una perspectiva desde los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales gana capacidad estructurante cuando mapea lo acordado, tanto en los tratados y las declaraciones internacionales, como en las leyes nacionales. Además, debe evaluar desde las instancias de monitoreo (como el observatorio recién señalado) cuántos y quiénes están cubiertos por el beneficio concreto de los derechos y cuántos están excluidos, así como las distancias relativas entre los que acceden y los que no acceden a todos los derechos.

La mirada desde la equidad como justicia social permite medir e interpretar las distancias entre los grupos humanos en la sociedad y los estándares definidos a partir de los acuerdos éticos y/o legales alrededor de los derechos y medir por otro lado las tendencias de

las distancias o desigualdades entre grupos sociales en la materialización de los derechos. La inequidad, a nuestro juicio, se define como la existencia de diferencias materiales, socioeconómicas y socioculturales a nivel sistemático entre ciertos grupos humanos, diferencias que en realidad deben ser consideradas como innecesarias, injustas y sobre todo evitables.

Esto permite evaluar las exclusiones e inclusiones no desde límites ajustados arbitrariamente a criterios minimalistas de la pobreza, sino que a partir de un deseable derivado de un imperativo ético. En otras palabras, el pobre no puede ser solamente quien tiene ingresos menores de dos dólares/día, sino los que no ganan lo suficiente para satisfacer sus necesidades fundamentales en un marco concreto de reconocimiento de la protección social que le otorga el Estado.

Desde nuestro continente consideramos que hemos avanzado, prueba de ello es la propia Revolución Bolivariana, sus textos fundamentales, sus innegables logros sociales y la Carta Social de las Américas, orientada a detener el proceso de empobrecimiento de la población en la región, lo cual se puede frenar solo mediante políticas nacionales y regionales, económicas, culturales, éticas e institucionales; tomando como premisa fundamental el desarrollo humano, sus indicadores multifacéticos y multidimensionales, la verdadera participación de todos, la ciudadanía, la democracia participativa y protagónica y las políticas sociales, ambientales e integracionistas, siendo estas imprescindibles para vivir en un mundo mejor que el actual.

Fundamentalmente, el Consejo Global de Coordinación Económica estaría obligado a trabajar con indicadores que miren hacia el futuro pero desde las necesidades del ser humano, por encima de las necesidades de entidades y concepciones abstractas como «el mercado», monitoreando el esfuerzo económico que realiza una sociedad para ampliar las oportunidades de sus ciudadanos, los niveles de justicia, equidad, redistribución de los logros del desarrollo, entre otros.

Uno de nuestros objetivos en América Latina es que, si el desarrollo humano ha de ocupar el lugar principal, ciertas

modificaciones son necesarias. Por ejemplo, los Estados deben trabajar en la preservación y el mantenimiento de las economías, propiciando un equilibrio sin exclusiones, velando por la superación de la competencia desleal de países del Norte (que ofrecen subsidios a sus productos agrícolas e industriales, pero niegan los mismos beneficios a las industrias de los países del Sur), no usando los recursos públicos para salvar la banca privada, y preocupándose por la «inversión social» y la integración regional, bajo los principios de solidaridad, complementariedad, cooperación y el respeto a la soberanía de los pueblos.

Se reitera la necesidad de defender el cierre de todos los paraísos fiscales (*Off-Shores*), verdaderos centros de fuga y evasión fiscal criminal que retira enormes recursos para el uso social, a favor del uso privado de pocos capitalistas que no contribuyen al desarrollo nacional; esta sería una de las medidas de combate más importantes contra la crisis financiera, y de defensa de la transparencia en el mundo de los negocios.

Son fundamentales la reorganización y reorientación democrática de las instituciones financieras internacionales, tales como el Banco Mundial, el FMI y la OMC. No pueden funcionar como un club privado de países, pues se le debe garantizar a estas instituciones la capacidad de ejercer su autoridad ética y jurídica de manera eficaz. En pocas palabras, *cada país un voto*, independientemente de sus contribuciones financieras.

Adicionalmente, el carácter estructural de la desigualdad y el profundo daño que ha causado la acumulación de la deuda social lleva a la necesidad de asumir la pobreza como una violación de los derechos humanos, como un fenómeno multicausal y multidimensional y no exclusivamente desde el ingreso o el consumo. En tal sentido, la democracia y los derechos humanos son caras de una misma moneda, no puede existir una verdadera democracia si no se garantizan los derechos humanos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales, máxime cuando sabemos que los Derechos Humanos son injerarquizables, indivisibles e interdependientes.

Cabe notar que la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada en 1966, decidió aprobar dos pactos esbozados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948: el pacto

sobre los derechos civiles y políticos, por un lado, y el pacto sobre los derechos económicos, sociales y culturales, por el otro. Ambos entraron en vigor en 1976. Junto con la Declaración Universal y los Protocolos Facultativos, constituyen la Carta Internacional de Derechos Humanos.

Es necesario recordar que en el año 2000, ciento cuarenta y siete Mandatarios, Jefes de Estado y de Gobierno, Líderes del Mundo, aprobaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Asamblea General de la ONU. Una década y media después de haberse aprobado esos Objetivos, los resultados no son halagüeños: en nuestro continente la pobreza, la inequidad y la exclusión social han alcanzado niveles sin precedentes; lo que afecta de manera muy negativa el desarrollo y la sostenibilidad de los países.

El desafío que presenta el incumplimiento de las Metas del Milenio por parte de los gobiernos regionales –salvo el Gobierno Bolivariano del comandante Chávez, el único que verdaderamente logró una gran parte de estas metas, de acuerdo con la misma ONU– es que las mismas no fueron desarrolladas y aplicadas desde una perspectiva humanística y en una dimensión ética. Sectores sociales mayoritarios han estado condenados históricamente a vivir en situaciones ruinosas y degradantes. Y estas iniciativas nunca lograron cambiar la situación, tanto así que fueron completamente incapaces de desacelerar o parar el agravamiento de estas situaciones ruinosas y degradantes.

## LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA COMO EJE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO

Las democracias con pobreza son democracias empobrecidas. Democracias sin justicia social son democracias inviables y sometidas a la eventual impugnación de los pueblos. La fragilidad de la democracia tiene que ver principalmente con las profundas dicotomías que caracterizan el panorama social de nuestro continente. La crisis de las democracias sin justicia y sin participación es incontestable.

En ese sentido, el brasileño Boaventura De Sousa Santos denomina las democracias del continente como «democracia de baja intensidad con doble patología»; en 2006 anotó lo siguiente:

... la expansión global de la democracia liberal coincidió con una grave crisis de esta en los países centrales donde más se había consolidado, una crisis que es conocida como la doble patología: la patología de la participación, sobre todo en vista del aumento dramático del abstencionismo; y la patología de la representación, el hecho de que los ciudadanos se considerarán cada vez menos representados por aquellos que eligieron.

Un estudio publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre la Democracia en América Latina (2004) señala que:

Parecería que nos alejamos de los riesgos de los golpes militares de Estado, pero surgen otros peligros: la democracia parece perder vitalidad; se la prefiere, aunque se desconfía de su capacidad para mejorar las condiciones de vida; los partidos políticos están en el nivel más bajo de la estima pública<sup>4</sup>; el Estado es mirado con expectativa y recelo a la vez, y, en algunos casos, el ímpetu democrático que caracterizó las últimas décadas del siglo pasado se debilita. La sociedad está en las calles, pero sin un objetivo que unifique sus reivindicaciones y demandas.

En nuestra región coexisten, de manera dramática, la democracia con una extendida pobreza. Más de 240 millones de latinoamericanos viven en esta situación. La desigualdad, la exclusión y la discriminación generan recurrentes crisis de gobernabilidad. Constata el estudio de la ONU que la región latinoamericana es la más desigual e inequitativa del mundo, asunto que ya sabíamos desde hace mucho tiempo, pero este informe nos permite ignorar los argumentos apologeticos de los centros más conservadores de la región, que pretenden asignar la culpa de la pobreza a las propias

---

<sup>4</sup> Según los datos de la encuesta «Latinobarómetro 2002», solo 14% de los latinoamericanos tiene confianza en los partidos políticos.

víctimas de esta, es decir, los pobres, en vez de colocarla justo donde debe ir la culpa: en las políticas neoliberales.

Para que la democracia tenga verdadero sentido, es necesario establecer condiciones de vida digna para millones de personas, que hoy están al margen de los progresos que genera el desarrollo. Poco sentido tiene la libertad cuando se padece de hambre. Es absurdo expresar orgullo por la celebración de procesos electorales, cuando se carece de empleo y salario digno, de vivienda confortable, de educación y de servicios médico-asistenciales.

La simple igualdad ante la ley ya no es suficiente y menos en los perversos escenarios de la exclusión latinoamericana, por eso la democracia debe llenarse de contenidos sociales y culturales para asegurar su legitimidad y convertirse en un sistema para la pluralidad no para la homogenización. La democracia se hace y solo se hace actuando políticamente, cambiando realidades, y esto lo ha empezado a entender América Latina al negarse a repetir modelos desgastados. La democracia es un proceso, una forma de relacionarse e interactuar en el mundo. No una posesión ni un saber. Por ello no puede haber democracia si bajo el conductivismo electoral reaccionamos acudiendo a las elecciones para que las cosas sigan igual o empeoren.

A la luz de lo expuesto, es imperativo replantear el concepto de democracia en nuestro Continente. Oxigenar la democracia mediante el ejercicio de formas directas e indirectas de participación. Por eso hablamos de la *democracia participativa y protagónica*, y de una *democracia con justicia social* para que todos los ciudadanos construyan, día a día, su propio destino. Según nuestro criterio, la democracia participativa venezolana –como un posible modelo entre otros– enriquece el paisaje democrático de toda América Latina y el Caribe.

Sin duda alguna, y como no existe un modelo único para el desarrollo, al igual no hay un modelo único de democracia, cada país, desde su propia tradición histórica y conformación política y sociológica, puede dar su aporte para la configuración de un continente verdaderamente democrático. La regeneración de la democracia requiere obligatoriamente una ampliación del concepto de ciudadanía, más allá del simple y limitado derecho al voto, la creación progresiva de formas de democracia participativa en los

ámbitos municipales, estatales (departamentales) y nacionales, y la inclusión de mecanismos como los referendos revocatorios de funcionarios electos y otras y múltiples formas de entrega de espacios de opinión y participación de los ciudadanos.

El tema de regenerar la democracia desde sus prácticas representativas y hacia nuevos paradigmas de participación directa y de protagonismo sociopolítico, implica necesariamente el desarrollo de una nueva ciudadanía, lejos de su sustitución —en los paradigmas neoliberales— por el llamado *Homo Economicus*, el ciudadano consumidor, y la necesidad de insertar el mismo en el sofocante mapa del mercado de mercancías y servicios. A nuestro juicio, un ciudadano es una persona con la capacidad intelectual y jurídica para ejercer autónomamente sus deberes y exigir sus derechos. Un ciudadano que no tenga satisfechas sus necesidades mínimas no puede ejercer sus deberes y exigir sus derechos, no es posible esperar que esto suceda, es deseable que lo comience a lograr en las condiciones actuales para que pueda ir alcanzando por sí mismo la satisfacción de sus necesidades. Y se lograría si los ciudadanos participan consciente y activamente en la construcción social de un nuevo estado de derecho.

Este nuevo ciudadano que participa en la construcción del derecho que norma su vida, logra esta soberanía actuando de manera colectiva, cuando participa en la implantación de las redes de relaciones sociales de las cuales depende evidentemente su propio destino. Por otro lado, hay una íntima relación entre la forma de producir y generar riquezas, su acumulación y concreción en el espacio urbano y las escalas regionales y globales con las posibilidades de distribuir adecuadamente los beneficios de sus frutos. Por esta razón las estrategias de aumento de la productividad y del crecimiento económico que no son acompañadas de cambios estructurales e institucionales, no generan el necesario bienestar y más bien agudizan las exclusiones.

Si concebimos a un ciudadano dentro del marco de relaciones sociales establecidas en su comunidad, nación e incluso en el ámbito continental, se hace necesario complementar sus derechos individuales con sus derechos y deberes sociales, especialmente los de segunda y tercera generación. Esto permitiría poder desarrollar su verdadero potencial como ser humano que exige

sus derechos, pero que también cumple sus deberes. Ahora bien, el proceso de definición de tales deberes y derechos no puede ser impuesto desde arriba, sino logrados consensualmente desde abajo, ya que estamos conscientes de la enorme diversidad cultural y de la multietnicidad de nuestra América Latina, lo cual proporciona diversas vías para lograr la solución de los problemas.

América Latina no se ha quedado en meras retóricas y análisis académico en relación con el tema de la democracia, y su necesario salto cualitativo hacia el protagonismo popular y social. El intelectual colombiano Gabriel Bustamante Peña ofrece en su discurso durante la VI Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana (2008), una visión positiva sobre el progreso que nuestra región ya ha dado en pro de una democracia realmente protagónica y participativa:

En la región se ha creado, lo que podríamos llamar, una Escuela Democrática Latinoamericana, formada por las posiciones de diversos intelectuales, las prácticas y desarrollos democráticos de movimientos sociales, las políticas públicas de gobiernos nacionales y locales, y a la irrupción de los nuevos movimientos en el ámbito de la comunicación contemporánea, que no solo rompen con la democracia representativa y la igualdad formal, sino, que oponen los valores democráticos al neoliberalismo, a la cosificación humana del consumismo, al dogma incuestionable del libre mercado, a la competencia salvaje y al imperialismo norteamericano. Escuela que de diversas formas y por diferentes procedimientos, exalta la labor de la sociedad civil como sujeto privilegiado de la democracia por medio de la participación activa.

Bustamante Peña no solo señala los componentes de esta denominada «Escuela Democrática Latinoamericana», sino que identifica a sus actores principales a lo largo del continente, incluyendo a Estados Unidos:

Las marchas de los inmigrantes latinos en Estados Unidos. Las luchas de los Mapuches en el sur argentino y chileno, de los indígenas y campesinos en Bolivia, Ecuador y Colombia contra la mercantilización del agua. Los levantamientos por la electricidad

en Paraguay, Ecuador y Bolivia. Los movimientos de los sin tierra de Brasil por su derecho a la propiedad desde donde construir un mundo más humano y ambientalmente justo. Las reivindicaciones históricas de identidad cultural y respeto por la autodeterminación de los zapatistas en México, del CONAIE en Ecuador, de los aymaras y los quechuas en los Andes, de los cunas de Panamá o de la guardia indígena en Colombia. Los nuevos levantamientos obreros y sindicales ante el capitalismo más depredador e inhumano de la era digital y la mundialización.

Las protestas de los destechados, desempleados y desheredados del sistema económico mundial. Las organizaciones pacifistas y humanistas que se oponen a la guerra y al consumo degradado. Los diversos levantamientos juveniles frente a la exclusión de un mundo *adultocéntrico*. La voz de los movimientos femininos contra las estructuras machistas de la sociedad y el mundo. La globalización de la resistencia propuesta por el Foro Social Mundial contra una globalización que no respeta la autodeterminación de los pueblos imponiendo su proyecto de uniformar al mundo. La exigencia de los derechos económicos sociales y culturales propuesta en la Carta de las Américas.

La insubordinación frente a Washington y sus organismos financieros, la derrota del ALCA y la nueva integración latinoamericana tienen algo en común: la democracia entendida más allá del voto, como la voluntad de los pueblos de construir su propio destino en medio del antagonismo, la diversidad y la contingencia, elementos que definen el verdadero mundo libre.

## LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO

Otro de los tantos desafíos que encontramos en el tema del desarrollo es la fragmentación. Esperamos lograr el desarrollo pero con base en unidades nacionales, compitiendo cada uno de estos países, no con los del Norte sino entre los nuestros, para atraer las inversiones extranjeras y propiciar los mejores mercados

laborales (es decir, los más baratos) para la producción globalizada. Sin embargo, estas estrategias de desarrollo solo logran la profundización de nuestra dependencia y la fragmentación de nuestros esfuerzos.

Al estar fragmentados y en competencia directa, los países de Nuestramérica son actores individuales que deben aceptar las condiciones impuestas desde afuera, en vez de tener una sola voz más coherente y unificada que pueda alterar estas condiciones, que nunca nos favorecen. En pocas palabras, un verdadero desarrollo incluyente y justo en América Latina es imposible de concebir, sin lograr ciertos niveles de integración y complementariedad regional. El mexicano Víctor Manuel Isidro Luna (2013) señala, en el contexto de los esfuerzos para imponer el ALCA (pero consideramos que aplica a todos los contextos de nuestra región) que:

La historia de las relaciones internacionales demuestra que los cambios en las relaciones de poder se producen bajo presión. Para un país pequeño, ello solo es posible si construye alianzas. Por eso, no tiene ningún asidero que los gobiernos de Perú, Colombia y de aquellos cuyos gobiernos abandonaron el G-21 dijeran que continuarían alzando su voz contra los subsidios agrícolas y exigiendo términos más equitativos en las relaciones comerciales internacionales en cuanto foro existe. De la misma manera, los lineamientos y normativas que regirán los TLC, cuya agregación irá configurando el modelo de ALCA al que aspira Estados Unidos, definirán los patrones de desarrollo económico y de inserción en la economía mundial de los países latinoamericanos y caribeños en las próximas décadas. Al haberse negociado individualmente, los países han tenido que ceder en aspectos fundamentales no solo en el manejo de sus políticas económicas, sino que han debilitado el ámbito multilateral de las negociaciones. Desde que existe memoria histórica, el poder impone su dominio para que los tratos sean individuales. Un siglo antes del nacimiento de Cristo, Tácito explicó este hecho con excepcional sencillez: «Mientras vayan separados, serán vencidos juntos».

Obviamente, la fuerza de varios puede contrarrestar las imposiciones extra-regionales, por lo cual el «libre comercio» fue

impuesto poco a poco a través de negociaciones y tratados individuales. Raramente hemos presenciado tanta concordancia, unanimidad, perseverancia y unidad de propósito y acción entre las repúblicas nustramericanas, como la que quedó manifiesta durante la IV Cumbre de las Américas, celebrada en 2005 en la ciudad argentina de Mar del Plata. Ciertos líderes nuestroamericanos, apoyados por los pueblos de nuestra región (III Cumbre de los Pueblos), lograron de manera conjunta y unida ponerle una pausa al proyecto hegemónico estadounidense del ALCA, y retroceder —por lo menos por ese momento— otra avanzada del Norte hacia la región latinoamericana y caribeña, y por ende otro lamentable capítulo de la desintegración de Nuestramérica.

No obstante, preguntamos: ¿Qué clase o forma de integración necesitamos para lograr impulsar el tipo de desarrollo descrito en las secciones anteriores del capítulo actual? Quizás los interrogantes que ofrece el intelectual, guerrillero, político y diplomático venezolano, Alí Rodríguez Araque (2006), durante su ponencia en la IV Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana, nos pueden guiar mejor sobre este tema:

Si uno analiza las distintas declaraciones de tirtios y troyanos en esta parte del mundo, se encontrará con que todos coincidimos en que es necesaria la integración, nadie está alzando la mano en ninguna parte del mundo para decir: me opongo a la integración, todos estamos de acuerdo en que debemos ir a la integración; el problema que se debate es, ¿nos integramos para qué?, ¿y cómo nos integramos?, ¿nos integramos para crear mejores condiciones, para el despliegue de las grandes fuerzas económicas en un ámbito ya donde pueden circular libremente las mercancías, etc., pero no los seres humanos?, ¿o nos integramos para buscar la solución, en primer lugar, del más grande problema que confronta hoy esta porción de la humanidad, que es el problema de la pobreza?, ¿nos integramos para aprovechar óptimamente el gigantesco caudal, las grandes potencialidades que aloja esta parte del mundo?, ¿las gigantescas reservas energéticas que disponemos no solamente en combustibles fósiles sino en hidroenergía por ejemplo, para no hablar de otras energías?, ¿nos integramos para utilizar racionalmente esos recursos y ponerlos al servicio del ser

humano, o nos importa un bledo los impactos que en la naturaleza, en el ambiente pueda provocar el desarrollo de las actividades para producir bienes y servicios; que el destino de esos bienes y servicios va a estar orientado principalmente a qué, a incrementar la calidad de vida de la población, o a agudizar la mala calidad de vida que ya tiene nuestra población? Esas son las incógnitas por despejar a la hora de plantearnos el problema de la integración.

El destino de Latinoamérica hacia su unidad ha sido una constante, expresada por algunos de sus científicos durante los siglos XVIII y XIX, y por sus libertadores en la segunda y tercera década del siglo XIX y continuada por dirigentes políticos, económicos, sociales y académicos, con aproximaciones más en el campo económico como la ALALC, la ALADI, entre otras. El anhelo no se ha materializado por varias razones, como por ejemplo la carencia de un planteamiento integral, con un marco político-jurídico y una metodología que asegure la efectiva participación del pueblo latinoamericano y caribeño. Pero también no se ha materializado por razones ideológicas –las cuales siempre tienen sus raíces socioeconómicas y sus intereses materiales– por parte de gobiernos y actores altamente conservadores y proimperialistas que prefieren las relaciones de dependencia de los centros económicos mundiales, a la unión de los pueblos hermanos de nuestro hemisferio.

A finales del siglo XVIII, las trece colonias británicas de Norteamérica decidieron su unidad y esto las convirtió –casi un siglo después– en la primera potencia del mundo. En cambio nosotros los latinoamericanos, al no ratificar el Tratado de la Unión, Liga y Confederación Perpetua, firmado en Panamá en 1826 e impulsado por el Libertador Simón Bolívar, optamos por la dispersión y los resultados indican que desde entonces hemos estado perdiendo. Si lo hubiéramos ratificado, tendríamos hoy la oportunidad de ser una potencia mundial. No lo somos, simplemente porque no optamos por el proyecto bolivariano, y en cambio se permitió la inserción de nuestros destinos dentro del proyecto monroísta, la propia antítesis del bolivarianismo.

Si hubiéramos hecho realidad el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua propuesto por el Libertador Simón

Bolívar, como máxima expresión de su inmenso proyecto geopolítico y visionario, muchísimos hechos hubieran sido evitados: México no hubiera perdido entre 1832 y 1855 más del 55% de su territorio y Maximiliano nunca hubiera sido su Emperador; las Malvinas no hubieran sido ocupadas en 1833 por Inglaterra; la doctrina Monroe no hubiera existido y menos hubiera sido aplicada contra nosotros; Nicaragua nunca hubiera sido invadida por los marinos estadounidenses y el aventurero William Walker no hubiera sido su Presidente; Santo Domingo no hubiera sido reconquistada por España entre 1861 y 1865; el Canal de Panamá lo hubiéramos construido nosotros, y Panamá no hubiera sido una colonia estadounidense por tanto tiempo. Hubiésemos podido ser uno de los primeros bloques del mundo.

En múltiples escritos de pensadores y políticos, el tema de la Unión, Liga y Confederación perpetua reaparece con insistencia. Si reflexionamos en las circunstancias actuales del mundo contemporáneo, donde se pretenden borrar los avances de la humanidad logrados en el siglo XX en la lucha por la libertad, la democracia y el respeto a las soberanías nacionales en nombre de un neoliberalismo despiadado, que no se detiene ante la destrucción de la naturaleza y la miseria generalizada de la humanidad, el compromiso del Libertador de luchar por la libertad, la dignidad humana y la dignidad de sus condiciones de vida, físicas y espirituales, cobra plena vigencia particularmente en la hora presente de los pueblos suramericanos que luchan por recobrar su papel protagónico en la historia del continente. La guerra que hizo Estados Unidos contra México y la invasión de William Walker a Centroamérica, la recolonización de Santo Domingo (República Dominicana) por España, la invasión de Francia a México, el bombardeo de El Callao y Valparaíso por la Escuadra Española, además de otras agresiones colonialistas, reavivaban durante el siglo XIX la necesidad de la unión. Contra esta unión siempre conspiró, sin embargo, la fragmentación de nuestras repúblicas que hundía sus raíces en el predominio de relaciones de producción precapitalista que desarticulan el tejido social de los Estados latinoamericanos, aun aisladamente considerados. A partir de 1880 se constituyó una propuesta para *latinoamericanizar* a Norteamérica, como respuesta autónoma y autóctona a la ideología

expansionista de Estados Unidos y las potencias imperiales europeas de los siglos XIX e inicios del XX.

La expresión «América Latina» obedeció a motivaciones anticolonialistas y auténticamente unitarias. Tal es el caso, entre otros tantos, del colombiano José María Torres Caicedo, quien en 1865 publicó en París su *Unión Latinoamericana: Pensamiento de Bolívar para formar una Liga Americana*. Los justamente célebres artículos de José Martí «Madre América» y «Nuestra América», poética y políticamente, constituyeron la más lograda expresión de las urgencias sentidas por la necesaria y anhelada unidad.

Por lo que respecta a Nuestramérica, el pensamiento antimperialista comenzó a transitar diversos caminos, desde sus inicios. Un José Enrique Rodó opuso al utilitarista Calibán del Norte, el alado y espiritual Ariel Latino. Manuel Ugarte comenzó en 1901 y hasta su muerte en 1951, una tenaz y apostólica campaña antimperialista y desde posiciones democráticas radicalmente antiautoritarias; el escritor venezolano Rufino Blanco Fombona también emprendió batallas antimperialistas inspiradas en una acerada voluntad política latinoamericana. Desde la Reforma Universitaria de Córdoba, atravesando las experiencias de las Universidades Populares hasta hoy, el antiimperialismo latinoamericano constituye el obligado referente del movimiento estudiantil de Nuestramérica. El *latinoamericanismo* ha sido y es una realidad, un proyecto cultural y político con innegables raíces en nuestras realidades sociohistóricas.

El nicaragüense Augusto Nicolás Calderón Sandino, cuando enfrentó el panamericanismo imperialista, propuso un «Plan de Realización del Supremo Sueño de Bolívar» para lo cual se realizaría un Congreso cuyo primer punto establecía que: «La Conferencia de representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana declara abolida la Doctrina Monroe y, por consiguiente, anula el vigor que dicha Doctrina pretende poseer para inmiscuirse en la política interna y externa de los Estados Latinoamericanos».

En cambio, el lamentable desarrollo de nuestra historia política (y nuestra historiografía oficial) indica que, al relegar el proyecto bolivariano y su continuidad martiana, hemos permitido ser dependientes de políticas originadas externamente. Hoy,

por lo general, estamos siguiendo las que se generan en Estados Unidos o en la Comunidad Europea. Latinoamérica no es tenida en cuenta en las reuniones del G-7. La humanidad está siendo dirigida por los grandes bloques como Estados Unidos, la Comunidad Europea –reforzada por la disolución de la Unión Soviética– y el Japón con sus naciones satélites.

La triste realidad es que a través de conspiraciones externas y/o confabulaciones internas, por medio de agentes extrarregionales y/u operadores internos de nuestras propias sociedades, sea como sea, lograron dividirnos, lograron desintegrarnos. Nos fragmentaron, pero somos una nación; ocupamos el mismo territorio, tenemos el mismo origen histórico, confrontamos los mismos problemas, hablamos el mismo lenguaje porque hasta con los brasileños que hablan portugués tenemos la facilidad que ese portugués brasileño lo entendemos y ellos entienden nuestro castellano. Hasta las mismas creencias religiosas, somos una nación fragmentada, pero somos una nación; la tarea es reintegrarnos porque nos desintegraron.

### TRANSFORMACIONES EN LOS PARADIGMAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

No toda la historia reciente de nuestra integración se encuentra plagada de retrocesos y de injerencias imperialistas. El proceso de integración latinoamericana y caribeña ya ha avanzado –desde las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado– dentro de un marco político-institucional: más allá de acuerdos de libre comercio y arancelarios, la integración regional ha cobrado fuerza mediante la creación de varias arquitecturas institucionales regionales que consolidan y profundizan la cooperación entre los países de la región, particularmente con la creación de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado del Sur (MERCOSUR), la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), entre otros.

No obstante, con la proliferación de gobiernos progresistas y democráticos en Nuestramérica durante las primeras décadas

del siglo XXI –iniciado con el Gobierno Bolivariano, liderado por el presidente Hugo Chávez– la integración regional ha cobrado aún más fuerza, demostrando unas continuidades con el pasado, al colocar el acento en la promoción de las arquitecturas institucionales para la integración, más allá de simples acuerdos o foros de discusión que no logran concretar medidas a largo plazo.

Pero a la vez la intensificación de la actividad política en el ámbito integracionista durante las primeras décadas del siglo XXI exhibe ciertas discontinuidades importantes con el pasado. Entre las discontinuidades más significativas señalemos que tenemos nuevos paradigmas que estaban ausentes en las visiones integracionistas del siglo pasado, específicamente el papel central de las políticas sociales y culturales en los procesos de integración latinoamericana y caribeña, y el papel del ser humano como el eje principal del desarrollo.

La visión política del neoliberalismo –producto de la ideología neoclásica y monetarista– insiste en una integración netamente de mercados, de comercio, e intrínsecamente financiera, en la cual los pueblos son simples consumidores, los recursos naturales de la región son *strategic assets* (activos estratégicos) de las multinacionales y el mercado global, mientras que los sistemas políticos de los Estados de la región son meros «agentes» administrativos y burocráticos para el proyecto de jerarquización financiera y comercial a escala global, en el cual los actores principales deben surgir de la economía privada, privilegiando así las transnacionales foráneas, que poseen las mejores ventajas competitivas en el aspecto de capitalización y tecnologías de punta, en relación a los actores económicos endógenos de nuestra región.

Para la cosmovisión neoliberal, las políticas culturales, las políticas sociales, los beneficios socioeconómicos y el principio de la integración para los pueblos, a la vez de la necesaria construcción de una identidad regional, son todos aspectos «triviales» o secundarios, «tolerados» por los arquitectos neoliberales de la integración, solamente con la finalidad de darle un «toque» estético a esos procesos de «integración», que en realidad son procesos de homogenización de mercados y estándares financieros. La integración regional, desde la óptica neoliberal, es en verdad un proceso de conformidad y armonización de múltiples procesos

de acumulación de capital a escala no de Estados sino de regiones completas, con la finalidad de generar terrenos y espacios adecuados para la penetración y explotación, por parte de los actores económicos fundamentales del sistema: las transnacionales norteamericanas y sus socios minoritarios europeos.

Se trata de una integración netamente de dinero en la cual los pueblos son meras estadísticas del mercado. El único beneficio de la mal llamada «integración» neoliberal que se les relega a los pueblos, es el mero privilegio de poder diversificar sus selecciones consumistas, aunque ellos no posean el propio capital para adquirir la chatarra que se les ofrece. Los pueblos son meros consumidores, nunca poseen el derecho de surgir como actores políticos, sociales o culturales en el marco de estos procesos supuestamente integracionista.

Desde comienzos del siglo XXI queda bastante claro que el cambio paradigmático que vivimos en la actualidad impone necesariamente una urgente sustitución de estas visiones elitistas señaladas en los últimos párrafos, por otra que coloca al ser humano, sus necesidades y, más importante, su bienestar material y espiritual, en el centro del proceso político de la integración. Obviamente, al sustituir el mercado por el ser humano como eje fundamental en los nuevos procesos integracionistas, se produce una verdadera ruptura paradigmática con el pasado.

En el vocabulario neoclásico o neoliberal no podemos encontrar criterios como la «dignidad humana» o el «bienestar de los pueblos», o cualquier concepción que vaya más allá de la utilidad material de los inversionistas y la acumulación de capital. Estas tendencias conservadoras igualmente desconocen otros axiomas y conceptos que forman parte de las nuevas cosmovisiones norteamericanas, como la justicia social, el poder popular y la democracia participativa yprotagónica, todos aspectos que hoy forman parte integral de las nuevas iniciativas de integración regional.

La nueva visión de la integración regional no puede ser reducida a los supuestos autorregulados mercados y las políticas macroeconómicas de los países miembros (privatizaciones masivas de las empresas públicas y sobreexplotación de los recursos naturales), ni mucho menos el condicionamiento de las economías locales a la penetración de las potencias occidentales en

nuestra región. Los recientes acontecimientos políticos y electorales en la región dejan claro a cualquier observador que la hegemonía neoliberal en la región se encuentra en su crepúsculo, y que se trata de resucitar mediante maniobras generadas fuera de la región, como por ejemplo la Alianza del Pacífico, y los esfuerzos para derrocar gobiernos democráticamente electos, como el de Venezuela, por ejemplo.

Simultáneamente otras formas de fomentar la cooperación y la integración regional surgen en la región, como un nuevo *alba* para América Latina y el Caribe. Los pueblos latinoamericanos mediante el voto, la participación política y la organización social a nivel continental, siguen señalando contundentemente que exigen una nueva relación entre los mismos y sus gobernantes, pero igualmente una nueva relación entre los propios pueblos anfictionicos de Nuestramérica.

## INTEGRACIÓN PARA UN VERDADERO DESARROLLO

El nuevo enfoque de los gobiernos progresistas en América Latina y el Caribe busca la reducción de las asimetrías socio-productivas entre los países miembros y el fortalecimiento de las capacidades autóctonas y endógenas, en aras a disminuir la dependencia nuestramericana de los volátiles e inestables mercados europeos y norteamericanos (asunto bastante racional si recordamos el efecto «contagio» de las crisis del capitalismo global), y así estimular la independencia propia de los países y pueblos de la región. Para poder lograr lo señalado, el nuevo liderazgo latinoamericano y caribeño busca colocar las políticas sociales, culturales, deportivas y educativas en el centro del proceso mismo de integración, con la finalidad de garantizar que los verdaderos protagonistas del proceso –los pueblos latinoamericanos y caribeños– sean a la vez los verdaderos beneficiarios de este. Respecto al tema el politólogo Juan Carlos Monedero afirmó durante su intervención en la II Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana (2003) que:

Los procesos de integración y desarrollo alternativos que se están impulsando actualmente, en el marco de la Alternativa Bolivariana para la América (actualmente denominada Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los pueblos (ALBA-TCP) deben confrontarse con procesos de integración que se vienen implementando en el marco de concepciones neoliberales. La lucha contra el predominio del gran capital exige realizar modificaciones profundas en el marco institucional, tanto en lo que tiene que ver con las normas jurídicas establecidas, como con los aspectos culturales e ideológicos implantados a lo largo de décadas de control político y social. Es necesario cambiar las reglas formales, pero para ello es necesario cambiar la forma de pensar, es necesario *desbloquear* las cabezas. Este es uno de los principales ejes de este período histórico y, sin lugar a duda, corresponde que las universidades públicas, con su capital científico y académico, realicen un importante esfuerzo en esa dirección.

En esa nueva cosmovisión integracionista, el proceso de unión depende de varias y grandes iniciativas políticas, pero todas tienen como finalidad la integración de lo social, lo cultural y lo educacional, asunto que a la vez ayuda a fomentar una verdadera identidad nustramericana, tema pendiente para los pueblos de la región desde el Congreso de Panamá en 1826. Entre las iniciativas como el ALBA, la UNASUR, el CELAC y el nuevo MERCOSUR, podemos detectar un énfasis en las dimensiones sociales y educacionales de la integración, suministrando un alto contenido humanista y progresista a los procesos de unión regional que no existían durante las largas décadas del «experimento» neoliberal en América Latina y el Caribe.

Las graves crisis económicas y financieras del capitalismo global en siglo XXI, señaladas en el comienzo del documento actual, han generado consecuencias nefastas para los procesos de integración en Norteamérica y Europa, pero particularmente para la Unión Europea. La grave crisis actual de la integración europea demuestra cómo las fuerzas desintegradoras que surgen de las contradicciones del sistema de acumulación de capital azotan

ese frágil proyecto integracionista, demostrando señales de una posible segregación y desintegración.

La ausencia de verdaderas y comprensivas políticas sociales y culturales en el proyecto integracionista de la Unión Europea, ha contribuido significativamente al actual debilitamiento del mismo, mientras que la marcada presencia de estas mismas políticas en América Latina y el Caribe, forman parte de la columna vertebral de la integración regional, todo con la finalidad de ajustar las nuevas formas de integración para que respondan directamente a las necesidades de los pueblos, en vez de emplear a los gobiernos regionales para oprimir a los mismos para que se «ajusten» a las necesidades de los mercados, como vemos tristemente en países como Grecia, España, Portugal, Inglaterra, u otros países europeos.

A nuestro juicio, América Latina requiere de un debate vigoroso para generar nuevas ideas y nuevas propuestas que contribuyan en la formación de un futuro común latinoamericano, no solamente en el ámbito económico sino en todos los ámbitos, pues se está formando una nueva Latinoamérica, la del siglo XXI. Aspiramos, apoyados en las raíces bolivarianas, promover y relanzar un bloque regional soberano en el mundo. No existe otra mejor opción para enfrentar el imperialismo norteamericano que la integración de los Pueblos de Nuestra América.

Muy sintéticamente se puede considerar que emergen ciertos ejes temáticos que deben ser incorporados en la búsqueda y elaboración de vías alternativas de integración regional desarrollo sustentable. Entre otros, los problemas éticos y de modelo civilizatorio; la construcción de ciudadanía; el problema de la articulación entre sociedad, Estado y mercado; la problemática de la segmentación social que agudiza las cruentas características de las tradicionales sociedades duales; los nuevos sujetos y su relativamente baja capacidad para incidir efectivamente en la correlación de fuerzas; el problema ambiental, y finalmente lo referido a la problemática del nuevo orden internacional.

Es interesante plantearnos como temas de reflexión lo que podrán significar para nosotros ciertos hechos, con la Comunidad o sin ella. Por ejemplo, el problema de las Malvinas; la garantía de neutralidad del Canal de Panamá, la Antártida

y su futura explotación; la defensa y el aprovechamiento de nuestras plataformas submarinas y nuestras órbitas geoespaciales; la preservación de la Amazonia y su racional utilización; la posibilidad de reducir nuestros gastos armamentistas para invertir más y hacer realidad la justicia social; la reducción del narcotráfico, el terrorismo con raíces externas e internas, el problema de la deuda externa, la defensa de nuestras monedas y de nuestro comercio externo; la creación de un Mercado Común; la cooperación para la defensa de las libertades, y por último, aunque existan muchos otros interrogantes para plantear, la posibilidad de impulsar un desarrollo sostenido, en el cual lo científico y tecnológico, sean factores para resolver nuestra problemática y tener presencia efectiva en el Tercer Milenio.

El tema de los actores fundamentales de los procesos de desarrollo es bastante importante y aquí cabe resaltar otro salto cualitativo y paradigmático. No podemos descartar, al hablar del desarrollo y la integración regional, aquellos actores sociales con capacidad para aportar en forma sustancial a la elaboración de una propuesta alternativa. En tal sentido las universidades públicas latinoamericanas poseen un potencial real de recursos humanos altamente calificados para –sin sustituir lo que es el espacio específico de la acción política partidaria– trabajar con otros actores sociales en la elaboración de propuestas alternativas al modelo económico-político-social vigente en América Latina.

¿Cuál será el futuro de Latinoamérica?, ¿unida o desunida? Desunida seguirá siendo nuestra región, lamentablemente, y dependiente en aumento por las realidades que debe afrontar, como el débil crecimiento de su PIB, el cual es muy pequeño, según la CEPAL, frente a un aumento demográfico que incrementa la marginalidad que afecta a más de 270 millones de seres humanos, el peso negativo del interminable pago de la deuda externa, el menguado interés de los inversionistas extranjeros por nuestros mercados –descuartizados aún más con los grupos subregionales–, la inflación que aún es alta en algunos países, la brecha científico-tecnológica, el desempleo, la violencia y el deterioro moral y ambiental, entre otros desafíos.

En cambio al integrarnos podremos acelerar las soluciones al darle valor a lo que significa nuestra potencialidad: 22 millones

de kilómetros cuadrados y otros tantos de kilómetros cúbicos marítimos; nuestra posición geopolítica, pacífica, atlántica, caribeña y polar, disfrutar de una posición vertical en el planisferio con zonas caribeñas desde el Trópico de Cáncer hasta el de Capricornio, con riquezas hidráulicas, mineras y agrícolas; con un mercado de 625 millones de habitantes cuya capacidad de compra crecerá al hacerse realidad una eficaz justicia social y con un PIB que supera los 1.200 billones de dólares que, eficientemente estructurado, permitirá un crecimiento interno autosostenido y una capacidad anual de comercio exterior, superior a esa cifra.

Somos dueños de recursos naturales valiosísimos e indispensables para el mundo industrializado con una posibilidad agrícola vital para la creciente población mundial, con grandes reservas forestales y con un producto bruto en vías de recuperar su crecimiento que se incrementará cada día con el mercado que se irá integrando y la incorporación de más consumidores y productores, como consecuencia del desarrollo social y económico, apetecible para atraer capital y tecnología externos, por el avance industrial que experimentaremos. Esto podrá ser realidad, organizando política y técnicamente un proceso, que en varios lustros supere los indicadores negativos enunciados.

Como si fuera poco, el grado de convergencia cultural que poseemos, no lo posee cualquier región del mundo salvo, quizás, el mundo árabe. A pesar de nuestras inmensas riquezas naturales, en realidad la más valiosa que tenemos es la riqueza de nuestra identidad cultural, la anficciónía que tan sabiamente empleó el Libertador en 1824 para convocar a las nacientes repúblicas hispanoamericanas para el Congreso Anfictiónico de Panamá.

El reconocimiento de la identidad cultural como un derecho humano fundamental, base de la coexistencia armónica entre los pueblos en los planos subnacionales, nacionales e internacionales. Dicha identidad nacional tiene que ver con el modo de vida, el estilo, las formas afines de pensar y de sentir de cada comunidad nacional. Vale decir, la forma en que seleccionamos el pasado, vivimos el presente y proyectamos el futuro. Este orgullo es a la vez causa y efecto de la comprensión de la alteridad y de la consecuente valoración de la diversidad. Así, la identidad cultural latinoamericana hace que un determinado individuo se sienta

orgulloso a la vez de ser oriundo de su país (sentimiento patriótico) y de las riquezas culturales de otros países latinoamericanos.

Según nuestro criterio se puede considerar como identidad cultural latinoamericana el conjunto armónico y no armónico de las diversas identidades culturales existentes en la región, cobijado por ese gran elemento común que es el sentimiento de pertenencia al espacio geográfico, socioeconómico y cultural que denominamos «América Latina y el Caribe». Sentimiento que a la vez nos enorgullece a través de la identificación con el hecho de que cada país de la región es a su vez multiétnico, multinacional y pluricultural, lo que resulta en un acervo general extremadamente rico, variado y con un enorme potencial para el desarrollo y el bienestar de la sociedad regional. De todo lo anterior se infiere también que la integración cultural hace referencia entonces a la integración de las identidades culturales y no la integración de las culturas, logrando no tanto una unidad en la diversidad, como suele afirmarse, sino una armonía en la diversidad.

Por todo lo señalado, posiblemente no hay en el planeta un conglomerado como el latinoamericano, que tenga más factores positivos y homogéneos para establecer una comunidad. No obstante, ¿cuánto nos ha costado, cuesta y costará no ser una verdadera comunidad sociopolítica y socioeconómica?, pues ya somos una, en el sentido sociocultural. Esta pregunta se la hicieron los países miembros de la Comunidad Europea y la investigación efectuada para responderla, arrojó que ese costo sumaba anualmente más de 275 mil millones de dólares.

El sociólogo estadounidense Richard A. Dello Buono (2009) expresa sobre la integración latinoamericana que debemos concebir, y los actores fundamentales que deben construir la misma. En este sentido, afirma que:

La construcción de una integración latinoamericana más genuina, de carácter transformador y emancipatorio presupone una lucha activa para establecer algunas condiciones básicas, entre las cuales figuran la recuperación de la soberanía nacional, la lucha contra las exclusiones existentes en el país, la expansión de la democracia por la vía de formas más participativas en la toma de decisiones y en la gestión pública, la recuperación del sector

público y los bienes públicos, la consolidación de la identidad latinoamericana y la reconceptualización del desarrollo como un proceso autocentrado, cuyo punto de partida es la bienestar social de los pueblos. Romper las tenazas de la dependencia consolidada en siglos de posición periférica al servicio de la metrópoli, por consiguiente, se constituye en la tarea estratégica.

... Por otra parte, la lucha por otra integración posible depende de la eficacia de la concertación política por parte de las fuerzas populares de la región y de su capacidad para aprovechar las oportunidades coyunturales y realizar el máximo de lo posible en la actual crisis del neoliberalismo. El éxito de esta concertación requiere que quienes pretendan formar parte de esta lucha construyan espacios permeables a la integración dentro de cada partido, de cada movimiento social, de cada ONG y de cada universidad. Todo apunta a la necesidad de profundizar e institucionalizar un diálogo entre estos importantes actores.

Por su parte, el venezolano Alí Rodríguez Araque (2006) asegura que la integración regional que cobra vitalidad política durante las primeras décadas del siglo XXI es una continuidad histórica de quienes son los verdaderos autores de la integración latinoamericana:

Por eso, trabajamos intensamente con esta visión (de integración latinoamericana), para que pueda ser suramericana, caribeña y latinoamericana, porque el pivote de esa estrategia pluripolar, en el caso nuestro, está en América, en nuestra América... esto no es un invento de Hugo Chávez o de cualquiera de nuestros líderes; esta idea surgió en los albores, cuando se comenzaba a pensar en la Independencia de América Latina, de la «Colonbella» que soñó Francisco de Miranda. Está en los escritos y en los proyectos de Miranda, en uno que precisamente llamó «Colonbella» cuando buscaba el apoyo de Inglaterra, cuando buscó apoyo en Estados Unidos. Está en muchos de los escritos de Bolívar y cito uno solo: la «Carta de Jamaica», donde sostuvo que para el logro de la independencia era indispensable la unión. Pero si era indispensable para el logro de la independencia, tanto

más lo es para mantener, para consolidar la independencia. Y aquí la idea del Congreso Anfictionico de Panamá; es decir, esto está en nuestros propios orígenes como nación, no es una cosa que estamos inventando ahora; la estamos recreando dentro de las condiciones particulares que los cambios históricos establecen.

La crisis de la integración regional latinoamericana es en realidad una crisis del modelo de la integración hegemónica, expresada en su existencia real con todas sus contradicciones en forma de lo que llamamos «la integración actualmente existente» (Dello Buono, 2009). La región está demostrando que la forma de crear un mundo mejor es fortaleciendo los movimientos sociales, aunando recursos y confrontando los riesgos conjuntamente, por eso es que la integración regional constituye un asunto estratégico. Es necesario ampliar y profundizar un consenso sobre otra integración que favorezca la transformación social de las actuales relaciones elitistas. Esta otra integración es urgente, posible y necesaria.

## EL DIÁLOGO CULTURAL COMO HERRAMIENTA PARA LA INTEGRACIÓN

Finalmente, deseamos resaltar una exitosa experiencia integracionista, realizada desde la Misión Diplomática Bolivariana en la República de Honduras, y que denominamos el «Diálogo Cultural de América Latina y el Caribe». La necesidad de la integración como pueblos en América Latina va más allá del mero hecho económico y no es una verdad de perogrullo, es la urgente necesidad de encontrar puntos de encuentro donde el saber nuestras diferencias permita realzar los elementos que nos unen, puntos de encuentro donde lo cultural trasciende barreras de toda índole y el reconocimiento del poder intangible de Latinoamérica en Tiahuanaco, Copán, Tikal, Machu Picchu, Teotihuacán, Bacatá, Tomebamba: los saberes del *Chilam Balam*, *Popol Vuh*, Piedra del Sol, Nazca, las Churuatas, nos acercan permitiéndonos constituir nuestro propio camino.

Nuestra identidad latinoamericana y caribeña habla, pues, desde un yo colectivo, como miembros de una comunidad que

expresa la diversidad mediante la reafirmación de un modo de ser común, por medio de una historia compartida desde perspectivas estéticas y políticas distintas. Nuestra identidad se basa en poder reconocernos a través de algunos nombres como:

- Ernesto Sábato, Jorge Luis Borges, Julio Cortázar, Alejandra Pizarnik y Alfonsina Storni en Argentina
- En Belice, Colville Young y Leroy Young
- En Brasil, Paulo Freire, Jorge Amado y Darcy Ribeiro
- Caminando las sendas de Gabriel García Márquez, Álvaro Mutis, William Ospina, María Mercedes Carranza y Amparo Osorio en Colombia
- Joaquín García Monge en Costa Rica
- José Martí, Alejo Carpentier y Lezama Lima en Cuba
- La poesía de Pablo Neruda, Gabriela Mistral, Marjorie Agosín en Chile
- Ecuador: Benjamín Carrión, Jorge Enrique Adoum
- Roque Dalton en El Salvador
- Identificándonos en la prosa de Miguel Ángel Asturias de Guatemala
- En Honduras, Clementina Suárez, Ángela Valle, Argentina Díaz, Paca Navas, Rafael Heliodoro Valle, Ramón Amaya Amador, Jacobo Cárcamo, Juan Ramón Molina y Froylán Turcios
- México: Sor Juana Inés de la Cruz, Rosario Castellanos, imaginando a Juan Rulfo, Carlos Fuentes, Octavio Paz o las íntimas suculencias de Laura Esquivel
- Rubén Darío en Nicaragua
- En Panamá, Diego Domínguez Caballero y Luis Saavedra
- Los peruanos, Alfredo Bryce Echenique, César Vallejo, Blanca Varela, Carmen Ollejo
- El Caribe indómito de Pedro Mir y Juan Bosch en República Dominicana
- Uruguay, de Eduardo Galeano y Mario Benedetti
- Evocando la sabana y el ímpetu desarrollista con Rómulo Gallegos, Teresa de la Parra, Arturo Uslar Pietri, Miguel Otero Silva, Enriqueta Arvelo Larriva, Francisco Herrera

Luque, Teresa Carreño, Luis Britto García y Andrés Eloy Blanco en Venezuela.

Nuestra identidad común nos acerca los sentimientos y la alegría cuando escuchamos a Chico Buarque, Vinícius de Moraes, Carlos Gardel, Chabela Vargas, Silvio Rodríguez, Chabuca Granda, Arturo Valdés, Violeta Parra, Agustín Lara, Rubén Blades, Juan Luis Guerra, entre muchos otros. Nos encontramos en el ritmo y la pasión cuando sentimos la Salsa, el Bolero, el Son, la Cumbia, el Tango, las Rancheras, la Samba, el Carnavallito o la Murga. Nos deleitamos en una gastronomía autóctona y cocinas criollas, sabores que evocan nuestras memorias ancestrales y recientes, sabores comunes.

Pero no solo es nuestra comunidad de historias lo que nos une, es nuestra capacidad de crear y producir conocimiento propio a partir de nuestros saberes y vivencias comunes, la producción intelectual que ha marcado los rumbos de nuestras visiones políticas compartidas o no, pero nuestras, en las reflexiones y las ideas de intelectuales e investigadores latinoamericanos y caribeños. Es imposible no reconocer como nuestros, el desarrollo de líneas de pensamiento e investigación que han signado la intelectualidad regional desarrollando un estilo epistemológico desde el Sur caracterizado por transparencia, participación y la exhaustividad.

Tales elementos han permitido la creación de un patrimonio cultural tangible e intangible, la comunidad de sitios arqueológicos, los centros históricos de las ciudades, las leyendas y la tradición oral, las hermosas artesanías, los festivales de cine, literatura, artes plásticas, gastronomía, medicina tradicional. Por esto aún nos asombramos al escuchar la similitud con que suenan un contrapunteo en yucateco, una décima cubana y un galerón oriental venezolano, un arpa en Veracruz o en la Asunción, la cadencia rítmica al bailar la punta hondureña, el baile de San Juan venezolano o el Palo de Mayo nicaragüense.

Precisamente por lo antes expuesto, más allá de lo político, comercial o financiero, lo que más trae a la familia de naciones latinoamericanas en una indivisible fraternidad, es el plano cultural, el lingüístico y el artístico, el que expresa una sola voz latinoamericana y caribeña, unida no por geografía ni por visiones efímeras

y geopolíticas (como las que emplearon para justificar el Panamericanismo), sino por sangre, lengua, cultura y una identidad regional perdurable e indisoluble. Luego de décadas de lucha por la integración regional y la unión de los pueblos, consideramos que es justo desde el plano de la cultura y la identidad donde se hace oportuno construir una genuina integración nustramericana.

¿Y cuáles mejores ámbitos que los de la educación y la cultura para capturar las mentes y los corazones de nuestros pueblos en una genuina e inmensa unión anfictiónica? La iniciativa del Diálogo Cultural forma parte de una tradición genuinamente venezolana de fundar casas de estudio y propagar el conocimiento más allá de las fronteras nacionales. El venezolano Andrés Bello fundó en Chile el Colegio de Santiago, quien, a pesar de su corta vida, fue transcendental para la educación chilena y latinoamericana. Fundador, promotor y primer rector de la Universidad de Chile, no es por nada que denominan esa gran Universidad: La Casa de Bello. Otro venezolano, Arturo Uslar Pietri, elogió a Bello destacando su «empeño tenaz de reunir ciencia y conocimiento para decirle a los pueblos hispanoamericanos de dónde venían, con cuáles recursos contaban y el panorama del mundo en que les tocaba afirmarse y actuar».

Otro venezolano, siguiendo la excelente tradición educativa iniciada por Andrés Bello, llegó a la patria de Morazán para fundar una casa de los saberes, fue durante la época de la reforma educativa en Honduras en el gobierno del Dr. Gálvez, cuando se contrató a un eminente educador venezolano, el profesor Luis Beltrán Prieto Figueroa, para entonces representante de la UNESCO, con la sublime finalidad de organizar la Escuela Superior del Profesorado en 1956, institución creada con el objetivo de otorgarle a los maestros egresados de las normales un mejor nivel de educación, con planes académicos que fortalecieran su preparación. Treinta y tres años más tarde, específicamente en 1989, la Escuela Superior pasó a ser la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, la misma que en 2017 adoptó la iniciativa del Diálogo Cultural. El Diálogo Cultural es una iniciativa básica para hermanar pueblos anfictiónicos, a través de sus culturas, lenguas, costumbres y herencias compartidas. Esta metodología integracionista no es exactamente inédita en nuestra historia,

pues fue la misma empleada por el Libertador Simón Bolívar en el marco del Congreso Anfictiónico de Panamá.

La propuesta bolivariana para la integración regional —una confederación de las nuevas repúblicas de la América Meridional— se encuentra parcialmente plasmada en una variedad de escritos bolivarianos fundamentales, como el «Manifiesto de Cartagena» (1812), la «Carta de Jamaica» (1815), el «Congreso de Angostura» (1819) y las convocatorias, los documentos, y los acuerdos del «Congreso Anfictiónico de Panamá» (1826). En la «Carta de Jamaica» de 1815, el Libertador señaló que

... Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse (...).

Bolívar no fue el único prócer latinoamericano que comprendió la importancia de la educación y la integración para lograr la tan anhelada Independencia, genuina y duradera. En 1830, al tomar posesión de la Presidencia de la República Federal de Centro América, el gran prócer latinoamericano Francisco Morazán afirmó:

La instrucción pública que proporciona las luces destruye los errores y prepara el triunfo de la razón y de la libertad (...). La educación de la juventud de esa porción escogida para regir en algún día los destinos de la República, ha merecido muy particularmente la atención del Gobierno. Un pueblo que, rompiendo las cadenas de la esclavitud, se arroja, digámoslo así, de repente en el camino de la libertad, no puede marchar sin tropiezos por él, sino buscando en la educación el cultivo de la inteligencia e instruyéndose en el cumplimiento de sus deberes. No hablo aquí de la educación culta y esmerada que exige grandes establecimientos literarios, y se acomoda tan bien a toda clase de gobierno; hablo de la sencilla educación popular, que, sin tener por

objeto las ciencias exactas que han dado la celebridad a muchos hombres, es el alma de las naciones.

La integración regional, a su vez, fue otro tema de gran importancia para el gran prócer centroamericano y hondureño:

La alianza de los pueblos americanos, aunque se ha frustrado hasta ahora, no está lejos el momento de ser puesta en práctica esta combinación admirable. Ella hará aparecer el nuevo mundo con todo el poder de que es susceptible por su ventajosa posición geográfica e inmensas riquezas, por la justicia de los gobiernos y por la identidad de sus sistemas: por su crecido número de habitantes y, sobre todo, por el común interés que los une.

Estos breves ejemplos demuestran que la iniciativa del Diálogo Cultural posee raíces claramente bolivarianas y morazánicas, entendiendo que la integración comienza con lo que nos acerca, nos une y nos integra, en vez de pretender andar por el camino de la unión de los pueblos dependiendo elusivamente de lo que nos aleja y separa. Para Venezuela, la educación y la cultura son dos elementos primordiales de nuestra sociedad e identidad nacional y a la vez dos grandes prioridades de nuestras políticas de Estado. No hay herramienta como la cultura para lograr esa recuperación de conciencia, resurrección de pueblos, profundización de quiénes hemos sido, quiénes somos, y quiénes podemos ser.

El objetivo general de la iniciativa es la promoción del conocimiento de los factores culturales, históricos, patrimoniales y turísticos tanto materiales como inmateriales que nos otorgan una identidad común, como vías de acercamiento y reconocimiento a fin de fomentar en la República de Honduras el conocimiento de los elementos que nos acercan y nos unen como pueblos, impulsando así la integración latinoamericana a través de la cultura y la educación.

Con ese objetivo, la Misión Diplomática Bolivariana en la República de Honduras presentó la propuesta del Diálogo Cultural a los embajadores del Grupo de Embajadas Latinoamericanas y Caribeñas (GRULAC) acreditadas en Honduras en 2016, y la misma fue aprobada y adoptada como parte de la agenda de trabajo del grupo para 2017. A esta iniciativa se incorporó la

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), con la finalidad de fortalecer los componentes académicos y culturales de la señalada iniciativa. Los embajadores del GRULAC y la UPNFM acordaron institucionalizar el Diálogo Cultural de América Latina y el Caribe como una actividad periódica y conjunta entre los mismos y la UPNFM, en el marco de la planificación del Año Morazánico previsto por la UPNFM. Se acordó la organizar de una serie de actos socioculturales en el marco del Diálogo Cultural, tanto en la sede de la universidad, como en otros ámbitos de la ciudad de Tegucigalpa.

El rector de la UPNFM, el Dr. David Orlando Marín, organizó junto al GRULAC y la Misión Diplomática Bolivariana, el lanzamiento de la propuesta diplomática-cultural el 16 de marzo de 2017, en el Salón «Eliseo Pérez Cadalso» de la UPNFM. En su discurso de lanzamiento, el Rector señaló que sería imposible describir los aportes de su universidad a la transformación permanente de la educación nacional hondureña, sin referirse al legado histórico del paladín de la integración centroamericana, Francisco Morazán. El pensamiento de Morazán está íntimamente ligado al desarrollo histórico de dicha institución en su filosofía, visión, misión, práctica pedagógica y su vocación popular. De acuerdo con Orlando Marín:

Por esta vinculación internacional de la universidad pedagógica no parecía extraño que al principio de este año recibiéramos la visita de los embajadores de México, Costa Rica, Venezuela, Cuba, Chile, El Salvador y Nicaragua, en representación de las embajadas de América Latina y El Caribe acreditadas en Honduras, para proponer a esta universidad el desarrollo conjunto de un proyecto de gran trascendencia: el Diálogo Cultural de América Latina y El Caribe, con el propósito de promover el conocimiento cultural, histórico, patrimonial y turístico que nos otorga una identidad común, que nos acerca y nos une como pueblos, impulsando así la integración latinoamericana tan necesaria y urgente, a través de la cultura y de la educación.

El rector Orlando Marín cerró su discurso citando al Libertador: «Quiero concluir mi participación recordando, por propicia, la declaración de Simón Bolívar, el integrador y Libertador de las

Américas, quien afirmaba que: “La unidad de nuestros pueblos no es simple quimera de los hombres, sino inexorable decreto del destino”».

El acto de lanzamiento contó con la participación musical de un sexteto, todos integrantes de la Orquesta Filarmónica Nacional de Honduras, dirigidos por el Maestro y Director Artístico hondureño, Jorge Mejía, quienes a solicitud de la Embajada y para deleite de los presentes interpretaron en «Himno a Simón Bolívar», compuesto por el inmortal Rubén Darío. El Dr. Ramos es, además, experto en Darío y ofreció en esa ocasión detalles sobre su obra. El poeta a su temprana edad había compuesto una cantidad importante de odas al Libertador, así como un himno dedicado a su persona. Esa fue la segunda vez en la historia que ese «Himno» fue interpretado, siendo la primera en el siglo pasado, en conmemoración del Centenario de Bolívar, cuando Darío tenía apenas catorce años. En esta ocasión la Embajada facilitó las partituras, así como la letra de esta obra a la Filarmónica de Honduras, quienes con espíritu solidario y compromiso latinoamericano decidieron montarlo, lo cual implicó elaborar los arreglos musicales correspondientes.

Cada mes de 2017, la UPNFM y el GRULAC impulsaron una agenda de actividades socioculturales en el marco del Dialogo Cultural. La Misión Diplomática Bolivariana en Honduras propuso dedicar el mes de julio –en el marco de la Semana de la Venezolanidad (del 3 al 7 de julio)– a celebrar la vida, las obras y las contribuciones literarias de una de las autoras literarias más destacadas de nuestro país: Ana Teresa Parra Sanojo (Teresa de la Parra) y Rómulo Gallegos. La ponencia sobre Parra Sanojo fue presentada por la profesora venezolana de comunicación y educación de la Universidad Bolivariana de Venezuela, Lourdes del Valle Rodríguez, mientras que la ponencia sobre Rómulo Gallegos fue presentada por el médico, poeta, ensayista y analista político hondureño, Víctor Manuel Ramos (quien coordina la Sociedad Bolivariana de Honduras).

## OBSERVACIONES FINALES

En Nuestramérica creemos firmemente en la integración, la apoyamos, la impulsamos; tenemos la satisfacción de que hoy

por hoy, grandes cantidades de dirigentes políticos, parlamentarios, académicos y ciudadanos de la región están comprendiendo la necesidad y la urgencia de la integración y se están inclinando hacia el impulso decidido por la unión latinoamericana, hacia la integración latinoamericana para bien de Venezuela, para bien de Latinoamérica, para un futuro latinoamericano que logre desterrar los problemas y las trabas de la pobreza, de la dependencia foránea y para que alcancemos un nivel de desarrollo acorde con nuestro destino, unidos en una sola patria latinoamericana.

En el continente del sol, nuestros pueblos no pueden seguir viviendo en la oscuridad. Queremos, como dijo Neruda que: «En América renazca la irresistible aurora». La oportunidad existe, existe también el riesgo, dependerá de imaginación, consistencias y valor. Dependerá en fin de nuestro amor a América Latina.

Finalizamos nuestras observaciones sobre la integración nuestramericana con el famoso «Credo», del Premio Nobel guatemalteco, Miguel Ángel Asturias:

¡Creo en la libertad, madre de América, creadora de mares dulces en la tierra, y en Bolívar, su hijo, señor nuestro, que nació en Venezuela, padeció bajo el poder español, fue combatido, sintióse muerto sobre el Chimborazo, y con el iris descendió a los infiernos, resucitó a la voz de Colombia, tocó al Eterno con sus manos y está parado junto a Dios! No nos juzgues, Bolívar, antes del día último.

Porque creemos en la comunión de los hombres que comulgan con el pueblo, solo el pueblo hace libre a los hombres, proclamamos guerra a muerte y sin perdón a tiranos, creemos en la resurrección de los héroes y en la vida perdurable de los que, como tú, Libertador, no mueren, cierran los ojos y se quedan velando<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Disponible en la siguiente página electrónica: <http://grandespoemasuniversales.blogspot.com/2012/07/credo-miguel-angel-asturias.html>

## CAPÍTULO III

# LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO

Nada en el mundo es más peligroso que la ignorancia sincera  
y la estupidez concienzuda.

MARTIN LUTHER KING (hijo)<sup>1</sup>

Hay que perder la costumbre y dejar de concebir la cultura como saber enciclopédico en el cual el hombre no se contempla más que bajo la forma de un recipiente que hay que rellenar y apuntalar con datos empíricos, con hechos en bruto e inconexos que el tendrá luego que encasillarse en el cerebro con las columnas de un diccionario para poder contestar, en cada ocasión a los estímulos varios del mundo externo. Esa forma de cultura es verdaderamente dañina especialmente para el proletariado solo sirve para producir desorientados, gente que se cree superior al resto de la humanidad por que ha amontonado en la memoria cierta cantidad de datos y fechas que desgranar en cada ocasión para levantar una barrera entre sí mismo y los demás.

ANTONIO GRAMSCI<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Martin Luther King (hijo) fue un pastor estadounidense de la Iglesia Bautista que desarrolló una labor crucial en Estados Unidos al frente del movimiento por los derechos civiles para los afro-estadounidenses y que, además, participó como activista en numerosas protestas contra la Guerra de Vietnam y la pobreza en general. Junto a Malcom X, son los dos líderes más emblemáticos del movimiento afrodescendiente en Estados Unidos.

<sup>2</sup> Antonio Gramsci fue un filósofo, teórico marxista, político y periodista italiano. Escribió sobre teoría política, sociología, antropología y lingüística. Fue uno de los fundadores del Partido Comunista Italiano. En prisión escribió treinta libretas de historia y análisis conocidos como *Los cuadernos de la cárcel (Quaderni del Carcere)*, que incluyen su recuento de la historia italiana y el nacionalismo, así como sus ideas sobre teoría marxista, teoría educativa y de crítica.



## LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO

En el primer capítulo identificamos la educación como un derecho humano fundamental, a la vez de indicar que los Estados latinoamericanos y caribeños han acumulado una inmensa deuda social con sus ciudadanos, a raíz de la marginalización y destrucción sistemática de la educación nacional, siguiendo los dogmas establecidos por el neoliberalismo.

La educación —particularmente la pública— es el medio idóneo para construir y/o fortalecer las potencialidades de crecimiento y de trascendencia del ser humano, tanto en el sentido individual como en el colectivo, el de su propia sociedad. También es instrumental en la relación de los individuos y los pueblos con su historia, su herencia cultural y su identidad, sea la misma nacional, étnica, regional, etc. La educación es el vehículo y el modo en el cual se expresan y se buscan concretar los proyectos utópicos del ser humano y de la sociedad. Dado que la educación contiene al hombre, en la medida que sus posibilidades de crecer como ser individual y social le son dados por ella, el derecho a la educación necesariamente debe adquirir el rango de derecho humano fundamental y debe ser asumido por los Estados como función indeclinable: los Estados deberán garantizar la educación en todos los períodos de vida de la persona, en particular durante sus primeras décadas, las cuales indudablemente lo condicionan.

Los Estados procurarán armonizar la educación con las actividades productivas propias de cada país, de tal modo que el trabajo sea parte de la cultura y el trabajador un activista de su propia cultura. Si partimos de la concepción de que el desarrollo constituye una serie de procesos sociales a ser impulsados y protagonizados por la sociedad en su totalidad (y no ciertos sectores minoritarios), tendremos que aceptar que la educación es un componente esencial del proceso de desarrollo, y por ende debe llegarles a todos los miembros de cualquier sociedad en desarrollo, sin limitarse a grupos, sectores o clases sociales.

En el segundo capítulo, dedicado al tema del desarrollo y la integración, insistimos en la necesidad de colocar al ser humano en el centro de los nuevos procesos de desarrollo, bajo nuevos paradigmas,

conceptos y políticas nacionales y regionales que se alejan de la ideología neoliberal y sus nefastas consecuencias para el ser humano, su sociedad y su ambiente. En tal sentido, consideramos el desarrollo humano como primordial para guiar la creación e implementación de políticas económicas y financieras para los países de la región.

La dimensión humana del desarrollo no es tan solo un elemento más que se agrega al diálogo sobre el desarrollo; es una perspectiva totalmente nueva, una manera revolucionaria de reformular nuestras aproximaciones convencionales sobre el desarrollo. Los nuevos criterios que nos permiten conceptualizar el desarrollo lejos de los paradigmas neoliberales, de tal modo que finalmente los seres humanos son los verdaderos y únicos sujetos de estos procesos, no una mera y olvidada abstracción económica, más bien una realidad viviente y operacional.

Ahora bien, si el ser humano debe ocupar el centro de las políticas y los procesos de desarrollo, y por otro lado la educación es un derecho humano fundamental y se pretende armonizar con las actividades productivas, entonces la educación (específicamente las políticas educativas), *al ser un componente principal de cualquier proceso de desarrollo*, debe experimentar los mismos cambios paradigmáticos y los nuevos enfoques acerca del desarrollo señalados en el segundo capítulo, entre índices de desarrollo humano, deuda externa y otros elementos abordados anteriormente.

## CAMBIOS DE PARADIGMAS Y DE PRIORIDADES

Las condiciones impuestas sobre América Latina y el Caribe en el marco de la «distribución del trabajo» del neoliberalismo globalizado, implicaron una profundización del atraso en la educación superior y en la cantidad y alcance de las investigaciones científicas que se desarrollan en la región, lo cual niega que la misma pueda contribuir como factor estratégico en el diseño de políticas públicas para un desarrollo humanitario y solidario. Paulatina, pero seguramente, fue desapareciendo de nuestras agendas públicas la manera de ver el conocimiento y el aprendizaje como bienes públicos a ser empleados principalmente en el combate de

la pobreza y la desigualdad, y el fortalecimiento de las democracias existentes. En cambio, esas formas de entender la educación fueron desplazadas a favor de nuevas (ahora ya arcaicas) formas que toman los procesos educativos como «trámites» administrativos pero necesarios porque tienen la finalidad de preparar la fuerza laboral para su contribución en la producción de bienes y servicios al menor costo posible.

La educación en los paradigmas neoliberales no forma parte de la construcción y consolidación de la identidad nacional, ni tampoco tiene la obligación de evaluar, entender y explicar la realidad social que nos rodea, ni mucho menos tiene la responsabilidad de dotar a los ciudadanos de conocimientos básicos sobre sus derechos fundamentales o herramientas intelectuales, científicas, morales y éticas para la reconstrucción de la sociedad, y así lograr nobles y necesarios objetivos como vencer la inequidad y la pobreza. Estos elementos no entran en la lógica de producción a gran escala, la acumulación de riquezas en manos privadas y la «división de labores» que caracteriza el modo de producción imperante. En ese modo de producción existen administradores, gerentes y técnicos, también abogados, contadores y otros tipos de profesionales que sostienen los procesos productivos, y luego existe la gran «masa» indiferenciada de trabajo manual, es decir los trabajadores de «cuello azul», los cuales no requieren sino formación y entrenamiento manual y técnico para cumplir «funciones laborales manuales».

A raíz de estos cambios paradigmáticos sobre cómo percibir lo «público» (y nos referimos específicamente a la educación), en América Latina y el Caribe la formación y la pedagogía han sufrido grandes cambios funcionales y operativos, que a su vez han tenido un impacto bastante negativo en nuestros procesos de desarrollo, pues justo por eso insistimos en la imposibilidad de separar la educación del desarrollo. Los paradigmas neoliberales sobre la educación han contribuido indirecta pero decisivamente en la inserción de los países de nuestra región en el sistema económico y financiero internacional, dedicados exclusivamente al papel de proveedores de materia prima para la producción de productos de valor agregado en el Norte o en otras regiones del Sur.

Al deteriorar la calidad de la educación pública e insistir en su «estratificación» socioeconómica de la misma (la mejor educación para los más pudientes, la peor –o ninguna– para las mayorías empobrecidas), cualquier población nacional de nuestra región se quedaría estancada en su papel de proveedor de materias primas, con una élite educada en el sistema privado actuando como «administradores» de los recursos nacionales a favor de las entidades que realmente determinan los procesos de producción y de servicios (las multinacionales, las instituciones financieras globales, etc.), y las grandes mayorías, educadas en un sistema educativo público deteriorado, sobrecargado y arruinado, garante de que se mantenga el *statu quo* en el sentido socioeconómico, productivo, industrial y tecnológico.

Sin embargo nuestros problemas no se reducen a la calidad de la educación, pues igualmente existen dimensiones demográficas para los mismos. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004), la región latinoamericana y caribeña posee una alta tasa de crecimiento poblacional, sobre todo en jóvenes y jóvenes adultos, un crecimiento sostenido de urbanización y de concentración en grandes ciudades, todos elementos que reproducen las ya existentes y severas desigualdades e inequidades, en donde la deuda social en educación cobra inmensa relevancia a raíz de lo arduo que es lograr transformaciones sociales que favorezcan las mayorías, en un ámbito de «déficit» educacional.

Es necesario resaltar que la deuda social en la región latinoamericana y caribeña tendrá que ser superada durante las próximas décadas si se desea evitar un colapso social, dada su magnitud y su profundidad, tomando en consideración que más de 110 millones de personas viven en condiciones de pobreza, a la vez de la abrumadora desigualdad que padece la región, en la cual el ingreso del 20% más rico de la población es 19 veces mayor que el del 20% más pobre (PNUD, 2004).

Nuestras realidades demográficas, combinadas con las profundas desigualdades que nos azotan, hacen de América Latina y el Caribe regiones exportadoras de poblaciones pobres, aunque también exportamos una gran cantidad de jóvenes con educación media y superior (fenómeno conocido como «fuga de cerebros»),

lo cual limita severamente los esfuerzos y planes de desarrollo ya que los procesos de desarrollo dependen fundamentalmente de estos jóvenes formados y educados en nuestros países, en nuestras realidades, culturas y tradiciones.

Si los planes de desarrollo dependen de la nueva sociedad de la información y la emergencia de nuevas áreas de producción que se sustentan en sistemas nacionales y regionales de investigación e innovación científica y tecnológica, y todo esto requiere de un gran flujo de investigadores jóvenes, podemos entonces ver cómo las deficiencias en nuestros sistemas educativos son, en efecto, uno de los impedimentos más importantes para cualquier programa de desarrollo, salvo el de índole neoliberal, ya que este no busca el desarrollo de naciones o sociedades enteras, sino ciertos y minoritarios sectores afluentes y dueños de capital concentrado.

La educación y el desarrollo deben ir de la mano para evitar las ampliaciones de brechas en el ámbito interno, una mayor dependencia y dominios añejos en el ámbito externo. Deben, por ello, ser relaciones, las de la educación y el desarrollo, basadas en la sustentabilidad, que superen los esquemas que asociaban indiscriminadamente educación con productividad y bajos costos de producción, todo visto desde una perspectiva economicista y de márgenes de utilidad. En pocas palabras, la educación debe dejar de ser un instrumento para la formación de «cuellos blancos y azules», para regresar a ser procesos y relaciones sociales de formación de ciudadanos emancipados, democráticos y solidarios. Ahora esta relación central entre la educación y el desarrollo debe dirigirse a la construcción de una alternativa en la que los valores de una nueva ciudadanía se entretajan con plena participación en la riqueza y el mayor bienestar con igualdad.

## PERSPECTIVAS HISTÓRICAS SOBRE LA EDUCACIÓN REGIONAL

Tomando como referencia la complejidad que involucra el proceso educativo en la región, quizás sea propicio reflexionar un poco acerca de los hitos más emblemáticos de la historia de la educación en Venezuela y en América Latina, con la finalidad de

contextualizar la exposición sobre el rol transformativo de la agenda neoliberal y neoconservadora en la educación latinoamericana y caribeña, y sus consecuencias para los pueblos nuestroamericanos.

En nuestra lengua las glosas emilianeses hace un milenio que recogieron las primeras palabras del español como lengua romance; hasta los petroglifos del territorio de lo que es hoy Venezuela refieren los secretos desconocidos de la tierra aborigen. El educador transmite esta experiencia. La educación formal dota al alumno del conocimiento preciso para dominar el lenguaje y desentrañar su mensaje. En una primera fase, mediante la lectura y la escritura, teniendo presente que *comprender* es leer, escuchar, hablar y escribir. Las culturas indígenas, sus miles de idiomas y dialectos, fueron violentamente sustituidos por una sola lengua: la castellana. Claro, algunas sobrevivieron y otras fueron exterminadas, igual que la cultura –glotofagia y epistemicidio–, de la que el vasco Miguel de Unamuno dijo:

La sangre de mi espíritu es mi lengua  
y mi patria es allí donde resuene  
soberano su verbo, que no amengua  
su voz, por mucho que ambos mundos llene.  
Ya Séneca la preludió aún no nacida  
y en su austero latín ella se encierra;  
Alfonso a Europa dio con ella vida,  
Colón con ella redobló la tierra.  
Y esta mi lengua flota como el arca  
de cien pueblos contrarios y distantes,  
que las flores en ella hallaron brote  
de Juárez y Rizal, pues ella abarca  
legión de razas, lengua en que a Cervantes  
Dios le dio el Evangelio del Quijote.

Es la misma América de la que escribió Rubén Darío en su famosa oda «A Roosevelt»:

... la América ingenua que tiene sangre indígena,  
que aún reza a Jesucristo y aún habla en español...

Desde su origen el Estado latinoamericano fue trasplantado y nunca logró surgir como producto de maduración de la sociedad, como fue el caso europeo. Al llegar, ya traía incorporado su sistema educativo, desde su origen quedó signado como instancia ideológica: proyecto eurocéntrico, salvacionista, y desde su propio origen quedó cautivo a funcionar más como un instrumento ideológico que como una instancia económica propiamente, acoplado al modelo sociopolítico que organizó la educación en América Latina. La educación colonial responde a las características de la escuela tradicional, y puede definirse como una «pedagogía en sí» preocupada de instruir, olvidándose de educar, tomando la instrucción como una actividad aislada de la pedagogía.

Lamentablemente esta escuela aún sigue existiendo, junto a otras quizás más progresistas. En la escuela tradicional, las necesidades de vigilancia predominan sobre las de enseñanza y su autoritarismo constituye un serio obstáculo para la consecución de los modernos objetivos pedagógicos y formativos. El maestro venezolano don Simón Rodríguez acertó al insistir en que «Instruir no es Educar, ni la Instrucción puede ser equivalente de la educación, aunque Instruyendo se Eduque». La escuela actúa como si la realidad exterior a ella no existiese o fuese poco importante, y hasta descontextualizada de las realidades sociohistóricas y socioeconómicas de quienes son instruidos.

La escuela tradicional se aleja de sus realidades socioculturales por su empeño de ligarse a los modelos del pasado, por su insistencia en transmitir los valores y los conocimientos que se hallan supuestamente por encima del tiempo y del espacio (conocimientos ahistóricos), la escuela enseña poco sobre la realidad vivida actual y presente. La escuela tradicional continúa sujeta a una labor de imposición cultural, con una mirada que no se despoja de la perspectiva epistemicida, desconociendo así, por ejemplo, que «... los indígenas construyen su cultura que es su felicidad a partir de su cosmovisión, a partir de su relación con lo natural y ellos como parte de la naturaleza; lo mismo los pueblos campesinos y lo mismo podríamos decir de los afrodescendientes». (Valencia, 2005).

A pesar del desarrollo letárgico de las políticas educacionales durante el siglo XIX, el período independentista fue el punto de partida de las inquietudes sobre el señalado tema. En la consecuencia

lógica del pensamiento de la *Encyclopédie* de Diderot y el siglo de las Luces al que adhirieron las minorías gobernantes de las nuevas repúblicas americanas, la obra *Emilio* del francés Jean Jacques Rousseau fue el primer modelo presentado por Simón Rodríguez en Venezuela. Bolívar siguió a Rodríguez, como su antiguo discípulo, y su preocupación por la educación fue constante, asunto que se evidencia en la famosa proclamación del Libertador: «Moral y Luces son nuestras primeras necesidades».

*Moral*, en el sentido ético que debía presidir la vida de las nuevas naciones, y *Luces*, en la difusión de la educación y las concepciones de la *Encyclopédie* ante el oscurantismo clerical y el atraso cultural del período colonial. El Libertador trajo con sus propios recursos al educador y cuáquero inglés Joseph Lancaster, como muestra de su manifiesto interés por la educación cuando viene a Caracas en 1827, y reforma la Universidad de Caracas y le entrega la rectoría al sabio Dr. José María Vargas.

Don Simón Rodríguez incorporó la ideología de la ilustración europea, tomando la tesis de Rousseau, pero desde la óptica del mundo americano, y a partir de nuestras experiencias únicas: «la de ser un pequeño género humano», según la definición del Libertador. En tal sentido, predicaba que no debían copiar modelos, sino inventar a partir de lo propio, y preveía un modelo educativo para un desarrollo humanístico de las sociedades americanas.

En ese tiempo, la América española vivía realidades feudales en las que la tradición señorial e hidalga rechazaba la formación artesanal. En Venezuela será siglo y medio más tarde cuando el maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa cree el Instituto Nacional de Cooperación Educativa, INCE (hoy Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, INCES), dándole sentido a la propuesta de don Simón Rodríguez. El INCE es un testimonio de la capacidad creativa del maestro Prieto, poniendo en práctica los conceptos expuestos en su obra *El Estado docente*.

Don Andrés Bello concebía la educación como instrumento para mantener la unidad del mundo americano a partir de la defensa de una lengua común, que favorecería a largo plazo la identidad y la integración de las nuevas naciones surgidas de los procesos emancipadores. Don Simón Rodríguez quería formar al

hombre, liberándolo de la educación tradicional y de las ataduras del atavismo conservador de las sociedades americanas.

En América Latina el siglo XIX fue un tiempo de guerras, pero también de lenta construcción de los Estados. El signo dominante fue la dialéctica de avances y retrasos, aunque a veces solo tuvimos retrocesos. Sarmiento y Alberdi en Argentina decían «gobernar es poblar y educar», marcando pautas al resto de América Latina. Los positivistas ejercieron y ejercen una influencia civilizadora en México, Venezuela, Brasil y otros países. El presidente Guzmán Blanco en Venezuela decretó la educación pública, gratuita y obligatoria. Durante treinta años hubo un impulso civilizador en Venezuela, de 1870 a 1900. Las dictaduras de Castro y Gómez modernizaron el Estado, pero la educación no contaba entre sus proyectos. Los dos presidentes cerraron las Universidades (recordemos el papel insurgente de los estudiantes universitarios en la Venezuela de 1919 y 1928). En 1930 había el mismo número de escuelas y estudiantes que había dejado Guzmán Blanco cuarenta años antes.

Nuestras universidades americanas surgidas en el siglo XVI son hijas de las culturas grecolatina y árabe y, por ende, de las universidades egregias de Córdoba, Salerno y Salamanca. Debemos hacer un paréntesis con la «*Bayt al Hikma*» —la Casa de la Sabiduría— de Bagdad, creada en el siglo VIII y donde se tradujo el saber de la antigüedad clásica, como lo haría de nuevo, siglos más tarde en la península ibérica, la Escuela de Traductores. La universidad venezolana es heredera del modelo de las universidades del mundo hispanoárabe, de las que surgieron en la América Hispana a partir de 1538.

La Universidad, la educación, la escuela, han sido una constante preocupación de quienes han querido construir nuestras naciones; a veces el propósito quedó truncado, sin embargo la prédica fue ganando conciencias, perviviendo en almas generosas que conservaron el legado de don Simón Rodríguez. Ayer el sabio robinsoniano decretó sobre nuestros modelos hispanoamericanos: «O inventamos o erramos», hoy, decididamente, los bolivarianos y robinsonianos decretamos: «Inventamos y acertamos».

Ahora bien, el modelo universitario venezolano, vigente desde el inicio del régimen democrático en 1958, se fundamenta

en la libre búsqueda de la verdad dentro de comunidades pluralistas, formadas por una gran variedad de disciplina, y consagradas al más alto servicio de la Nación. De 1958 a 1999 se presentó también un elevado incremento de la matrícula; en 280 años hasta 1957, la universidad venezolana graduó a 26 mil profesionales, y a partir de 1958, por un lapso de cincuenta años aproximadamente, graduó a 120 mil personas (Moncada, 2005).

Al inicio del período democrático representativo (1958), la sociedad presiona al sistema y se genera una alta masificación en nuestras instituciones, lo cual incide sobre los programas de mejoramiento cualitativo del proceso educativo. El proceso de transformación de la democracia venezolana ha estado significativamente influido por la participación al máximo de los recursos de la educación superior en los planes coyunturales y estructurales de nuestra sociedad, y es ahí donde Venezuela tiene el mayor reservorio del conocimiento histórico, humanístico, científico y tecnológico que sirven de base al patrimonio concreto de la Nación.

Las insuficiencias del Estado venezolano tienen su origen en las insuficiencias de la educación, derivadas del gran dominio de las fuerzas conservadoras oligárquicas, dominio que se expresa en la cultura política como en la mediática, resultado de un pacto de silencio: el Pacto de Punto Fijo. Por lo cual hoy pagamos un costo político, económico y social, ignorando elementos muy importantes de nuestro pasado, desconociendo el papel que las distintas fuerzas económicas, políticas y sociales tuvieron en los hechos claves de nuestra historia.

En los últimos años se han desarrollado en Venezuela varias experiencias con el objeto de acelerar la integración del conocimiento universitario a la realidad. A partir de la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999, Venezuela continúa ampliando sus fronteras académicas y pedagógicas, llevando conocimientos a los más excluidos para superar los grandes retos sociales mediante la solidaridad la exclusión, y llegar a la excelencia por la expansión del conocimiento, donde la capacidad y la voluntad de estudio sean la vía a la excelencia, esforzándose por eliminar barreras políticas, económicas e institucionales, y privilegios socioeconómicos y socioculturales.

Afortunadamente hoy tenemos una República Bolivariana y unos bolivarianos constructores de Repúblicas. Va fructificando el legado bolivariano, en tanto que escuelas, misiones y universidades son el almacigo donde crece y pervive dicho legado en la Venezuela de hoy. Es mucho lo que podemos esperar de un pueblo liberado de la servidumbre y de la ignorancia –dueño de su destino– es mucho lo que puede labrar con su constancia y con el apoyo que ahora le brinda la República Bolivariana de Venezuela.

### FIGURAS DE LA EDUCACIÓN LATINOAMERICANA

Ampliando el ámbito analítico a América Latina y el Caribe, José Martí educa con su poesía, que además de la fuerza de sus versos, creó expresiones propias que renovaron la lengua castellana. Precursor del modernismo, su poesía es también la identidad de la nación y de la libertad por la que lucha. Sin perder de vista que, si el enemigo formal es el neocolonialismo de la España decadente del siglo XIX, el enemigo real «es el monstruo en cuyas entrañas vivió»: el expansivo imperialismo estadounidense. Martí advirtió a los pueblos hispanoamericanos desunidos del peligro que significa los intereses y diseños estadounidenses. En tal sentido, educaba con el pensamiento, con el verso y con la acción.

Al igual, el educador y político mexicano José Vasconcelos Calderón impulsó la educación en su país con la fuerza que la Revolución Mexicana le había impuesto a esa nación latinoamericana. En Argentina se había producido un notable avance en todos los ámbitos de la educación. Chile con su democracia conservadora, pero hacedora del impulso educador del venezolano Andrés Bello, heredera también un foco avanzado en teorías y prácticas educativas. El venezolano Mariano Picón Salas se había trasladado a ese país durante su juventud, huyendo del atraso asfixiante del gomecismo, y logró egresar del famoso Instituto Pedagógico de Chile en 1924. El Chile que conoció Picón Salas era el de Luis Emilio Recabarren, Pablo Neruda, las luchas obreras, y el gobierno del frente popular de 1936. Allí ocurrió la rebelión militar de Marmaduke Grobe, quien proclamó por breves días una República Socialista. Allende era un joven dirigente revolucionario, miembro

del gobierno de Aguirre Carda; en realidad todo era muy diferente en la Venezuela del Benemérito Juan Vicente Gómez; no obstante en silencio se preparaba el gran educador Luis Beltrán Prieto Figueroa, atento a las experiencias citadas.

La Argentina con su movimiento reformador de Córdoba marcaba pautas en todos los ámbitos de la cultura. En general en todo el sur latinoamericano, sin olvidar a Bolivia, estaban presentes ideas políticas de avanzada, que necesariamente se reflejaban en la educación. En Venezuela, al morir el general Gómez a finales de 1935, la educación retomó su rumbo. Con el gobierno del general Eleazar López Contreras se abren nuevos horizontes para la educación. Un hecho fundamental ocurre en aquellos días: Picón Salas trae, por encargo oficial, la misión educadora chilena, que incluía a notables como Juan Gómez Millas, Eugenio González Rojas y Horacio Aravena Andaur, quienes renovarían la pedagogía en Venezuela. La creación del Instituto Pedagógico Nacional en 1936, de donde saldrían formados los nuevos educadores, es la consecuencia de dicha medida. Por otra parte, transformado el escenario político, afloran las nuevas fuerzas del cambio. En ese momento, Luis Beltrán Prieto Figueroa fundó la Federación Venezolana de Maestros, y así comienza la historia moderna de la educación en Venezuela.

Como señalamos al abordar el tema de la educación y su evolución sociohistórica, implica a la vez abordar la naturaleza de los Estados latinoamericanos y caribeños, pues la relación entre ambos siempre ha sido orgánica. Carlos Alberto Torres considera que han existido varios tipos de Estados en América Latina, y fue el Estado *liberal* el que insistió en la *visión liberal para la educación*, a raíz de sus orígenes ilustrados. Los tipos de Estados latinoamericanos han sido los siguientes:

- Liberal-Conservador (de 1880 a 1930): en Argentina, Uruguay, Chile;
- Caudillismos: durante el siglo XIX;
- Populista: mediados del siglo XX en Argentina y Brasil;
- Autoritarismo-Corporativista, estatal, dictaduras militaristas: parte del siglo XX;
- Desarrollista: de 1960 en adelante;
- Neoliberal: de 1990 a la actualidad (en ciertos países).

Al concluir las guerras civiles en América Latina (cabe señalar que en el siglo XIX solo en dos países de América Latina –Venezuela y Argentina– las guerras civiles tuvieron un componente de rebelión popular), se crearon los primeros sistemas educativos estatales. Las premisas principales de las nuevas repúblicas después de estas guerras fueron las siguientes: las demarcaciones de las fronteras entre las repúblicas, la creación de fuerzas armadas nacionales (y el fin de los ejércitos caudillistas), nuevas constituciones con base en los modelos anglosajones y franceses (se rechazaba la tradición hispánica), defensa de la soberanía, y la escolaridad gratuita y obligatoria.

Es importante destacar, de acuerdo con Judith Valencia (2005), que:

... en el siglo XIX la modernidad se transformó en modernización, y esa modernización lo que trae (...) es el utilitarismo inglés contra la igualdad francesa que están en lucha desde el siglo XVII y el utilitarismo inglés comienza a gobernar el mundo.

Continúa la estudiosa venezolana:

... Ese ordenamiento (...) y toda la visión anglosajona es lo que realmente le da (...) forma a la institucionalidad de los estados de la república a finales del siglo XIX. Esa es la ofensiva del capitalismo (...).

Para Torres, el siglo XX fue el siglo de la educación y el papel del Estado fue decisivo para alcanzar las metas educativas establecidas. Por ejemplo, a raíz de la acción estatal, durante las últimas cinco décadas del siglo XX, se incorporó la mujer a la educación, se gestaron grandes recursos públicos para abordar las necesidades educativas de los niños, jóvenes y adultos, se extendió la escolaridad obligatoria, se amplió la educación inicial y preescolar, particularmente a familias de pocos recursos. Claro, el Estado no actuó solo, pues el protagonismo fue compartido con los colectivos sociales: maestros, sindicalistas, funcionarios, la familia, los representantes, en fin, todos aportaron al esfuerzo educativo. Con mayor educación, tendremos mejor productividad, es

el corolario del argumento de la ilustración, universalmente aceptado. El canadiense John K. Galbraith sostiene una tesis similar, considerando la educación como la causa principal del desarrollo del capitalismo en los países anglosajones.

## TENDENCIAS EDUCATIVAS Y EPISTEMOLÓGICAS EN NUESTRAMÉRICA

América Latina ha experimentado varias tendencias educacionales (y epistemológicas), entre las cuales resaltan la escuela tradicional, el positivismo pedagógico, el humanismo, el normalismo, la imagen sarmientiana del Maestro, los principios pedagógicos liberales de Rousseau, de Pestalozzi y de Herbert. En la actualidad, los paradigmas neoliberales todavía siguen dominando las políticas públicas educacionales en la mayoría de los países de la región. No obstante, una de las primeras tendencias educativas y epistemológicas de nuestra región fue (y hasta cierto punto continúa ocupando un espacio importante en la epistemología latinoamericana y caribeña) el positivismo, que pretende conceptualizar las ciencias sociales como un ámbito de las ciencias naturales.

Este hecho impide al positivismo entender hechos no lineales, o la continua movilidad de los fenómenos sociales. Ahora bien, las imposibilidades casuísticas del positivismo dieron paso a la teoría del capital humano basado en la concepción del autointerés, asumiendo mecánicamente que los seres humanos son racionales (*homo economicus*, teoría de la selección racional), toman decisiones basados en cálculos económicos, decisiones que, al multiplicarlas, serían supuestamente de beneficio para toda la sociedad (¡aparentemente, se supone generosamente que la racionalidad excluye la equivocación!).

Ahora bien, ¿la educación trabaja para la empresa o para el ciudadano?, ¿es la educación pública un subsidio para los empleados, es decir, socializa los costos de producir gente entrenada para las necesidades empresariales? Estas interrogantes obligan a reflexionar sobre la relación entre las epistemologías y las distintas escuelas del pensamiento y los modos de producción existentes. Quizás necesitamos una economía política para la educación.

Otra tendencia o escuela que tuvo una gran influencia en América Latina y el Caribe fue la del estadounidense John Dewey, que tuvo sus inicios en la llamada «Nueva Escuela» creada en 1919 en Nueva York, por el propio Dewey y otros intelectuales progresistas como los historiadores Charles A. Beard y James Harvey Robinson. La visión pedagoga de la Nueva Escuela tiene una tradición ilustre: Jean Piaget, Adolphe Ferrière, Eduard Claparede, William H. Kilpatrick. La premisa principal era que la educación promovería el cambio social. La nueva pedagogía buscaba liberar las potencialidades del niño (Rousseau había propuesto a la naturaleza como la gran maestra del niño, tanto en sus avances como en sus retrocesos).

Dewey fue consultado por la Revolución Mexicana. La Escuela Nueva de Brasil también contó con él, hasta que llegó Paulo Freire. La Escuela Nueva abrió la brecha contra la escuela tradicional. Sería necesario destacar el hincapié puesto por la Nueva Escuela en el niño y sus posibilidades de enfatización de la actividad del niño frente a la pasividad fomentada por la escuela tradicional. La misma señala que la preocupación principal de una educación integral y humanista reside en formar todos los aspectos multifacéticos del niño (desarrollo polifacético), y no solo su inteligencia. Le critica a la escuela tradicional haber olvidado y menospreciado los factores sociales. En ese sentido, el polaco Bogdan Suchodolski sostiene que:

... la educación no debería tratarse como adaptación, ni aún en el caso de una adaptación para el futuro. Debería tomar parte en todos los procesos de reconstrucción que hoy buscan una senda juiciosa que conduzca al futuro. La educación no debería formar ni manipular a los jóvenes según unos modelos de futuros autoritarios y esquemáticos; debería despertar la fuerza que construirá el futuro.

El italiano Antonio Gramsci comparte los mismos criterios cuando afirma que los problemas pedagógicos son mucho más que problemas didácticos. Una pedagogía que no se formule preguntas sobre el tipo de niño que se esté educando y sobre la sociedad en la cual el mismo debe constituirse, es una pedagogía

que olvida factores esenciales. Gramsci afirmó que los problemas pedagógicos de una sociedad deben ser entendidos como un conjunto de los propios problemas sociales, culturales y políticos inherentes en la misma. Por ende, la realidad social del individuo en proceso de formación –críticamente evaluada y comprendida– es la que debe formar el punto de partida de la pedagogía de este. Tal como expresa el francés Henri Wallon, en su libro *Psicología y Educación del Niño*: «La escuela es una institución socialmente determinada anterior a las categorías de los niños que agrupe, y estas categorías se hallan determinadas por factores sociales tales como las condiciones demográficas, económicas o incluso étnicas del barrio a que pertenecen».

Consideramos que la «neutralidad» en la educación que tanto ha decretado el positivismo no existe, todo lo que hace o se deja de hacer tiene un sentido y más consecuencias que no puede dejar de remitir a una cierta concepción del mundo y de las relaciones sociales. No se puede separar la lucha contra la desigualdad escolar de la lucha contra la desigualdad social, la lucha por la profunda transformación de la escuela de la lucha por la transformación profunda de la sociedad. Las realidades materiales de los estudiantes no pueden ser descontextualizadas de cualquier proceso pedagógico, sea el mismo durante las etapas básicas, o peor aún, durante la Educación Superior.

Esto último indica una vez más que los maestros y los pedagogos en general tienen que hacer suyo un lenguaje crítico que denuncie la hipocresía, la injusticia social y las situaciones de miseria. Simón Rodríguez decía que, si se quería tener república, había que formar republicanos, para ello había que cambiar la escuela, entonces era necesario primero cambiar al maestro. Los maestros no pueden ser «apolíticos» (nadie realmente lo es), ni mucho menos «técnicos», cuando llega el tiempo de denunciar las desigualdades socioeconómicas y sus efectos sobre los sujetos de los procesos educativos. La pedagogía crítica y/o marxista surge justo de la necesidad de relacionar las luchas contra la desigualdad educativa a las luchas por la justicia socioeconómica en general. Justo por esa necesidad es que tenemos a intelectuales de inmensa estatura como Gramsci, Suchodolski y el brasileño Paulo Freire.

La aparición de los modelos radicales de educación popular y de Paulo Freire –que surgieron entre 1960 y 1970– alteró las propuestas educativas anteriores. Para Freire los principales problemas de la educación no son metodológicos o pedagógicos, sino políticos (ideológicos). De la educación de los ilustrados, de la educación de las clases medias, se llega a la educación de los pobres. Para la educación popular, hay que luchar contra la desnutrición, el desempleo, las enfermedades, la deserción escolar, la apatía social, etc. Freire, como Gramsci anteriormente, conceptualiza la educación popular como una pedagogía para la transición social, que es acción cultural, concientizadora, y que tiene como objetivo primordial la crítica y la transformación social. Su práctica surge de experiencias individuales y colectivas, tomando en serio el conocimiento previo adquirido por las poblaciones. En ese sentido, Galbraith insiste en el respeto a las tradiciones productivas supuestamente atrasadas de algunos países, antes de intentar innovarlas desconociendo aquellas.

El concepto educativo ofrecido por Freire se encuentra relacionado con habilidades o calificaciones concretas: se enseña lecto-escritura y aritmética, pero a la vez se busca recuperar la dignidad, la confianza en sí mismo, un sentido de orgullo, para que alcancen niveles políticos y sociales autónomos. De acuerdo con Freire, el ámbito opresivo y jerárquico de la escuela tradicional es el que impide el desarrollo autónomo y crítico del alumno, por lo cual metodológicamente, se requiere de una pedagogía en la cual los profesores y los estudiantes sean iguales, es decir, una pedagogía no autoritaria, pues lo que cuenta es el estudio. Así, el aula puede ser circunstancial: un círculo, un aula. En vez de una relación de jerarquías y de superiores e inferiores, se requiere de una relación orgánica y dialéctica que refleja una simple realidad pedagógica: en el aula, tanto el maestro como el alumno se encuentran en un proceso de formación constante, inexhaustible.

El ideario de Freire, vinculado a la noción de la revolución cultural de los sesenta, es lógicamente opuesto a las premisas principales de la agenda neoliberal, predominante en la educación latinoamericana desde 1980, síntesis de las posturas más conservadoras y capitalistas del mundo, y enfrentada al espíritu liberal de la educación pública, gratuita y obligatoria, la cual predominó en

estas repúblicas desde su origen. Aquella expresión del neoliberalismo dominante es sinónima de la exclusión socioeconómica y la marginación sociopolítica para los más necesitados, quienes a su vez son las grandes mayorías de las poblaciones nustramericanas.

## LA «EDUCACIÓN NEOLIBERAL» EN AMÉRICA LATINA

Es propicio ahora enfocar el análisis en el Estado neoliberal en América Latina y el Caribe (el último en la lista indicada arriba), precisamente a raíz de las transformaciones (¿distorsiones?) que ha sufrido la educación en la región bajo la agenda neoliberal. Las ideas de educadores como Dewey, Suchodolski, Prieto Figueroa y Freire fueron sustituidas –de manera forzosa, ya que no lograron desacreditar las mismas– por nuevas nociones que surgen de las cosmovisiones neoliberales y de los dictámenes la economía neoclásica y monetarista.

A raíz de las transformaciones estructurales que sufrieron los Estados de la región latinoamericana y caribeña desde la década de 1980, consideramos que es importante impulsar una evaluación rigurosa y sobre todo crítica de la agenda neoliberal en el ámbito de las políticas educativas, precisamente producto de la relación entre dicha agenda y el aumento de la pobreza y la marginalización sociopolítica, sociocultural y socioeconómica en nuestra región. Las políticas neoliberales –las mismas del llamado «Consenso de Washington» y el «Pos-Consenso de Washington» (lo que es en efecto la propia agenda económica neoclásica y monetarista)– tiene dos premisas fundamentales: reducir el gasto público y privatizar la educación (incluso privatizar todos los servicios y productos públicos). Esta agenda posee su respaldo más importante y estratégico en los organismos multilaterales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC), a la vez de los gobiernos nacionales que ejercen todo el control sobre las mismas, como los gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña y otros del llamado G7.

Entre los objetivos más importantes de dicha agenda tenemos la reducción del poder regulatorio y distributivo del Estado.

Se busca suplantar la obligación jurídica, moral y social del Estado, por objetivos diseñados con base en ecuaciones de costo-beneficio monetario. Los ideólogos de la agenda neoliberal consideran que el Estado y la empresa siempre se encuentran en condición de competencia constante, y que la empresa siempre será más eficiente. Por ende, todos los servicios y productos ofrecidos por el Estado deben ser percibidos como meros negocios que deben dar utilidades, incluyendo naturalmente la educación. En esa visión del mundo se señala que el Estado nunca podrá administrar estos productos y servicios de manera eficiente, ya que siempre se encuentra ahogado de deudas externas y déficit fiscales.

Tanto los liberales como los neoconservadores (difícil en ciertas instancias establecer la diferencia entre ambos) consideran que los mercados responden más rápidamente a los cambios tecnológicos y las demandas sociales que el Estado, por lo cual los primeros deben llevar el control de todos los productos y servicios que consuman los ciudadanos, quienes, en la práctica neoliberal, dejan de ser ciudadanos para reducirse a meros consumidores. Interesadamente, en Venezuela como en el resto de los países occidentales, las empresas y las corporaciones financieras que se enfrentan a las incertidumbres de los mercados y acumulan inmensas deudas, suelen ser «rescatadas» por el mismo «ineficiente» Estado, como fue el caso en Venezuela después del colapso financiero de 1994 o en Estados Unidos después de la burbuja inmobiliaria de 2007-2008.

Se continúa insistiendo, a pesar de la gran acumulación de evidencias que demuestra todo lo contrario, que los mercados son los mecanismos idóneos y más eficientes en términos de costos para regular todas las actividades económicas, sociales y políticas de una sociedad, particularmente la provisión de servicios públicos. Tristemente en Venezuela el sector público y el privado compiten en ineficacia. Además el sector privado es monopolista, asunto que se puede ver en otros países y economías nacionales. Extendiendo esta última lógica, los ideólogos liberales y neoconservadores insisten en que las privatizaciones solucionan los problemas de las deudas externas de los Estados y, a la vez, elevan la «calidad» de los productos y servicios ofrecidos.

En América Latina los mecanismos regulatorios son pobres. No obstante, no es una falla particularmente latinoamericana y caribeña pues esos mismos mecanismos regulatorios fueron severamente desarticulados en el propio Estados Unidos durante las décadas de 1980, 1990 y 2000, asunto que quedó manifiesto en la crisis estructural del capitalismo que se hizo pública y notoria después del período 2007-2008. Adicionalmente, la región latinoamericana y caribeña suele sufrir de crónicas fugas de capitales, sea cual sea el gobierno en cuestión, como se puede constatar del gobierno de Fernando de la Rúa en Argentina durante el período del «corralito».

Las políticas neoliberales de reducir la capacidad de acción de los Estados son, en realidad, más políticas antiestatales que verdaderas privatizaciones que permiten una «perfecta competencia» en los mercados. Se cuestiona la validez de sustituir el monopolio del Estado (teóricamente administrador público) por monopolios privados (solo comprometidos con sus accionistas), con el fin de garantizar la calidad y eficacia de los productos y servicios, en las económicas nacionales.

Ahora bien, en lo que se relaciona con las políticas educativas, las instancias financieras internacionales «postulan» formalmente lo siguiente, a saber:

- La «democratización» de la escolaridad;
- El aumento participativo de las mujeres y los niños;
- El Estado le debe otorgar prioridad a la educación básica, relegando la educación superior al dominio privado;
- Colocar el acento en la calidad de la educación, lo que implica discretamente reducir el énfasis en la «cantidad», es decir, *la cantidad de estudiantes que posean acceso a la misma.*

Es de notar que el Banco Mundial es dirigido por economistas y no por educadores. Y como economistas se proponen la eficiencia económica, la reducción de la propiedad estatal y el incremento de la propiedad privada, y naturalmente la liberalización de los mercados, por lo cual miden el «rendimiento» cualitativo de una política educativa con base en estos criterios. Por la vía de las cifras económicas, privilegian la educación básica

(la lenta escritura) para supuestamente incrementar el producto bruto interno, en desmedro de otras opciones. La educación superior debe ser un asunto del propio sector privado, de la misma manera que deben ser (son) los servicios básicos, como la energía, las telecomunicaciones, etc.

Otro razonamiento plantea que el producto bruto crece con los trabajadores calificados, pues el principal recurso de un país es el reservorio de trabajadores calificados, flexibles y baratos, que puedan producir bienes para la exportación, de acuerdo con el argentino José Luis Coraggio. Claro, este argumento ignora por completo que los únicos privilegiados de ese trabajo calificado son los consumidores que pueden pagar por dichos productos y servicios, y no quienes producen u ofrecen dichos bienes y servicios. Los trabajadores de las maquilas nunca podrán adquirir los productos que ellos mismos producen, y los consumidores de estos por lo general se encuentran en otros países, raramente en el de los propios trabajadores.

Es algo muy extraño que sean los banqueros del FMI y el BM quienes fijan las pautas educativas a nivel global, en vez de los educadores de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por ejemplo. Aquí nos detenemos a pensar sobre esas políticas dictadas por la frialdad de las cifras y no por el corazón: algo anda mal. Adicionalmente, otorgarle la prioridad de la acción estatal a la educación básica es forzar la siguiente lógica: el fin de la educación básica *es* llegar a la educación superior, ¿o es que acaso los doctores del BM y el FMI no son muestra de ello? En Venezuela, en 1936, se planteó la posibilidad de limitar la educación masiva a la primaria y ser relativos con la educación superior, propuesta que no prosperó, y justo por eso es que el país logró industrializarse, al menos en varios sectores de la economía nacional.

La agenda neoliberal –monetarista en América Latina y el Caribe– ha tenido un impacto negativo en la economía política del financiamiento educativo, pero también en la naturaleza de la vinculación entre la educación y el trabajo. Estas políticas han alimentado y consolidado un complejo sistema de «excelencia» internacional con base en currículos, evaluaciones y una educación superior mercantilista, la cual a su vez es altamente excluyente de

las grandes mayorías en todas las sociedades, tanto las del Sur como las del propio Norte «avanzado».

La agenda decreta como fin primordial la privatización de todo lo público (y que sea rentable, naturalmente) para subsanar las crisis fiscales y las deficiencias en las inversiones. La condición de rentabilidad es de suma importancia ya que servicios y productos que no son rentables, a la vez no son privatizables. Caso en punto, el sistema judicial por ejemplo (aunque el sistema carcelario suele ser bastante rentable, y por ende se privatiza, como efectivamente sucede en Estados Unidos), o ciertas obras de infraestructura en zonas económicamente deprimidas, las cuales son esenciales para desarrollar ciertas actividades comerciales, pero no son rentables para construir o mantener. Ello implica que la educación debe ser mercantilizada, transformada en un *business* rentable y lucrativo, para que así sea «eficiente». He ahí la clave de la «transformación» de las políticas educativas, en el marco de la agenda neoliberal que propone, por ejemplo, la medición de la calidad de la educación universitaria según la lógica del mercado (Orieta Caponi, 2002).

Como consecuencia de los objetivos planteados se busca enterrar los viejos mecanismos de planificar la educación, transformando sus objetivos esenciales, desde el fortalecimiento de la ética social y la ciudadanía, hacia una reforma «educativa» (en realidad es una reforma laboral impuesta desde el ámbito educativo) al servicio de la económica transnacional y globalizada. Tengamos presente las palabras de Orieta Caponi (2002): «La globalización neoliberal necesita por un lado al tecnócrata eficiente pero apolítico, y al trabajador especializado, pero sin conciencia social. Por el otro, una gran cantidad de mano de obra barata e ignorante, fácilmente explotable y manipulable», por tanto, la educación ha sido transformada paulatinamente en una mera función de la distribución global del trabajo, relegando a miles de millones de personas al estatus de mano de obra barata para la producción masiva de productos y servicios que nunca serán consumidos masivamente, dado que quienes poseen la capacidad para adquirirlos cada día son menos.

## LA EDUCACIÓN Y LAS CLASES SOCIALES EN AMÉRICA LATINA

Presentamos un ejemplo que quizás ilumine con más claridad lo señalado en el párrafo anterior. El titular de la Secretaría de Educación Pública mexicana, el politólogo del PRI, Aurelio Nuño Mayer, presentó a inicios de 2016 unos nuevos elementos de la famosa «reforma educativa» que impulsa el gobierno. Tal reforma educativa, la cual efectivamente es una reforma laboral y no educativa, como lo señaló muy aptamente el comentarista y analista mexicano José Luis Avendaño, comienza con la erradicación de la historia, como tema de estudio para los jóvenes mexicanos. Estas fueron las palabras exactas del secretario Nuño Mayer (citado en Avendaño, 2016):

... Estudiar la historia es un ancla que nos mantiene atados a un pasado que ya no existe. El presente es para prepararnos mejor para el futuro, no para voltear a un pasado que ya no podemos cambiar (...) Queremos enfocarnos en las asignaturas que presentan un valor agregado al individuo, como las matemáticas, las ciencias y la promoción de destrezas manuales para resolver problemas de la vida real. La historia de México no tiene cabida de cara al futuro (...) los niños que les interese la historia siempre podrán aprender por cuenta propia, que es algo que también se desea promover. Ahora hay muchas fuentes de consulta en internet donde podrán conocer la historia de México quienes deseen conocerla. La materia se presta muy bien a ser autodidactas y queremos aprovechar el tiempo en las aulas para otra clase de asignaturas que el alumno no puede aprender por sí solo.

Las asignaturas indicadas por Nuño Mayer como las más importantes son las que la ideología neoliberal considera como esenciales para la formación y preparación del trabajador «productivo» (quien trabaja un sinfín de horas) y «competitivo» (quien cobra una fracción infinitesimal de la riqueza que él o ella produce). Lo del «valor agregado al individuo» es un mero eufemismo, típicamente empleado por las ideologías neoliberales,

para referirse a la formación y preparación técnica necesarias para los trabajadores de «cuello azul» (las «destrezas manuales» que señala Nuño Mayer) y de «cuello blanco» (las matemáticas y las ciencias, señaladas por el mismo).

La formación y preparación se les otorga a trabajadores vistos o concebidos como «tornillos y engranajes» de la maquinaria «productiva» (acumuladora de capital), y no como ciudadanos de una nación, por lo cual asignaturas como la historia o la filosofía son de poca o nula utilidad para la «sociedad», en la ideología neoliberal. En referencia a las «asignaturas que el alumno no puede aprender por sí solo», no es verdad que «no puede» sino que no debe, porque la orientación ideológica es de suma importancia, y esta orientación debe ser inculcada en los propios centros educativos.

Con un plumazo se les elimina a millones de mexicanos el derecho de conocer su propia historia, y por ende su identidad nacional. En vez, solo deben prepararse para las maquiladoras y los talleres de trabajo esclavo –los llamados *sweatshops*– que no requieren de conocimientos algunos sobre la historia y la identidad nacional, ni mucho menos sobre figuras como Miguel Hidalgo y Costilla, José Doroteo Arango Arámbula (Pancho Villa), Emiliano Zapata o Lázaro Cárdenas del Río, o procesos sociohistóricos como el hurto de más de 55% de los territorios mexicanos por parte del socio mayoritario del TLCAN, o los triunfos y objetivos de la Revolución Mexicana, la primera revolución del siglo XX.

El Secretario de Educación del gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con su propuesta de eliminar el estudio de la historia mexicana para las clases populares de su país, simplemente está llevando a una conclusión bastante pragmática y lógica, la misma estrategia descrita por el Secretario de Estado del presidente Woodrow Wilson, Robert Lansing (1864-1928). En 1924, Lansing le escribió al magnate periodístico estadounidense William Randolph Hearst (1863-1951) –uno de los «padres» de la prensa amarilla estadounidense– sobre las preocupaciones del último, en relación con la Revolución Mexicana (1910-1920 o 1924). Este anglosajón, como muchos de sus compatriotas durante esa época, solía expresar una profunda preocupación por los intereses del capital estadounidense en México, en el contexto de la revolución popular del país nuestroamericano.

La siguiente cita es lo que textualmente le respondió Lansing, al magnate de la prensa estadounidense:

Tenemos que abandonar la idea de poner en la Presidencia mexicana a un ciudadano (norte) americano, ya que eso conduciría otra vez a la guerra (...) La solución necesita de más tiempo: debemos abrirles a los jóvenes mexicanos ambiciosos las puertas de nuestras universidades y hacer el esfuerzo de educarlos en el modo de vida (norte) americano, en nuestros valores y en el respeto al liderazgo de Estados Unidos. México necesitará administradores competentes y con el tiempo, esos jóvenes llegarán a ocupar cargos importantes y eventualmente se adueñarán de la misma Presidencia. Y sin necesidad de que Estados Unidos gaste un centavo o dispare un tiro, harán lo que queramos, y lo harán mejor y más radicalmente que lo que nosotros mismos podríamos haberlo hecho (Cockcroft, 2010).

No se requiere de mucha imaginación para discernir que la decisión del PRI —expresada a través de su portavoz, Nuño Mayer— es una lógica continuación del pensamiento de Lansing, decisión que quizás pudiéramos decir que fue un «paso final» u «operativo», en el marco de la visión del propio canciller anglosajón. La clave del dominio y el control de los recursos de los otros, como podemos observar, no son los tanques, los cazabombas y los portaviones, sino la educación.

Cabe señalar como una nota adicional que el título de la tesis presentada por Nuño Mayer para obtener su título de maestría en la Universidad de Oxford en Inglaterra es: *Building a National State «without» taxation: the Political Consequences of the Fiscal Evolution in Mexico after the Armed Revolution, 1920-1930* (Construyendo un Estado-Nación sin Impuestos: Las consecuencias políticas de la evolución Fiscal en México, después de la Revolución Armada 1920-1930), una tesis obviamente de contenido y orientación histórica.

Solo preguntamos aquí: ¿Por qué será que el señor Nuño Mayer quita a millones de mexicanos el derecho de estudiar justo la misma asignatura que le permitió a él obtener su prestigioso título universitario en Inglaterra?

Hay una cultura de minorías globalizadas porque cada vez mayores segmentos de la población mundial son marginados de los circuitos de la producción y el consumo. La producción es para el 15% de la población. En todo caso, esto lleva a la utilización de los estándares educativos refrendados vía comparaciones internacionales de rendimiento educativo, desde el preescolar y hasta la universidad, como herramientas de control político global sobre los Estados.

### PRIVATIZACIÓN Y «DESCENTRALIZACIÓN» DE LA AGENDA EDUCATIVA

La agenda educativa neoliberal, como suele ser el caso en todos los ámbitos de la vida social, busca transferir el costo de los servicios educativos a los «usuarios» (aquí los ciudadanos son transformados en meros consumidores con la expresa finalidad de poder transferirles los señalados costos, para ello ya se nos ha vendido cómo saber ser consumidores de productos intelectuales o de productos culturales o de bienes culturales). La entrega paulatina de este sector clave al sector privado ha ocurrido en la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños en un período u otro de las últimas décadas (1980 a 2000), entrega justificada con una pléthora de argumentos matemáticos que raramente reflejan el interés de las mayorías, pero que sí protegen los intereses de ciertas minorías.

La privatización progresiva de la educación o, en tal caso, la separación de la educación entre el campo público (mal financiado, precario e ineficiente) y el campo privado (muy bien financiado, estable y capaz de generar fieles representantes de los intereses de sus clases sociales), es un proceso ya estandarizado en la región: se ha logrado a través de severas reducciones de los presupuestos asignados a la educación pública, lo cual automáticamente implica la disminución de la calidad y la gestión eficiente y eficaz del servicio público.

Lógicamente, al manifestarse las fallas de gestión y de calidad en la educación pública, se procede a justificar la inversión privada y la superioridad de la educación privada con relación a la

pública, y la «liberación» de recursos financieros que deberían ser destinados para la educación, ahora reorientados hacia otras prioridades como la defensa o la construcción de infraestructura para el comercio y la exportación. En la década del noventa del siglo XX el impacto que tuvo el neoliberalismo sobre la educación en América Latina fueron dos aspectos esenciales: la tendencia a la privatización de la educación y el incremento de la exclusión. Hasta la Universidad Central de Venezuela, «la universidad del pueblo», llegó a tener el 10% de pobres nada más.

Otro componente importante de la agenda es la descentralización de los servicios educativos desde los niveles nacionales hacia los provinciales o municipales. Si las políticas de descentralización educativa son acompañadas de descentralizaciones fiscales, se diluye el sentido de una educación nacional, fragmentándola de acuerdo con las capacidades fiscales de cada provincia o municipio. Los de menos recursos tendrán obviamente los peores servicios educacionales, fortaleciendo de esa forma los círculos viciosos de la pobreza. Los mismos resultados se obtienen con el énfasis en la educación primaria o básica, dado que limita inmensamente las posibilidades de movilización socioeconómica de las mayorías empobrecidas.

La discusión de estas políticas en América Latina y el Caribe está planteada tanto en el ámbito público como en el privado. Es necesario, más allá de los propósitos del BM y el FMI, «bajar al aula», pues un buen docente siempre lo será, cuando priva la vocación en él. Pero al criticar el neoliberalismo debemos construir las alternativas, y aquí repetimos: debemos bajar al aula y pensar en el docente y sus discípulos. Esto es tarea de todos, y no solamente del docente: como los ciudadanos y organizaciones sociales son los primeros afectados por estas políticas, son ellos los únicos actores que pueden articular alternativas para las mismas. Revertir sus efectos negativos es posible, pero lo más importante, en un conflicto social tan grave, con efecto a corto y largo plazo aún desconocido, es hallarle alternativas humanas justas y realizables.

La crisis actual de la educación en América Latina y el Caribe sin duda alguna posee sus raíces en la implementación de la agenda neoliberal a finales del siglo XX e inicios del XXI. Lógicamente, el diagnóstico adecuado de esta crisis es un precursor

obligatorio del diseño de estrategias que respondan adecuadamente a la misma, con base en sus realidades materiales y reales. A partir de la globalización, la educación se ha transformado en un punto más de la extensa agenda neoliberal. En ese sentido, Carlos Alberto Torres sigue al propio Marx, en su apreciación de que los modos de producción no mueren, solo se superponen. En la actualidad coexisten elementos de políticas educativas progresistas en todos los sistemas educativos de la región, junto a nuevos elementos introducidos por la agenda neoliberal.

A pesar de que es cierto que entre las décadas de 1960 y 1970, la inversión estatal en la educación incrementó producto de las presiones populares, la crisis educativa que se fue gestando durante las últimas tres décadas del siglo XX, redujo otra vez la inversión estatal en la educación, justificándose con factores macroeconómicos como la inflación y la estructuración macroeconómica de la agenda de Washington. A partir de entonces, disminuye el aporte estatal y los ajustes de presupuestos suceden uno a otro. La deuda externa y el déficit fiscal actuaron como causas (en realidad, *excusas*) del retroceso general en la educación, retroceso que fue empleado para justificar las políticas de privatización en todos los ámbitos, incluyendo la educación. Los docentes sufren el impacto en sus ingresos, y naturalmente un conflicto educativo y laboral sucede a otro. La crisis se instala de modo permanente hasta hoy.

En el discurso político liberal y socialdemócrata se prometía (y se sigue prometiendo) educación desde la cuna para todos; en la realidad, solo unas minorías logran una formación plena. Cada día se acentúa aún más esta simple realidad. En esta vía de negaciones, los institutos de excelencia del país nativo quedan en segundo término ante el Tecnológico de Massachusetts, Harvard, Oxford, Princeton. Se invierte de nuevo el término: volvemos a una educación de costos, para contradecir a Luis Beltrán Prieto Figueroa, entre otros pensadores latinoamericanos y caribeños.

El economista uruguayo Antonio Elías (2010) expone y critica el paradigma neoliberal de la educación, al insistir en que:

Las universidades públicas sufren el impacto de las políticas económicas regresivas, expresadas en políticas de ajuste presupues-

tales que limitan en forma sustancial el monto de recursos de que se dispone para realizar sus actividades. Esta asfixia presupuestal es acompañada de políticas educativas emanadas de los organismos multilaterales (BM, BID, la OMC) los cuales definen a la educación como un «bien privado comercializable». Lo que implica para las universidades públicas, por un lado, la competencia con instituciones privadas en aquellos espacios donde existe rentabilidad, y por el otro lado, la necesidad de realizar todas aquellas actividades que no son rentables para las instituciones educativas terciarias del ámbito privado, que hoy son llamadas «universidades».

A su vez, en muchos casos, como forma de financiar sus presupuestos deficitarios, las universidades se ven obligadas a vender servicios de enseñanza (por ejemplo, postgrados) y de investigación (por ejemplo, convenios con el gobierno y con el sector privado), que en muchos casos se transforman en simples consultorías. Aspecto que ha sido objeto de múltiples controversias. Las universidades públicas están inmersas en un proceso sumamente complejo de desestructuración sistémica de nuestras naciones. Es un momento de grandes tareas civilizadoras para superar la actual dictadura del mercado en el ámbito mundial. La globalización proteccionista y militarizada amplía la exclusión y las tensiones sociales en nuestros países. En ese marco, se deben visualizar los encuentros y los desencuentros de los universitarios con las potenciales transformaciones sociales contestatarias, revolucionarias, articuladoras de nuevas realidades para América Latina.

Al mismo tiempo, y dándole profundidad a los temas que aborda Antonio Elías, el sociólogo, filósofo y ensayista polaco Zygmunt Bauman –famoso por sus aportes socioculturales en torno a su concepción de la «modernidad líquida»–, expone el grave problema de la educación (específicamente en el ámbito universitario), en el texto *Ceguera moral: la pérdida de sensibilidad en la Modernidad Líquida*, elaborado junto a Leonidas Donskis. Bauman (2015) afirma que:

Tal vez la lógica del consumo rápido y la reacción instantánea permitió la formación de criterios de eficacia en las fábricas, los talleres, las empresas y los almacenes de la era industrial, pero transferidas a las universidades y los institutos de investigación de la era posindustrial de la información, esta lógica es grotesca y absurda. Es posible alcanzar resultados rápidos en sistemas sencillos o al trabajar en la educación popular, pero la investigación realmente importante, los proyectos fundacionales y las humanidades y las ciencias sociales que cambian el mundo de las ideas no pueden —a diferencia de las aplicaciones de la tecnología y la cultura popular— desarrollarse rápidamente y entregarse al consumo rápido, sencillamente porque su preocupación básica tiene que ver con escuelas de pensamiento y con procesos autocorrectores que no pueden consumirse en uno o dos países (...). Desde que el decano de una facultad cree en la planificación empresarial, acepta el objetivo de la universidad por atraer a clientes mediante el reconocimiento de la marca y un mejorado *ranking* competitivo.

En su investigación de las causas más profundas y las ramificaciones más amplias del atolladero en que se encuentran las universidades estadounidenses, Henry A. Giroux ha ido más allá de los límites de los campos universitarios y vincula una de las causas de la situación universitaria a la «gran mentira que propaga el mito de que el sistema de libre mercado es el único mecanismo que asegura la libertad humana y salvaguarda la democracia», lo cual es en sí mismo una consecuencia de un arraigado «déficit de educación y de la generalizada cultura de analfabetismo (social y político) que lo sostiene. Como lema para su estudio, Giroux seleccionó una cita de Martin Luther King (hijo): «Nada en el mundo es más peligroso que la ignorancia sincera y la estupidez concienzuda».

Sería realmente extraño que la universidad estuviera exenta de la tendencia universal a desregular, puesto que apenas hay diferencia alguna entre las universidades y las empresas desde el punto de vista de los gobiernos guiados por la regla del «valor neutral» (léase, valor indiferente) de la bolsa y sus agentes.

En la América Latina del siglo XXI hay de nuevo analfabetismo. Además, analfabetismo cibernético, otro gran obstáculo para el desarrollo de las economías del Sur. La educación a comienzos del siglo XX era un privilegio de minorías; a principios del siglo XXI, la exclusión se ha mantenido. Al igual, la educación bilingüe avanza lentamente, no alcanza a las minorías indígenas. La educación de adultos casi ha desaparecido, en comparación con las décadas de 1960 y 1970.

La formación del docente se estanca, y como los otros trabajadores, los salarios reales de los docentes (ajustados al efecto inflacionario), continúan hoy en descenso progresivo desde 1980. El siglo XX concluyó con crisis y conflictos en la educación superior de América Latina: en Chile, Argentina, México, antiguos modelos del continente están en conflicto. No sería descabellado colegir que, si se rompe el compromiso asumido anteriormente con la educación pública, al igual se puede romper el pacto democrático alcanzado por las sociedades latinoamericanas, luego de las dictaduras militares que controlaron nuestra región.

## RETOMANDO LA AGENDA EDUCATIVA NUESTRAMERICANA

La educación en la coyuntura actual y en función de la crisis generada por el neoliberalismo, tiene que responder a los requerimientos contemporáneos, a lo que ocurre en un mundo en el que se da una etnización de la política, una etnización de la guerra, un mundo desintegrado, un mundo que privilegia los valores etnográficos, civilizacionalmente hablando, y esto es parte de lo que explica muchos conflictos internacionales, tal como lo expresaba Luis Díaz, insigne profesor de la Universidad de Carabobo.

El primer y quizás más importante tema es la transmisión de valores que debe asumir la educación, y el fin ético de la misma, ambos reducidos y alterados a raíz de la agenda neoliberal, ya que esta no considera la ética y las virtudes republicanas y democráticas como esenciales para la formación y preparación de los millones de trabajadores que generan los servicios y producen los productos de la economía globalizada. La actividad educativa, en especial la que se orienta a una educación en valores que prepara

al ser humano para el desarrollo y la integración, debe extenderse de manera dinámica y participativa a la comunidad en general y a la comunidad educativa en particular, en una concepción amplia de esta última, que incluya además de los estudiantes, a los padres de familia, personal directivo de los planteles, profesores, personal administrativo y de servicios y a la comunidad directamente ligada a cada plantel por lazos de vecindad, operativos u otros. Una educación integral debe abarcar una comunidad en su totalidad, de lo contrario no puede ser «integral».

Actitudes y valores como la participación, la solidaridad y la democracia, deben ser inculcados en el estudiante por medio de su práctica permanente en las actividades escolares, y no solo por medio de declaraciones verbales (en clase o en otros ámbitos), sino que vayan acompañadas por el ejemplo y por la aplicación concreta y real en todas las labores de los establecimientos docentes. Para la inculcación de valores éticos en los niños es necesario incentivar el proceso creativo en los educandos, buscando una lectura y una comprensión compartidas del mundo, por medio del diálogo y de una investigación permanente, participativa y compartida del entorno sociocultural y natural. Se trata de que todo ello suministre la base esencial para la construcción del aprendizaje según las aptitudes (y actitudes) de cada cual.

En un principio, se considera suficiente realizar actividades y dinámicas orientadas a lograr una verdadera toma de conciencia por parte de los docentes respecto de la educación en valores, toma de conciencia que debe reflejarse no solo en el discurso didáctico, sino en su comportamiento general y en el aula en particular. Así se logrará que la educación del niño y el joven se otorgue desde su libertad, sin distingo de credo, género, nacionalidad, cultura, raza, limitaciones, capacidades y potencialidades. La reducción de las distinciones entre los estudiantes es una de las bases más importantes del fortalecimiento de una comunidad, sea la misma regional o nacional, porque las diferencias con base en credo, género o estatus social solo logran desasociar y desintegrar las comunidades.

Otro tema de gran importancia es el rol de los maestros y su relación con los estudiantes, dos elementos altamente distorsionados por las ideologías neoliberales y conservadoras. Hemos

de reconocer la importancia trascendental del maestro tanto en las críticas que hacen a la escuela tradicional como en las alternativas que se formulan; distingamos por un lado entre los maestros que carecen de toda intencionalidad educativa y aquellos que luchan por una enseñanza cada vez mejor y más acorde con las necesidades de la sociedad. Los dos tipos de maestros son un producto del propio sistema escolar.

El carácter propio del sujeto forma parte del problema, y los rápidos cambios en las sociedades hoy separan más que nunca una generación de la que sigue. Existen dudas sobre el sujeto pedagógico a educar. Hasta cierto punto existe un mundo de los estudiantes y otro de los docentes: La generación adulta y la de las «tabletas electrónicas». Ello implica que tenemos una ruptura entre las generaciones, pero no se trata de una ruptura clásica sino del vínculo público entre las generaciones. La crisis es de la legitimidad, efectividad y vigencia de los sistemas educativos y sus agentes: docente, familia, instituciones, país, región, subcontinente. Al ser un desafío sistemático (estructural), la crisis trasciende los problemas tradicionales: deserción escolar y universitaria, calidad, relevancia de la educación.

Esa crisis generacional de América Latina se profundiza a raíz del efecto distorsionante de la globalización de los medios de comunicación, portadores de una cultura transnacionalizada que posee una contradicción con las culturas nacionales de los padres y los abuelos. No dejemos por fuera otros elementos contradictorios como por ejemplo la contradicción entre la lectoescritura concebida para curar vicios estructurales en su inicio o ratificarlos y la cultura cibernética que impregna la juventud de símbolos que conducen al aislamiento social y la pérdida de las capacidades básicas de interacción social. Profesores que vienen de la cultura del libro enfrentados a la dispersión cibernética y estudiantes para quienes el libro es obsoleto.

Todos los desafíos son secundarios al compararlos con el desafío que se genera a raíz del impacto de la pobreza y la desigualdad socioeconómica en los procesos educativos. El proceso de globalización en las últimas décadas ha generado en el mundo enormes asimetrías, las cuales se traducen en desigualdades económicas, sociales y políticas, situación que ha profundizado en las

primeras décadas del siglo XXI, el grave problema de la pobreza y ha creado altos niveles de miseria en la región. América Latina según el PNUD (2004), es la región más desigual del mundo. El problema fundamental de la educación en América Latina y el Caribe es la desigualdad, profundizada a niveles inéditos de nuestra historia a raíz de la agenda neoliberal y la reestructuración macroeconómica de las décadas de 1980 y 1990.

Debemos lograr que los sistemas educativos nacionales de la región transmitan valores éticos universales y pautas de conocimiento que hagan de los latinoamericanos individuos conscientes, positivos, dinámicos y constructivos en los procesos de desarrollo e integración tanto del continente en general, como de cada país en particular. Debemos nutrirnos para la transformación de la universidad de aventuras, de sueños, de desafíos y de trascendencias, todo lo propio de la condición humana e histórica, hasta donde aspiremos que llegue, la decisión está tomada y los sentimientos listos para continuar en el plano pedagógico la aventura que un día iniciaron nuestros Libertadores. Debemos encontrarnos con la educación latinoamericana, en su misión, es decir en el ámbito donde se habilita el deseo de pensar nuevos mundos posibles, que obliguen a la sociedad a mirarse no desde la complacencia, sino desde las posibilidades y riesgos.

Es necesario, adicionalmente, construir un nuevo paradigma educativo: la lucha contra la desigualdad. Sin olvidar que es un problema que crece de hora en hora y sus aspectos médicos y alimentarios son quizás los más graves: el tejido nervioso y la corteza cerebral de los seres humanos se desarrollan en los primeros dos años de vida. Cuando falla la alimentación en esa edad el futuro estudiante —si llega al aula— tendrá dificultades para asimilar la información. Debemos entonces ser garantes del desarrollo y responder a desafíos como este, porque como expresó Pablo Neruda: «no es hacia atrás, ni hacia abajo la vida».

El nuevo paradigma educativo deberá colocar en su centro al ser humano (de la misma manera que habíamos señalado anteriormente con los nuevos paradigmas para el desarrollo), conceptualizando el mismo no como un consumidor sino como un ser social y capaz de responder y participar activamente en la transformación de la sociedad en la que vive. De tal manera, se cambia la educación como continuo humano que atiende los procesos de

enseñanza y aprendizaje como unidad compleja de naturaleza humana total e integral, los niveles y modalidades se corresponden a los momentos del desarrollo propio de cada edad en su estado físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico, en períodos sucesivos donde cada uno engloba al anterior para crear las condiciones de aptitud, vocación y aspiración a ser atendido por el sistema educativo. El ser que se forma con esencia en el saber hacer y convivir, sería representativo de una verdadera educación integral. Por eso es la importancia de desarrollar un paradigma nuevo para la educación, centrado en lo humano y no en lo comercial o lo financiero, y abarcando todos los períodos de la vida: maternal, niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez.

La integralidad de la educación, tanto lo que se debe integrar en un sentido disciplinario como lo que se debe integrar en comunidad, se constituye en uno de los componentes más importantes del nuevo paradigma educativo. Los pueblos nuestroamericanos requieren, como es de suponer, de una multidireccionalidad receptiva, un archipiélago de antenas que institucionalmente –y no institucionalmente– capten los problemas, los obstáculos, los logros y los éxitos de nuestras comunidades y de las políticas que implementan nuestros gobiernos, evaluando los índices actualizados de realidades críticas y ajustando un marco jurídico adecuado que garantice la dignidad de la vida, que es tan igual a preservar las aguas de los ríos, lagos, océanos y bosques amenazados por el calentamiento global de la tierra.

## LA UNIVERSIDAD NUESTRAMERICANA

Enfocándonos ahora en el tema universitario, el reto de la educación superior hoy –en nuestro criterio– es ofrecer educación con calidad, equidad y pertinencia social con recursos limitados, lo cual exige provocar cambios innovadores y prudentes, pero audaces, para generar las transformaciones que exige no solo la sociedad del aprendizaje sino fundamentalmente nuestra propia realidad. Necesitamos una educación y una universidad al servicio de las inclusiones sociales y dedicadas a la reducción de los desequilibrios y las desigualdades socioeconómicas y sociopolíticas.

Para ello es necesario considerar lo expuesto por Orieta Caponi (2002), quien destaca que la nueva universidad:

... se propone formar profesionales críticos, conocedores de sus deberes y derechos, de ideales democráticos con sentido ético, sensibilidad humana, con visión colectiva y solidaria, capaces no solo de asimilar tecnologías sino de crearlas, y de asumir posiciones transformadoras en todos los aspectos para rescatar nuestra identidad nacional con un patriotismo real, inscrito dentro de una concepción geopolítica, de integración de los países latinoamericanos y caribeños, para enfrentar desde una posición de unidad el proyecto globalizador imperialista.

Es indispensable crear, enriquecer, ampliar o consolidar, según el caso, los mecanismos y los procesos que permiten que los docentes universitarios (al igual que los maestros en la etapa básica) se actualicen permanentemente, tanto en lo que se refiere a asuntos de cultura general, como a los aspectos específicos que conciernen a su actividad. Dicha actualización permanente, debe incluir el conocimiento de experiencias educativas en otros lugares del respectivo país, al igual que de otros países de la región latinoamericana y caribeña.

La inserción del conocimiento científico para obtener soluciones a los graves problemas que afectan nuestra región implica la necesidad de obtener una definición clara del papel a jugar por las instituciones que tienen el deber de adquirir, crear, acumular, distribuir y buscar la utilización del conocimiento y que, en el sistema, contribuyen a interpretar la realidad en toda su complejidad. Según nuestro criterio, las sociedades logran el éxito sobre la base de contar con una acción institucional cooperativa donde sus componentes sepan interpretar científicamente la realidad y actuar eficientemente sobre la misma. Por eso es preciso inventariar las experiencias de integración universitarias capaces de anteceder el futuro y los experimentos académicos que hoy se gestan y que pueden cambiar la lógica inercial de las universidades.

Se trata así de identificar, en un ejercicio prospectivo colectivo, aquellas experiencias en las cuales la autonomía universitaria sea la garante de la real integración de ellas y seleccionar aquellos

factores determinantes de los cambios, es decir aquellos que puedan impactar al resto de la sociedad. Para ello las relaciones interinstitucionales entre la Universidad, el Estado y la sociedad civil, son de carácter estratégico.

Uno de estos factores determinantes de los cambios es el proceso de generación del conocimiento, sus métodos, epistemologías y axiología, porque determinan la relación entre el saber y su utilidad social. Interesantes experiencias de este tipo existen cuando dos o más universidades eligen un tema común de investigación y se dejan llevar por la dinámica cognitiva que genera. También otro factor determinante viene dado por la transferencia de las tecnologías que generan las universidades, pues determina la relación con su entorno económico y por ende su ajuste, subordinación o resistencia a los procesos globales dominantes.

La coherencia entre saber interpretar la realidad y saber actuar sobre ella es condición fundamental para lograr la transformación –tanto en el ámbito educativo/universitario en particular, como en el ámbito social en general. Justo por eso es obligante una efectiva relación entre los ámbitos educativos y la sociedad en general (partidos políticos, grupos empresariales, sociedades civiles)– lo que acabamos de señalar sobre la interinstitucionalidad.

El gran desafío aquí no se limita a la integración del conocimiento y del intercambio interinstitucional sino que toca las propias formas en las cuales se genera el propio conocimiento. Muchos aún no están conscientes de la ausencia de un conocimiento adecuado para lograr alternativas en la Universidad y en la sociedad. La ciencia y la tecnología actual no poseen ni los métodos ni los conocimientos necesarios para construir una alternativa, porque ellas han sido diseñadas para sostener el modelo actual de desarrollo, para proyectarlo en el tiempo como *futuro deseado*. Esto es un verdadero reto a la imaginación, pero también a la ética porque está en juego nada más y nada menos que el destino que se le dará al nuevo conocimiento.

Gestar una alternativa a las tendencias dominantes de la libre competencia y el colectivismo estatal parece ser la vía que implica tener como norte la reafirmación de los derechos humanos por sobre los particulares intereses económicos, políticos e ideológicos de los diversos actores que convergen en la universidad.

Una universidad que resulte útil para las generaciones futuras deberá gestar en su seno una nueva ciencia, una novedosa tecnología y un innovador sistema de valores éticos que luego se plasmen en un mejor crecimiento del potencial humano en su conjunto. Una universidad que solo aspire ser pertinente al sistema actual, que intente perpetuarlo tal como es y que se contente con ser funcional e hipoteque su capacidad de soñar, no solo será poco útil para la generación del futuro sino para aquellos que esperan de ella un destino distinto de lo que hoy tenemos en nuestros países. La Universidad actual (con su agenda neoliberal), al dedicarse a «solucionar» los problemas coyunturales y específicos del sistema imperante, termina olvidándose de los problemas, los sueños y las aspiraciones de las próximas generaciones.

La Universidad y el subsistema de educación superior, factor principal de la inserción social del conocimiento, debe laborar activamente para superar los paradigmas y las metodologías que desvirtúan la pedagogía crítica e identificada con las necesidades sociales y comunitarias, estas últimas definidas con base en sus realidades materiales. Las universidades públicas podrían incidir en forma fundamental en el proceso de cambio institucional: a través de la acumulación de recursos humanos con sólida formación científica y del caudal de investigaciones que realiza en los múltiples ámbitos del conocimiento; como protagonista crítico, con capacidad de realizar propuestas creativas, con base en una legitimidad social que le debe dar su capacitación y su compromiso con los intereses nacionales; actuando para facilitar la coordinación y la interacción entre múltiples sujetos sociales.

Para lo señalado en el párrafo anterior se requiere de una adecuada organización interna e interinstitucional que propone la participación de los estudiantes y los profesores en todo el complejo fenómeno cultural asociado al desarrollo del conocimiento, motivando la búsqueda de la excelencia y la anticipación del futuro y el compromiso con el entorno ecológico-social. Claro, la participación de los estudiantes y de los profesores en la construcción del conocimiento no es suficiente, porque las comunidades y los actores sociales al igual deben formar un componente integral de estos procesos de creación de nuevos conocimientos, epistemologías y axiologías.

Es necesario consolidar a través de estudiantes y profesores, una aproximación dinámica a la realidad, induciendo el uso del potencial de cambio que en ellos existe para renovar el contenido interno del subsistema de educación y su contribución a la sociedad que lo contiene, desbloqueando la pesada burocracia, fortaleciendo el vigor científico y académico y de responsabilidad social de la institución. Profesores y estudiantes, todos los actores del proceso de creación del conocimiento, actuando sobre la realidad interno-externa, deben poner en acción sus cualidades éticas y académicas para producir cambios en sus estructuras internas (el ámbito académico) y externa (el ámbito social).

La educación superior debe constituirse como un factor de cambio, conjugando esfuerzos para delinear una sociedad deseable, y consultársela con la atención a las necesidades de la sociedad existente. Por ello nuestras instituciones deben integrarse para ser uno de los soportes más importantes de la transformación del país y la región latinoamericana y caribeña. En nuestro criterio, la Universidad *deseable* requiere:

1. Ser crítica, innovadora y democrática;
2. Ser factor propulsor de un desarrollo nacional autónomo y propiciar el desarrollo de las humanidades y de las ciencias como fundamento del desarrollo tecnológico;
3. Afianzar los valores morales de la sociedad y preservar su desarrollo cultural;
4. Promover un desarrollo equilibrado entre sus funciones esenciales: docencia, investigación, extensión y la realidad inmediata de acción;
5. Buscar permanentemente que los programas, procesos académicos y administrativos que conduzcan al logro de elevados niveles de eficiencia y efectividad social.

La cooperación redefine el papel de la Universidad en la sociedad, direccionando la misma hacia nuevos horizontes. La Universidad de nuestros días incursiona en nuevas responsabilidades frente a la sociedad que la contiene, al trascender el papel de institución encargada de la formación de profesionales para servir y dirigir la autoridad social en sus cimientos para constituirse en

una institución que incursiona en la investigación sistemática, soporte de la definición científica y práctica de nuevos horizontes para su acción y que la convierte en el componente más participativo y comprometido de la interacción social que existe en la región, posibilitando la incorporación de los logros obtenidos al fundamento de una activa renovación cultural.

Es así como los planes universitarios han dado jerarquía de primer orden a la investigación, a lo académico y a lo administrativo, estableciéndose rangos similares a la docencia, y como consecuencia se puede decir que la docencia y las investigaciones transdisciplinarias han dado el paso a una docencia comprometida y condicionada por la realidad en la cual se realiza. Al igual se requiere de un esfuerzo para generar nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y socioculturales que respondan a líneas de acción de los intereses sociales e institucionales y a la vez ajustados a las demandas reales del medio, ya que las universidades constituyen el centro por excelencia de la actividad de la investigación y creación del conocimiento.

La situación imperante en Venezuela, e incluso en la región latinoamericana, establece una coyuntura favorable para modernizar y solidificar los canales de articulación entre las varias instancias investigativas que generan nuevos modelos interpretativos de los fenómenos sociales. Tal enfoque favorecería la incorporación del investigador docente con ideas trabajadas al calor de la problemática vivencial a la interacción en la trama institucional del país, región localidad, sector productivo o área sociocultural específica. En pocas palabras, las investigaciones científicas a ser impulsadas por la nueva universidad no pueden ser contemplativas —mucho menos acriticas—, sino que deben surgir críticamente de las realidades materiales de la sociedad en la cual se desarrollan las mismas, en cualquier área del conocimiento científico natural o social.

Aunque no sea exhaustiva, *pues queda aún mucho más por abordar*, los siguientes puntos deben formar parte de una nueva agenda de trabajo para la transformación de la universidad:

- Propiciar un encuentro de instituciones de educación superior y del sector público y privados en el marco de los nuevos escenarios que plantea el desarrollo estratégico del país;
- Ofrecer un inventario de recursos humanos (especialistas, técnicos, centros de investigación, institutos y laboratorios) disponibles a la escala requerida por el sistema productivo nacional;
- Exhibir al público general el pensamiento y concepción de cada una de las instituciones de la educación superior venezolana, detallando sus respectivas áreas y especialidades;
- Presentar al sector productivo público y privado, alternativas tecnológicas capaces de atraer inversiones y dinamizar el desarrollo industrial;
- Ofrecer al país la riqueza natural concentrada en universidades e institutos de educación superior, que incluyan tanto manifestaciones artísticas como deportivas;
- Destacar la vinculación directa de la universidad con la comunidad, así como su disposición para el estudio de problemas en función de unas necesidades reales;
- Crear el banco de datos que recoja recursos humanos, alternativas y tecnologías, investigaciones realizadas y la riqueza cultural concentrada en nuestras universidades e institutos de educación superior;
- Presentar una evaluación de la actualidad universitaria latinoamericana.

Existe diseminado en Latinoamérica y el Caribe una experiencia pedagógica y de conocimientos susceptible de ser utilizada en forma global y coparticipativa en programas específicos que por esta misma condición novedosa puede acceder a redes de conocimiento internacional, a los beneficios y recursos de organizaciones multilaterales y bilaterales, tales como los convenios y acuerdos firmados con la UNESCO, que comprende el auspicio de actividades conjuntas en beneficio de los países miembros en nuestra región, a la vez de acuerdos de cooperación dirigidos al desarrollo de actividades conjuntas. De esa forma, los recursos especializados se convierten en un valioso componente para el trabajo académico, al mismo tiempo que cada institución fertiliza su campo de acción, componentes curriculares, proyectos

y programas a través del contacto enriquecedor que se desprende de la participación global.

## EDUCAR EN NUESTROS VALORES Y COSMOVISIONES

Ahora bien, todos los elementos descritos sobre la transformación de la universidad y la creación de una educación liberadora y transformadora de los pueblos no pueden ser conceptualizados de manera fragmentada o aislada de una problemática más amplia como la del desarrollo en América Latina y el Caribe, asunto que nos hace regresar, una vez más, a los temas principales de este libro, entre los derechos sociales de los ciudadanos y los modelos de desarrollo e integración regional. La transformación de la educación y la universidad es un componente esencial —empero un componente, y no la totalidad— de la necesaria transformación de nuestros modelos de vida, importados desde ámbitos ajenos e impuestos por los agentes autóctonos e importadores de la modernidad europea, imposición que se logró a través de la supresión y marginalización (o eliminación) de nuestro patrimonio sociocultural.

En nuestro criterio, la universidad y la educación en América Latina no pueden experimentar verdaderos saltos cuánticos hacia una formación realmente emancipadora y liberadora, sin que nuestro propio modo de vida y de desarrollo den semejantes saltos, y que estos vayan en la misma dirección que se propuso y se argumentó en el capítulo anterior.

Ya hemos abordado el tema del desarrollo y la transformación de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, y consideramos que nuestras propuestas para un modelo humano y autóctono para el desarrollo —señalado en el segundo capítulo— poseen una continuidad coherente con las propuestas educativas analizadas en el capítulo actual; pero al contemplar el tema del desarrollo truncado y desarticulador que fue impuesto en América Latina durante los siglos XIX y XX, seguido por la calamidad del modelo neoliberal y sus consecuencias para la educación y la formación en nuestra región, es menester apreciar que esa compleja e integral problemática es, en esencia, una de valores y de visiones del mundo en la cual se ha dado una paulatina y lamentable

sustitución de cosmovisiones autóctonas, reales, y propias, por otras ajenas, construidas con base en realidades materiales, socioeconómicas y socioculturales que tienen poco en común con las nuestras.

En esencia, vemos que el tema abordado –necesariamente desde una óptica macro y amplia– es una problemática de valores y cosmovisiones, asunto que se evidencia si vamos a las raíces de la misma, desde los desafíos de la educación, pasando por sus raíces en el modo de producción, los modelos de desarrollo y las realidades socioeconómicas, y llegando finalmente a la transformación o supresión de nuestros valores y tradiciones, a través de importaciones ajenas que nunca encajaron en nuestras sociedades.

El modelo neoliberal de la educación sustituyó el ciudadano por la homogenización artificial del consumidor y la lamentable «cosificación» del trabajador, estos dos últimos vistos como meros engranajes de la maquinaria dedicada a la acumulación de capital en manos privadas, socializando el precio de dicha acumulación, naturalmente. El modelo educativo, evaluado en el capítulo actual, es un fiel producto de la visión neoliberal para el Estado y la sociedad. El modo de producción y el modelo de desarrollo neoliberal exigen y requieren justamente el modelo educativo que hemos evaluado críticamente aquí. La lógica del modelo educativo neoliberal se encuentra intrínsecamente relacionada con la propia lógica del modo de producción neoliberal, como también a las estrategias de desarrollo que impone dicho modo, tal cual lo hemos señalado en los primeros dos capítulos del libro actual.

Como consecuencia de la lógica antes señalada, el modelo neoliberal –*importación ajena, repetimos*– obedece a criterios socioeconómicos e intereses materiales de ciertos sectores sociales tanto en América Latina como en la economía globalizada, pero la imposición del señalado modelo en nuestra región no se logró sino a través de un largo y doloroso proceso de transformación de nuestros valores y concepciones sobre el ser y el otro –lo que podemos denominar «cosmovisiones»– por valores y concepciones ajenas, foráneas, las cuales impusieron una «modernidad truncada» de la europea en nuestra región, como lo señalan varios críticos literarios latinoamericanos, entre ellos el uruguayo Ángel Rama.

El tema de la modernidad y su manera de manifestarse y desarrollarse en Nuestramérica es de suma importancia para los procesos de transformación de la educación y la universidad. Por eso retomamos al filósofo polaco Bauman (2015), quien presenta una denuncia de las transformaciones que ha sufrido la modernidad europea al retomar los paradigmas de la Edad Media (en Europa) y desplazar todo lo logrado durante los períodos del Renacimiento y la Ilustración:

Es evidente que hemos asistido a enormes cambios en el mundo occidental y en las conciencias occidentales. En efecto, la modernidad primera es irrelevante hoy en día, incluyendo los valores del Renacimiento –con el origen de los *studia humanitatis*, o estudios de las modernas humanidades y de los estudios interdisciplinarios, y la formación de grupos de estudiosos no universitarios–, y está aconteciendo un regreso a la lógica de la Edad Media, donde la importancia del individuo da paso a la importancia de la corporación o la institución. No se atribuye importancia a la gente, sino al segmento de poder que incorpora a la clase media: desde los gremios mercantiles a las actuales corporaciones transnacionales y burocracias globales. No el Estado, sino la ciudad y la región. No el individuo, sino la institución que identifica quienes somos: el existencialismo de los albores de la Edad Media resucitado en el mundo contemporáneo.

... Parece que hemos perdido completamente el espíritu del Renacimiento y de la primera modernidad en general, con su propensión a defender al individuo y las relaciones humanas, en lugar de practicar la lealtad institucional. En este sentido, la insinuación de Umberto Eco respecto a que nos deslizamos hacia la Edad Media no es ninguna broma. La Modernidad Líquida<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Los conceptos de «modernidad líquida, sociedad líquida o amor líquido», desarrollados por Bauman, definen el actual momento de la historia en el que las realidades sólidas de nuestros ancestros, como el trabajo y el matrimonio para toda la vida, se han desvanecido y han dado paso a un mundo más precario, provisional, ansioso de novedades y, con frecuencia, agotador. En nuestra actual «modernidad líquida» y consumista, todo, incluso el

se parece a la dependencia medieval de las instituciones y el control, en claro contraste con el Renacimiento y la primera modernidad, y su creencia en la capacidad del individuo para moldear el mundo circundante.

El tema de la sustitución de nuestros valores y tradiciones por concepciones ajenas a nuestra realidad sociohistórica es, como podemos imaginar, uno de tal dimensión que no puede ser abordado de manera adecuada en el libro actual, y mucho menos en este capítulo. No obstante, es de suma importancia señalarlo, ya que la necesaria transformación de nuestra educación y nuestras instituciones educativas es imposible sin una transformación más amplia e integral de nuestros valores y nuestra manera de comprender al ser, el otro y nuestro ambiente social y natural.

La recuperación de nuestros valores, tradiciones, carácter nacional, el sentido nuestroamericano y nuestras industrias culturales es prerequisite fundamental para la creación y consolidación de un nuevo desarrollo centrado en el ser humano, y también para la transformación humanista y solidaria de nuestras sociedades y economías. Por ende, una nueva educación y una nueva universidad solo podrán surgir y consolidarse en nuestras sociedades, al

---

individuo, es flexible y susceptible de adoptar el molde político o social que lo contiene, en lugar de sus generaciones anteriores cuando valores y dogmas eran algo sólido. Nada es permanente ni fijo, ni siquiera el amor. Bauman (2015) afirma que: «hoy, la mayor preocupación de nuestras vidas sociales e individuales es cómo prevenir que las cosas se queden fijas, que sean tan sólidas que no puedan cambiar en el futuro. No creemos que haya soluciones definitivas y no solo eso: no nos gustan. Por ejemplo: la crisis que tienen muchos hombres al cumplir cuarenta años. Les paraliza el miedo de que las cosas ya no sean como antes. Y lo que más miedo les causa es tener una identidad aferrada a ellos. Un traje que no te puedes quitar». Adicionalmente señala que: «todo cambia de un momento a otro, somos conscientes de que somos cambiables y por lo tanto tenemos miedo de fijar nada para siempre. Probablemente su Gobierno, como el del Reino Unido, llama a sus ciudadanos a ser flexibles. ¿Qué significa ser flexible? Significa que no estás comprometido con nada para siempre, sino listo para cambiar la sintonía, la mente, en cualquier momento en el que sea requerido. Esto crea una situación líquida. Como un líquido en un vaso, en el que el más ligero empujón cambia la forma del agua».

recuperar nuestros valores y nuestro sentido de pertenencia a lo que es autóctono.

El tema del desarrollo y el progreso –productos culturales del modernismo europeo– y su relación con los valores y las tradiciones autóctonas, recuerda las inmortales palabras del historiador, profesor universitario y periodista venezolano Tulio Febres Cordero, en su obra magistral *Don Quijote en América, o sea La cuarta salida del ingenioso Hidalgo de la Mancha*, un homenaje auténticamente criollo a la *magnus opus* del inmortal Miguel de Cervantes, a tres siglos de su publicación. Más allá de los homenajes al ingenioso Cervantes, la novela de don Tulio es una gran exaltación al carácter y al valor nacional y regional, criticando enfáticamente nuestra importación de lo «exótico» y la lamentable adulteración de nuestros valores y costumbres.

En su obra, el emeritense no se refiere precisamente al don Quijote de la novela Cervantina, sino como un arquetipo junguiano, quizás la personificación de imágenes ancestrales autónomas que forman parte de nuestra conciencia (o quizás nuestra *inconsciencia*) colectiva. Otro prolífico autor venezolano, Tomás Polanco Alcántara, siguiendo los pasos de su coterráneo don Tulio en *Un libro de cristal: Otras maneras de ser venezolano* (1989), percibe *El Quijote* como «una ley y una doctrina que puede ser aplicada para corregir los vicios y preocupaciones reinantes en una época y en un lugar determinado. Y por tanto es legítimo usar a don Quijote como lo hizo don Tulio para aplicarlo al caso concreto que estaban viviendo Venezuela y América».

Don Tulio, explica Polanco Alcántara, empleó a don Quijote como un «vehículo literario», con la finalidad de abordar no solo temas de gran importancia socioeconómica como el llamado «progreso», sino la propia «modernidad» eurocéntrica. En ese sentido, don Tulio señala que:

... nos aflige un mal, que consiste en despreciar lo criollo e imitar servilmente lo extranjero (...) mal que se encubre bajo la capa de un progreso artificial y que acabará por desnaturalizarnos del todo, privándonos de creencias, carácter, tradiciones, costumbres, industrias y cuanto de antiguo forma nuestro patrimonio de raza

y nuestro distintivo señorial (...) quedar convertidos en dóciles lacayos del extranjero.

Valiosa observación para los hijos de los siglos XX y XXI ofrece don Tulio en su brillante novela, al indicar que: «De dos modos se vive hoy en la generalidad de los pueblos hispanoamericanos: a lo criollo y a lo extranjero (...) porque es la natural y verdadera, porque criollos somos hasta la médula de los huesos».

Palabras bastante proféticas emitidas apenas en los primeros años del siglo XX (1906). La realidad latinoamericana y caribeña nunca logró escapar de las intuiciones de don Tulio, quien actuó como una versión autóctona de la «Casandra» de la mitología griega, pronosticando con impresionante precisión la condición latinoamericana de lo que sería ese y el actual siglo, solo para que pocos realmente crean o entiendan sus justas y veraces profecías.

Polanco Alcántara, en la obra citada, narra con pasión cierta el uso que le otorgó don Tulio a su «vehículo literario»: el arquetipo El Quijote, en el contexto latinoamericano y caribeño a finales del siglo XIX. El vehículo literario de don Tulio explora los efectos que surgen de invertir el sentido de un mecanismo dado. Polanco Alcántara escribe:

A don Tulio se le ocurrió hacer algo parecido con don Quijote: cambiarle o invertir el sentido de su acción y observar qué iba a pasar cuando actuare en una sociedad ese Quijote al revés (...) Era algo totalmente nuevo y distinto.

Y a ese Quijote, que todos conocemos, don Tulio se atrevió a cambiarle el sentido; nos presenta un Quijote distinto, que tiene «una nueva profesión» que el pobre Sancho, en sus pocas entenderas, no logra captar tanto que se maravilla cuando encuentra mudados los pensamientos de su amo y señor y queda confuso y atónito.

¿Cuál será el resultado de la acción de un Quijote distinto del que conocemos, a quien no interesan el honor, la galantería, el valor, las proezas, la justicia, el sacrificio por la patria, el desinterés y la magnanimidad?

Don Tulio, valientemente, nos describe ese efecto. Es el efecto que en un pueblo produce la desaparición de los ideales

del Quijote cervantino y la vigencia de un nuevo Quijote, totalmente diferente, que solo busca un supuesto progreso, construido sobre una falsa ciencia y sobre el criterio provechoso de la utilidad y la dualidad de la conciencia.

El pequeño e imaginario pueblo de Mapiche es el lugar escogido por don Tulio para el experimento; los métodos de acción, que el nuevo Quijote recomienda a Sancho, son precisos: hay que trocar el lenguaje; hay que acoger con los ojos cerrados cuando sea extranjero; hay que andar de modo vertiginoso; hay que aparentar el uso de complejos instrumentos científicos, etc.

Y cuando Mapiche utiliza los nuevos procedimientos la pequeña población se sacude, cree haber alcanzado lo inalcanzable, se siente comunicada con el mundo, se considera multiplicada por mil, por un millón, por cien millones, todo le aparecía con un ropaje brillante de civilización y progreso, que complacía y ufanaba a sus modestos moradores.

Un día llegó la realidad; todo tenía un costo que había que pagarse, todo suponía un motor que era necesario mantener encendido y ese esfuerzo resultó imposible. Mapiche perdió entonces su aparente felicidad y solo vivió de nostalgias por un mundo que nunca existió.

Nos preguntamos entonces, ¿era solo acaso un juguete literario o una distracción intelectual de don Tulio aquel don Quijote en América? No lo parece porque el tiempo demostrará que tenía plena razón, que la catástrofe que él veía a su alrededor, culminando en su sangriento incendio de asesinatos y venganzas, era el resultado de haberse invertido en la sociedad valores del Quijote; muchos años más tarde, cuando hombre similares a ese don Quijote al revés, se pasearon por América creyendo, algunos con buena intención y otros sin ella, que la llevarían al progreso, como al pequeño Mapiche, llenándola de deudas impagables y proyectos inalcanzables, la triste realidad hizo de nuevo concluir que el experimento, también como en Mapiche, era un fracaso.

Noble figura la de don Tulio. Es admirable que en la soledad de su biblioteca, en el tranquilo reposo de su sillón preferido, en la serena observación del aire diáfano atravesado por sus cinco águilas blancas, hubiese penetrado tan a fondo en el verdadero sentido de la vida social americana.

Según nuestro juicio, la integración regional es la forma más adecuada para enfrentar las limitaciones internacionales actuales. No se trata de definir una política antiglobalización, sino de explotar las virtualidades de los procesos de integración. De ese modo, la integración regional pasa a ser un factor fundamental de inserción internacional. La integración latinoamericana debe tener el carácter de eje transversal en el proceso educativo, lo que debe reflejarse en los currículos escolares y en todas las prácticas del docente. En este esfuerzo debe darse especial énfasis al fomento y exaltación de las fortalezas y cualidades que caracterizan a las diversas culturas e identidades de América Latina y el mundo, en especial a los rasgos comunes, ya que constituyen el elemento fundamental de la unión y la comprensión.

En pocas palabras, el proceso educativo latinoamericano debe afianzar la identidad nuestramericana, como lo indica el propio comandante Hugo Chávez en su Plan de la Patria 2013-2019: «Direccionar desde el alto nivel legal, nacional y nuestroamericano, los contenidos educativos sobre la identidad nacional y la diversidad de los pueblos» (objetivo estratégico 4.2.2.).

Nos vemos motivados para pensar lo académico y lo universitario, no solo en sus dinámicas internas, sino particularmente en aquello que por tradición se ha dado en llamar la «Misión de la Universidad», que sirve fundamentalmente como imperativo ético, para reconocer nuestra pertenencia y compromiso con América Latina y el Caribe. No es posible una sociedad y convivencia efectivamente humana sin un conjunto de voces universitarias que recorran todas las porosidades del tejido social.

Esto último nos motiva a recomendar el estudio de la historia desde una perspectiva geográfica latinoamericana o subregional, con acento en los intentos integracionistas que se han realizado a lo largo del tiempo. Correlativamente debe intensificarse el estudio de la integración latinoamericana actual, tanto regional como subregional, analizando tanto los obstáculos como los logros y las potencialidades que existen para lograr ese propósito, enfatizando en la necesidad de la integración como única alternativa viable para el desarrollo de los pueblos, y fortaleciendo el concepto de identidad latinoamericana. Fomentar la creación de

radios comunitarias orientadas a promover la formación en valores y la integración latinoamericana entre los pueblos.

## OBSERVACIONES FINALES

Sin abundar más, está claro que la educación latinoamericana, *a raíz de la agenda neoliberal y la mercantilización de la educación*, se halla al borde del abismo. Aunque los desafíos son graves, tampoco son insuperables. Somos una cultura antigua que ha sabido superar todos los desafíos que le ha ofrecido la historia. Ahora debemos enfrentar la lucha por la educación, que es la construcción moral, ética y cultural de un país y una región anfictionica, y que lo hace en una democracia cada día más amplia y participativa. Con los versos de Antonio Machado: «caminante no hay camino, se hace camino al andar», demos entonces los pasos necesarios en la vía de unificar e integrar nuestras naciones con las herramientas de una educación humanística, hecha por el hombre libre y para el hombre libre.

Debemos comprometernos con la idea (¿utopía?) de una sociedad mejor que la actual, al elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de la gente, y al colocar al ser humano en el centro del desarrollo económico, pues la dimensión humana debe aparecer reflejada en todas las políticas de desarrollo. Estamos urgidos a priorizar la voluntad y el trabajo de nuestros pueblos hacia una dirección no suicida. Planteamos como las antiguas civilizaciones eruditas el observar y participar, no ya el cielo constelado que nos acompaña, sino más bien observar y participar con la humanidad que nos toca compartir. Irónicamente, nuestros planes de desarrollo serían más «productivos», si la preocupación básica fuera la gente, y no la producción.

Es importante este compromiso de asumir el desafío de convertirnos en agentes de la historia, a trabajar por una América Latina menos discriminatoria, más democrática y más justa. La escuela es un interlocutor problemático de un mundo siempre inconcluso donde la mirada crítica, el diálogo interdisciplinario, el encuentro con la diversidad, haga posible la gesta de nuevos ámbitos donde

las voluntades se puedan congregan, para el desarrollo de nuestras naciones y la integración latinoamericana.

Se trata, entonces, de determinar si dentro del orden global contemporáneo América Latina cuenta o no con suficiente libertad y capacidad para la elección de su propio destino o, en otras palabras, si es posible un desarrollo soberano. Lo que debemos buscar es nuestra capacidad para diseñar y ejecutar proyectos nacionales viables de desarrollo que conviertan a nuestros pueblos en dueños de sus propios destinos, y no meras tuercas y poleas de una maquinaria globalizada. Por eso, nuestra comprensión de la modernidad debe partir de la soberanía popular, entendida en el derecho que nos asiste a elegir una sociedad mejor que la actual. La educación nacional nunca puede estar muy lejos de temas esenciales como la defensa de la soberanía y el fortalecimiento de los valores republicanos, la ciudadanía y la solidaridad sociocultural regional, en el caso de América Latina y el Caribe.

Coloquemos la reflexión al lado de los ideales, los sueños, las metas y los objetivos para dirigir nuestros pasos hacia el futuro, lo que hacemos es solo el principio, nuestra práctica no es el techo del edificio que queremos construir, pues solo es una modesta base, o quizás el punto de partida de un porvenir que nos espera y hacia el cual marcharemos. Es posible argumentar que una de las causas de la crisis de la cultura en la universidad radique en que se pusieron a calcular, recordemos una canción de Silvio Rodríguez, que dice: «oportuno mutilador de tantos sueños», calcular en vez de pensar, de pensar que otro país es posible, se requiere de profesores que no hayan perdido la esperanza, se requiere de *maestros*.

Demos los pasos necesarios en la vía de unificar, integrar nuestras naciones con las herramientas de una educación humanística hecha por el hombre libre y para el hombre libre. El corolario del pensamiento emancipador del pueblo desde la educación lo dice el venezolano Cecilio Acosta: «La luz que se expresa más no es la que se concentra sino la que se difunde». El gran poeta y escritor portugués Fernando António Nogueira Pessoa, señaló muy adecuadamente que «viven en vosotros innumerables otros». En este punto sugerimos que es preciso hacer propio que gobierne nuestra vida de educadores lo que Bertrand Russell decía:

Tres pasiones simples, pero irresistibles han gobernado mi vida: el ansia de amar, la búsqueda de conocimiento y una insoportable piedad por el sufrimiento de la humanidad.

## CAPÍTULO IV

# LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA Y LA LUCHA ANTINEOLIBERAL EN NUESTRAMÉRICA

Los tratados de libre comercio son un mecanismo neocolonialista, que busca adueñarse de las riquezas naturales de nuestros países e imponernos el modelo hegemónico del imperialismo norteamericano... Seguiremos batallando por la verdadera unidad e integración de nuestros pueblos, pero no es con el imperialismo que vamos a integrarnos. Bastante daño le hizo el imperio al proyecto de Bolívar... Si yo me callo, gritarían las piedras de los pueblos de América Latina que están dispuestos a ser libres de todo colonialismo después de 500 años de coloniaje.

HUGO CHÁVEZ FRÍAS<sup>1</sup>

El error del intelectual consiste en creer que se puede saber sin comprender y, especialmente, sin sentir y ser apasionado (no solo del saber en sí, sino del objeto del saber), esto es, que el intelectual pueda ser tal (y no un puro pedante) si se halla separado del pueblo-nación, o sea, sin sentir las pasiones elementales del pueblo, comprendiéndolas y, por lo tanto, explicándolas y justificándolas por la situación histórica determinada; vinculándolas dialécticamente a las leyes de la historia, a una superior concepción del mundo, científicamente elaborada: el saber. No se hace

---

<sup>1</sup> Hugo Chávez Frías es el máximo líder y comandante de la Revolución Bolivariana, amado por el pueblo venezolano y latinoamericano, y la máxima inspiración para el libro actual.

política-historia sin esta pasión, sin esta vinculación sentimental entre intelectuales y pueblo-nación.

ANTONIO GRAMSCI<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Antonio Gramsci fue un filósofo, teórico marxista, político y periodista italiano. Escribió sobre teoría política, sociología, antropología y lingüística. Fue uno de los fundadores del Partido Comunista Italiano. En prisión escribió treinta libretas de historia y análisis conocidos como *Los cuadernos de la cárcel (Quaderni del Carcere)*, que incluyen su recuento de la historia italiana y el nacionalismo, así como ideas sobre teoría marxista, teoría educativa y de crítica.

La Revolución Bolivariana, en su sentido más amplio, es una nueva etapa dinámica de la larga lucha histórica del pueblo venezolano contra el dominio y la subyugación imperial, y en esta etapa en particular, las relaciones de dominio y subyugación se manifiestan a través de las políticas neoliberales, en todos los ámbitos de la vida social. Cualquier política que se desarrolle en el marco del neoliberalismo es una antítesis del bolivarianismo, y cualquier iniciativa que revierte políticas neoliberales a favor del fortalecimiento de los pueblos forma parte integral y fundamental de este proceso revolucionario. La lógica primordial del bolivarianismo es remover las «cadenas» neoliberales que sofocan el pueblo venezolano y latinoamericano, sustituyendo estas con herramientas de trabajo y desarrollo para reducir la dependencia y la acumulación de poder y riquezas en las manos de las élites criollas y sus amos imperiales y transnacionales.

Por lo antes señalado, consideramos que este libro no puede finalizar sin abordar el tema de la Revolución Bolivariana, de qué trata, cuál es su historia y cuáles son sus logros más importantes, aparte de la Carta Social de las Américas, naturalmente. En este capítulo abordaremos brevemente el proceso revolucionario que inició formalmente en 1999 (pero con raíces filosóficas, sociales e históricas en el Caracazo de 1989), sus concepciones fundamentales, una breve sinopsis histórica y sus políticas más importantes, con la finalidad de ofrecer un estudio sucinto de nuestro proceso sociohistórico, que ha logrado transformar a Venezuela y América Latina durante las primeras décadas del siglo XXI. Este breve estudio permitirá colocar las Cumbres de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana y Caribeña, la Carta Social de las Américas, los nuevos modelos de desarrollo autóctonos y la transformación de la educación, en sus propios contextos sociohistóricos.

## LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA: CONCEPTOS PRELIMINARES

Según nuestro criterio, la Revolución Bolivariana es un proceso que se fundamenta en la ruptura de paradigmas al construir nuevas nociones sobre el ser, su ámbito social, económico y político, a la vez de las relaciones entre el ser humano, su medio ambiente,

y sus relaciones con el Estado y la sociedad<sup>3</sup>. Lo que ha cambiado en la Venezuela Bolivariana (1999-actualidad) en comparación con los períodos históricos anteriores, no se puede reducir a meros aspectos técnicos, administrativos y superficiales, sino que constituye una transformación dramática en la propia manera que percibimos nuestra realidad y nuestras relaciones, o en otras palabras, cambios paradigmáticos que conducen a la construcción de una nueva cosmovisión que anteriormente no existía, o por lo menos no poseía presencia notable en la sociedad venezolana.

Es complejo definir sociohistóricamente qué constituye un proceso revolucionario, justo a raíz de las diferencias y particularidades de cada uno, a lo largo de la historia. Igualmente es difícil contrastar entre diferentes procesos revolucionarios, producto de sus diferentes enfoques y amplios alcances, ya que pueden existir revoluciones culturales que no implican grandes transformaciones socioeconómicas y/o políticas, o revoluciones científicas que no poseen un impacto sobre las relaciones sociales. Pero si enfocamos las revoluciones sociopolíticas y sus aspectos más importantes y estructurales, quizás podemos definir esos procesos de cambio de la siguiente manera:

Aplicaciones aceleradas *–en el ámbito de la realidad social–* de cambios paradigmáticos que logran alterar estructuralmente la sociedad y el Estado, y que surgen a raíz de la incapacidad de las élites prerrevolucionarias de controlar o suprimir los graves conflictos de clases, inherentes a cualquier modo de producción.

---

<sup>3</sup> Un paradigma en las ciencias sociales puede trascender lo meramente metodológico y ser caracterizado como una «concepción del mundo» o una cosmovisión, una perspectiva general que asiste en la estructuración de nuestra comprensión sobre la compleja realidad social que nos rodea. Los paradigmas, desde sus propias perspectivas, explican cómo funciona el mundo, cuál es la naturaleza de la «realidad» (ontología), cómo se extrae y se construye el conocimiento del mundo que nos rodea (epistemología), y los propios métodos y herramientas que utilizamos para comprender la realidad y el conocimiento (metodología). Los paradigmas le otorgan estructura y significación al trabajo académico en cualquier ciencia natural o social, y se fundamentan en una visión particular del mundo, lo que podemos identificar como un *Weltanschauung* o una cosmovisión.

Estos cambios paradigmáticos y sus repercusiones en la estructura material de la sociedad en revolución tienen como consecuencia directa una serie de alteraciones en la distribución del poder político y socioeconómico, con implicaciones para los ámbitos regionales e internacionales. La materialización de estos cambios paradigmáticos en la realidad social conlleva una paulatina sustitución de cosmovisiones que existieron durante el período prerrevolucionario, por nuevas que logran permear por toda la sociedad.

La Revolución Bolivariana es una revolución en el sentido recién descrito, justo a raíz de la naturaleza y la manera acelerada en la cual se han generado los cambios en la sociedad, el Estado y el modo de producción que existía durante el período prerrevolucionario (antes de 1999). Tales cambios van desde la organización estatal y social hasta llegar a la propia mentalidad y las percepciones de los ciudadanos quienes, a raíz de vivir en revolución, han pasado de ser meros espectadores sociopolíticos y consumidores socioeconómicos durante el período neoliberal, a constituirse en sujetos sociohistóricos, participativos y protagonistas en el proceso de construcción de un nuevo país, una nueva región nustramericana, y un nuevo sistema internacional multipolar.

Así proponemos la siguiente definición para la Revolución Bolivariana:

Aplicaciones aceleradas –en el ámbito de la realidad social– de cambios paradigmáticos que continuamente transforman de manera estructural la sociedad y el Estado venezolano –y por ende a la sociedad nustramericana e internacional– y que surgen a raíz del fracaso de las élites *cuartorrepublicanas* de contener las graves contradicciones estructurales del modo de producción neoliberal, antes de 1999. Estos cambios paradigmáticos y sus repercusiones en la estructura material de la sociedad venezolana han tenido como consecuencia la alteración estructural del poder político y socioeconómico en el ámbito nacional a favor del pueblo venezolano, y en el ámbito regional a favor de los pueblos nuestroamericanos. Esto se ha logrado a través de una serie de praxis políticas como *la refundación de la República* (Constitución

de 1999), *la creación del Poder Popular, la democracia participativa y protagónica, la nueva diplomacia bolivariana y el impulso de un mundo multipolar*, entre otras, que han logrado reemplazar las cosmovisiones imperialistas y burguesas del siglo XX, con una nueva cosmovisión bolivariana denominada el «Socialismo del siglo XXI».

### LA «TEORÍA DE LA PRAXIS»

Insistimos en el uso de las palabras «aplicación» y «praxis», justo por la naturaleza revolucionaria del proyecto bolivariano, pues la formulación de nuevos paradigmas y las propuestas de nuevo país abundan en la literatura académica y en los «panfletos» políticos de varios partidos, pero solo al ser aplicadas en la realidad social, únicamente al transformar la teoría en praxis política, social, económica y cultural, al poder llegar a difundir en la sociedad una nueva cultura y una nueva cosmovisión, es que efectivamente se hace revolución. Esta visión se sustenta originalmente en la visión de Karl Marx: «Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo»<sup>4</sup>.

De acuerdo con Marx, no se debe rechazar el trabajo teórico sino «la teoría por la teoría», en otras palabras, descartar las construcciones teóricas que simplemente contemplan y observan el mundo sin aspirar la transformación de este, alegando que la realidad social es una «evolución natural» que solo puede ser observada y comprendida, pero no puede ser transformada por el ser humano, a pesar de que fue construida por él, en primer lugar<sup>5</sup>.

El filósofo Antonio Gramsci fue quien expandió esta noción marxista al introducir el término «filosofía de la praxis», una cosmovisión dedicada a la comprensión del mundo que parte de la crítica de las concepciones y las realidades del modo de producción imperante, pero con el fin de transformar estas mediante la

<sup>4</sup> Karl Marx & Friedrich Engels, *Das Kapital – Band III*. New York: Penguin Classics, 1991.

<sup>5</sup> Ob. cit.

acción política o la praxis<sup>6</sup>. Gramsci considera que la revolución únicamente se materializa con el salto desde lo teórico y filosófico hacia la praxis política, salto que necesariamente requiere de ambos, la teoría y la práctica. Para Gramsci, la revolución es:

El punto de tránsito «lógico» de toda concepción del mundo a la moral que le es conforme, de toda «contemplación» a la «acción», de toda filosofía a la acción política que de ella depende, es el punto en que la concepción del mundo, la contemplación, la filosofía, se tornan «reales» porque tienden a modificar el mundo, a subvertir una praxis por otra. Se puede decir que en ello consiste el nexo central de la filosofía de la praxis, el punto en que se actualiza y vive históricamente, es decir, socialmente; y no solo en los cerebros individuales; cesa de ser «arbitraria» y se convierte en necesaria-racional-real<sup>7</sup>.

El gran educador y pedagogo brasileño Paulo Freire, uno de los grandes herederos de la visión gramsciana tanto en la educación popular como en la lucha por el socialismo, comparte los mismos criterios acerca de la relación dialéctica entre la reflexión y la acción, con la finalidad de construir el socialismo. En su obra *Pedagogía del oprimido*, Freire afirma la importancia de la praxis, con base en las palabras de otro gran revolucionario histórico, Vladímir Ilich Uliánov (Lenin):

La conocida afirmación de Lenin: «Sin teoría revolucionaria no puede haber tampoco movimiento revolucionario», significa precisamente que no hay revolución con verbalismo ni tampoco con activismo sino con praxis. Por lo tanto, esta solo es posible

---

<sup>6</sup> La expresión «teoría de la praxis» es efectivamente *el socialismo*, o por lo menos *el socialismo* de acuerdo con Gramsci; pero producto de la censura fascista, el filósofo no podía escribir la palabra «socialista» o «socialismo» en ninguno de los *Cuadernos de la cárcel*.

<sup>7</sup> Antonio Gramsci, *Prison Notebooks*, edit. J.A. Buttigieg. New York: Columbia University Press, 1992. A la vez, recomendamos al lector latinoamericano la página electrónica elaborada por un grupo de camaradas argentinos que contiene la totalidad de las obras gramscianas en castellano: <http://www.gramsci.org.ar/>

a través de la reflexión y la acción que inciden sobre las estructuras que deben transformarse... Solo la praxis revolucionaria puede oponerse a la praxis de las élites dominadoras<sup>8</sup>.

De este modo la teoría, *en un verdadero proceso revolucionario*, debe transformarse en una genuina fuerza material, concreta, dinámica, y que asume como su objetivo fundamental la transformación de la sociedad, la humanización y la emancipación del ser humano y sus relaciones sociales. Por ello insistimos en que la Revolución Bolivariana, en realidad, se define por su praxis y no por sus concepciones teóricas y abstractas, aunque naturalmente sin teoría y sin filosofía, la praxis no posee sentido ni visión estratégica.

## EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

La definición antes expuesta de la Revolución Bolivariana nos deja con la necesidad de conceptualizar científicamente el «Socialismo del siglo XXI». El Socialismo Bolivariano ni contempla la reformulación de lo que en el siglo XX se denominaba el «verdadero socialismo existente» (el del bloque soviético), ni considera versiones del socialismo utópico, como las de Henri de Saint-Simon y Pierre-Joseph Proudhon. Igualmente, el Socialismo del siglo XXI no pretende una «importación» de las visiones socialistas europeas –utópicas o científicas–, aplicadas de manera altamente abstractas y sin consideración alguna de las realidades socioeconómicas y culturales de los pueblos norteamericanos. El comandante Hugo Chávez Frías alertó sobre el modelo soviético en su famoso documento «Golpe de Timón», cuando indica:

Recordemos la Unión Soviética, lo que el viento se llevó: en la Unión Soviética nunca hubo democracia, no hubo socialismo,

---

<sup>8</sup> Paulo Freire, *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires, Siglo XXI (15.ª edición), 2005.

eso derivó y los líderes no se dieron cuenta o si se dieron cuenta no pudieron<sup>9</sup>.

Ahora bien, si no se busca la reimposición de modelos del siglo XX ni tampoco la «importación» de teorías intactas del continente europeo, entonces ¿qué se busca con el Socialismo del siglo XXI? El Socialismo Bolivariano del siglo XXI inicia su constitución con un axioma fundamental, expresado por el gran maestro venezolano y bolivariano Simón Rodríguez:

¿Dónde iremos a buscar modelos? La América española es original. Originales han de ser sus instituciones y su gobierno. Y originales, los medios de fundar unas y otro. O inventamos o erramos... La América no debe imitar servilmente, sino ser original<sup>10</sup>.

El comandante Hugo Chávez siempre mantuvo una coherencia con el pensamiento robinsoniano y bolivariano, asunto que podemos confirmar de la siguiente declaración:

Entonces si no es el capitalismo ¿qué? Yo no tengo duda, es el socialismo. Ahora ¿qué socialismo?, ¿cuál de tantos? Pudiéramos pensar incluso que ninguno de los que han sido, aun cuando hay experiencias, hay logros y avances en muchos casos de socialismo, tendremos que inventárnoslo y de allí la importancia de estos debates y de esta batalla de ideas; hay que inventar el Socialismo del siglo XXI y habrá que ver por qué vías, muchas vías, lo sabemos, lo táctico es tan variado como la mente de cada uno de nosotros<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Hugo Chávez Frías, *Golpe de Timón: Reunión del Consejo de Ministros, 20 de octubre de 2012*. Caracas, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, 2013.

<sup>10</sup> Hugo Chávez Frías, *El libro azul*. Caracas, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, 2013.

<sup>11</sup> Hugo Chávez Frías, *Selección de discursos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías*. Caracas, Ediciones de la Presidencia, t. VII, 2005.

Otra cita del comandante establece la relación intrínseca entre el Socialismo del siglo XXI y la democracia participativa y protagónica, otro de los paradigmas fundamentales de la Revolución Bolivariana:

Por eso el socialismo en el siglo XXI que aquí resurgió como de entre los muertos es algo novedoso; tiene que ser verdaderamente nuevo, y una de las cosas esencialmente nuevas en nuestro modelo es su carácter democrático, una nueva hegemonía democrática, y eso nos obliga a nosotros no a imponer, sino a convencer; y de allí lo que estábamos hablando, el tema mediático, el tema comunicacional, el tema de los argumentos, el tema de que estas cosas sean, lo que estamos presentando hoy, por ejemplo, que lo perciba el país todo; cómo lograrlo, cómo hacerlo<sup>12</sup>.

Evidentemente el Socialismo del siglo XXI, aunque extrae y sintetiza una gran gama de conceptos y herramientas teóricas del materialismo histórico y las teorías críticas del modo de producción capitalista y su cultura de consumismo, del imperialismo y sus guerras perpetuas, en realidad se fundamenta esencialmente en el pensamiento venezolano y nuestroamericano. Así lo aclara el propio comandante en su libro *El Socialismo del siglo XXI: Cuadernos para el debate*:

Si bien es cierto que nuestro Socialismo del siglo XXI en Venezuela debemos inventarlo, también es cierto que cualquier invento socialista debe estar fundamentado en principios científicos. No vamos a inventar el socialismo de la nada, como algo totalmente nuevo, como si la historia no existiera, como si no existieran tantas y tan maravillosas experiencias revolucionarias del pasado y del presente, como si no existiera desde los días de Cristo un importante número de grandes pensadores socialistas<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Hugo Chávez Frías, *Golpe de Timón: Reunión del Consejo de Ministros, 20 de octubre de 2012*, ob. cit.

<sup>13</sup> Hugo Chávez Frías, *El Socialismo del siglo XXI: Cuadernos para el Debate*, ob. cit.

El Comandante seguramente se inspiró del gran socialista peruano José Carlos Mariátegui, quien decretó en 1927 que:

No es el marxismo en cada país como algunos erróneamente suponen, un cuerpo de principios, de secuencias rígidas, iguales para todos los climas históricos y todas las latitudes sociales. El marxismo en cada país, en cada pueblo, opera y acciona sobre el ambiente, sobre el medio, sin descuidar ninguna de sus modalidades<sup>14</sup>.

### LAS TRES RAÍCES

El Socialismo del siglo XXI posee tres raíces intelectuales: Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora. Son las tres figuras históricas de Venezuela que nos ayudarán en el siglo XXI a inventar o errar, pero nunca a duplicar o ceder, como señala el comandante Chávez en su obra magistral *El libro azul*:

... Es el proyecto de Simón Rodríguez, el Maestro; Simón Bolívar, el Líder y Ezequiel Zamora, el General del Pueblo Soberano; referencia verdaderamente válida y pertinente con el carácter socio-histórico del ser venezolano, que clama nuevamente por el espacio para sembrarse en el alma nacional y conducir su marcha hacia la vigésimoprimer centuria<sup>15</sup>.

El modelo de Rodríguez contempla la construcción de nuevas instituciones para Nuestramérica, tomando un camino difícil pero seguro para la consolidación y la permanencia de un proyecto de país verdaderamente autóctono, resistiendo todo esfuerzo de copiar e importar modelos que no se ajustan a las realidades de nuestros pueblos. En la médula del pensamiento de don Simón Rodríguez se encuentra la simiente de un proyecto de sociedad basado en la educación popular y en la creatividad. En nuestro criterio la iniciativa de integración de los pueblos denominada Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra

<sup>14</sup> José Carlos Mariátegui, *Obras Completas*. Lima, Amauta, 1970.

<sup>15</sup> Hugo Chávez Frías, *El libro azul*, ob. cit.

América (ALBA), constituye la materialización del propio modelo robinsoniano, dado que es una manera de integrar o unir los pueblos sin modelos importados desde el continente europeo o el norteamericano, construyendo un modelo original y novedoso con base en nuestras realidades, nuestros desafíos y nuestras aspiraciones en el siglo XXI.

El modelo robinsoniano que forma las bases conceptuales del Socialismo del siglo XXI fue caracterizado por el propio líder de la Revolución Bolivariana, en su *Libro azul*, como un modelo de sociedad original y un modo de vida solidario. Es original por la necesidad de inventar, desde la América Meridional, las instituciones y las formas de gobierno que logren la verdadera independencia para los pueblos nuestroamericanos: el error, plantea Rodríguez, no reside en el fracaso de la invención o de la construcción de modelos autóctonos, sino que subyace en la propia importación de modelos, en la imposición de visiones europeas en el corazón de la patria bolivariana, robinsoniana y zamorana (tema abordado en el tercer capítulo). A la vez es solidaria por la siguiente frase, del propio maestro Simón Rodríguez:

No es hacer cada uno su negocio, y pierda el que no esté alerta; sino pensar cada uno en todos, para que todos piensen en él. Los hombres no están en el mundo para entredestruirse, sino para ayudarse<sup>16</sup>.

Sin duda alguna, la inspiración y las bases teóricas, filosóficas y hasta teleológicas del Socialismo del siglo XXI se pueden hallar en el pensamiento del Libertador Simón Bolívar. Desde su discurso ante el Congreso de Angostura y hasta los documentos del Congreso Anfictiónico de Panamá, el pensamiento bolivariano nutre las raíces del Socialismo del siglo XXI, dotándolo de un verdadero sentido soberano, emancipador, anticolonial y anti-imperialista. ¿Quién mejor nos puede guiar sobre temas como la defensa de la soberanía nacional, la justicia social, la educación emancipadora y la integración de los pueblos latinoamericanos y caribeños, que el mismo Libertador de la América Meridional?

---

<sup>16</sup> *Idem.*

Para Bolívar, el proyecto de una América Latina unida constituía la mejor manera para alcanzar la «prosperidad, esplendor, emporio de la familia humana... la libertad, la justicia, la gloria la majestad» (Simón Bolívar, citado en *El libro azul*).

La tercera raíz del Socialismo Bolivariano es el General del Pueblo, Ezequiel Zamora. La lucha de Zamora contra la oligarquía latifundista durante el siglo XIX es la misma lucha bolivariana y chavista contra ese mismo enemigo en el siglo XXI. Las propuestas de Zamora se enfocaban en el empoderamiento del campesinado porque la economía venezolana, en su tiempo, aún seguía en sus vestigios feudales, pero las ideas principales zamoranas no solamente continúan vigentes para el ámbito rural y la lucha contra el latifundio, sino que aplican perfectamente al proletariado y las fuerzas laborales en la Venezuela del siglo XXI. El proyecto de Estado Federal Zamorano –el estado Barinas en dicha instancia– es actualmente el modelo para la refundación de la República que inició en 1999 con la Constitución Bolivariana, y es seguido por las múltiples leyes socialistas y estructuras estatales que conforman la nueva República Bolivariana de Venezuela.

## SOCIALISMO INDOVENEZOLANO

El comandante Chávez, siguiendo las pautas del gran luchador peruano José Carlos Mariátegui, considera que el proyecto socialista bolivariano comparte muchos de los criterios del modo de vivir y percibir el mundo de los aborígenes de Nuestramérica o nuestra Abya Yala. Para Mariátegui, el necesario protagonismo político de los pueblos originarios del continente no se debía a abstracciones antropológicas ni a criterios etnológicos, sino a factores netamente materiales y socioeconómicos: en el socialismo nuestroamericano, el amerindio debe constituirse en un protagonista de su liberación, tal como Marx había considerado al proletario, durante el siglo XIX. El peruano consideraba que:

Para el nacionalismo reaccionario (...) las raíces de la nacionalidad resultan ser hispánicas o latinas (...) en oposición a ese espíritu, la vanguardia cultural en el Perú propugna por la reconstrucción

de la nación sobre la base del indio. La nueva generación reivindica nuestro pasado, nuestra verdadera historia<sup>17</sup>.

El presidente Chávez habló en varias ocasiones sobre el socialismo indovenezolano, otra de las raíces fundamentales del socialismo bolivariano del siglo XXI, junto a las tres raíces antes señaladas. Varios elementos del Socialismo del siglo XXI se encuentran en el discurso del Comandante, conocido como el «Discurso de la unidad: Un socialismo indovenezolano»:

Nosotros queremos construir el socialismo en Venezuela. Y tenemos claro que no podremos construir el Socialismo del siglo XXI sin transformación económica, sin democracia participativa y protagónica en lo político, sin ética socialista. El amor, la solidaridad, la igualdad entre los hombres, las mujeres, entre todos; esos son elementos fundamentales del socialismo, de nuestro socialismo en construcción<sup>18</sup>.

El Socialismo del siglo XXI se sustenta en la construcción del Poder Popular, que a su vez posee la organización de las comunas como su meta principal. El Comandante habló de las comunas como un componente principal del socialismo bolivariano:

La comuna debe ser el espacio sobre el cual vamos a parir el socialismo. El socialismo desde donde tiene que surgir es desde las bases, no se decreta esto; hay que crearlo. Es una creación popular, de las masas, de la nación; es una «creación heroica», decía Mariátegui. Es un parto histórico, no es desde la Presidencia de la República<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> José Carlos Mariátegui, ob. cit.

<sup>18</sup> Hugo Chávez Frías, «Discurso de la Unidad: Un Socialismo Indovenezolano» en: Luis Damiani & Omaira Bolívar, *Pensamiento pedagógico emancipador latinoamericano*. Caracas, Ediciones de la Universidad Bolivariana de Venezuela, 2007.

<sup>19</sup> Hugo Chávez Frías, ob. cit.

Las comunas bolivarianas son el sitio de una batalla de cinco frentes: el moral y ético, el social, el político, el económico y el territorial. Una de las grandes diferencias entre el Socialismo del siglo XXI y el socialismo del siglo XX (el soviético), es el tema del poder popular. A pesar de que los «soviets» eran «los consejos de los trabajadores», fueron transformándose paulatinamente en órganos altamente centralizados y controlados por el partido estatizado y burocratizado. En el caso del Socialismo Bolivariano, las comunas deben ser netamente democráticas, como afirma el presidente Chávez:

Como decía Bolívar en Lima, en aquel escrito de 1824 al que me he referido en varias ocasiones y que es muy profundo y recoge el pensamiento profundamente democrático, popular y revolucionario de Simón Bolívar: «Nada hay más conforme con las doctrinas populares que consultar a la nación en masa acerca de las cuestiones fundamentales del Gobierno, del Estado, de las leyes, del magistrado supremo...». Luego agregó: «La consulta en masa, no a la élite» es democracia plena, popular, participativa<sup>20</sup>.

La democracia participativa y protagónica, base fundamental del sistema político de la Revolución Bolivariana, no se limita a celebrar procesos electorales, sino que activa la participación popular de manera continua y constante. El pueblo no solamente selecciona sus líderes, sino que al igual tiene un papel decisivo en las legislaciones estatales, en los presupuestos de la nación, a través de sus articulaciones en las comunas y los consejos comunales, el parlamentarismo de calle y la contraloría social.

---

<sup>20</sup> Hugo Chávez Frías, «Año del Salto Adelante, hacia el Socialismo del siglo XXI» en: Equipo Editorial de la Escuela de Formación Integral de la Asamblea Nacional Dr. Carlos Escarrá Malavé, *La construcción del Socialismo del siglo XXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional (1999-2012)*. t. III. Caracas, Fondo Editorial de la Asamblea Nacional William Lara, 2013.

## ANTIIMPERIALISMO, MULTIPOLARIDAD E INTEGRACIÓN NUESTRAMERICANA

Otros elementos claves del Socialismo del siglo XXI es su carácter antiimperialista y la integración nustramericana como respuesta al imperialismo del Norte. La lucha contra el imperialismo en el siglo XXI reedita el carácter anticolonial y antiimperialista del legado bolivariano del siglo XIX. Por eso las luchas de nuestra propuesta no se limitan al ámbito nacional sino que trasciende este para abarcar lo regional e internacional. La categoría «antiimperialista» establece un vínculo solidario entre la Revolución Bolivariana y las luchas contra cualquier potencia agresora e imperial en cualquier parte del mundo, lo que podemos observar en las relaciones estratégicas que mantiene la República Bolivariana de Venezuela con países tan diversos como la República Popular China, la Federación Rusa, la República Islámica de Irán y la República Árabe Siria.

La integración nustramericana del siglo XXI –la respuesta más eficaz y contundente a las embestidas del fascismo interno y el imperialismo externo–, requiere que la unión de los pueblos anfictionicos sea de carácter político y popular, si se desea una integración duradera defendida por los pueblos, en vez de los banqueros y los dueños de capital, quienes no defienden nada salvo su propia rentabilidad. Fue nuestro Libertador quien decretó en el siglo XIX que: «la unidad de nuestros pueblos no es simple quimera de los hombres, sino inexorable decreto del destino».

La integración política solo puede ser construida desde un imaginario regional compartido, un nacionalismo (positivo, y no excluyente o xenófobo) que surge de experiencias propias, pero a la vez compartidas, entre las repúblicas nustramericanas. Existen dos fuentes históricas de lucha compartida en Nustramérica: las gestas independentistas del siglo XIX y las luchas contra el fascismo interno (las dictaduras militares) y el imperialismo externo (el capitalismo global y el gobierno de Estados Unidos) durante los siglos XIX, XX y XXI. La historia heroica de Nustramérica es el combustible de una movilización continental, y el propósito principal de esta movilización es la praxis política, socioeconómica y cultural para transformar.

Todo lo señalado forma parte del Socialismo del siglo XXI, junto a los esfuerzos para construir un sistema internacional multipolar. Esta categoría forma parte de los múltiples conceptos teóricos del estudio de las relaciones internacionales, y describe un orden internacional particular que se caracteriza por la presencia de múltiples polos o bloques de poder en el mismo, una concepción *estado-céntrica*, sin duda alguna, pero bastante válida para concebir parte –aunque no la totalidad– de las relaciones internacionales. El sistema internacional, desde el período de la hegemonía grecorromana hasta la actualidad, por lo general ha exhibido una tendencia multipolar, y en pocas ocasiones se ha conformado en un orden bipolar (Guerra Fría 1948-1990), y menos aún en un sistema unipolar (lo que aún sigue pretendiendo realizar las élites estadounidenses, con poco éxito hasta los momentos).

La multipolaridad, en la visión bolivariana, no implica una intensificación de rivalidades geopolíticas estériles y destructivas, de «áreas de influencias» y «balances de poder» en el sentido imperial europeo, sino la búsqueda de un «balance del Universo», como lo señaló el Libertador Simón Bolívar. Implica la consolidación de polos de poder creados por los pueblos y no por las conquistas y la dominación socioeconómica. La concepción bolivariana sobre la multipolaridad rehúsa y resiste las pretensiones de imponer un orden internacional unipolar, en el cual los Pueblos del Sur se encontrarían sometidos a una potencia global amorfa, cuyo contenido incluye ciertos Estados (liderados por el gobierno estadounidense, el autor principal de esta multipolaridad), empresas multinacionales y clases sociales transnacionales.

En virtud de lo anterior podemos concluir que el Socialismo del siglo XXI es una visión holística e integral que abarca todas las áreas del conocimiento y de la realidad social, y no solamente lo político y lo económico. Es una nueva manera de ver nuestra realidad, la de nuestra región y la del sistema internacional, sustituyendo las visiones, paradigmas y conceptos altamente acrílicos del período puntofijista y de los apologistas del imperialismo, por nuevas visiones críticas y a la vez emancipadoras del dominio del capital y las potencias imperialistas. Por todo ello proponemos que se contemple el Socialismo del siglo XXI, no como una ideología, aunque naturalmente contiene sus componentes y sus usos

ideológicos, sino como una concepción más abarcadora, más holística, integral y universal, una nueva cosmovisión venezolana y nuestroamericana. Consideramos que la siguiente reflexión comparte mucho de lo que acabamos de exponer sobre el Socialismo del siglo XXI:

Esta etapa que se define como transición al Socialismo del siglo XXI implica, en el plano nacional, el proceso de consolidación de la hegemonía política a través de la irradiación de una nueva alternativa cultural que se concretará en la proliferación de nuevas formas de organización del pueblo, una ofensiva en el campo mediático y simbólico, así como el avance de la transformación en la estructura económica del país<sup>21</sup>.

Luego de todo lo evaluado, proponemos una definición tentativa<sup>22</sup> para el Socialismo del siglo XXI:

Una nueva cosmovisión que surge en la consciencia colectiva venezolana, con base en las raíces filosóficas robinsonianas, bolivarianas, zamoranas y de los próceres de la Independencia Nuestramericana, que busca sintetizar ciertos aspectos del materialismo histórico y el pensamiento crítico universal con una evolución histórica/paradigmática del pensamiento emancipador nuestroamericano, para impulsar una reforma ética e intelectual de la sociedad que guíe el proceso de transformación estructural y material de la Revolución Bolivariana.

La Revolución Bolivariana no pretende ser un ámbito de debates teóricos e ideológicos estéril y de poca funcionalidad social,

---

<sup>21</sup> En: Equipo Editorial de la Escuela de Formación Integral de la Asamblea Nacional Dr. Carlos Escarrá Malavé, *La construcción del Socialismo del siglo XXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional (1999-2012)*, ob. cit.

<sup>22</sup> Tentativa implica que la definición fue diseñada con el propósito de impulsar un debate, y no representa una declaración oficial o formal ni mucho menos estática e imposible de modificar. Su propósito es iniciar y abrir un debate, y no terminarlo o concretarlo.

a pesar de la gran importancia que ocupa la teoría en los procesos transformativos. Estas últimas secciones son de gran importancia para comprender las raíces epistemológicas, teóricas y filosóficas del proyecto revolucionario y bolivariano, pero solo la praxis en el ámbito de la realidad social puede definir de manera precisa, la Revolución Bolivariana.

En virtud de lo indicado anteriormente, las próximas secciones presentarán un breve recorrido histórico de la Revolución Bolivariana, aprovechando la oportunidad para profundizar más sobre conceptos como el Poder Popular y la democracia participativa y protagónica. Igualmente abordaremos una pequeña parte de los logros de la Revolución Bolivariana por sectores sociales, políticos y económicos, aunque naturalmente no tenemos el lujo de ser comprensivo y holístico al respecto, ya que estos logros requieren de varios volúmenes, y no una simple sección de un capítulo del libro actual.

## LA CAPITANÍA GENERAL Y LAS TRES REPÚBLICAS

La Capitanía General de Venezuela creada por el Rey Carlos III en la Real Cédula de 8 de agosto de 1777, fue gobernada hasta 1811 por la lejana autoridad de la monarquía castellana, representada en Venezuela por un Capitán General y un ordenamiento jurídico administrativo estable: Real Audiencia, Intendencia del Ejército y Real Hacienda, Cabildos y un Régimen Municipal. Esta estructura de gobierno, establecida a partir del genocidio más grande de la historia de la humanidad contra las poblaciones autóctonas de América, vivió tiempos de resistencias desde sus inicios. Luego de establecida, fueron notables las gestas libertarias como la liderada por José Leonardo Chirinos (1795), luego la de Manuel Gual y José María España (1797), la de Francisco de Miranda (1806) y la del Cabildo de Caracas el 19 de abril de 1810, cuando la Revolución Independentista delimita el comienzo de otra época (parafraseando a Andrés Bello).

Fue el 5 de julio de 1811 cuando se declaró la Independencia y pasamos a ser –por primera vez– una República Federal que comprendía Caracas, parte de la región centro-occidental y la

región de los Llanos, gracias a la gesta de la Sociedad Patriótica en la cual participaron Bolívar y Miranda. El Acta de Independencia proclamaba su credo igualitario y democrático, pese a constituirse sobre una sociedad dividida en castas, creadas poco después del mal llamado «descubrimiento» de nuestra Abya Yala, a finales del siglo XV. A pesar de sus grandes limitaciones, esta Primera República produjo la primera Constitución de Venezuela y de América Latina, y la tercera del continente americano, después de la estadounidense de 1789 y la haitiana de 1801.

El 26 demarzode 1812 un terremoto sacudió a la naciente República. Se calcula la muerte de por lo menos 5% de la población, miles de personas perdieron sus hogares y la afectación por la carencia de agua, alimentos y otros insumos de primera necesidad selló la tragedia natural; el clero aprovechó la situación para manipular al pueblo desde los púlpitos en contra la causa patriótica, identificando el desastre natural y sus consecuencias con la «ira de Dios por el enfrentamiento en contra de la corona española». En palabras de Miranda (el 25 de julio de 1812): «En primer lugar, desde que dejé el cuartel general no recibo de todos lados sino noticias desagradables... (traiciones probablemente), sublevaciones de los negros, etc. Los realistas parecen decididos a incendiar el país antes que verle independiente, en tanto que de nuestro lado no hay sino desaliento y subsiste el estupor producido por el terremoto... Es necesario dejar enfriar, entretanto, en Venezuela los efectos del terremoto, la violencia de los realistas». El sismo y las conspiraciones sellaron la caída de la Primera República.

Con el objetivo de restituir la República, Santiago Mariño, desde Trinidad, y Bolívar desde Cúcuta, lideraron otra empresa libertaria. Mariño, Piar, Azcue y Bermúdez, entre otros, liberan las provincias de Cumaná y Barcelona; por su parte, Bolívar a la cabeza del Ejército Patriota desarrolla la Campaña Admirable, logrando la liberación de Táchira, Mérida, Trujillo, Guanare, Barinas, Valencia y Caracas. El Libertador Simón Bolívar creó la Segunda República en agosto de 1813, luego abatida por Tomás Boves en 1814, quien iza la bandera de los realistas y genera una guerra social cruenta junto a los pardos, los negros, los mulatos y los mestizos, *los pobres que habitaban las extensas regiones del llano*. Las castas subalternas entendieron que las primeras Repúblicas

proclamadas por los padres de la Patria, eran para los blancos y los terratenientes, y no para el resto del pueblo.

El Libertador, luego de reflexionar sobre la derrota de la Segunda República, reelaboró la estrategia de la revolución en varios textos como la Carta de Jamaica (1815), el Discurso ante el Congreso de Angostura (1819) y la Expedición de los Cayos (1816), prometiendo la libertad de los esclavos, la distribución de tierras a los soldados (1818) y la necesidad del reparto de tierras, revertiendo así las nociones oligarcas y clasistas de las élites criollas. En Venezuela, como en el resto de Hispanoamérica, la sociedad, *al proclamar la Independencia*, se dividió en realistas y patriotas, en términos políticos conservadores y liberales. Pero en la patria de Miranda y Bolívar, las dimensiones sociales (clasistas) de la lucha por la Independencia, fueron particularmente manifiestas y claras.

El proyecto político de la Primera y Segunda República excluyó justo a los estratos sociales que luego derrocarían estas efímeras repúblicas mantuanas (Boves y sus ejércitos). No obstante, la Primera República de 1811 proclama la igualdad (una cosa es proclamar, otra es efectivamente lograrla). La Segunda República solo existió para la guerra, nació de una, y murió por otra. En el Manifiesto de Carúpano del 7 de diciembre de 1814, el Libertador decía, al explicar la derrota de la Segunda República: «Así parece que el cielo para nuestra humillación y nuestra gloria ha permitido que nuestros vencedores sean nuestros hermanos y que nuestros hermanos únicamente triunfen de nosotros».

La Tercera República fue creada formalmente en Angostura en 1819 (15 de febrero), y ese mismo año, el 17 de diciembre (irónicamente, el mismo día que fallecería el Libertador, once años más tarde), se declara la unión de Venezuela y Nueva-Granada (unión que para entonces incluía el Istmo de Panamá), creando la «República de Colombia», quizás el primer paso integracionista del continente americano. Poco después, se integraría a esta Magna República la Real Audiencia de Quito.

Durante 1824 comenzó un proceso de conflicto entre los tres departamentos, los venezolanos cuestionaban la excesiva presencia de los neogranadinos en los cargos del gobierno central y estos últimos resentían el predominio de venezolanos en las fuerzas

armadas; en cuanto a los ecuatorianos, diremos que no veían rentable el aporte económico para la liberación de Perú, dado que esto no les fue retribuido con un mayor poder político. Las intrigas y la crisis de gobernabilidad se fueron incrementando hasta llegar a la triste y lamentable ruptura de la Gran Colombia en 1830. Venezuela anuncia la separación definitiva en noviembre de 1829; Bolívar renuncia al Congreso Constituyente en abril de 1830.

## LA CUARTA REPÚBLICA

En mayo de 1830, en Valencia, fue creada la Cuarta República de Venezuela denominada «Estado de Venezuela», de acuerdo con la Constitución de 1830. Esta Cuarta República pervivirá hasta la reciente creación de la Quinta República en 1999. La Cuarta, en sus múltiples fases y procesos, fue por lo general una república conservadora, a pesar de los varios triunfos y gobiernos «liberales» del siglo XIX. Fue institucionalmente estable durante sus primeros dieciocho años, aunque en realidad mantuvo intocadas todas las estructuras socioeconómicas del período colonial, desconociendo las aspiraciones de reparto de tierras y la libertad de los esclavos, prometida por el Libertador. En pocas palabras, proclamó la igualdad consagrando la desigualdad, desigualdad que sería el patrón fundamental del sistema político y socioeconómico en Venezuela, a lo largo de los siglos XIX y XX.

La gran mayoría de las constituciones venezolanas mantuvieron el modelo establecido en la Constitución de 1830, con la excepción de la Constitución de 1864, la cual consagró —una vez más— el sistema federal en Venezuela, decretado originalmente en la Constitución de 1811 (ilustra esta posición el hecho de que en la Constitución de 1864 se le da el nombre de Estados Unidos de Venezuela a la República). Eso sí, todas las constituciones de Venezuela antes de la Constitución de 1961 tuvieron un elemento importante en común: fueron meras «hojas de papel», y las realidades *de facto* se alejaban considerablemente de lo consagrado *de jure* en todas estas cartas magnas.

No pretendemos aquí analizar la extensa historia de la Cuarta República porque abarca un período demasiado largo y complejo.

No obstante, cabe señalar que durante el siglo XIX la Guerra Federal (1859-1863) reprodujo una vez más en Venezuela los enfrentamientos de castas, los mismos de la guerra de la Independencia. Fue un asunto que no debe sorprender, ya que los agudos conflictos entre las castas solo fueron exacerbados, luego de la Independencia, a raíz de las políticas conservadoras. Las luchas por la tierra (sin una conciencia clara de ese objetivo) y por la igualdad, se transformaron después del vil asesinato del general Ezequiel Zamora, en una meras sustitución de élites (conservadoras por «liberales»). Peor aún, el país quedó desbastado.

De 1860 a 1900, Venezuela vivió por pocos y cortos períodos de estabilidad alternados por interminables conflictos políticos, socioeconómicos y demográficos. El país estuvo amenazado por la disgregación de los factores anárquicos (el caudillismo), los mismos que durante la segunda década del siglo XIX habían acabado con la integración de Bolívar. El imperialismo británico —asistido por sus primos estadounidenses— pretendió hurtar parte de la Guayana en varias ocasiones, problema que sufre la República creada por Bolívar hasta el presente en el siglo XXI. En 1902 un bloqueo imperial por cobro de deudas patentiza la debilidad de Venezuela, y la avaricia imperial que todavía hoy no cesa, en esta segunda década del siglo XXI.

El siglo XX verá los gobiernos dictatoriales de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez. El primero, *de signo nacionalista*, creó las bases para la consolidación del Estado, asumiendo posturas concretas contra las élites socioeconómicas del país y el imperialismo injerencista. El segundo, luego de usurpar la presidencia del primero, eliminó todo signo nacionalista visible. Aun cuando continuó consolidando el Estado venezolano (solo con la finalidad de consolidar su dominio sobre la «hacienda» que para él era Venezuela), igual terminó entregando las riquezas petroleras al capital británico, holandés y estadounidense, sin condiciones y beneficios para la patria. No obstante, el petróleo desde 1922 y hasta hoy es el factor determinante de todos los cambios que vive el país. El petróleo, más que cualquier gobernante, es lo que cambia para bien o para mal a toda Venezuela.

La instauración de la democracia burguesa se logró después de la etapa de luchas contra la dictadura de Pérez Jiménez.

Esa etapa contó con la famosa huelga estudiantil (el 21 de noviembre de 1957), la rebelión militar del coronel Hugo Trejo (en enero de 1958), y finalmente la caída del gobierno dictatorial el 23 de enero de 1958. El período post-perezjimenista se caracteriza por el pacto político entre las cúpulas partidistas (el famoso Pacto de Punto Fijo de 1958), cúpulas que se aprovecharon de la manera más descarada de las luchas cívico-militares contra la dictadura de Pérez Jiménez. Ese período igualmente se caracteriza por la continuación de las luchas del pueblo, en forma de la llamada «lucha armada» de las décadas de 1960 y 1970. Muchos políticos conservadores lograron regresar a Venezuela después de 1958, luego de pasar más de una década de exilio político (específicamente los líderes de Acción Democrática), gracias a las acciones de los jóvenes militares nacionalistas dirigidos por Trejo, la juventud universitaria, y el apoyo popular.

Lamentablemente, lejos de fortalecer la unidad de las fuerzas democráticas y revolucionarias presentes en la Junta Patriótica, los líderes en el exilio se dedicaron a excluir a los propios protagonistas de la lucha antidictatorial, en cumplimiento del primer pacto entre Caldera, Betancourt y Villalba, establecido en Nueva York. Rápidamente, el coronel Hugo Trejo y Fabricio Ojeda –Presidente de la Junta Patriótica– fueron apartados del escenario político, por parte de los políticos que retornaron al país. Betancourt pactó con la derecha del Ejército, mientras que Jóvito Villalba alentaba la ambición presidencial del entonces Presidente de la Junta de Gobierno, vicealmirante Wolfgang Larrazábal. La Junta Patriótica fue neutralizada.

El resultado de tales maniobras fue la frustración sistemática de un proceso político democrático, nacionalista y de izquierda, apoyado por todos los sectores de la población. La nueva etapa (la puntofijista) de la Cuarta República abdicó de los fines renovadores y progresistas proclamados durante la lucha contra la dictadura perezjimenista. Decisiones como estas –entre otras, naturalmente– fueron las que llevaron a Venezuela a los hechos sangrientos del 27 de febrero de 1989, mejor conocidos como el Caracazo.

El pueblo venezolano alzó su voz y su accionar de protesta en febrero de 1989 con el Caracazo, producto del desgaste de un sistema político abominablemente pervertido por el inicio del

neoliberalismo en Venezuela (década de 1980), por pactos políticos y financieros –tanto públicos como ocultos y clandestinos–, por el clientelismo, el amiguismo y el compadrazgo, donde solo predominaban las voces de las élites del bipartidismo, y no tenían cabida otras voces, lo que originó un proceso de entropía en nuestro país que significó para la población hambre, miseria, apatía por el hecho político, etc.

Venezuela, como país monoprodutor y preso de la fórmula del capitalismo rentista impuesta desde el Norte, ha estado sujeta a las fluctuaciones y vaivenes de la economía global y las empresas transnacionales de los hidrocarburos. Entendiendo que el modelo imperialista persigue mantener una íntima vinculación económico-política, las élites políticas y socioeconómicas venezolanas adoptaron un paradigma político y social signado por esquemas estadounidenses, y ajustados al sistema de extracción de las riquezas de la nación, establecido desde los tiempos de Juan Vicente Gómez.

Las masacres perpetradas por el régimen puntofijista durante el Caracazo desnudaron la partidocracia par adecirle: ¿cuál democracia? La democracia del puntofijismo fue una de ceremonias y de protocolos, alejada de la propia política nacional y del propio pueblo que supuestamente poseía el derecho de seleccionar sus gobernantes. Las dinámicas de cambio de los nombres y las caras de los gobernantes puntofijistas ocultaban un continuismo en las políticas económicas y sociales, de un gobierno al otro. El rechazo a la tríada del Consenso de Washington (BM, FMI y OMC), llevó a las proclamas y las rebeliones del pueblo, en exigencia al respeto de todos los derechos humanos –sin separaciones ni jerarquías entre estos– ya que los derechos políticos y civiles no están por debajo de los derechos socioeconómicos y culturales del pueblo venezolano, simbolizados en el derecho a la vida, a la dignidad de la existencia, a la plenitud de las necesidades y al respeto a quienes con su trabajo constituyen una nación y sus riquezas.

La grave crisis del sistema político fundado en 1958 venía dando signos de decadencia desde los primeros años de la década de 1990, a raíz del incumplimiento de sus promesas y de una administración errada que, como señalaba el ilustre escritor

Arturo Uslar Pietri, había derrochado una suma muy superior a varios planes Marshall, plan que reconstruyó la Europa de la postguerra. La verdadera decadencia fue socioeconómica porque la pobreza y la marginalización socioeconómica de las grandes mayorías fueron los elementos principales que llevaron al comandante Hugo Chávez Frías a impulsar una rebelión militar, para luego asumir la Presidencia de la República, en el marco de un proceso electoral controlado y manipulado por sus adversarios políticos y las élites socioeconómicas venezolanas.

El puntofijismo fracasó en tantos ámbitos socioeconómicos que fue fácil predecir su fin, años antes de 1999. Dicho sistema sociopolítico no produjo una reforma agraria, y los campesinos emigraron y engrosaron el cinturón de miseria de nuestras grandes ciudades, mientras que el sector empresarial despilfarró los inmensos recursos puestos a su disposición, recursos que casi en su totalidad fueron enviados a la banca global, sin beneficio alguno para la patria que creó esas riquezas, en primer lugar.

En el ámbito de las finanzas, si bien el Gobierno Bolivariano ha logrado elevar las reservas del Banco Central a comienzos del siglo XXI, cálculos conservadores establecen que en las últimas dos décadas del siglo pasado, de 50 a 100 mil millones de dólares fueron sacados de Venezuela por quienes los recibieron para invertirlos en su desarrollo, porque no hablamos de la exportación de utilidades de empresas prósperas, sino de empresas cuyo único fin fue expoliar el tesoro nacional. Lamentablemente, el sector público y el sector privado se unieron en este fraude a la República. Basta recordar que durante la crisis de la banca en 1994-1996, los banqueros, luego de sacar el dinero de los ahorristas, *esfumaron* los recursos aportados por el Estado para reponerlos.

## INICIOS DE LA QUINTA REPÚBLICA

A finales del siglo XX (específicamente entre los años 1996 y 1998), la propuesta del comandante Chávez representaba la única alternativa viable al sistema socioeconómico impuesto por el puntofijismo. En 1998 el pueblo venezolano rechazó la pobreza y la desigualdad de un sistema de «democracia cosmética» y «ceremonial»,

a favor de buscar un nuevo proyecto político que desechara los paradigmas y las prácticas de los últimos cuarenta años (o quizás de los dos últimos siglos). Por esas razones, el comandante Chávez triunfó en 1998, pero sus seguidas victorias electorales hasta su último triunfo en 2012, obedecen a otro criterio: el simple hecho de cumplir las metas, de lograr lo prometido y de otorgarle al votante y al ciudadano venezolano lo que efectivamente había exigido, en vez de imponer lo que le conviene al jefe de Estado, a los partidos y/o a las élites socioeconómicas y al FMI. Este cumplimiento de lo solicitado por el pueblo sería una de las primeras rupturas con el pasado puntofijista y sus nefastos paradigmas que el comandante Chávez logró durante su carrera política.

El pensamiento del Libertador Simón Bolívar giró siempre entorno a la libertad, la Independencia y el legado filosófico-dogmático de Simón Rodríguez, quien quiso poblar la república de republicanos. Se fundamentó en la mirada universal de Miranda, quien soñó con una sola patria. Esos ideales, junto a los del héroe Ezequiel Zamora, mártir de la lucha por la igualdad, constituyen el legado venezolano que edificó el Socialismo del siglo XXI, como hemos señalado. Para convertir en verdad y hecho estos grandes principios del Libertador, el proceso de transformación que impulsó el comandante Chávez los asumió como nuestra verdad colectiva, la verdad del pueblo de Venezuela.

La Revolución Bolivariana tenía que transitar la ruta hacia el proceso Constituyente, radicado indefectiblemente en el poder originario del pueblo. Es la única vía para hacer revolución, para hacer patria, para ejercer la dignidad bolivariana, transformando las estructuras del Estado, y, por ende, la sociedad. Se trata de la propia refundación de la República. El pueblo así lo ha entendido y en la actualidad, podemos afirmar con humildad que tenemos a un colectivo empeñado en seguir construyendo el Poder Popular y la democracia participativa y protagónica.

La Revolución Bolivariana se ha propuesto realizar un proceso de cambios pacífico, cuyo programa –contenido en parte en la Constitución de 1999– tiene como base pasar de la «democracia» representativa a la democracia participativa. Por lo tanto, la lucha contra la marginalización sociopolítica y la pobreza es el centro. Como hemos expresado, la Revolución Bolivariana actualmente

en marcha en Venezuela, lleva en el fondo la misma esencia de la gesta libertadora e independentista de nuestros primeros próceres, pues es la misma lucha histórica contra la burguesía local y el imperialismo.

Latinoamérica, y particularmente Venezuela, vive un momento histórico muy especial, un punto de quiebre histórico en el que confluyen en su espacio político, social y económico, las condiciones no solo subjetivas, sino también objetivas para la generación de ese quiebre, las estructuras políticas que habían sido dominadas por una clase política corrupta y clientelar, cuya capacidad de respuesta ante las demandas sociales durante sus últimos años llevó a indicadores de gobernabilidad que hizo insostenible ya no a una clase política en el poder, sino al sistema de la «democracia» representativa como tal.

Frente a este estado de la realidad, la respuesta histórica ha sido la activación por parte de los movimientos políticos de la región, de las demandas por asambleas constituyentes con el propósito de refundar los Estados. En Venezuela se convocó este proceso dos veces: en 1999 para refundar la República y en el 2017, con la finalidad de «establecer un orden racional claro y estable que evite, en la medida de lo posible, la subversión, el golpe de Estado, las intrigas palaciegas, las agitaciones colectivas y los delitos políticos»<sup>23</sup>.

En el Ecuador se activó el proceso constituyente en el 2008 y en Bolivia se aprueba a comienzos de 2009. Sin duda estamos frente a un nuevo proceso de liberación latinoamericana que busca soberanía, independencia, democracia auténtica, participativa y protagónica, inclusión, unidad, integración, solidaridad y oportunidades de realización para las mayorías populares sin acceso a la educación, a la salud, a la justicia social y a la esperanza. Justo por eso recrudece la ofensiva imperial estadounidense en todo el continente, pero específicamente contra el país que inició estos procesos de cambio en la región: La patria de Bolívar.

---

<sup>23</sup> Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, emitida en 1999, justo en el contexto de la Asamblea Nacional Constituyente de ese año.

## LA CONSTITUCIÓN BOLIVARIANA Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA

El proyecto de refundación de Venezuela plantea que el tránsito desde las necesidades del pueblo y el saneamiento de la deuda social acumulada hacia la atención efectiva de las mismas, es precisamente el proceso de construcción de una nueva ciudadanía, implícita en la concepción de un Estado social de derecho y de justicia. Esta construcción de ciudadanía implícita en la Revolución Bolivariana comenzó con la Constitución Bolivariana de 1999. La Magna Carta Bolivariana es hija de la Constituyente, que es a su vez hija del Caracazo (1989), este último, como hemos dicho, respuesta popular a las profundas injusticias sociales del propio neoliberalismo. Por eso hay que ir constituyendo e institucionalizando, por eso el proceso colectivo y participativo de la construcción de una nueva sociedad.

La Constitución de 1999, en vez de simplemente consagrar en un texto constitucional las distorsiones institucionales de la «democracia» representativa, como lo hace la Constitución de 1961, busca institucionalizar las realidades sociales y políticas existentes de manera pragmática, en las que el Estado y la sociedad no exhiben una diferencia substancial entre su concepción *de jure* y su práctica *de facto*.

La nueva Carta Magna es la voz del pueblo en marcha, es la escritura del devenir, es un vínculo social, es una herramienta, un arma, pero sobretodo, es un programa integral para la refundación de la República de Bolívar. Es un programa dinámico que será diseñado y rediseñado constantemente, que se está pensando, que se alimenta y se ajusta de acuerdo con las realidades cotidianas y la praxis social y política. Se trata de saltar de un mero estado de derecho formal y ceremonial, a un verdadero estado de derecho y justicia social, convencidos de que la primera no se puede lograr –en la práctica– sin la segunda. La democracia participativa y bolivariana, como proyecto de inclusión social y de innovación cultural, es el intento de una nueva soberanía democrática. Por ello, democracia y derechos humanos son un solo eje en el cual, por primera vez, la pobreza se considera como una

violación fundamental de los derechos humanos. Todo esto se encuentra consagrado en la Magna Carta venezolana de 1999.

La democracia que acabamos de señalar tiene como punto de partida los cambios sociales presentes en Nuestramérica, desde la última década del siglo XX y la primera década del siglo XXI. En tal contexto, los movimientos indigenistas han protagonizado muchas de las transformaciones. Así lo expresó el activista uruguayo Raúl Zibechi en 2009, los «movimientos de base comunitaria, en el sentido general del término, a diferencia de los movimientos anteriores, la pertenencia no es individual, sino familiar, y la base social de esos movimientos implica la organización colectiva de matriz comunitaria». Zibechi los denomina «portadores del mundo nuevo» porque «producen sus vidas con base en relaciones de reciprocidad y ayuda mutua, no para acumular capital ni poder, sino para crecer y fortalecerse como comunidades y movimientos».

La Constitución Bolivariana, a diferencia de las constituciones anteriores de Venezuela, reconoce los derechos de las comunidades amerindias del país, a la vez de la creación de las diferentes leyes y reglamentos, como por ejemplo la *Ley de Demarcación del Hábitat y Tierra de los Pueblos Indígenas* y la *Ley Orgánica de los Pueblos Indígenas*. Adicionalmente, el Gobierno Bolivariano ha realizado múltiples entregas de títulos de propiedad de tierras a los indígenas.

Todos estos son elementos que muestran claramente que se los reconoce como ciudadanos venezolanos, pero a la vez como indígenas con cultura y tradiciones propias: «Se nos reconoce como venezolanos, pero también como indígenas, es el único país latinoamericano donde los indígenas cuentan con esa cédula», puntualiza nuestra compatriota, defensora de los derechos humanos y dirigente wayúu del Partido Socialista Unido de Venezuela, Noelí Pocaterra. Hablar del Buen Vivir, del Suma Qamaña quechua, es referirnos a las hermanas y hermanos indígenas andinos, quienes han avanzado hacia nuevos paradigmas de construcción colectiva y un nuevo régimen de desarrollo sustentado en derechos y garantías sociales, económicas y ambientales.

Para hablar del proceso bolivariano, de la Revolución, de la construcción del Socialismo del siglo XXI, debemos partir de

una transformación de la democracia, pero desde la necesidad de abordar los desafíos de la pobreza y la exclusión socioeconómica. Por ello, otro paradigma —el del Buen Vivir o el socialismo indioamericano— es tan importante para la Revolución Bolivariana, como el primero. Recordemos las palabras del hermano y presidente Evo Morales, quien dice:

... decimos vivir bien porque no aspiramos a vivir mejor que los otros. Nosotros no creemos en la línea del progreso y el desarrollo ilimitado a costa del otro y la naturaleza. Tenemos que complementarnos y no competir. Debemos compartir y no aprovecharnos del vecino. Vivir Bien es pensar no solo en términos de ingreso per cápita sino de identidad cultural, de comunidad, de armonía entre nosotros y con nuestra Madre Tierra.

En ese sentido, la activista e investigadora boliviana María Eugenia Choque, expresa lo siguiente sobre el Buen Vivir:

Tiene que ver en lo económico con la seguridad alimentaria; en lo político, con nuestras autoridades tradicionales, que también se constituyen en el gobierno indígena... es el bienestar interior, sentirte bien contigo mismo y con los demás. Es espiritual. Parte del principio de la moral pueblo... ese sentimiento no envuelve lo económico ni el interés personal sino es el sentimiento profundo de los pueblos indígenas al respeto a su identidad y el respeto a sus territorios. Porque, si quieres apostar a vivir bien, necesitas tener una relación recíproca con la Pachamama, es actuar con sinceridad con la Madre Naturaleza.

En concordancia con estas mismas ideas, el presidente y comandante Chávez señaló lo siguiente durante el «Discurso de la Unidad», pronunciado el 15 de diciembre de 2008:

... una de las raíces fundamentales de nuestro Proyecto Socialista es el socialismo de los indígenas. Vamos a relanzar el socialismo indovenezolano, un socialismo inspirado en nuestras raíces. Mucha gente ha dicho: vamos hasta las comunidades indígenas para ayudarlos; más bien deberíamos decir: vamos

a pedirle ayuda a ellos para que cooperen con nosotros en la construcción del Proyecto Socialista del siglo XXI.

Como hemos señalado –a través de las palabras de don Tulio Febres Cordero– la América Latinocaribeña posee gran necesidad de rescatar sus valores ancestrales, lo autóctono, volver la mirada a las raíces de los procesos civilizatorios de Nuestramérica, no solo como un entender de los procesos históricos, sino como el referente fundamental de nuestra constitución cultural ante la crisis de paradigmas y modelos que marcan el fin del siglo XX y comienzos del nuevo siglo. En este sentido entre los primeros que llamaron urgentemente a rescatar nuestros valores fue el apóstol cubano y latinoamericano, José Martí.

Del ensayo «Nuestra América» de José Martí, publicado el 30 de enero de 1891, se deducen varias ideas orientadoras, una de ellas, es que Nuestra América es una tierra de mestizajes. Se pregunta Martí: «¿No es acaso evidente que América fue paralizada por el mismo golpe que paralizó a los indios?», «hasta que los indios no caminen, América mis mano comenzará a caminar bien».

Ahora bien, el punto de partida del nuevo pensamiento latinoamericano y caribeño lo ubicamos en la idea del Socialismo Indoamericano que, como lo señaló el peruano José Carlos Mariátegui en 1928: «No queremos, ciertamente, que el socialismo sea en América calco y copia. Debe ser creación heroica. Tenemos que dar vida, con nuestra propia realidad, en nuestro propio lenguaje, al Socialismo Indoamericano».

Se trata, pues, de la democracia participativa construida a partir de la cosmovisión del continente con nuestro sincretismo cultural, combinando razón, pasión y mito, entendido como una construcción permanente y diaria. Casi doscientos años después de nuestra primera emancipación, el imperio norteamericano sigue tratando de evitar la materialización del ideal bolivariano, obstaculizando la integración de América Latina y el Caribe, a través de todo tipo de presiones y agresiones. Desde el brutal bloqueo económico a Cuba que ya tiene más de seis décadas en existencia, su intervención casi permanente durante todo el siglo XX en Centroamérica, los golpes de Estado y el apoyo a las dictaduras de derecha en América del Sur y hasta el apoyo a golpes

militares, como el de Honduras que depuso a su legítimo presidente Manuel Zelaya, o parlamentarios, que depusieron a líderes progresistas como Fernando Lugo en Paraguay y a Dilma Rousseff en Brasil.

## EL PODER POPULAR

El proceso de cambio iniciado por el comandante Hugo Chávez afirma la imperativa necesidad de revertir la desintegración socioeconómica y política que aqueja a la región de Latinoamérica y el Caribe. La democracia participativa –una de las bases del proceso bolivariano– busca la satisfacción integral de las necesidades básicas de los ciudadanos por sobre los imperativos económicos, porque si hay algo que se niega a los excluidos, es una respuesta plena a sus requerimientos mínimos e incluso, a sus urgencias.

Los motores de la democracia participativa y protagónica en la Venezuela Bolivariana son los consejos comunales. Tenemos una interesante experiencia que mostrar desde Venezuela a nuestra región y al resto del mundo. Ese es el espacio por excelencia de la comunicación y de la acción, de la gestión social en el ámbito político-administrativo, o concebido de otra manera, es el verdadero poder para el pueblo. Son instancias creadas por el pueblo y para servir a este. Los consejos comunales se relacionan entre sí, intercambian conocimientos y experiencias y se enriquecen. De ese modo, la construcción social del Estado se irá haciendo desde abajo hacia arriba, ganando así una organicidad estructural en vez de un proyecto de élites impuesto por la mal llamada «democracia» representativa.

También se han creado los mecanismos e instancias para garantizar el funcionamiento de los consejos comunales, como las siguientes leyes populares:

- *Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno*
- *Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular*
- *Ley Orgánica del Poder Popular*
- *Ley Orgánica de las Comunas*
- *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal*

- *Ley Orgánica de Contraloría Social* y
- *Ley Orgánica de los Consejos Comunales*.

Estas y otras permiten reglamentar la coordinación de políticas y acciones entre las entidades político-territoriales y las organizaciones de base del Poder Popular con la finalidad de alcanzar un equilibrado desarrollo regional del país mediante una justa distribución de los recursos nacionales, la creación de los distintos motores de desarrollo y un régimen de transferencia de competencias entre dichas entidades y de estas hacia las comunidades organizadas y otras organizaciones de base del Poder Popular. La *Ley Orgánica de las Comunas*, por ejemplo, define la «comuna» en su artículo 3.º, como el ámbito fundamental de la Revolución:

... un espacio socialista definido por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos, y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que les sirven de sustento y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno, sustentable y socialista contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo.

En el marco de la construcción del Socialismo del siglo XXI se han dado debates para la construcción del mismo, y se ha asumido que nuestro socialismo bolivariano se aproxima al articulado por la *Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno*, promulgada el 22 de febrero del 2010:

... un modo de relaciones sociales de producción centrado en la convivencia solidaria y la satisfacción de las necesidades materiales intangibles de toda la sociedad, que tiene como base fundamental la recuperación del valor del trabajo como productor de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas y lograr la Suprema Felicidad Social y el Desarrollo Humano Integral. Para ello es necesario el desarrollo de la propiedad social sobre los factores y medios de producción básicos y estratégicos

que permita que todas las familias y los ciudadanos y ciudadanas venezolanos y venezolanas posean, usen y disfruten de su patrimonio o propiedad individual o familiar, y ejerzan el pleno goce de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales.

La redistribución del poder político es una de las grandes prioridades de nuestra Magna Carta, y de la Revolución Bolivariana. La premisa de «todo el poder para el pueblo» implica mucho más que una modificación coyuntural de la correlación de fuerzas políticas dentro del sistema. La creación, impulso y fortalecimiento de los mecanismos y espacios para el ejercicio del Poder Popular como en el caso de los consejos comunales y las diferentes formas asociativas de economía popular de cara a la construcción del modelo productivo socialista, han permitido el avance progresivo hacia la Venezuela socialista del siglo XXI, aun cuando falta mucho por recorrer.

La esencia de la democracia participativa se encuentra en los propios ciudadanos, todas las mujeres y los hombres que van haciendo la patria, son todos los ciudadanos que militan en el seno de los consejos comunales. Ese es el espacio por excelencia de la comunicación y de la acción. No son organismos cerrados, al contrario, los consejos comunales se relacionan entre sí, intercambian, se enriquecen mutuamente. Así, la construcción social del Estado se irá haciendo desde abajo hacia arriba y no lo contrario como en la «democracia representativa». La movilización constante y permanente de los sectores populares y las bases es el motor principal de la Revolución Bolivariana. La oposición que los sectores privilegiados hacen a estos esfuerzos es fruto del egoísmo. Y desde luego hay que luchar contra el egoísmo que impide la integración, las acciones concertadas, la cooperación y la solidaridad.

El surgimiento de una multiplicidad de movimientos sociales organizados y articulados entre sí incluye organizaciones laborales, feministas, juveniles, estudiantiles, indigenistas, afro-americanas, pacifistas y ecologistas, que buscan la igualdad entre los seres humanos, la paz y la preservación del medioambiente. Son corrientes sociales que fortalecen moral y físicamente los procesos de cambio, de respeto al entorno natural y los coloca en posición frontal frente a las políticas conservadoras del neoliberalismo.

Observamos que tales movimientos tienden a configurarse en partidos políticos con el perfil implícito del humanismo, el socialismo, la igualdad que marca su esencia y con expresión de los más altos ideales de la civilización humana.

En pocos años tendremos una sociedad que funcionará mediante la participación de todas y todos. El pueblo se irá liberando cada vez más, gracias a su propio consentimiento y esfuerzo. El Estado y la sociedad ya no funcionarán mediante la coerción estatal y los discursos hegemónicos alejados de las necesidades del pueblo, sino que ambos podrán conformar lo que el filósofo Antonio Gramsci denominó en sus célebres *Cuadernos de la cárcel* como un «Bloque Histórico Contra-Hegemónico y Bolivariano».

### LA TRANSFORMACIÓN ÉTICO-MORAL

La Revolución Bolivariana actualmente en marcha en Venezuela –salvando la distancia histórica– lleva en el fondo la misma simiente de la gesta libertadora e independentista de nuestros próceres del siglo XIX, porque es la misma lucha histórica del pueblo contra un sistema sociopolítico y socioeconómico instaurado y evolucionado por la burguesía y el imperialismo, lucha que se fue diluyendo luego de la muerte del Libertador y la disolución de la Gran Colombia, y que hoy renace con la fuerza de un pueblo y con millones de esperanzas que comienzan a ser realidades.

En el proyecto bolivariano del siglo XXI el cambio no solo se constituye como la transformación de las estructuras estatales y socioeconómicas (es decir, el modo de producción social), sino que necesariamente alcanza el cambio ético-moral y cultural. El proceso de cambio revolucionario, que no es un proceso «reformista» ni mucho menos conservador, es sobre todo un proceso de cambio en las concepciones populares sobre el mundo y la realidad social, con un claro rechazo a los discursos hegemónicos que se utilizaban (y se siguen utilizando) por parte de las clases dominantes con el fin de dominar –combinando la coerción con el consentimiento– las clases sociales subalternas (de acuerdo a la concepción gramsciana), y hacia una nueva concepción emancipadora que logre liberar a estas clases en mente y en espíritu,

en cultura y en la praxis social, antes de consolidar su liberación socioeconómica y material.

La contrahegemonía bolivariana que vibra con vitalidad desde sus orígenes en 1999, adaptando en su camino varias concepciones de transformación revolucionaria de luchadores como Gramsci, Mariátegui y Rosa Luxemburgo, busca precisamente un cambio de cultura, de consciencia, y sobre todo un cambio moral en el propio espíritu de la sociedad venezolana; la revolución sobre todo es una revolución filosófica, y al lograr el cambio en la filosofía popular, todos los otros elementos del cambio (lo social, lo económico, lo político, las praxis cotidianas), se institucionalizarán en la sociedad.

Más importante, y manteniendo el uso de las categorías gramscianas, el cambio en Venezuela no se impone mediante una «guerra de maniobras», sino a través de una laboriosa y paciente «guerra de posiciones». La estrategia de guerra de maniobras (ataque frontal al Estado burgués) –descrita por Gramsci en sus *Cuadernos de la cárcel*– coloca la transformación del ser subalterno en sus visiones y prácticas sociales en un plano secundario, para dedicarse al enfrentamiento físico y violento con las fuerzas representadas por el Estado burgués, adoptando de esta manera las concepciones de Lenin y Trotsky<sup>24</sup>.

Alternativamente hoy, en la Venezuela bolivariana, pudiéramos decir que se está generando una guerra de posiciones en

---

<sup>24</sup> En el llamado «Oriente» –designación empleada por Gramsci para referirse a la Rusia de los zares– cabía lo que el filósofo sardo llama «guerra de movimientos o maniobras»: el ataque frontal, la insurrección contra el Estado, la lucha que podía destruir más o menos rápidamente a todo el orden social existente y reemplazarlo por otro. El asalto al poder, el «hagamos como en Rusia»: un grupo, un partido que toma el poder, que asalta el Estado, que «toma el Cielo por asalto», dicho en términos más poéticos. Gramsci sostiene que cuando tenemos sociedades de tipo occidental (la Europa Occidental, países con una burguesía más desarrollada como Italia, Francia o Inglaterra), esto ya no es posible, el sistema de dominación tiene hegemonía: muchas más herramientas para defenderse, más casamatas, más fortalezas construidas en torno al núcleo duro del poder económico y su sustento militar.

la propia sociedad civil<sup>25</sup> (lo que los bolivarianos denominan el «Poder Popular»), mediante un discurso contrahegemónico, humanista y bolivariano, forjado por los mismos intelectuales orgánicos del pueblo, en donde el consentimiento emancipado (y no el consentimiento generado por las clases dominantes) va paulatinamente reemplazando las coerciones como método de legitimación. La importancia que le otorgó el comandante Chávez, y hoy le otorga el presidente Maduro, a la educación, la cultura y el debate intelectual, indica la importancia de transformar moral e intelectualmente al ser venezolano.

De manera tal que el proyecto bolivariano, traducido en proyecto de país, legitimado a través del voto y la participación popular activa, materializado en políticas públicas que constituyen la mayor transferencia de poder político al pueblo que se haya conocido jamás en Venezuela, ha logrado establecer las bases de un Estado social de derecho y de justicia, y ha rescatado la dignidad de las venezolanas y venezolanos, a través de las misiones sociales.

En tal contexto se colocan las grandes definiciones del Gobierno Bolivariano de Venezuela privilegiando lo social, creando una nueva institucionalidad y ratificando su soberanía nacional, cualquier política y geopolítica que busque alcanzar una economía más humana y una sociedad mejor que la actual, debe contemplar en forma prioritaria e ineludible transformaciones básicas al sistema político, económico y social.

Como ya indicamos, y seguiremos reiterando, la Revolución Bolivariana es una experiencia original, no trata de repetir modelos. Cada paso adelante recibe sus motivaciones de las necesidades del pueblo y de los intentos de la contrarrevolución de derrotar al proceso y al pueblo revolucionario. Como dijo una vez el propio comandante Chávez: «el látigo de la contrarrevolución empujó cada paso de profundización de la revolución». No obstante,

---

<sup>25</sup> Aunque el término «sociedad civil» es el que más emplea la derecha para identificar sus «organizaciones no-estatales», Gramsci insistía en emplearlo de manera más amplia, sin distinción de tendencias ideológicas, pues en su criterio la revolución era precisamente pasar esta «sociedad civil» del conservadurismo a posturas más radicales que garanticen la construcción de una hegemonía en la sociedad, antes de la toma del Estado.

siempre será necesario tomar la ofensiva, es decir, crear revolución de acuerdo con un impulso propio y creativo, en vez de generar respuestas a las arremetidas reaccionarias.

Para acelerar el paso en la transición al socialismo hace falta que el pueblo revolucionario se mantenga en pie de lucha y rechace todos los esfuerzos de los sectores más reaccionarios de la sociedad para quitarle sus logros, hechos todos en revolución. La Revolución Bolivariana, por ende, es una revolución necesariamente popular, ya que la conquista es de dichas fuerzas, y el primer responsable de defenderlas es el mismo pueblo.

La construcción de una sociedad nueva no cae del cielo, es un proceso sociohistórico y de larga duración. Es decir, son muchos años los que hacen falta para cambiar lo que ya tenemos siglos viviendo, y estos cambios no vienen solos, tenemos que construirlos. Son muchas las conquistas de la Revolución Bolivariana, pero también son muchas las necesidades que siguen insatisfechas. En gran parte de los casos, los responsables somos nosotros mismos.

La cultura del capitalismo ha calado en los huesos de un pueblo sometido durante muchos años. En este tiempo en que nos hemos comenzado a liberar, hemos dado apenas los primeros pasos para construir una nueva cultura, una cultura verdaderamente revolucionaria. El hombre nuevo para la nueva sociedad solo puede conquistar se con la continuidad del proceso. Y esta continuidad es la continuidad del cambio hacia el empoderamiento del pueblo soberano.

El empoderamiento en su expresión más humana es el proceso continuado de desarrollo social y económico de las clases pobres, a través del fortalecimiento de la confianza en sí mismas, de la capacitación educativa, de la inclusión de sus intereses en la sociedad, del acceso a recursos económicos y de la mayor participación política. El empoderamiento (*empowerment*) robustece la autoridad del individuo sobre los recursos y sobre las decisiones que afectan su vida, esto es, incrementa el control sobre su propia vida. Este empoderamiento, cabe destacar, no es uno que se logra a través de la debilidad de otros (como el empoderamiento imperial), sino a través de métodos positivos de fortalecer a todas las comunidades de una sociedad, en el sentido que todas constituyen un solo pueblo.

Si bien es cierto que no será posible reducir de manera sostenible la pobreza y las vulnerabilidades de la población sin que haya crecimiento económico, este tampoco lo ha garantizado en la mayoría de los países en desarrollo. Su causa son las desigualdades sociales, como hemos indicado en el capítulo II. Si queremos desarrollarnos como país y como sociedad (y no como clases sociales o sectores privilegiados), es necesario el empoderamiento de los sectores menos favorecidos, que por lo general son las mayorías. Ellos deben tener el poder de la información, de la formación, de la salud, y de la adquisición. En fin, la inclusión y la participación son las claves de una sociedad más próspera y más justa. Entonces la tarea es el modelo democrático, participativo, protagónico, multiétnico y pluricultural, para construirlo tenemos que vivir una democracia social y saber que una democracia social implica igualdad de derechos. Habrá democracia social cuando hayamos universalizado todos estos derechos sociales.

Varios sectores que adversan el proceso revolucionario iniciado por el comandante Chávez nos hablan sobre el estado de derecho, pero en un sentido abstracto y descontextualizado de las realidades socioeconómicas. El estado de derecho no es viable si no somos capaces de construir un estado de justicia, pues el estado de derecho no es otra cosa que las mismas reglas de juego para todos; y sin justicia social, las «mismas reglas para todos» será una mera consigna en papel, completamente invisible en la práctica. Cuando las reglas son supuestamente para todos, pero impuestas en condiciones de desigualdad socioeconómica y sociocultural, terminan profundizando las desigualdades, en vez de superarlas. La llamada igualdad de oportunidades no es suficiente, si carece de una igualdad de condiciones.

La vía del desarrollo independiente de Venezuela posee varias paradas impostergables, como por ejemplo el rescate de PDVSA, la restitución del papel internacional y geopolítico de la OPEP, junto a la recuperación de los precios del petróleo de los niveles deprimidos en que los recibió el gobierno del presidente Chávez en 1999. Esta misma vía del desarrollo pasa por la prioridad y el valor que se le debe otorgar al ser humano, y no a la dictadura del mercado, para quien los seres existen solo en función de sus utilidades.

La vía de la integración del subcontinente latinoamericano pasa necesariamente por la vía de la colaboración entre iguales y la solidaridad entre los pueblos que tienen un origen común y una historia coincidente (pueblos anfictionicos, como nos enseñó el Libertador). Finalmente, pasa por ratificar un proyecto político que tiene sus bases en la Constitución de 1999, la democracia participativa y protagónica, la construcción del Poder Popular, y el fortalecimiento de las relaciones de solidaridad entre las naciones de Nuestramérica.

## LOGROS SOCIALES DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

Los logros principales de la Revolución Bolivariana son de carácter social, vale decir, atienden las necesidades fundamentales socioeconómicas del pueblo venezolano. La Revolución Bolivariana posee muchos logros sociales que han significado cambios estructurales importantes e irrefutables: el espacio de este texto no sería suficiente para enumerar los mismos ni mucho menos analizarlos.

No obstante, podemos empezar señalando que la lucha contra la pobreza ha sido y continuará siendo el elemento más importante del proyecto bolivariano: el porcentaje de hogares pobres en Venezuela para el primer semestre del año 1999 –momento en que asume el comandante Chávez la Presidencia de la República– era de 42,80%, mientras que una década más tarde (a finales de la primera década del siglo XXI), la pobreza se redujo a 26,40%. Si desglosamos entre los hogares pobres «no extremos» y los hogares en «pobreza extrema» las cifras son aún más impresionantes: los hogares pobres no extremos se encontraban en 1999 en 26,20% luego de diez años de revolución se ubicaron en 19,10%, mientras que los hogares en pobreza extrema que representaban un 16,60% disminuyeron de manera significativa hasta ubicarse en solo el 7,30%.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE), la pobreza se redujo de un 28,9% en 1998 a 19,6% en 2013; mientras que el porcentaje de hogares en pobreza extrema disminuyó de 10,8% en 1998 a 5,5% en 2013. La inversión del Gobierno en programas sociales desde 1999 se multiplicó respecto a la década anterior. La inversión social aumentó desde 1999 al

2013. Cabe destacar que la Venezuela Bolivariana es el país de la región que más ha luchado contra la desigualdad. El coeficiente Gini en 1998 era de 0.486 y en 2013 llegó a 0.398, el más bajo de América Latina, cifra que lo sitúa como el país menos desigual entre los países de la región, debido al mejoramiento de la distribución de los ingresos en beneficio de los sectores más pobres.

En el ámbito educativo, la creación de las misiones sociales ha permitido el acceso al sistema educativo formal a una cantidad importante de venezolanos que se encontraban al margen. Los niños matriculados en la educación preescolar para el momento de la llegada de la revolución eran 737.967, y solo ocho años después, para el año escolar 2006-2007, era de casi 1.050.000. La tasa neta de escolaridad primaria en Venezuela se ubicó en 2013 en 95,90%. La Revolución Bolivariana ha permitido el incremento de la matrícula (inicial, primaria y media) en un 29%, garantizando una educación gratuita y de calidad. Para el período 2012-2013, Venezuela alcanzó 7.878.538 de estudiantes dentro del sistema escolar. Todo gracias a una inversión pública en educación de Bs. 111.552.638 mientras que en 1999 había sido de Bs. 2.892.085.

La matrícula universitaria alcanzó los 2.629.312 estudiantes, convirtiendo a Venezuela en el segundo país en América Latina y el quinto en el mundo en matrícula universitaria. Pocos países han logrado acercarse o han logrado puntualmente las denominadas Metas del Milenio de la ONU (los «Ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio», acordados en 2000). El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo informó en un documento de 2006 que «si en Venezuela se mantiene el ritmo de crecimiento de la matrícula, observado los últimos cuatro años –léase, Gobierno Bolivariano de Chávez– Venezuela alcanzará la meta antes de tiempo, para el año 2007».

Para el año 2000 –cuando se establecieron dichas metas– había 800 millones de analfabetas en el mundo, de los cuales 38 millones estaban en América Latina; ahora hay casi 900 millones en el mundo (ha aumentado del año 2000 para acá) y América Latina, que tenía 38 millones, ha aumentado a 43 millones. En Venezuela teníamos 1 millón 500 mil analfabetas para la referida fecha; no obstante, luego de implementar el Programa «Yo sí puedo» a través de la Misión Robinson, se alcanzó la meta de

analfabetismo cero, y así la UNESCO declaró a Venezuela Territorio Libre de Analfabetismo el 18 de octubre de 2005.

A partir de 2009 el proyecto «Canaima Educativo» revolucionó las prácticas pedagógicas en las escuelas públicas de Venezuela. El objetivo fue —y sigue siendo— dotar de computadoras portátiles a las y los estudiantes de la educación básica con la finalidad de lograr la democratización del acceso a las nuevas tecnologías y llevarlas al alcance de todos de manera gratuita. Hasta abril de 2014, habían sido entregadas 3.138.150 «canaimitas».

En el área de las telecomunicaciones también hubo grandes avances. En octubre de 2008, el Gobierno Bolivariano lanzó al espacio por primera vez en la historia del país, el satélite Simón Bolívar que cumple funciones en materia de telefonía, transmisión de información, acceso y transmisión de mensajes por internet, sobre todo en aquellos lugares excluidos por la poca densidad poblacional. También ha permitido consolidar los programas sociales ejecutados por el Ejecutivo. La UNESCO premió a Venezuela en 2011 por su labor para dar acceso gratuito a internet a todos los ciudadanos a través de los denominados infocentros con su programa de Alfabetización Tecnológica. En 2012, los 886 infocentros atendieron un total de 5.207.915 usuarios y usuarias, evidenciando un incremento sustancial con respecto al año 2000, donde atendieron a 230.500 en 243 infocentros.

En septiembre de 2012 se llevó a cabo el lanzamiento del primer satélite de observación remota de Venezuela, Francisco de Miranda o VRSS-1 (por sus siglas en inglés) con el fin de fomentar la investigación, estudio, seguimiento y planificación del territorio, así como el apoyo a los planes en materia de prevención de desastres. También el cable submarino de fibra óptica Alba-1, que conecta a Venezuela con Cuba y Jamaica, impulsó el acceso a internet y redes telefónicas en esas naciones.

No debe pasar desapercibido el tema de la medición del Desarrollo Humano en la Venezuela Bolivariana, expresado en el índice construido por el PNUD. En una escala del 0 al 1, donde 1 es la puntuación máxima, Venezuela pasó de tener un índice de 0.7792 en 1999 a mostrar un 0.8263 en 2007 según el informe del PNUD, pasando al segmento de los países con desarrollo humano alto. Por otra parte, con una orientación primordialmente latinoamericana

y caribeña de nuestra política exterior de gobierno, que ahora es política de Estado, nos lleva a afirmar con la mayor certeza, que lejos de significar una *nostalgia histórica* el ideal y ejemplo del Libertador marca con su signo, el proceso de cambio en Venezuela y en buena parte de América Latina.

En el tema de la salud, debemos destacar que para 1999 el 80% de la población estaba excluida de la atención médica. Para inicios de la segunda década del siglo XXI, el 82,4% de los habitantes de la Venezuela Bolivariana son atendidos gratuitamente a través del Sistema Público Nacional de Salud. Adicionalmente, casi dos millones de vidas salvadas se han contabilizado en Venezuela gracias a la Misión Barrio Adentro. Venezuela es el quinto país en la región con la mayor cantidad de médicos, por cada mil habitantes: 1.94. En 40 años, el puntofijismo construyó 5 mil centros de salud. La Revolución en 16 años ha edificado 9 mil sedes de atención médica. Más de 10 mil vidas se han salvado en el Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Gilberto Rodríguez Ochoa. Antes, en toda la red hospitalaria del país, se operaban 141 niños del corazón al año. Hoy, solo en el Hospital Cardiológico Infantil, se operan mil anualmente.

Desde el inicio de la Gran Misión Vivienda, la Revolución Bolivariana ha construido más de 2 millones de viviendas para los sectores sociales más desposeídos. Esta cifra supera a cualquier gobierno de la Cuarta República, e incluso cuadruplica la cifra del que más viviendas entregó. Otros aspectos resaltantes tienen que ver con la calidad de las viviendas entregadas, así como el sector de la población que se ha atendido. Durante la Cuarta República se otorgaron viviendas a bajo costo del Instituto Nacional de Viviendas (INAVI), a través de la *Ley de Política Habitacional*, que solo se podían adquirir por medio de un empleo formal, lo que excluía a las clases populares que carecían de esa condición y en su mayoría estaban desempleadas.

Ciertamente, el sector poblacional que se encontraba en pobreza o en pobreza extrema estaba excluido de aquellas políticas cuartorrepblicanas. Las pocas viviendas construidas para ese sector se entregaban en condiciones inhabitables y con problemas de estructura, como por ejemplo la urbanización Nueva Tacagua del municipio Libertador, en Caracas, la cual fue levantada en

1975 sobre un terreno inestable y con materiales de mala calidad. En cambio, la Gran Misión Vivienda Venezuela ha entregado –entre 2013 y 2017– 701.250 viviendas dignas, de buena calidad y habitadas en su gran mayoría por los sectores poblacionales históricamente olvidados.

La Revolución Bolivariana se caracteriza por su inclusión y su participación. La inclusión en salud y educación construye mejores familias: madres sanas y educadas darán más y mejores oportunidades a sus hijos. La inclusión en salud y en educación prepara para el trabajo más productivo. La participación económica con subsidios directos en alimentos, reduce el hambre y la desnutrición. La participación económica con acceso al crédito, abre las puertas a nuevas unidades productivas. Todo esto forma parte de un modelo de desarrollo que coloca al ser humano y sus necesidades en la cima de sus prioridades. La participación política hará exigibles los derechos y obligará a los dirigentes a rendir cuentas. El empoderamiento –dar poder al pueblo– es el inicio de un largo proceso social y político, y no es algo que se decreta, sino que se construye de manera colectiva, a lo largo de los años, y con muchas contradicciones como cualquier otro proceso sociohistórico.

¿Cómo se está logrando todo esto y mucho más? La visión política y el liderazgo del comandante Chávez, naturalmente, fue un factor determinante, pero también lo es la organización y proyección de un pueblo soberano; no obstante, también debemos destacar que, en un sentido material, muchos de estos logros sociales obedecen a la recuperación de la soberanía energética de Venezuela, entregada a las potencias foráneas (países y corporaciones) desde los tiempos de Juan Vicente Gómez. Cuando el presidente Chávez presentó la primera *Ley de Hidrocarburos* en 2001, cambió el sentido de la llamada «internacionalización petrolera» a favor de una «internalización petrolera», lo que implicó un drástico cambio en las reglas del juego, con la finalidad de obtener los recursos necesarios para generar un estado de justicia social, es decir, poder empezar a sanar la deuda social.

Si no cambiábamos de la internacionalización que beneficiaba a los grandes grupos internacionales con una meritocracia apátrida que respondía más a los intereses de la ESSO, de la Creole y de la Shell que a los intereses de los venezolanos, si eso

no se modificaba, si no hubiese habido confrontación, el petróleo venezolano seguiría beneficiando a las corporaciones energéticas globales, a los gobiernos de los países de origen de esas empresas, dejando una ínfima miseria de recursos en el país, a ser repartidas por las élites que administraban los recursos naturales y financieros a favor de estas potencias económicas globales.

Con la *Ley de Hidrocarburos* y luego con el verdadero control estatal sobre PDVSA, el Estado venezolano se garantizó un ingreso social creciente que le permitió situarse como motor central del desarrollo venezolano. En pocas palabras, el objetivo macro de la Revolución Bolivariana en tema energético fue el siguiente: recuperar el control del poder público nacional sobre los recursos de los hidrocarburos, acabando primeramente con el «Estado dentro del Estado», representado por la antigua PDVSA, y, en segundo lugar, restableciendo por parte del Estado del derecho a definir y garantizar una contribución patrimonial por el acceso al recurso natural.

En sintonía con el reconocimiento que hacen las Naciones Unidas al derecho soberano de los Estados sobre sus recursos naturales, con el mandato del comandante Chávez se reestableció en Venezuela un piso para las tasas de regalía, un mínimo a ser pagado en cualquier condición. El proyecto Magna Reserva logró cuantificar y certificar las reservas que posee Venezuela en la Faja del Orinoco, mientras que el Proyecto Orinoco se encargó de desarrollarlas. Chávez logró revertir el programa de desarrollo y comercialización de la orimulsión, que era una entrega burda a intereses foráneos de los crudos pesados y extra pesados de la Faja Petrolífera.

Después de obtener la mayoría accionaría para el Estado venezolano en las empresas mixtas petroleras, la Revolución Bolivariana estableció el control mayoritario y absoluto del Estado sobre las actividades medulares de la industria y la comercialización petrolera. Antes en la apertura petrolera, PDVSA tuvo un promedio de participación de no más de 43% en los distintos convenios y asociaciones.

## LA INTEGRACIÓN NUESTROAMERICANA

El tema de la integración regional fue abordado en el segundo capítulo. Su importancia se debe al simple hecho de que se constituye en una de las políticas de Estado más estratégicas de la Revolución Bolivariana. El proyecto bolivariano tiene como meta el desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo (en vez de los llamados «equilibrios de poder», de acuerdo con la interpretación geopolítica del propio Libertador), y garantizar la paz planetaria. Esta nueva geopolítica internacional busca adicionalmente que la América latinoamericana se constituya en un polo de poder, en un escenario de nuevo orden mundial multipolar, a través del rescate del Proyecto Anfictiónico Continental de Simón Bolívar. La Revolución plantea la necesidad de seguir sumando esfuerzos por desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial, eliminando o reduciendo a niveles no vitales el relacionamiento económico y tecnológico de Venezuela con los centros imperiales de dominación, entre otros propósitos.

Destacamos aquí los esfuerzos del Estado venezolano y de la Revolución Bolivariana por alcanzar la integración en todos los órdenes: en materia energética, con PETROSUR y PETROCARIBE; en lo político, social y económico con la creación de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América/ Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), que nació como alternativa al proyecto hegemónico del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y que hoy constituye una verdadera alianza política y de integración de nuestros pueblos. El ALBA-TCP impulsa una concepción del desarrollo idéntica a la señalada en el segundo capítulo de este libro, como se puede ver en la Declaración Final de la V Cumbre del ALBA (Barquisimeto, Venezuela, en abril de 2007):

La integración y unión de América Latina y el Caribe a partir de un modelo de desarrollo independiente que priorice la complementariedad económica regional, haga realidad la voluntad

de promover el desarrollo de todos y fortalezca una cooperación genuina basada en el respeto mutuo y solidaridad, ya no es una simple quimera, sino una realidad tangible que se ha manifestado en estos años en los programas de alfabetización y salud, que han permitido a miles de latinoamericanos avanzar en el camino de la superación real de la pobreza; en la cooperación dada en materia energética y financiera a los países del Caribe, que está contribuyendo decisivamente al progreso de estos pueblos hermanos.

El ALBA-TCP constituye el primer esfuerzo histórico de construcción de un proyecto global latinoamericano, desde una posición política favorable. Con el nacimiento del ALBA-TCP las fuerzas revolucionarias pasan a una nueva situación que bien pudiéramos definir como de acumulación de la fuerza política necesaria para la consolidación del cambio que se ha producido en la correlación de fuerzas políticas en nuestro continente. En marco de ampliación y el fortalecimiento de cooperación internacional impulsada por la Revolución Bolivariana, se han creado instrumentos financieros tales como el Banco del Alba, Fondo Sur-Sur, Banco del Sur, Fondo Alba-Petrocaribe y Fondos Binacionales y las misiones internacionales: Milagro, Robinson y Energética.

No olvidemos el impulso bolivariano para la creación de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR). Esta iniciativa integracionista latinoamericana se creó el 23 de mayo de 2008, al suscribirse el Tratado Constitutivo en Brasilia, con el objetivo de:

... construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados Miembros.

El comandante Chávez, junto a líderes latinoamericanos como el argentino Néstor Kirchner, el boliviano Evo Morales, el

brasileño Lula Da Silva, la chilena Michelle Bachelet y otros líderes de la región, se convirtieron en gestores del ambicioso proyecto unionista. Justamente el primer organismo que formalmente se crea en el seno de UNASUR es el Consejo de Defensa (2009) y constituye una clara muestra de la ruptura del orden paternalista en el área de la seguridad regional que fue la característica en el pasado siglo XX.

Seguidamente la Revolución Bolivariana jugó un papel protagónico en la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), cuyo nacimiento se produjo en Cancún, México, el 23 de febrero de 2010, y se consolidó en Caracas, en diciembre de 2011. En realidad, la CELAC fue otro proyecto visionario del presidente Chávez, razón por la cual se escuchan tantos elogios y tributos al Comandante, durante todas las reuniones de Jefes de Estado y Gobierno de dicha entidad integracionista. La importancia de este foro latinoamericano y caribeño la vemos reflejada en la Declaración de Cancún (la Cumbre de la Unidad, 2010), en el segundo considerando del documento se establece:

Decididos a construir un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe en un marco de unidad, democracia, respeto irrestricto a los derechos humanos, solidaridad, cooperación, complementariedad y concertación política.

Estamos refiriéndonos a un organismo que viene a constituirse en un momento vital para la independencia y soberanía de la región; una nación independiente de América Latina y el Caribe es condición imprescindible para formar parte del nuevo organismo que deberá caracterizarse por el respeto a la diversidad cultural, a las distintas dimensiones geográficas y económicas, al sistema político que cada país adopte, a la disparidad de riquezas naturales y al diferente desarrollo social.

Ahora más que nunca, nos damos cuenta de cuánto han valido la pena las luchas incesantes de los movimientos sociales que constituyen una verdadera «fiesta de la humanidad». No obstante,

todos estos movimientos sociales deben permanecer en pie de lucha y en máxima vigilancia, apoyando y participando juntamente con las políticas que desde nuestros gobiernos progresistas se han venido adelantando en función de este sueño libertario y en protesta a la manera como las fuerzas reaccionarias del continente se han dedicado a desarticular y destruir la unión de los pueblos de América Latina y el Caribe. En ese sentido, el comandante Hugo Chávez Frías invita a reflexionar:

... estamos iniciando un proceso que habrá que labrarlo con mucho cuidado (...) los pueblos de América Latina, los gobiernos estamos tratando de recobrar el camino originario de la unión de nuestras repúblicas en un solo cuerpo político, según decía Simón Bolívar. Estamos retomando el sueño, el camino que Bolívar dejó trazado.

Este camino podemos apreciarlo en América Latina a través del resurgimiento de corrientes progresistas bolivarianas, no solo en Venezuela, sino en repúblicas hermanas como Cuba, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Uruguay, Paraguay, Argentina y Brasil que están cambiando sustancialmente la correlación de poder en el continente. Se trata de la verdadera construcción de Nuestramérica como la soñó Miranda, la articuló Bolívar y la describió Martí. Es el verdadero despertar de los pueblos, junto a gobiernos dispuestos a colocar las necesidades de las grandes mayorías en el centro de sus políticas de Estado.

Se ha hecho lugar común oírle a representantes de movimientos sociales de Nuestramérica la consigna: «alerta, alerta alerta que camina la espada de Bolívar por América Latina», podríamos decir que, además de su espada, su pensamiento y accionar libertario, a doscientos años de la Independencia y a pocos años del inicio de la Revolución Bolivariana en Venezuela. El pensamiento bolivariano es hoy por hoy una fuerza indetenible, impulsada por un pueblo consciente, despierto y actuante que por su fuerza irradia al continente y al mundo. Estos son logros de un pueblo, y no simplemente de sus líderes.

En este contexto de crisis global –que algunos han denominado «la crisis perfecta»– Bolívar ha despertado y, junto a él, un

pueblo latinoamericano; el mismo Bolívar que conoció Neruda en su canto «durante una mañana larga en Madrid», el que «despierta cada cien años cuando despiertan los pueblos».

En esta construcción del nuevo pensamiento latinoamericano no obviamos el socialismo surgido en Europa ni a sus precursores originarios (socialismo utópico) ni a los exponentes del socialismo científico como Marx y Engels ni los aportes que se hacen a la teoría revolucionaria, tomando en cuenta las particularidades y especificidades de cada país y cada proceso.

Sin embargo, el pensamiento latinoamericano no es una mera reconfiguración del pensamiento socialista del siglo XX. El pensamiento sociopolítico y sociocultural progresista de la región toma forma en la idea de «Nuestra América», expresada originalmente por el apóstol cubano José Martí, quien expone los principios del pensamiento antiimperialista y el fortalecimiento de la identidad latinoamericana, mediante un conjunto de ideas que dieron sustento al «siglo americano de Nuestra América».

## ALTERNATIVA MARTIANA PARA LAS AMÉRICAS (ALMA)

Por eso la Alternativa Martiana para las Américas (ALMA), propuesta por el presidente Hugo Chávez, constituye una necesidad histórica. Durante la Primera Conferencia «Martí, Juárez y Lincoln en el Alma de Nuestra América», celebrada en Monterrey, México, en octubre de 2009 e inspirada en el Congreso Anfictionico que el Libertador convocó en el siglo XIX en Panamá, se puso de manifiesto la imperiosa necesidad de la creación de la ALMA, para fortalecer los mecanismos de integración que, como el ALBA-TCP, harán realidad la aspiración de lograr la unidad e integración de nuestra Patria Grande Americana.

La ALMA está llamada a desempeñar un papel clave en un conjunto de iniciativas dirigidas a crear una plataforma histórico-cultural, tanto en el plano nacional como internacional, que sirva de fundamento en el terreno de las ideas a los procesos de integración que en lo económico y social se vienen llevando a cabo en América Latina y el Caribe, como un acto de justicia para con los pueblos de Nuestramérica y con los próceres de nuestra región

como Morelos, Eloy Alfaro, Sandino, Artigas, San Martín, Bolívar, Juárez, Martí, que proyectan su estatura hasta alcanzar dimensiones universales. Tiene como objetivo definir las bases del nuevo pensamiento que se requiere para la unidad de acción, correspondiente con el rescate de nuestras raíces y con los aportes que ancestralmente se han dado desde nuestros pueblos al pensamiento emancipador latinoamericano y caribeño.

La idea es construir los denominados Comités Nacionales y Locales de la ALMA, que funcionarían como estructuras plurales sin condicionantes ideológicos o políticos, sin prejuicios de ningún tipo, seleccionando los mejores pensamientos aplicables a nuestra época, con la intención sana y honrada de contribuir a la integración de los pueblos y las naciones de Nuestra América, soñada por Bolívar en la convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá, prevista por José Martí en su genial ensayo «Nuestra América», y defendida por los grandes revolucionarios de la región como el Che Guevara, Sandino, Carlos Fonseca, Mariátegui, Salvador Allende, Luis Turcios Lima, Roque Dalton, Eloy Alfaro, Zapata, Villa, Morazán, Artigas, y muchos otros, que dieron sus vidas por la liberación y la unidad de nuestros pueblos.

El sistema internacional todavía se encuentra plagado por los discursos hegemónicos de un bloque histórico neoliberal (o neoclásico), ejemplificado por las instituciones financieras internacionales y el poder económico transnacional. Ese discurso hegemónico es el que les prestó legitimidad a las prácticas ideológicas del neoconservatismo y que a su vez engendró la «crisis perfecta» que hoy en día vive el capitalismo. Esta «crisis perfecta» no es otra cosa que una «crisis orgánica» del bloque histórico neoliberal, un conflicto prolongado en el cual las contradicciones en el modo de producción crean repercusiones en la superestructura, con consecuencias inestables para el bloque histórico. La crisis orgánica no es una crisis económica en sí, sino una crisis de legitimación y autoridad. En esta concepción de la crisis, problemas estructurales en el sistema económico comienzan a deslegitimar las instituciones y los discursos del poder transnacional, los propios discursos de la hegemonía, y hasta la misma clase social hegemónica del bloque histórico.

En respuesta a la crisis orgánica del orden hegemónico neoliberal (intensificado después del período 2007-2008), las alternativas contrahegemónicas surgen en todas partes del mundo, las alternativas de la región latinoamericana y caribeña demuestran una vitalidad constructiva y duradera. En esta región, la contrahegemonía nace en el discurso emancipador latinoamericano y caribeño de nuestras propias raíces bolivarianas y martinianas, juntos a las nuevas estructuras y arquitecturas regionales que les dan la dimensión material a las concepciones emancipadoras, entre ellas las iniciativas del ALBA, ALMA, UNASUR y las nuevas relaciones Sur-Sur.

El reto que planteamos no es tarea fácil, no obstante, estamos seguros de que merece nuestros esfuerzos por cuanto perseguimos el rescate y la promoción del ideario de los libertadores y pensadores de América, África, Asia y del mundo: subrayar el alcance universal del pensamiento descolonizador, nacionalista, integracionista y revolucionario; rescatar la memoria para saber de dónde venimos y podamos disponer de nuestro destino común. El nuevo pensamiento –gestor de la unidad real de nuestras patrias americanas: el nuevo Bloque Histórico Continental Bolivariano–, no puede desconocer las particularidades de cada país, sus tradiciones, historias, literaturas, religiones y costumbres, que producen y reproducen las identidades nacionales, lo que nos hace iguales y a la vez diferentes. Es precisamente el carácter multicultural y multirracial el que ha producido un variado mestizaje, y lo que nos identifica como una sola nación.

Así es como la resistencia de nuestros pueblos originarios, la rebelión de los esclavos africanos y afrodescendientes, el levantamiento de los pardos y el despertar de los blancos criollos cobran una significación diferente, dejan de ser simples hechos históricos y se convierten, más allá de procesos para el análisis, en elementos de construcción cultural desde la dialéctica histórica de un nuevo pensamiento latinoamericano. De allí que el nuevo pensamiento latinoamericano sea en esencia antiimperialista, no sea casualidad y trascienda la retórica. Es parte esencial de los procesos civilizatorios nuestroamericanos. Se trata de una tendencia hacia un resurgimiento y reconocimiento de nuestra identidad, a través de diversas formas de resistencia que desarrollan los pueblos del

continente contra el proceso de recolonización del mundo dirigido desde el Norte; para imponernos un modelo cultural y de vida que no nos pertenece. Tal como expresa Martí: «Valen más las trincheras de las ideas que las trincheras de piedra».

## LA VENEZUELA HEROICA DE AYER Y DE HOY

Tomamos esta oportunidad para abordar el tema de los esfuerzos del fascismo y terrorismo interno y el imperialismo extra-regional para acabar con la Revolución Bolivariana, esfuerzos que desde el período 2016-2017 se han transformado en un intento de acabar con el propio pueblo venezolano porque todo lo realizado por estos enemigos de Venezuela no han logrado acabar con el proceso revolucionario impulsado por el comandante Chávez.

Los últimos dos años (2016 y 2017) han sido muy difíciles para Venezuela sin duda alguna. El hecho de que la sociedad venezolana no haya colapsado hasta los momentos es un auténtico milagro, y ese milagro pertenece al heroico pueblo venezolano. Es ese pueblo el que ha resistido una embestida tras otra, y aún su sociedad sigue funcionando. Apenas funciona, quizás dirán unos, pero el hecho de que todavía se mantenga intacta es, por sí mismo, una extraordinaria obra de paciencia y resiliencia, demostrando que el noble pueblo de Bolívar posee un umbral de dolor bastante elevado, a la par de pueblos como el de Stalingrado durante los terribles años de 1942 a 1943 o el de la Franja de Gaza, desde el hurto de sus tierras en 1967 hasta el presente.

¿A qué están sometiendo al venezolano y a la venezolana? Las siguientes palabras del francés Ignacio Ramonet, en su artículo «Las doce victorias de Maduro», resume la guerra impuesta contra el pueblo venezolano:

... Aquí conviene precisar que el conflicto de cuarta generación contra la Revolución Bolivariana tiene varios frentes e incluye de manera simultánea y continuada cuatro guerras:

1. Una guerra insurreccional diseñada por expertos en subversión, sabotaje y psicología de masas, con empleo de

mercenarios, explosión cíclica de «guarimbas» criminales y ataques terroristas contra cuarteles, objetivos militares e infraestructuras globales (red eléctrica, refinerías, distribución del agua, etc.);

2. Una guerra mediática con la prensa, la radio, la televisión y las redes sociales convertidas en nuevos ejércitos de conquista mediante un empleo planificado de la propaganda orientada a domesticar las mentes y a seducir los corazones;
3. Una guerra diplomática con acoso en algunos foros internacionales, en particular en la OEA, y ataques de los países del llamado «Grupo de Lima» a los que se suman regularmente los Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea;
4. Una guerra económica y financiera con acaparamiento y desabastecimiento de alimentos y de medicamentos, manipulación del tipo de cambio de la moneda por oficinas ilegales, inflación inducida, bloqueo bancario y distorsión del «riesgo país».

El pueblo venezolano continúa resistiendo, sigue demostrando la paciencia de Job, resistiendo una opresiva prueba tras otra, mientras el venezolano sigue exhibiendo orgullosamente su fidelidad a su país, su nación, su propia sociedad, a su patria. La prueba si el venezolano abandona la vida en sociedad y decide destruir la misma, o lucha por lo suyo y no permite que se derrumbe su hogar y su patria. Con cada día que no se materializa el anhelado estallido social, el venezolano pasa la prueba de adversidad impuesta por sus enemigos, sea quien sea. Con cada día que la gente sigue funcionando en sociedad, se gana la batalla por la salvación de Venezuela; así de simple es la ecuación.

Pero esta resistencia y capacidad de sostener los golpes de los enemigos y el destino no es nada nuevo para Venezuela. Todos hemos leído sobre el gran sufrimiento que marcó el nacimiento de nuestra gran nación, entre los años 1810 y 1821, cuando su libertad e independencia se lograron con la sangre de una generación completa de venezolanos, y lo que sobrevivió de esa tremenda embestida de más de una década de guerras y caos, fue una nación recién concebida, devastada, agotada y con pocas posibilidades de poder defenderse de las depredaciones de las potencias agresoras

de esos momentos. De las cenizas de las guerras independentistas surgió la Venezuela del siglo XIX, y entre el sectarismo y el caudillismo desde adentro, y las agresiones imperiales desde afuera, logró sobrevivir una calamidad tras otra.

Si buscamos un ejemplo de la capacidad del venezolano para aguantar las tragedias, la pérdida y la desesperación, tenemos el mejor de estos en la triste y dolorosa Emigración a Oriente, realizada en 1814. Durante esa pesadilla que duró más de un año, Venezuela fue sumergida en su propia sangre, y quizás sufrió más en ese año que durante cualquier otro de su vida republicana. El primer caudillo en toda la historia de Venezuela, y quien efectivamente logró someter a todo el territorio nacional por primera vez, José Tomás Boves, fue un anatema para los patriotas, pero también para los realistas, pues todos temían al Urogallo. Boves fue la personificación del terror para todos, no solamente por su brutalidad y su crueldad, sino también por lo efectivo que fue en su corta carrera militar. Al principio nadie logró derrotarlo decisivamente, aunque en realidad, sus victorias se debieron al uso de su ejército popular y llanero, solo el ejército patriota al mando de José Félix Ribas le dio alcance y acabó con este temible personaje y parte de su cuerpo de combatientes. Derrotado Boves, Bolívar y Sucre logran captar a los llaneros, quienes se unen a la causa emancipadora y derrotan a los españoles en Boyacá, Carabobo, Junín y Ayacucho.

La catastrófica derrota de los republicanos en la Primera Batalla de la Puerta –en la cual Boves capturó el valle de Aragua– fue el preámbulo del tortuoso asedio a Valencia. Durante ese terrible período de esa heroica ciudad, los valencianos tuvieron que alimentarse de los caballos, mulas, gatos y perros que tenían dentro de la ciudad para poder resistir el asedio de Boves, de la misma manera que los rusos de Leningrado hicieron para poder sobrevivir el cruel asedio nazi entre los años 1941-1944. Los valencianos, finalmente obligados a rendirse, fueron masacrados como tantas personas durante las campañas de Boves.

Esto recuerda la narrativa romántica (es decir, no tanto histórica como literaria) de Eduardo Blanco en su obra *Venezuela heroica*, que deseo compartir con los lectores, durante estos difíciles tiempos para la Patria Bolivariana:

Nube de polvo, enrojecida por el reflejo de lejanos incendios se extiende cual fatídico manto sobre la rica vegetación de nuestros campos. Poblaciones enteras abandonan sus hogares. Desiertas y silenciosas se exhiben las villas y aldeas por donde pasa, con la impetuosidad del huracán, la selvática falange, en pos de aquel demonio que le ofrece hasta la hartura el botín y la sangre, y a quien ella sigue en infernal tumulto cual séquito de furias al dios del exterminio.

Es la invasión de la llanura sobre la montaña: el desbordamiento de la barbarie sobre la República naciente. Conflictiva de suyo la situación de los republicanos se agrava con la aproximación inesperada del poderoso ejército de Boves.

... La onda invasora se adelanta rugiendo: nada le resiste, todo lo aniquila. Detrás de aquel tropel de indómitos corceles, bajo cuyas pisadas parece sudar sangre la tierra, los campos quedan yermos, las villas incendiadas sin pan, sin amparo el indigente: y el pavor, como ave fatídica, cerniéndose sobre familias abandonadas y grupos despavoridos y hambrientos que recorren las selvas como tribus errantes. ¡El nombre de Boves resuena en los oídos americanos como la trompeta apocalíptica!

Bolívar, decisivamente derrotado, no tuvo otra opción que retirarse, junto a 20 mil caraqueños, al oriente del país, donde esperaba unirse a los patriotas orientales para seguir la lucha. Blanco escribe en su obra recién citada:

Cunde el terror en todos los corazones; mina de desconfianza el entusiasmo del soldado; Caracas se estremece de espanto, como si ya golpearan a sus puertas las huestes del feroz asturiano; decae la fe en los más alentados, y una parálisis violenta, producida por el terror, amenaza anonadar al patriotismo. Cual, si uno de los gigantes de la andina cordillera hubiese vomitado de improviso gran tempestad de lava y escorias capaz de soterrar el continente americano, todo tiembla y todo se derrumba... Los que habían podido huir a las montañas se inclinaban abatidos en el recinto del hogar, buscaban la oscuridad para ocultarse en ella

como en los pliegues de un manto impenetrable, y a cada instante, sobrecogidos de pavor, creían oír ruidos siniestros, precursores de la catástrofe que los amenazaba, ruidos que no deseaban escuchar, pero que el terror sabía fingirles, haciéndoles más larga y palpitante la zozobra.

Irónicamente el Libertador decidió no defender a Caracas por no poder confiar en los esclavos que residían en esa ciudad, y quienes muy probablemente se hubieran rebelado contra los patriotas y hubieran apoyado a uno de los pocos líderes de la Provincia de Venezuela que les otorgó liderazgo y consideración: Boves. A pesar del gran dolor que sufrió Bolívar en 1814, fue ese año cuando el Libertador descubrió la única fórmula exitosa para derrocar al Imperio Español en toda la América del Sur: el ejército del pueblo, hecho de mulatos, pardos, indios, mestizos, pobres, negros, esclavos y todo lo que la sociedad colonial había marginado durante siglos, es decir, el mismo ejército de Boves, fue el que luego sería el de Bolívar y Páez.

La emigración a Barcelona fue uno de los episodios más oscuros de la historia de Venezuela, tanto de la Provincia como de la República. Quienes se quedaron en Caracas sufrieron todo tipo de persecuciones, torturas y saqueos, y quienes se fugaron, sufrieron aún más. Es posible que más de doce mil personas perdieran sus vidas durante la emigración, bien por animales salvajes (serpientes, entre otros), por hambre, por todo tipo de enfermedades, por los ataques de los llaneros, entre otros factores. Francisco Tomás Morales persiguió a los caraqueños durante esta marcha de la muerte, una marcha no menos terrible que la de los amerindios choctaw en 1831 y la de los cheroquis en 1838, en el oeste estadounidense, conocida como el «Sendero de Lágrimas».

Boves y sus tropas masacraron tanta gente en su trayectoria hacia el Oriente persiguiendo a los refugiados, con la macabra finalidad de masacrarlos a ellos también. Al caer Barcelona en las manos de los realistas, los patriotas huyeron a Cumaná, y finalmente a la Isla de Margarita, como último refugio antes de escapar por completo del país, hacia Cartagena de Indias. Para añadir a la amargura de los venezolanos, el corsario Giovanni Bianchi se quedó con las posesiones personales de los refugiados,

al igual que los tesoros de las iglesias caraqueñas, tomados por los patriotas para negarle esos recursos al enemigo.

El historiador Francisco Antonio Encina considera que de los 12 mil peninsulares y canarios y 220 mil criollos que vivían en Venezuela al inicio del proceso independentista, 7.400 de los primeros habían muerto en combate o fueron masacrados por los patriotas entre julio de 1813 y abril de 1814, y 200 mil criollos habían sido masacrados antes de llegar el general español Morillo por ser las víctimas preferidas de Boves, Morales y Yáñez. Durante los constantes combates, masacres y devastación que asolaron aquella tierra, murieron entre 100 mil y 150 mil personas. El historiador Juan Uslar Pietri escribe correctamente en su obra *Historia de la Rebelión Popular de 1814*, la siguiente frase que resume la verdadera miseria y terror que vivió el pueblo venezolano durante el terrible año 1814: «... en Venezuela se derramó más sangre en aquel año que en toda la Revolución Francesa. Ningún pueblo ha conocido una lucha de clase de esa magnitud».

El anterior fue un episodio entre tantos de la historia de Venezuela, aunque uno de los más notorios y dolorosos. No obstante, no fue el único. Apenas a 38 años de consolidar la Independencia en la Batalla de Carabobo, en 1859, comenzó la Guerra Federal, una guerra civil en la cual se repitió la devastación de las guerras de la Independencia. La Guerra Federal devastó la población rural de Venezuela, justo en las regiones occidentales dedicadas a producir una gran parte de la riqueza (y la comida) del mismo, por lo cual la despoblación y las emigraciones forzadas del campesinado arrastraron el país hacia más miseria, más pobreza e interminables hambrunas. El efecto agregado de las guerras independentistas y la Guerra Federal sobre la población venezolana es imposible de concebir, apreciar o exagerar, en toda su devastación, dolor y sufrimiento, para el pueblo heroico de la Patria Bolivariana.

No todos los episodios de sufrimiento y tortura del pueblo venezolano fueron a raíz de las guerras y los caudillos, pues en ciertos casos fueron los mosquitos quienes «plagaron» a este noble pueblo de inmensas e interminables miserias. La próxima cita fue extraída de un blog denominado «Vivencias llaneras del Abuelo» (2013):

Entre finales del siglo XIX y principios del XX, Venezuela disminuida por las constantes guerras, la pobreza y las enfermedades, mostraba un despoblamiento significativo. Se sumaban a estas desgracias el atraso cultural y aislamiento en que estaba sumida en tiempos de Juan Vicente Gómez, ya que, para entonces la explotación petrolera e introducción de capital extranjero en plena vigencia, hacían que la vida en los medios rurales languideciera en el abandono.

Este panorama favoreció definitivamente la extensión de la enfermedad en todo el país, carente en ese entonces de planes sanitarios para combatirla. Para 1916, se decía que cada dos horas moría un venezolano a causa del paludismo. Para 1936, fallecido Gómez, el área malárica en Venezuela cubría 600.000 km de la superficie del país estimada en 915.741 km. Las referencias indicaban que, de 3.000.000 habitantes del país, 1.000.000 enfermaba anualmente de malaria.

En los llanos, bien sea por su significativa extensión en el país como por sus particularidades geográficas, la enfermedad y su vector se difundieron de manera muy alarmante diezmando visiblemente la población y ocasionando emigraciones a otras regiones para salvar la vida, que trataba de refugiarse en apenas 1/3 del país en zonas menos afectadas. El líder de la lucha antimalárica en Venezuela, el Dr. Arnoldo Gabaldón, de quien haremos una reseña más adelante, sostenía que: «Nadie se aventuraba a irse de Caracas a Ortiz en Guárico, a Ospino en Portuguesa o a Monay en Trujillo, para citar solo tres lugares tristemente célebres, pues sabían que lo que allí podrían invertir sería tarde o temprano perdido».

Para estos tiempos, era mayor el número de decesos que el de nacimientos, lo cual representaba una de las principales causas de despoblación en Venezuela. Entre 1910 y 1945, las cifras estimaban una proporción de 300 por 100.000 (MSAS, 1974). La región de los llanos motivado a su topografía y clima presentaba índices vitales negativos como consecuencia de los estragos del paludismo.

Otros aspectos igualmente innegables de nuestra venezolanidad han sido la resistencia, la paciencia y el espíritu de combate. La heroica resistencia venezolana durante los grandes desafíos de 1814, de 1859, durante el largo oscurantismo del período gomecista o durante la dictadura perezjimenista, nunca fueron episodios aislados y atípicos de la historia venezolana, sino forman parte de la otra cara de la venezolanidad: *adversidad y resistencia, calamidad y resiliencia, sufrimiento, por un lado, y lucha y compromiso con la condición humana, por el otro*, recordando las palabras del comandante Che Guevara: «La solidaridad es la ternura de los pueblos».

El venezolano de hoy debe sentir y vivir el doble orgullo del indomable espíritu de combate de sus ancestros y el poderoso espíritu de resistencia que demuestra en la actualidad. Durante la gran década independentista (1810-1821), el venezolano pagó con su sangre y su propia población el precio de su libertad y su soberanía. Durante la Guerra Federal pagó el mismo precio por la igualdad y contra la marginalización socioeconómica impuesta por los godos y los terratenientes. Hoy ese mismo venezolano repite y reedita las luchas de sus ancestros, al demostrar una infinita paciencia y una admirable fortaleza interna para aguantar las embestidas de sus enemigos con la noble finalidad de proteger su libertad, su soberanía y su igualdad socioeconómica. Todas las luchas tienen su precio, nada se logra sin sacrificios, dolor y angustia, pero el pueblo venezolano les ha demostrado a sus enemigos que puede aguantar y sostenerse firmemente ante cualquier tipo de agresiones.

Hoy el pueblo de Bolívar, Sucre y Chávez escribe una nueva epopeya de luchas y sacrificios digna de otra obra como la *Venezuela Heroica*, una que inmortalice sus sacrificios y sus batallas por lo más noble que puede luchar el ser humano: su libertad, su dignidad y su independencia. Gloria al Bravo Pueblo, que el yugo lanzó, y aunque el despotismo efectivamente levantó su voz una vez más en la tierra de Bolívar, el noble pueblo bolivariano y chavista sigue manteniendo el ejemplo que tantas veces Caracas dio.

## OBSERVACIONES FINALES

Hoy el proceso político creado por el presidente Hugo Chávez y ahora continuado por el presidente Nicolás Maduro, le devolvió la dignidad a las mayorías excluidas, y esto simplemente ha «preocupado» a una pequeña porción de la población a la que le resulta insoportable y no puede aceptar que ahora sean todos los venezolanos quienes tengan el derecho de palabra. Cada elección, reelección y victoria electoral del presidente Chávez y luego del presidente Maduro, fue y sigue siendo una ratificación del camino revolucionario elegido. En síntesis, se ratifica la voluntad de cambio y el liderazgo de quien lo conduce, hecho singular que ocurre en una sociedad donde la oposición que opera dentro del marco de la legalidad democrática tiene todos sus derechos garantizados, como lo ha demostrado los procesos electorales realizados antes y después de la siembra del Comandante.

El proceso revolucionario venezolano es la culminación de décadas de luchas y sacrificios del pueblo venezolano. Tales sacrificios continúan hoy cuando los sectores más reaccionarios que hacen vida en Venezuela le declaran guerra al pueblo venezolano a través de la comida, las medicinas y la moneda nacional, con la finalidad de obligarlos a votar por los representantes políticos de la burguesía nacional y sus aliados de la economía transnacional.

A pesar de lo que alegan los detractores reaccionarios de la Revolución Bolivariana y sus múltiples autoridades espirituales y políticas, los presidentes Chávez y Maduro representan la voluntad colectiva de la nación venezolana y son la respuesta al reto de construir una sociedad democrática, respetuosa de los derechos humanos, capaz de elevarse a metas más altas como las concebidas por el Socialismo Bolivariano del siglo XXI. Estos dos líderes son los intérpretes y divulgadores de una revolución que no les pertenece a ellos sino al pueblo, y que se somete al dictamen de la voluntad popular, y no al de la burguesía local y el imperialismo global.

Si algunos individuos o grupos de individuos se autoexcluyen del proyecto socialista por miedo a perder su poder de clase favorecida, se debe considerar su autoexclusión como un rechazo no del

socialismo, sino de la misma democracia. La revolución socialista tiene solo la voluntad de suprimir la marginalidad, suprimir las exclusiones, suprimir las injusticias, dar a todos y a cada uno de los ciudadanos las mismas oportunidades, los mismos derechos y los mismos deberes. No busca ni le interesa suprimir voluntades políticas ni comunidades o grupos sociales.

Esos sectores privilegiados viven voluntariamente desintegrados del cuerpo social y quieren mantener la desintegración para impedir el proceso integrador y socialista. Quieren mantener la enseñanza privada pagándola a cualquier precio para, en el futuro, mantener a sus hijos por encima de los demás, es decir, en una situación de desigualdad y de favoritismo. Para justificar su posición, invocan la defensa de las libertades (¿las suyas o las de todos?). Por eso, si no se asegura la integración de las bases y su movilización para la revolución socialista, es inútil creer que los sectores económicamente favorecidos van a promover la igualdad, la restricción de sus privilegios y la integración entre todos los sectores de la sociedad sin ninguna discriminación. Esto sería pedir peras al olmo.



*Post scriptum*

NUESTRAMÉRICA, EL SOCIALISMO  
Y NOSOTROS



La distribución del poder político en América Latina ha cambiado sustancialmente desde que comenzamos la redacción de este libro hasta el momento de su edición; otros eran los tiempos para los derechos humanos de los pueblos de Latinoamérica cuando desde Venezuela se escribió la Carta Social de las Américas –Nuestramérica– de *puño y letra* de la gente luchadora, de los movimientos sociales, de los pueblos organizados, a través de las cumbres sociales. Para aquellos años en Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Honduras, Uruguay, Paraguay y Venezuela soplaban vientos de transformación muy a favor de la emancipación, del empoderamiento y la liberación de los pueblos, de la mano de gobiernos que desde la izquierda se constituyeron en esperanza y revolución; hoy –en 2019– las circunstancias son muy distintas, solo quedan cuatro gobiernos de izquierda en Nuestramérica (Cuba, Venezuela, Bolivia y Nicaragua), resistiendo los embates de la derecha de sus propios connacionales, de los gobiernos de países latinoamericanos con tradición reaccionaria y de los que ya hemos referido en este mismo párrafo (antes liderados por la izquierda, ahora por la derecha) y, por supuesto, del gobierno de Estados Unidos que no es más que la mano ejecutora del poder detentado por los dueños del mundo. En ese orden de ideas, nos planteamos un *post scriptum* que contribuya a contextualizar nuestro libro en el marco de la situación actual (2019), ofreciendo la perspectiva del autor sobre la aparente pérdida de espacio de los movimientos revolucionarios en el continente.

En principio, hemos de insistir en citar a Álvarez Maya y Martínez Herrera, cuando aseveran que:

La lucha contra la pobreza no es asunto de ajustes, de remedios aislados, ni del ejercicio público del sentimiento privado de piedad y filantropía. La búsqueda de una sociedad equitativa y sin pobreza corresponde a un proyecto político de consolidación y profundización de la democracia. La superación de la pobreza es un desafío ético, económico y político que no puede abordarse desde la perspectiva economicista, sino desde un enfoque multicausal y multidimensional.

Así pues delinearemos lo que consideramos como las causas principales del fenómeno observado en los últimos años en la

correlación de fuerzas políticas en Nuestramérica, que han generado retrocesos en la lucha contra la pobreza, la emancipación de los pueblos, esto es, en el desarrollo del socialismo que, como hemos dicho a lo largo de nuestro escrito, asumimos como la expresión más acabada del ejercicio los derechos humanos: intransferibles, indivisibles y no jerarquizables.

1. LA INGENIERÍA SOCIAL APLICADA A LOS PUEBLOS DE AMÉRICA LATINA durante todo el siglo XX y lo que va del siglo XXI, instrumentada a través de las políticas impuestas por los diversos organismos internacionales y la industria cultural, a los fines de continuar con las principales acciones del coloniaje: el epistemicidio, el onticidio y la glotofagia han hecho estragos, han minado el sistema de valores de nuestros pueblos y, consecuentemente, de nuestros gobiernos. Ello implica que los valores impulsados de manera consciente o no, por los gobiernos progresistas, son los propios del desarrollismo burgués con una visión neoliberal, incluso transversal al neoliberalismo, en la búsqueda de satisfacer las «necesidades» de consumo de los electores. Esas prácticas han servido como caldo de cultivo para uno de los mayores enemigos de nuestros pueblos y gobiernos (progresistas): la corrupción, praxis que ha contaminado de maneras insospechadas el sistema de valores convirtiéndose en un obstáculo –que pareciera insalvable– para la implantación de los valores nuestroamericanos.
2. DIRIGENCIA POLÍTICA QUE NO HA LOGRADO IDENTIFICAR EL SUJETO HISTÓRICO (PORQUE TIENE UNA VISIÓN ESTANDARIZADA DEL MISMO Y NO SE UBICA EN LA DIVERSIDAD SOCIOHISTÓRICA DE CADA PUEBLO) Y QUE HA EJERCIDO LA GESTIÓN ECONÓMICA CON UN SENTIDO PATERNALISTA: el sujeto histórico en la transformación revolucionaria no puede ser confundido o negado, hacer esto trae como consecuencia la desviación del proceso revolucionario. Entonces, todo cuanto se hace desde la gestión socioeconómica se encuentra destinado a un sujeto que no se erige como motor de cambio, sino que vive de los beneficios de la revolución como si se tratase de la consecución de derechos por

la simple razón de existir, aprovechando individualmente todo cuanto pueda sin luchar para conseguirlo y, mucho menos, para mantenerlo. En ese contexto, la dirigencia política no logra poner en el pueblo lo que el político socialista francés Jean Jaurès propone:

... ideal de paz, de justicia, de humanidad y de trabajo asociado, organizado y fecundo, es lo que el socialismo pone en el alma de las muchedumbres. Ellas empujan la historia, ellas realizarán el ideal. Y los hombres y los pueblos reconciliados por primera vez alcanzarán la humanidad.

Lamentablemente parece que la dirigencia política creyera que se puede crear un sujeto histórico a partir de la propaganda, de la movilización, de los discursos o de las políticas asistencialistas que toquen la vida de las personas sin que medie la reflexión, la discusión, el cuestionamiento, la crítica, la autocrítica, la formación y la praxis revolucionaria.

Desde la perspectiva de Álvaro García Linera:

No se puede inventar el mundo y a los sujetos históricos con capacidad de transformar la política. Evidentemente, el discurso, la voluntad, el *marketing* y la narrativa tienen un carácter performativo, es decir, son creadoras de realidad social. Pero las palabras, ideas y narraciones adquieren ese carácter «creador» si –y solo si– existen condiciones materiales de disponibilidad social de eficacia simbólica, de eficacia asociativa y condiciones sociales de acción colectiva. Todas estas condiciones de posibilidad se sostienen y emergen a partir de la manera en que las personas acceden o están impedidas de acceder a determinados bienes materiales socialmente disponibles o necesarios, comenzando por los económicos.

Entendiendo que el sujeto identificado erróneamente como histórico y, claramente como sujeto económico, que busca satisfacer sus necesidades materiales, parece estar anclado a valores de consumo que responden a la sociedad que se intenta cambiar y no al valor del trabajo, que caracteriza el

rol transformador del sujeto histórico, no es sorprendente que el mismo desarrolle praxis políticas tendientes al surgimiento de élites cuyo andar se distancia de las bases de las cuales surgieron y del camino revolucionario.

3. AUSENCIA DE UN APARATO ORGÁNICO (PARTIDO) CUYA NORMA DE DESARROLLO SEA LA PARTICIPACIÓN, LA CRÍTICA Y LA AUTOCRÍTICA, como instrumento de organización social y de formación cultural, ideológica, para fortalecer el estado de derecho y de justicia, a los fines de profundizar la democracia sin límites y la recuperación del valor del trabajo. La necesidad de construir una instancia organizativa profundamente incluyente y en la que la participación sea un acto cotidiano real y no acto retórico, que impulse y garantice la visibilización de los movimientos sociales y sus actores, independientemente de sus responsabilidades, que confronte las prácticas autoritarias tendientes a reproducir el modelo de organización que se niega a morir. Esta organización, de carácter urgente, debe ser resultado de la convergencia de visiones sobre el cambio necesario, que permita garantizar el real ejercicio de los derechos humanos como base para la dinamización de los procesos políticos y económicos, así como debe profundizar el sentido democrático de la participación y consolidación de los logros sociales y bajo ningún concepto convertir dichas conquistas en un elemento de ejercicio electoral del poder, que convierta, en palabras de Jean Jaurès «el ideal social, en una flor envenenada y estéril».
4. GOBIERNOS DE IZQUIERDA QUE SIGUIERON AVALANDO LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, a pesar de los enunciados que hablan de «todo el poder para el pueblo» y de reconocer que él es el elemento dinamizador de todos los procesos de cambio, muchos gobiernos progresistas del continente no se atrevieron a dar grandes pasos en términos de participación del pueblo en la toma de decisiones, siguiendo atados a la tradición representativa (que hemos dicho no es una verdadera democracia, o como lo dice Boaventura de Sousa Santos «es una democracia de baja intensidad»). El pueblo que no se ha empoderado, al momento de recibir los golpes

de Estado *blandos o no*, poco hace para defender un poder que, al fin y al cabo, nunca llegó a detentar.

Hoy vemos en manos de la derecha a países donde, habiendo transitado por gobiernos progresistas, *no se ha cumplido de manera significativa con el pago de la deuda social*, lo que los convirtió en un buen caldo de cultivo para la retórica de la intransigencia de parte de los voceros y políticos de la derecha, que lograron erosionar la esperanza y ubicaron en los imaginarios colectivos la necesidad de la alternabilidad con la derecha en el poder político.

5. LA CORRUPCIÓN (QUE IRÓNICAMENTE ES CONSUSTANCIAL AL CAPITALISMO), EL BUROCRATISMO Y LA INEFICIENCIA COMO prácticas que no se logran superar más allá de los enunciados de las revoluciones, y de las que los pueblos han sido testigos y víctimas a lo largo de la historia de su tradición política, explican la no superación de la deuda social en algunos de los referidos países y la pérdida de espacio político de la izquierda en el continente. Liderazgos políticos que no se comprometen con el socialismo como sistema político dinamizador de la humanidad. En tal sentido, encontramos revoluciones que no logran romper con la estructura del sistema capitalista, así las presentan los medios y son percibidas por el pueblo como *más de lo mismo*. Es el resultado de la ausencia de una revolución cultural fundamentada en los valores del Buen Vivir aymara (el Suma Qamaña).
6. EL INJERENCISMO, APOYO FINANCIERO, MEDIÁTICO Y ABIERTA ASESORÍA QUE EE.UU. BRINDA A LA DERECHA LATINOAMERICANA (DOCTRINA MONROE), se halla hoy en día más vigente que nunca. Contrario a lo expresado por el expresidente Obama que anunciaba el fin de la implementación de la doctrina Monroe, la actual administración estadounidense dirigida por Trump y su camarilla ultraconservadora se ha regodeado en el monroísmo con la finalidad de exterminar cualquier expresión política y cultural contraria a su modelo. La política de coloniaje contra Venezuela, contra el bolivarianismo y contra el chavismo, es muestra de ello. Sin embargo, Venezuela continúa empeñada en fomentar la paz como estrategia geopolítica (*para la guerra nada*) mientras se ve

agredida permanentemente por el apoyo financiero que se da a los grupos opositores de carácter violento, estrategia utilizada también en Nicaragua actualmente. El uso indiscriminado y falaz de los medios de comunicación, en particular de las grandes corporaciones mediáticas, ha contribuido a la construcción de imaginarios en la población, validados por la postverdad que afirma que los cambios políticos en el continente fueron nefastos y que «antes se vivía mejor». Este relanzamiento de la doctrina monroísta estadounidense cuenta además para su ejecución con los gobiernos lacayos de la región que han asumido el rol de «un perrito simpático que está durmiendo en la alfombrita y no genera ningún problema» (tal como dijera sin cortapisas el expresidente peruano Pedro Pablo Kuczynski, hoy reo por corrupción), operadores de los dictados de Washington en sus políticas injerencistas y de control hegemónico, para eliminar las posibilidades de integración y minar todos los esfuerzos y todas las instituciones impulsados por los gobiernos progresistas cuyo rumbo, en palabras de Néstor Kirchner «... es defender con prioridad a aquellos que más necesitan de nuestra solidaridad», solidaridad que, tal como decía el Che Guevara, es «la ternura de los pueblos».

7. EL USO DE LAS REDES SOCIALES COMO INSTRUMENTO POLÍTICO Y ELECTORAL DE MANIPULACIÓN DE LA CONDUCTA Y DE LA OPINIÓN PÚBLICA: como parte de la propia estructura de dominación capitalista, el control sobre los medios de comunicación ha sido determinante en la pérdida de los espacios políticos en los países progresistas de América Latina. La constante manipulación mediante la distorsión de la verdad, el uso de elementos como la calumnia y la difamación –propios de la guerra psicológica–, la invisibilización de las conquistas sociales y las luchas por su obtención, aunado al linchamiento mediático al que han sido sometidos los líderes y las lideresas sociales mediante el uso de la postverdad como elemento para su invalidación moral, ha obtenido rédito político-electoral a favor de la burguesía y la derecha más recalcitrante y conservadora de América Latina.

8. LA NO INTEGRACIÓN DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS: los modelos de integración regional, salvo la ALBA (que expresa un nuevo modelo de relaciones internacionales bajo cuatro principios fundamentales: cooperación, solidaridad, complementariedad y respeto a la soberanía de los pueblos), terminaron siendo la construcción de vínculos económicos que, en muchos casos, prefiguran modelos de integración de carácter neoliberal, que dan preponderancia al capital sobre el ser humano.

La integración real de los pueblos necesita fundamentarse en los procesos educativos y formadores de la identidad social, en los que el hecho cultural y educativo sean los ejes articuladores. La integración por el conocimiento y el reconocimiento de la identidad nuestroamericana como elemento movilizador, de ahí nuestra propuesta de «Diálogo Cultural».

Finalmente solo nos queda acotar que, a pesar de que Venezuela decidió salir de la OEA porque esta Organización no es para los pueblos porque sigue comportándose como un «ministerio de colonias» al servicio de Estados Unidos y, aunque por ahora la izquierda ha perdido espacio en los gobiernos de la región, tenemos la esperanza de que con pasos más firmes, superados los escollos referidos anteriormente (animados por la autocrítica y la rectificación), y con miras a la «unión» soñada por Miranda, Bolívar, Martí y Chávez, retomaremos la Carta Social creada por los pueblos como un instrumento constitucional para Nuestramérica.



# APÉNDICES

El cambio climático es el fracaso más grande del mercado que el mundo haya conocido e interactúa con las otras imperfecciones del mercado.

NICHOLAS STERN<sup>1</sup>

Si el hombre es formado por las circunstancias, se deben formar humanamente las circunstancias.

KARL MARX Y FRIEDRICH ENGELS

---

<sup>1</sup> Nicholas Stern fue economista y académico británico, Vicepresidente Senior para el desarrollo económico y Economista en Jefe del Banco Mundial de 2000 a 2003. Es igualmente conocido por el llamado «Informe Stern sobre la economía del cambio climático» (*The Stern Review on the Economics of Climate Change*) sobre el impacto del cambio climático y el calentamiento global en la economía mundial. Encargado por el gobierno del Reino Unido a Stern, el Informe fue publicado en 2006 y supuso un hito histórico al ser el primer informe encargado por un gobierno a un economista en lugar de a un climatólogo. Sus principales conclusiones afirman que se necesita una inversión equivalente al 1% del PIB mundial para mitigar los efectos del cambio climático y que de no hacerse dicha inversión el mundo se expondría a una recesión que podría alcanzar el 20% del PIB global. El Informe también sugiere la imposición de «ecotasas» para minimizar los desequilibrios socioeconómicos, afirmando que:

Nuestras acciones en las décadas inmediatamente venideras pueden implicar el riesgo de una disrupción de la actividad económica y social durante el resto de este siglo y el siguiente, de una escala parecida a la de las grandes guerras y la Gran Depresión.

Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Informe\\_Stern](https://es.wikipedia.org/wiki/Informe_Stern)



## INTRODUCCIÓN

En este breve apéndice de tres partes ofrecemos una serie de documentos adicionales con el propósito de plantear un tema que merece ser abordado con el esmero que le otorgaron los autores escogidos: los derechos ambientales (planteados en el capítulo VI de nuestra propuesta de la Carta Social de las Américas), pues abogamos por un desarrollo humano, como hemos señalado en esta obra.

La primera sección del apéndice fue articulada por el intelectual venezolano Luis Britto García en 1990, y en nuestro criterio expone el tema de la deuda social con la misma creatividad que lo hizo el propio Eduardo Galeano. En el texto de Britto García, el ficticio cacique Guaicaipuro Cuauhtémoc les reclama a las potencias europeas el pago de:

... varios préstamos amigables de América para el desarrollo de Europa (...) tan fabulosas exportaciones de capital no fueron más que el inicio de un Plan Marshalltsuma para garantizar la reconstrucción de la bárbara Europa, arruinada por sus deplorables guerras contra los cultos musulmanes, defensores del álgebra, la poligamia, el baño cotidiano y otros logros superiores de la civilización.

El segundo apéndice consiste en una breve lista de los decretos ambientales del Libertador Simón Bolívar, dictados en la República de Colombia (que historiográficamente nombramos hoy como la Gran Colombia). Estos decretos (ofrecemos solamente el texto completo del Decreto de Chuquisaca de 1825 en el apéndice II.B) fueron la inspiración para los artículos de la Carta Social de las Américas dedicados al tema de los derechos ambientales (ver Capítulo VI: Derechos Ambientales, del artículo 109.º al 121.º).

Finalmente, ofrecemos un extracto del libro de Octavio Paz, *La llama doble: Amor y erotismo*. El fragmento ofrece la historia de Filemón y Baucis, contada por Ovidio en el Libro VIII de *Las metamorfosis*. La moral de la historia es que los protagonistas, Filemón y Baucis, no solicitaron la inmortalidad de los dioses griegos sino un regreso a la naturaleza para compartir con ella, y en ella, las sucesivas transformaciones de todo lo vivo.

# I. «DISCURSO DEL CACIQUE GUAICAIPURO CUAUHTÉMOC ANTE LA REUNIÓN DE JEFES DE ESTADO DE LA COMUNIDAD EUROPEA»<sup>1</sup>

LUIS BRITTO GARCÍA

Aquí pues yo, Guaicaipuro Cuauhtémoc, he venido a encontrar a los que celebran el Encuentro. Aquí pues yo, descendiente de los que poblaron América hace cuarenta mil años, he venido a encontrar a los que se la encontraron hace quinientos. Aquí pues nos encontramos todos: sabemos lo que somos, y es bastante. Nunca tendremos otra cosa.

El hermano aduanero europeo me pide papel escrito con visa para poder descubrir a los que me Descubrieron. El hermano usurero europeo me pide pago de una Deuda contraída por Judas a quienes nunca autoricé a venderme. El hermano leguleyo europeo me explica que toda Deuda se paga con intereses, aunque sea vendiendo seres humanos y países enteros sin pedirles consentimiento. Ya los voy descubriendo.

También yo puedo reclamar pago. También puedo reclamar intereses. Consta en el Archivo de Indias, papel sobre papel, recibo sobre recibo, firma sobre firma, que solo entre el año de 1503 y el de 1660 llegaron a Sanlúcar de Barrameda 185 mil kilos de oro y 16 millones de kilos de plata provenientes de América. ¿Saqueo? No lo creyera yo, porque es pensar que los hermanos cristianos faltan a su séptimo mandamiento. ¿Explotación? Guárdeme Tonatzin de figurarme que los europeos, igual que Caín, matan y después niegan la sangre del hermano. ¿Genocidio? Eso sería dar crédito a calumniadores como Bartolomé de Las Casas, que califican al Encuentro de Destrucción de las Indias, o a ultrosos como

---

<sup>1</sup> Luis Britto García, «Discurso del cacique Guaicaipuro Cuauhtémoc ante la reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Europea». Caracas, *El Nacional*, 18 de octubre de 1990.

el doctor Arturo Uslar Pietri, quienes afirman que el arranque del capitalismo y de la actual civilización europea se debió a esa inundación de metales preciosos.

No, esos 185 mil kilos de oro y 16 millones de kilos de plata deben ser considerados como el primero de varios préstamos amigables de América para el desarrollo de Europa. Lo contrario sería presuponer crímenes de guerra, lo cual daría derecho, no solo a exigir devolución inmediata, sino a indemnización por daños y perjuicios. Yo, Guaicaipuro Cuauhtémoc, prefiero creer en la menos ofensiva de la hipótesis. Tan fabulosas exportaciones de capital no fueron más que el inicio de un Plan Marshalltsuma para garantizar la reconstrucción de la bárbara Europa, arruinada por sus deplorables guerras contra los cultos musulmanes, defensores del álgebra, la poligamia, el baño cotidiano y otros logros superiores de la civilización.

Por ello, al acercarnos al Quinto Centenario del Empréstito, podemos preguntarnos: ¿han hecho los hermanos europeos un uso racional, responsable, o por lo menos productivo de los recursos tan generosamente adelantados por nuestro Fondo Indoamericano Internacional?

Deploramos decir que no. En lo estratégico, lo dilapidaron en batallas de Lepanto, Armadas Invencibles, Terceros Reichs y otras formas de exterminio mutuo, sin más resultado que acabar ocupados por las tropas gringas de la OTAN, como Panamá (pero sin canal). En lo financiero, han sido incapaces –después de una moratoria de 500 años– tanto de cancelar capital o intereses, como de independizarse de las rentas líquidas, las materias primas y la energía barata que les exporta el Tercer Mundo.

Este deplorable cuadro corrobora la afirmación de Milton Friedman conforme a la cual una economía subsidiada jamás podrá funcionar. Y nos obliga a reclamarles –por su propio bien– el pago de capital e intereses que tan generosamente hemos demorado todos estos siglos. Al decir esto, aclaramos que no nos rebajaremos a cobrarles a los hermanos europeos las viles y sanguinarias tasas flotantes de interés de un 20% y hasta un 30% que los hermanos europeos cobran a los pueblos del Tercer Mundo. Nos limitaremos a exigir la devolución de los metales preciosos

adelantados, más el módico interés fijo de un 10% anual acumulado durante los últimos trescientos años.

Sobre esta base, y aplicando la europea fórmula del interés compuesto, informamos a los Descubridores que solo nos deben, como primer pago de la Deuda, una masa de 185 mil kilos de oro y otra de 16 millones de kilos de plata, ambas elevadas a potencia de trescientos. Es decir: un número para cuya expresión total serían necesarias más de trescientas cifras, y que supera ampliamente el peso de la Tierra. Muy pesadas son estas moles de oro y de plata. ¿Cuánto pesarían calculadas en sangre?

Aducir que Europa en medio milenio no ha podido generar riquezas suficientes para cancelar este módico interés, sería tanto como admitir su absoluto fracaso financiero y/o la demencial irracionalidad de los supuestos del capitalismo. Tales cuestiones metafísicas, desde luego, no nos inquietan a los indoamericanos. Pero sí exigimos la inmediata firma de una Carta de Intención que discipline a los pueblos deudores del Viejo Continente, y los obligue a cumplirnos sus compromisos mediante una pronta Privatización o Reconversión de Europa, que les permita entregárnosla entera como primer pago de su Deuda histórica.

Dicen los pesimistas del Viejo Mundo que su civilización está en una bancarrota que le impide cumplir sus compromisos financieros o morales. En tal caso, nos contentaríamos con que nos pagaran entregándonos la bala con la que mataron al poeta. Pero no podrán: porque esa bala, es el corazón de Europa.

## II. A. PRINCIPALES DECRETOS AMBIENTALES Y DE DESARROLLO PROMULGADOS POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR<sup>2</sup>

1. A fin fomentar el desarrollo económico el Libertador decreta, en Rosario de Cúcuta, la creación de juntas provisionales de Agricultura y Comercio. Rosario de Cúcuta, 21 de mayo de 1820.
2. Creación de una Dirección de Minería en cada departamento. Lima, 1 de febrero de 1825.
3. Resolución sobre repartición de tierras a la comunidad. Cuzco, 4 de julio de 1825.
4. Resolución a favor del aumento de vicuñas en el Perú. Cuzco, 5 de julio de 1825.
5. Contribución del Estado para reducir a rebaño las vicuñas del Perú. Cuzco, 5 de julio de 1825.
6. Resolución para que las minas abandonadas pasen a manos del Gobierno. Pucará, 2 de agosto de 1825.
7. Repartimientos de tierras en Santa Cruz. Chuquisaca, 14 de diciembre de 1825.
8. Agricultura. Chuquisaca, 17 de diciembre de 1825.
9. Medidas de conservación del buen uso de las aguas. Chuquisaca, 19 de diciembre de 1825.
10. Resolución sobre la exportación de ganado. Coro, 20 de diciembre de 1826.
11. Para fomentar el laboreo de minas se exceptúa a los mineros del servicio militar. Bogotá, 24 de diciembre de 1828.
12. Medidas de protección y mejor aprovechamiento de la riqueza forestal de la nación. Guayaquil, 31 de julio de 1829.
13. Declaración de que las minas de cualquier clase pertenecen a la República. Quito, 24 de octubre de 1829.

---

<sup>2</sup> Manuel Pérez Vila, «Simón Bolívar, defensor de los recursos naturales» en Prólogo a: *Decretos conservacionistas del Libertador*. Caracas, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, p. 8.

## II. B. DECRETO DE CHUQUISACA DE 1825<sup>3</sup>

SIMÓN BOLÍVAR

Considerando,

- Que una gran parte del territorio de la República carece de aguas y por consiguiente de vegetales útiles para el uso común de la vida,
- Que la esterilidad del suelo se opone al aumento de la población y priva tanto a la generación presente de muchas comodidades,
- Que por falta de combustible no puede hacerse o se hacen inexactamente o con imperfección la extracción de metales y la confección de muchos productos minerales que por ahora hacen casi la sola riqueza del suelo: oída la diputación permanente,

Decreto,

1. Que se visiten las vertientes de los ríos, se observe el curso de ellos, y se determinen los lugares por donde puedan conducirse aguas a los terrenos que estén privados de ellas.

---

<sup>3</sup> El conocido Decreto de Chuquisaca, el más célebre del Libertador en materia de conservación, promulgado el 19 de diciembre de 1825, significaba la solución de los problemas en relación con los recursos naturales de manera integral, pues sus disposiciones no estaban dirigidas al buen uso y aprovechamiento de las aguas, sino que se extendían a la vegetación y los suelos por la relación que tienen estos tres recursos con el ciclo hidrológico. El problema general era la escasez de agua, que producía pobreza de los suelos y, por ende, falta de vegetación para el consumo. Por ello, el Libertador ordena que el Estado se encargue de la reforestación ordenada y reglamentada de los lugares que la necesitaran. Tal medida se dirige a fortalecer los suelos mediante un sistema de canalización del agua, así el agua se aprovecha para el riego de cultivos con el fin de resolver la escasez de vegetación.

2. Que en todos los puntos en que el terreno prometa hacer prosperar una especie de planta mayor cualquiera, se emprenda una plantación reglada a costa del Estado, hasta el número de un millón de árboles prefiriendo los lugares donde haya más necesidad de ellos.
3. Que el Director General de Agricultura proponga al gobierno las ordenanzas que juzgue convenientes a la creación, prosperidad y destino de los bosques en el territorio de la República.
4. El Secretario General Interino queda encargado de la ejecución de este decreto. Imprímase, publíquese y circúlese.

Dado en el Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 19 de diciembre de 1825.

III. EXTRACTO DE *LA LLAMA DOBLE*:*AMOR Y EROTISMO*<sup>4</sup>

OCTAVIO PAZ

*And whilst our souls negotiate there,  
Wee, like sepulchral statues lay;  
All day, the same our postures were,  
And wee said nothing, all day*<sup>5</sup>.

Si se prolongase esta inmóvil beatitud, pereceríamos. Debemos volver a nuestros cuerpos, la vida nos reclama:

*Love mysteries in soules doe grow,  
But yet the body is his booke*

Tenemos que mirar, juntos, al mundo que nos rodea. Tenemos que ir más allá, al encuentro de lo desconocido.

Si el amor es tiempo, no puede ser eterno. Está condenado a extinguirse o a transformarse en otro sentimiento. La historia de Filemón y Baucis, contada por Ovidio en el Libro VIII de *Las metamorfosis*, es un ejemplo encantador. Júpiter y Mercurio recorren Frigia, pero no encuentran hospitalidad en ninguna de las

<sup>4</sup> Octavio Paz, *La llama doble: Amor y erotismo*. Barcelona, Editorial Seix Barral, 1993.

<sup>5</sup> Extracto del poema «*The Extasie*» (El Éxtasis) del poeta inglés isabelino, John Donne (1572-1631). Traducción de los versos:

Y mientras ahí nuestras almas negociaban,  
yacíamos como estatuas sepulcrales,  
todo el día, en la misma posición nos mantuvimos,  
y no dijimos nada, todo el día.

los misterios del amor crecen en el alma,  
pero aún el cuerpo es su libro.

casas adonde piden albergue, hasta que llegan a la choza del viejo, pobre y piadoso Filemón y de su anciana esposa, Baucis. La pareja los acoge con generosidad, les ofrece un lecho rústico de algas y una cena frugal, rociada con un vino nuevo que beben en vasos de madera. Poco a poco los viejos descubren la naturaleza divina de sus huéspedes y se prosternan ante ellos. Los dioses revelan su identidad y ordenan a la pareja que suba con ellos a la colina. Entonces, con un signo, hacen que las aguas cubran la tierra de los frigos impíos y convierten en pantano sus casas y sus campos. Desde lo alto, Baucis y Filemón ven con miedo y lástima la destrucción de sus vecinos; después, maravillados, presencian como su choza se transforma en un templo de mármol y techo dorado. Entonces Júpiter les pide que digan su deseo. Filemón cruza unas cuantas palabras con Baucis y ruega a los dioses que los dejen ser, mientras duren sus vidas, guardianes y sacerdotes del santuario. Y añade: puesto que hemos vivido juntos desde nuestra juventud, queremos morir unidos y a la misma hora: «que yo no vea la pira de Baucis ni que ella me sepulte». Y así fue: muchos años guardaron el templo hasta que, gastado por el tiempo, Baucis vio a Filemón cubrirse de follajes y Filemón vio como el follaje cubría a Baucis. Juntos dijeron: «Adiós, esposo» y la corteza ocultó sus bocas. Filemón y Baucis se convirtieron en dos árboles: una encina y un tilo. No vencieron al tiempo, se abandonaron a su curso y así lo transformaron y se transformaron.

Filemón y Baucis no pidieron la inmortalidad ni quisieron ir más allá de la condición humana: la aceptaron, se sometieron al tiempo. La prodigiosa metamorfosis con la que los dioses –el tiempo– los premiaron, fue un regreso: volvieron a la naturaleza para compartir con ella, y en ella, las sucesivas transformaciones de todo lo vivo.

Así, su historia nos ofrece a nosotros, en este fin de siglo, otra lección. La creencia en la metamorfosis se fundó, en la Antigüedad, en la continua comunicación entre los tres mundos: el sobrenatural, el humano y el de la naturaleza. Ríos, árboles, colinas, bosques, mares, todo estaba animado, todo se comunicaba y todo se transformaba al comunicarse. El cristianismo desacralizó a la naturaleza y trazó una línea divisora e infranqueable entre el mundo natural y el humano. Huyeron las ninfas, las náyades, los

sátiros y los tritones o se convirtieron en ángeles o en demonios. La Edad Moderna acentuó el divorcio: en un extremo, la naturaleza y, en el otro, la cultura. Hoy, al finalizar la modernidad, redescubrimos que somos parte de la naturaleza. La tierra es un sistema de relaciones o, como decían los estoicos, una «conspiración de elementos», todos movidos por la simpatía universal.

Nosotros somos partes, piezas vivas en ese sistema. La idea del parentesco de los hombres con el universo aparece en el origen de la concepción del amor. Es una creencia que comienza con los primeros poetas, baña a la poesía romántica y llega a nosotros. La semejanza, el parentesco entre la montaña y la mujer o entre el árbol y el hombre, son ejes del sentimiento amoroso. El amor puede ser ahora, como lo fue en el pasado, una vía de reconciliación con la naturaleza. No podemos cambiarnos en fuentes o en cinas, en pájaros o en toros, pero podemos reconocernos en ellos.



# ANEXOS



## ANEXO I

# CARTA DE LOS DERECHOS SOCIALES FUNDAMENTALES PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE APROBADA POR EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO EN LA II CUMBRE DE LA DEUDA SOCIAL BARQUISIMETO, ESTADO LARA, VENEZUELA 2005

### INTRODUCCIÓN

América Latina y el Caribe viven un acelerado proceso de desintegración, causado por la marginación social y la exclusión. El subcontinente amenaza con llegar a ser la zona más carente del mundo; ya es la región más desigual de la tierra.

El Parlamento Latinoamericano considera que la existencia de nuestra comunidad debe estar basada en la justicia social, la paz, la democracia y la libertad. Estos bienes supremos de la existencia no se pueden disfrutar en medio de la pobreza, la exclusión y la marginalidad; por los que urge revertir esa situación. Nuestros ciudadanos deben pasar de ser sujetos pasivos de la injusticia al ejercicio de los derechos que los lleven a detentar los bienes de vivienda, educación, salud, trabajo, y que configuran el marco de una vida social plena.

Para alcanzar esos fines debemos actuar unidos, solo a través de una política de integración pondremos solución a los problemas económicos y sociales de la región, teniendo presente que, solo una legislación social uniforme, podría resolver los problemas de nuestra comunidad partiendo, en su formulación, del respeto a la dignidad del ciudadano y de la consideración de sus necesidades básicas que es lo fundamental por sobre imperativos económicos.

En el pasado don Simón Rodríguez decía que teníamos repúblicas pero no teníamos republicanos. En el presente, América Latina para tener desarrollo social, necesita ciudadanos que reclamen, conozcan y ejerzan sus derechos, asuman sus responsabilidades

y tengan acceso a los recursos necesarios para hacerlos válidos; por lo tanto, teniendo presente todos los acuerdos, pactos, resoluciones, convenios, reuniones de cumbres mundiales que nos han comprometido en la construcción de esa ciudadanía apta para afrontar el hecho social de su existencia y elevarla a los niveles de excelencia que precisa, proponemos la presente carta de los Derechos Sociales Fundamentales para América Latina y el Caribe.

Diputado Filinto Durán Chuecos

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CARTA DE LOS DERECHOS SOCIALES

### PREÁMBULO

El preámbulo de la Carta Social afirma la imperativa necesidad de revertir el proceso de desintegración que aqueja a la región de Latinoamérica y el Caribe.

Las causas de dicho proceso se deben, no ya a la exclusión social sino a la marginación extrema en la que se encuentra un amplio sector de la población latinoamericana y caribeña.

Si definimos la exclusión social como la privación o la escasez crónica y continua de acceso a los servicios básicos, a los mercados laborales y de crédito, a condiciones físicas y de infraestructura adecuada y al sistema de justicia, la marginación debe entenderse como esta idéntica situación agravada por la extrema pobreza a la que habrá de sumársele la transmisión intergeneracional de la misma.

Exclusión social y pobreza son, sin duda, términos correlativos y por ello tradicionalmente se ha atacado el problema con soluciones de índole meramente económica; sin embargo, hoy no cabe duda de que los factores que determinan la exclusión social son más complejos y multicausales, razón por la cual ameritan un tratamiento pluridimensional. Aún mas, la Carta Social busca la satisfacción integral de las necesidades básicas de los ciudadanos por sobre imperativos económicos, porque si hay algo que se niega a los excluidos es una respuesta plena de sus requerimientos mínimos y aún de sus urgencias.

En tal sentido, el Pacto de derechos económicos, sociales y culturales, ratificado por la mayoría de los países miembros de Naciones Unidas, estipula que «los estados tienen el derecho y el deber de formular políticas de desarrollo nacional, adecuadas a fin de mejorar constantemente el bienestar de la totalidad de la población y de todos los individuos sobre la base de la participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución equitativa de los beneficios obtenidos del mismo».

E interpretando las obligaciones de este Pacto el comité de la ONU de derechos económicos, sociales y culturales declara que: «un estado miembro en el que un número importante de individuos está privado de la alimentación esencial, de la atención médica primaria, de vestimentas decentes y de vivienda básica o de enseñanza elemental, no cumple con sus obligaciones en virtud de este pacto».

En el espíritu de reiterar el compromiso asumido con motivo de la ratificación de dicho Pacto, la Carta Social ha querido dar preeminencia a la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos por sobre imperativos de orden económico o de otro orden.

Por otro lado, la exclusión social es un mal que padece la región en su totalidad, aqueja a toda América Latina y el Caribe y, en consecuencia, la integración de políticas sociales, que concurren en igual sentido, deviene imperativa a fin de erradicar el flagelo que alcanza a la región en pleno. Un aspecto no económico de las causas de exclusión y marginación social es la ausencia de instrumentos jurídicos con alcance hemisférico que, a su vez, fortalezcan la red social de protección y que reconozcan ciudadanía plena a latinoamericanos y caribeños.

Por lo expuesto, la Carta Social intenta dar respuesta a la necesidad de un marco jurídico y legal homogéneo dentro del cual, pueda ejercerse la plena ciudadanía entendida como el ejercicio de derechos en materia de salud, educación, vivienda, trabajo y participación ciudadana.

Por otro lado, si bien el preámbulo de la Carta Social contempla la necesidad de políticas sociales compensatorias como forma de asistir las urgencias de los sectores marginados, considera igualmente necesario la implementación de políticas que superen el mero asistencialismo y aseguren a todos los sectores de

la sociedad su incorporación y participación en el ámbito económico, social, político y cultural. Contempla, en suma, políticas que desde la solidaridad creen corresponsabilidad.

Finalmente, la Carta Social pretende promover una cultura de la ciudadanía, entendiendo por tal, a aquella en la que los individuos se relacionan con el estado en términos de derechos exigibles y como la exigibilidad de un derecho, en un estado de derecho, depende de su reconocimiento previo en un cuerpo normativo, la Carta Social aspira a constituir, en ese catálogo de normas, un orden hemisférico que asegure la exigibilidad de los derechos ciudadanos; y todo ello porque uno de los desafíos más importantes que enfrenta la región es justamente la creación y expansión de prácticas democráticas mediante las cuales se consoliden los procesos de construcción de la ciudadanía en todos los niveles.

## TÍTULO I. PRINCIPIOS GENERALES

Por el hecho de tratarse de instrumentos internacionales, cuando las cartas, declaraciones y los tratados contengan obligaciones a cargo de los estados que habrán de ser exigibles en el ámbito interno de las naciones, se torna necesario que los países que hubieran intervenido en la gestión de los mismos, o hayan entrado, posteriormente, bajo su normativa por efecto de la ratificación, ciñan las legislaciones nacionales a lo acordado en el instrumento internacional.

Por ello el capítulo primero dentro de los denominados «Principios generales» establece que las legislaciones nacionales deberán ceñirse a los principios señeros de la misma Carta Social, a saber, respeto a la vida, justicia, igualdad, solidaridad, democracia, participación ciudadana, responsabilidad social y a la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Destaquemos, de acuerdo a lo dicho en el análisis del preámbulo, la inclusión tanto del principio de solidaridad como de responsabilidad social.

Por último, estos principios, son sin duda, el espíritu, la intención moral y el contenido ético que subyace y da forma a la Carta Social en su totalidad.

## TÍTULO II. DERECHOS SOCIALES

### CAPÍTULO I. DERECHO A LA SALUD

El artículo 2.º de la Carta Social subraya la relación indisoluble entre el derecho a la vida y el derecho a la salud. En consecuencia, estamos en presencia de un derecho humano de carácter inalienable e irrenunciable.

Pero ¿en qué consiste, cuál es el contenido de este derecho? La Carta Social dice que se trata del derecho al acceso ininterrumpido y permanente a servicios de salud con el fin de promoverla, protegerla, conservarla, restituirla y rehabilitarla hasta la consecución del completo bienestar físico, mental y social del individuo.

Es novedosa en esta materia la inserción de la obligatoriedad de la prescripción de medicamentos por el nombre genérico de las drogas medicinales, con el fin de hacer más económica su adquisición y, en consecuencia, con un mayor radio de acceso por parte de la población de bajos recursos, devolviéndole, a los mismos, su valor de bien social y reivindicar a la salud como un derecho humano inalienable.

En materia de genoma humano, el 11 de noviembre de 1997 un total de 187 Estados rubricaron la Declaración Universal sobre Genoma Humano y Derechos Humanos de la UNESCO. El convenio recoge la prohibición de toda discriminación en razón del patrimonio genético, la restricción de los análisis genéticos a ámbitos exclusivamente médicos y científicos, la proscripción de toda intervención sobre los genes, a menos que sea con fines terapéuticos que no afecten la reproducción y el veto a la selección genética del sexo de los fetos, salvo que evite enfermedades hereditarias ligadas al género.

Pero aún nada se ha dicho alrededor de la propiedad y las patentes de los descubrimientos biomédicos que actualmente tienen un enorme valor económico. Por ello, la Carta Social declara expresamente la prohibición de patentar el genoma de los seres vivos o patentar material humano así como la prohibición de clonar al ser humano.

## CAPÍTULO II. DERECHO A LA EDUCACIÓN

El derecho a la educación expresa las potencialidades de crecimiento y de trascendencia del ser humano, así como la relación de los individuos y los pueblos con su historia y su herencia cultural. En las formas concretas que adopta la educación en una sociedad se expresan, además, los proyectos utópicos de la sociedad y del ser humano.

La cuestión de la educación convertida en un derecho, es una de las demandas sociales acogidas tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El sentido de este derecho apunta, por una parte, a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación en sus distintos niveles, esto es, ampliar la cobertura y alcance del sistema educativo de cada país y, por otra, a comprometer a los estados a orientar esa educación en función del respeto a la dignidad de cada cual y propiciar conductas y acciones que fomenten la comprensión y la tolerancia mutua.

Con relación a nuestra América Latina y el Caribe, es bueno recordar que desde sus inicios como continente independiente hubo una marcada preocupación por darle a la educación un carácter de institución nacional y de servicio público. Esta orientación fortalecía la responsabilidad del estado para con la educación e instauraba la idea del «estado docente» cuyos ecos llegan hasta hoy.

De los años cincuenta en adelante, se produce una sostenida expansión del sistema educativo. La tasa de analfabetismo absoluto, que en los cincuenta afectaba al 43% de la población de 15 años y más, en 1970 descendía al 27% y en 1985 al 17%. Aún así, hay que destacar que este crecimiento en la cobertura del derecho a la educación no ha operado nunca de manera homogénea en América Latina y el Caribe y acentuó, en muchos casos, la heterogeneidad existente.

Sin embargo, a fines de los años setenta y comienzos de los ochenta, con el advenimiento de numerosos gobiernos autoritarios, se perfila una nueva crisis. El modelo de desarrollo implementado es cuestionado con fuertes críticas al estado social y se impone un predominio de enfoques de corte neoliberal.

Podemos afirmar sin equivocarnos, que estos son los tiempos que se prolongan hasta el día de hoy, tiempos con predominio del rol del mercado, del esfuerzo por insertarse en la economía mundial y la aplicación de políticas de ajuste. Tiempos, que en el plano educativo, han suscitado un rebrote del analfabetismo, problemas referidos a la igualdad de oportunidades –en especial a lo que se refiere al acceso al nivel medio y superior de la educación– y su calidad.

Por otro lado, hay un nuevo concepto de la función de la educación, ya no se ve como herramienta de crecimiento personal, de cambio social y político, sino únicamente como instrumento funcional a la racionalidad económica.

Hoy, entonces, el gran desafío es la formulación de políticas públicas y sociales capaces de cerrar la brecha de la marginalidad y la exclusión en el espacio educativo, políticas que contribuyan al real cumplimiento del derecho a la educación como un derecho humano.

No es ocioso, por lo que hemos expuesto, que la Carta Social proclame nuevamente el derecho a la educación como un derecho humano, poniéndola a cargo del estado como función indeclinable y de servicio público; ni que reitere que la educación debe ser plural en su apertura a todas las corrientes del pensamiento universal como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico, sumándole la necesidad de sembrar vocación latinoamericana y caribeña.

La educación que propone la Carta Social debe, asimismo, ser integral, de calidad, permanente, con igualdad de condiciones y oportunidades para acceder a ella; igualdad que incluye a quienes califiquen en condiciones especiales, o estén discapacitados o se encuentren privados de su libertad.

La educación se establece con carácter «obligatoria y gratuita» hasta el nivel secundario y se dispone que la enseñanza superior habrá de ser sobre la base de la capacidad de cada individuo, debiendo intentarse, progresivamente, su gratuidad.

Dado que el analfabetismo flagela, nuevamente, a la región; la alfabetización goza de numerosas disposiciones –mejoramiento en la asignación de recursos, diseño de estrategias innovadoras, coordinación de comunidades, asociaciones, medios de difusión y organismos de desarrollo– todo ello con la finalidad de

alcanzar los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012), la cual supone los valores tradicionales de lectura, escritura y aritmética más el aprendizaje necesario para que las personas puedan desempeñarse con confianza en su propio entorno.

### CAPÍTULO III. DERECHO AL TRABAJO

El capítulo dedicado al derecho al trabajo es el más extenso de la Carta Social, en tanto que la lucha por los derechos laborales ha sido y sigue siendo una de las más, igualmente, extensas y combativas que haya librado el género humano.

El trabajo, además de bienestar material, proporciona sentido de identidad, conciencia de nuestro puesto en la sociedad y el sentimiento de estar integrado en ella. Trabajo y dignidad son términos inescindibles y por ello, es la dignidad humana la que se ve legitimada en cada conquista laboral.

La Carta Social reconoce el derecho al trabajo como un derecho humano y exhorta a los estados firmantes de la Carta, a que se adopten todas las medidas posibles para asegurar, en el plano práctico, el ejercicio de ese derecho. A su vez, la Carta Social destaca el sentido funcional y económico del trabajo al recordar que entraña la oportunidad de obtener medios para llevar una vida digna y decorosa a través del desempeño de una actividad lícita, libremente escogida y aceptada.

El presente capítulo reitera los principios fundamentales y universales del derecho al trabajo, a la vez que recoge numerosas cuestiones particulares que han sido sancionadas en convenciones internacionales.

Las convenciones internacionales de mayor importancia y que han sido recogidas, entre otras, en la Carta Social son:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), que proclama que toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, a la protección contra el desempleo, a igual salario por igual trabajo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, que

le asegure, al trabajador así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966, ratificado por 143 estados-partes al 31 de diciembre de 2000), que promueve el derecho al trabajo en condiciones justas, favorables y de igualdad.
- La Declaración de Filadelfia de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (1944), que afirma la libertad de expresión y de asociación, el derecho de negociación colectiva, el principio de la no-discriminación y la protección adecuada de la vida y la salud de los trabajadores.
- La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), que contiene el compromiso de salvaguardar los derechos e intereses básicos de los trabajadores promoviendo la observancia de la prohibición del trabajo forzoso y del trabajo infantil, la libertad de asociación, el derecho de sindicalización y de negociación colectiva y el principio de la no-discriminación, como medio de conseguir el objetivo del pleno empleo, objetivo de prioridad básica de las políticas económicas y sociales,
- La Declaración de Beijing (1995), que solicita a los gobiernos que promuevan la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluyendo el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos.

Las cuestiones de género reciben especial atención y específicas disposiciones en los capítulos dedicados a la familia y al trabajo. A partir de la década de los noventa se ha abierto paso a un nuevo concepto en materia de exclusión, «la feminización de la pobreza» que consiste en la constatación empírica de que la pobreza, entre las mujeres, obtiene una desproporcionada representación comparada con los varones.

Debido a la falta de oportunidades y a la socialización de la que han sido víctimas, las mujeres aceptan empleos mal remunerados

y en consecuencia sus ingresos son menores; por un trabajo igual, las mujeres perciben un término medio de un 30% menos en sus salarios que el de sus colegas varones; el personal de zonas francas industriales está constituido en su mayoría por mujeres que reciben magros salarios y enfrentan riesgos en materia de salud sin contar con derechos ni protección social; se siguen manteniendo tendencias sexistas en la evaluación de los puestos de trabajo y las normas laborales mínimas no son respetadas; la tendencia hacia la flexibilización de los patrones de trabajo ha dado como resultado el crecimiento de formas atípicas del contrato de trabajo –trabajo temporario, ocasional, subcontratado, trabajo a domicilio y trabajo por cuenta propia– y los trabajadores atípicos tienden a ser mujeres con menos educación y calificaciones que la media, cayendo dichos contratos laborales, a menudo, fuera de la protección de la ley, de los convenios colectivos y de los sistemas de seguridad social. Por último, los programas de ajuste estructural conducen a que, con frecuencia, la única alternativa laboral de la mujer sean los trabajos precarios del sector informal.

En síntesis, las mujeres están donde las condiciones de trabajo y el salario son las más precarias e ingratas, situación que se agrava por el hecho de que la feminización de la pobreza genera un círculo vicioso propio que desemboca en mayor exclusión y consecuentes privaciones.

Cabe destacar que la Carta Social dispensa una amplia protección al trabajador en caso de desempleo e impone la obligatoriedad de un seguro de desempleo junto a la capacitación de los desempleados para facilitar su reinserción laboral.

Por último, destaquemos el compromiso de los estados firmantes de la Carta Social a adoptar las medidas tendentes al logro del pleno empleo.

#### CAPÍTULO IV. DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL

En la perspectiva de la Carta Social la Seguridad o Protección Social es considerada un derecho humano fundamental, pues así lo establece el artículo 22.º de la Declaración Universal de Derechos Humanos: «Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social» (ONU, 1948).

En virtud de ello, la Carta Social establece que el derecho a gozar de los beneficios de la protección social tiene carácter integral e irrenunciable, y en ningún caso, podrá imponerse como pena o sanción la pérdida de los mismos.

La Carta Social ha deseado ser lo más extensa posible, aunque no exhaustiva, en cuanto a las contingencias cubiertas por este derecho: maternidad, enfermedad, invalidez, discapacidad o necesidades especiales, tercera edad, entre otras. Dejamos constancia, en consecuencia, de que la enumeración no pretende ser taxativa.

Un estudio general de la experiencia latinoamericana y caribeña demuestra que la mayoría de los sistemas de seguridad social de la región son de inspiración bismarckiana, modelo según el cual la seguridad social es un sistema de garantía para los trabajadores surgido de su actividad laboral.

De esta forma, los seguros sociales han copiado los aspectos jurídicos de los seguros privados; mediante una prestación, los trabajadores obtienen la garantía de una contraprestación, aún en la ocasión de interrupción de la actividad profesional o al finalizar la vida laboral en forma de pensión.

Bajo el esquema de este modelo, las prestaciones de la seguridad social aparecen como una variedad del salario, las cuales, en lugar de pagarse directamente al trabajador, son retenidas por el empleador y destinadas al organismo correspondiente de la seguridad o protección social para que este le restituya el salario al trabajador, en caso de que sobrevenga un riesgo o accidente de trabajo o se presente una eventualidad cubierta por el sistema.

Se puede afirmar que los sistemas de seguridad social en la región, han sido relativamente buenos en su diseño teórico pero con fallas de dimensiones catastróficas en la prestación de los servicios.

A este hecho debemos sumarle una cantidad importante de trabajadores de pequeñas industrias sin protección social, de trabajadores independientes o pertenecientes a la economía informal con ingresos insuficientes como para procurársela y una exclusión absoluta de quienes se encuentran en situación de extrema pobreza.

Conforme al modelo que describimos, el derecho a percibir protección se ha basado en la relación jurídica de afiliación, esto es, en la relación entre el afiliado y el sistema a través de aportes periódicos. Por esta razón, es importante la prohibición contenida

en la Carta Social de que la ausencia de capacidad contributiva obre como motivo idóneo para excluir a las personas de la protección social. Siguiendo la línea de inclusión social, que propone la Carta, esta medida promueve la extensión de los servicios de protección social a los trabajadores del sector informal y a los grupos marginados en situación de pobreza severa o extrema.

Por otro lado, el impacto negativo de políticas neoliberales ha dejado a los sistemas de protección social en la ruina y en la quiebra, todo ello en connivencia de concepciones individualistas e irresponsables por parte de economías tecnócratas que los habían puesto al servicio del sistema financiero. Una vez destruidos los sistemas, fueron sustituidos por modelos de corte privatizado, lo cual ha significado para la sociedad en su conjunto dos décadas perdidas por la profundización de la desprotección social.

A su vez, la creación de sistemas duales, en los que las clases altas se vinculan a los sistemas privados y las bajas a los sistemas públicos como resultado de la aplicación de las recomendaciones del Banco Mundial, provoca una «selección adversa» en relación con las enfermedades de alto costo o el proceso de envejecimiento con la consecuente pérdida de la solidaridad.

Los hechos referidos han funcionado en la práctica como excusa, por parte de los estados, para incumplir la responsabilidad que pesa sobre ellos en esta materia; obligación, por otro lado, que tienen, no solo por obra de un deber solidario y universal que así lo prescribe, sino en virtud de las propias constituciones nacionales –cuyo desconocimiento ha significado un verdadero sistema de expropiación social– y de los instrumentos internacionales suscritos consensualmente (Convenios Internacionales 102 y 128 de la OIT, entre otros, y múltiples declaraciones y pactos).

Por todo lo expuesto, la Carta Social ha querido ser terminante en el sentido de que ninguna circunstancia es eximente de la responsabilidad de procurar seguridad o protección social a la ciudadanía y en virtud de ello, ha prescripto algunos extremos que hacen, ya no al derecho a la protección social en sí, sino a los sistemas mismos con la finalidad de preservar su integridad, su autonomía política, su racionalidad administrativa, y el rigor técnico-financiero.

En tal sentido, la Carta Social prevé:

1. Que los sistemas de protección sean, por definición, servicios públicos de carácter no lucrativo, integrales, unitarios y basados en principios de solidaridad y equidad.
2. Que las cotizaciones obligatorias realizadas sean administradas solo con fines sociales bajo la rectoría del Estado y que, en caso de existir remanentes de capital, los mismos se acumularán para su distribución y contribución en idénticos servicios.
3. La intangibilidad de los recursos financieros de la protección social, en virtud de lo cual se prohíbe la cesión, embargo, retención o gravámenes impositivos de las prestaciones adquiridas.
4. La obligación a cargo de los estados firmantes de la Carta Social de instrumentar medios eficaces para salvaguardar y mantener el valor constante de sus recursos financieros.

A modo de conclusión y a mayor abundamiento, recordemos que la Resolución 3.<sup>a</sup> sobre seguridad social de la 89.<sup>a</sup> Conferencia de OIT (junio de 2001) ha sentado que «ante la mundialización y las políticas de ajuste estructural, la seguridad social es más necesaria que nunca».

## CAPÍTULO V. DERECHO A UNA PENSIÓN DIGNA

En esta materia, la Carta Social impone que toda persona mayor de 65 años, sea o no derechohabiente de las instituciones de previsión o seguridad social, tenga derecho a una pensión digna.

La razón del amplio alcance de la norma, es incluir al sector de la economía informal que, por la precariedad del trabajo que desempeña, no le ha sido posible aportar a los sistemas de previsión y seguridad social, y en consecuencia, acceder a una pensión en la instancia de la tercera edad.

La pobreza y la exclusión afectan desproporcionadamente a los trabajadores de la llamada economía informal, y en especial a las personas mayores de tal sector, aunque las raíces del problema no tengan que ver solamente con ellos. Por el contrario, se originan en una trama de dificultades económicas y sociales que afectan

simultáneamente a distintas generaciones y que se agudizan en el seno de la familia.

El espíritu que inspira la disposición que otorga el derecho a una pensión digna, es dar sustento a los adultos mayores como un reconocimiento al trabajo o como un acto de resarcimiento social para las generaciones que han ayudado a construir sus naciones. Y todo ello en la conciencia de que la desatención para con la tercera edad está en vías de convertirse en un vicio cultural que amenaza con la descomposición social.

En efecto, las personas de edad representan una riqueza personal acumulada, un enorme potencial que puede contribuir creativamente a la solución de problemas materiales y morales. Por otra parte, ellas son el eslabón clave de la cadena de transmisión de valores de una sociedad y factor decisivo de la herencia cultural intergeneracional; son depositarias de conocimiento, experiencia, memoria y sabiduría y nada es más peligroso que cerrar la mirada sobre el mundo.

Asimismo, la Carta establece que dicha pensión, cuya finalidad es la de cubrir las necesidades básicas, no puede ser inferior, en ningún caso, a un salario mínimo de acuerdo con lo que fijen las legislaciones nacionales.

En este capítulo, la Carta Social reconoce expresamente el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado, produce riqueza y bienestar social y en consecuencia, debe reconocérsele a las amas de casa los beneficios de una pensión digna, sin desmedro de su derecho a la protección social.

La igualdad de derechos entre hombre y mujer y la prohibición de toda forma de discriminación en contra de esta última, impone que las amas de casa obtengan, al cabo de años al servicio del hogar, el derecho a un sustento cuando accedan a la tercera edad.

Por último, la Carta Social reconoce el derecho a las personas mayores de edad que deseen seguir contribuyendo al proceso productivo, la posibilidad de hacerlo sin desmedro de la percepción de la pensión que les corresponde. Se trata de procurar el espacio para que los adultos mayores que lo deseen puedan seguir contribuyendo su tiempo, energía y experiencia.

## CAPÍTULO VI. DERECHO A LOS SERVICIOS BÁSICOS

La declaración de la Cumbre de Desarrollo Sostenible, realizada en Johannesburgo en 2002 ha establecido: «... convenimos que el agua es esencial para la vida; es el recurso para la buena salud, para el riego de los cultivos, para la obtención de energía eléctrica y para la protección de los ecosistemas. En vista del acelerado ritmo de urbanización y de las necesidades de los pobres en zonas rurales, el suministro de agua y el saneamiento adecuado son fundamentales para alcanzar el objetivo del desarrollo sustentable».

El acceso al agua, a la energía eléctrica, a las comunicaciones y al servicio público de transporte, determina la vida del ser humano, de su grupo social y de posibilidades de trabajo –riego, emprendimientos industriales y agrícolas, entre otros– deberían, en consecuencia, constituir derechos sociales fundamentales garantizados para todos los habitantes del planeta y deberían estar en tanto servicios y no mercancías.

En efecto, las privatizaciones realizadas en América Latina y el Caribe respecto de algunos de los servicios básicos, imponen la necesidad de replantear el rol del estado.

Tratándose de países como los nuestros, en los que la pobreza afecta un volumen de población más que importante, es necesario reasignarle al estado el papel de redistribución de la riqueza, a través de planes de desarrollo y con el fin de garantizar el bienestar de todos los sectores sociales; es necesario que el estado vuelva asumir la obligación de regulador, pues de abandonarse los servicios básicos en manos del mercado y dejarlos a merced de criterios de rentabilidad económica, aumentará el caos y la inequidad.

En síntesis, los Estados deben mantener su responsabilidad en el control sobre eficiencia, eficacia, calidad y equidad en la oferta de los servicios básicos para garantizar que sean accesibles por igual a toda la población.

La Carta Social considera «servicios básicos» los siguientes:

1. Provisión de agua potable y de riego junto a la provisión de ingeniería sanitaria y sistemas de eliminación de excretas.
2. Provisión de luz y energía eléctrica.
3. Provisión del servicio público de transporte.

#### 4. Prestación de servicios públicos de comunicaciones y de medios masivos de comunicación.

A su vez los países firmantes de la Carta Social se comprometen a la instrumentación de leyes que garanticen a las personas, que hayan dejado de contribuir al proceso productivo, el acceso a estos servicios por medio del otorgamiento de subsidios.

### CAPÍTULO VII. DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA

A fines del siglo XX, la ONU estableció que más de mil 100 millones de personas en el mundo viven en condiciones de «vivienda desesperadamente inadecuada» que amenaza su salud, su seguridad y su dignidad. Tan grave es el problema de la vivienda en el mundo, que el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos recomendaron, desde 1993, la creación de un relator especial sobre el derecho a la vivienda para diseñar estrategias globales que permitan atender y cumplir este derecho social. Esta situación contrasta con el reconocimiento del derecho a una vivienda adecuada que figura, además de las constituciones nacionales, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El derecho a la vivienda se enmarca dentro de los derechos sociales o de segunda generación y compromete a los Estados a establecer medidas políticas y acciones legales para su cumplimiento, particularmente, en relación con los grupos más desfavorecidos.

América Latina y el Caribe viven un déficit de vivienda estructural cualitativo y cuantitativo. Las políticas de ajuste han empeorado esta situación al restringir tanto el crédito como la construcción de vivienda de interés social, dejando excluidos de este bien a los sectores de bajos ingresos.

La intervención del Estado, como redistribuidor de los recursos, es necesaria a través del otorgamiento de subsidios para viviendas que cobijen, de manera diferencial, los sectores más desprotegidos por dichas políticas de ajuste, y su monto debe ser establecido de manera realista de acuerdo a los costos de la vivienda

en cada país, de manera que permitan a las familias acceder a una solución digna.

En virtud de lo expuesto, la Carta Social reafirma el derecho a una vivienda digna, cómoda, segura e higiénica con servicios básicos esenciales, que garantice la privacidad familiar y que incluya un hábitat que humanice las relaciones vecinales y comunitarias.

Por último, establece la necesidad de dar prioridad a las familias garantizando los medios para que estas, y especialmente las de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales de desarrollo habitacional y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas.

#### CAPÍTULO VIII. DERECHO A LA CULTURA, AL DEPORTE, AL ESPARCIMIENTO Y AL TIEMPO LIBRE

A fin de proveer al bienestar integral del individuo, o sea, al bienestar como plenitud moral, intelectual y espiritual, la Carta Social protege a la cultura en su doble dimensión:

- a. Como posibilidad de acceder a la misma.
- b. Como posibilidad de desarrollar y expresar la propia creatividad.

A la vez que impone el fomento e incentivo de la cultura, de la creación artística y de la investigación científica, propone la creación de políticas públicas que difundan y promuevan el conocimiento cultural que hace a la identidad nacional, latinoamericana y caribeña, respetando la diversidad étnica y cultural.

En cuanto al derecho al esparcimiento –entendido como descanso y posibilidad de acceder al juego y a la recreación– las normas internacionales que lo contemplan, con mas detalles, son la Convención de los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las reglas de Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad.

En forma más general, la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 24.º expresa que «toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre». Por su parte el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales

y Culturales en su artículo 10.º, inciso 3.º, trata sobre las medidas de protección y asistencia en favor de los niños y adolescentes que trabajen, imponiendo la prohibición de las actividades laborales que perjudiquen su desarrollo normal.

De la lectura de toda la normativa internacional referida, se desprende que el esparcimiento es vital para el ser humano, especialmente durante la niñez, la adolescencia y la ancianidad. En consecuencia, la Carta Social prevé, con el fin de proteger este derecho, la instrumentación de políticas urbanísticas que devuelvan a los espacios verdes y plazas la función social vinculada al juego y a la recreación y a la vez prescribe políticas edilicias que impongan a las escuelas, asilos o ancianatos, espacios dignos para sus patios y áreas verdes o recreativas.

Asimismo, impone la previsión de políticas urbanísticas y edilicias que contemplen los requerimientos de personas con necesidades especiales o discapacitados con la finalidad de incluirlos socialmente y garantizarles, igualmente, su derecho al tiempo libre y a la recreación.

En cuanto al deporte, la Carta Social recomienda promover políticas públicas de preparación de deportistas de alto rendimiento para competencias nacionales e internacionales y la promoción de los deportes, en especial los de carácter no profesional, que estimulen la educación física por medio de subsidios económicos y exenciones impositivas.

## CAPÍTULO IX. DERECHO A UNA RENTA MÍNIMA O BÁSICA

Un estado democrático, en tanto acceda en su conjunto, a cierto nivel de desarrollo económico y bienestar, debe asumir la responsabilidad de garantizar a todos los ciudadanos los recursos para vivir y desempeñarse como tales.

En consecuencia, el segmento poblacional que se encuentra por debajo del mínimo sociovital, sería el destinatario de la renta básica que la Carta Social declara obligatoria, a cargo del Estado y tendente a la protección social de la necesidad y de la urgencia. La causa eficiente y, a la vez, finalidad económico-social a la que se apunta, es a la inserción o reinserción en la sociedad de los ciudadanos más pobres o excluidos.

Somos conscientes de la dificultad que conlleva la instrumentación efectiva de la renta mínima, de las polémicas, objeciones, críticas y resistencias que la misma habrá de suscitar.

Aún así consideramos que para enfrentar la realidad política y social, que impone el proceso de globalización, es necesario acoplarse activamente al eje de reflexión alrededor de esta figura como alternativa al modelo social, económico y destructor de la globalización y el neoliberalismo.

Estamos obligados a esta reflexión por la tendencia al empobrecimiento de los sectores más débiles de las poblaciones, por la marginación de los pobres y la exclusión de los marginados. Se nos ha vuelto imperativo el aporte de soluciones colectivas por la persistencia de altas tasas de desempleo, que obligan a considerarlo como un mal crónico. Nos obliga, en definitiva, la ofensiva del capital sobre su propio estado de bienestar, sobre la salud y la educación pública y sobre el contenido de cada uno de los temas que aborda la presente Carta Social.

Ha llegado el momento de comenzar a abogar por un sistema de protección e inserción social, que garantice el derecho de los ciudadanos de los sectores excluidos a percibir, regular y permanentemente, ingresos básicos que les permitan vivir con dignidad independientemente de la condición de género, de la edad, de la raza, o de estar activo o desempleado, todo ello al menos, hasta la consecución del objetivo del pleno empleo.

Por último, se propone expresamente la instrumentación legislativa del derecho a un ingreso o renta básica respecto a padres u otras personas responsables de niños y niñas, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27.º, apartado 3.º de la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989.

### TÍTULO III. DERECHOS HUMANOS DE PRIMERA Y TERCERA GENERACIÓN

Si bien la presente Carta versa sobre los derechos sociales, o más específicamente, sobre los derechos humanos de segunda generación, es decir, los derechos sociales, económicos y culturales, no es ajeno al espíritu de la misma otros derechos como de

primera generación –derechos civiles y políticos– o derechos de tercera generación, derecho a un ambiente sano y derecho de los pueblos indígenas.

En efecto, el profundo contenido social que se desprende de los capítulos que conforman este Título –derecho a la familia, derechos de la juventud, derecho a un ambiente sano y derecho de los pueblos indígenas– ameritan su tratamiento en el contexto de la Carta Social.

Con mayor razón se incluye el derecho a la participación ciudadana, el cual, si bien constituye un derecho eminentemente político, hace al objetivo primordial de la misma, tal como ha quedado explicado en la exposición de motivos, que es el de superar el mero asistencialismo para construir ciudadanía plena.

## CAPÍTULO I. DERECHO A LA CONSTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

El primer tema, en particular, que aborda la Carta Social es el de la familia. En el espíritu de la Carta, la familia es la unidad social y biológica que se encarga de brindar apoyo emocional, económico, social y salud a sus miembros; y por ello, el tratamiento privilegiado que se le dispensa, lo es en virtud de ser el elemento natural y fundamental de la sociedad. En síntesis, el efecto deseado en la protección legislativa de la familia es el mejoramiento de su situación moral y material.

Dentro del marco de la protección a la familia, la Carta Social establece la necesidad de considerar a las relaciones familiares sobre la base de la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes.

La protección del matrimonio deviene necesaria en el esquema de la Carta Social, dado que la situación conyugal es un factor que incide, de manera directa, en las posibilidades de independencia y en el fortalecimiento intergeneracional de los miembros de la familia, es por ello que se propone asimilar al estatus jurídico del matrimonio, a las uniones estables, de hecho, entre un hombre y una mujer.

Otra asimilación que se propone es la del estatus jurídico de la adopción a la de la filiación, dado que se trata de un beneficio para el niño adoptado.

La protección y asistencia de la maternidad se dispone a partir del momento de la concepción salvo que las legislaciones contuvieren otra disposición, y sin excepción durante el embarazo, el parto y el puerperio.

Respecto a los derechos del niño, se exhorta al cumplimiento de la convención en la materia así como al deber de los estados de garantizarles una adecuada alimentación, tanto en la época de lactancia como durante la edad escolar. Destacando la importancia que la familia tiene en el espíritu y en la letra de la Carta Social, se impone a los estados el deber de garantizar a los niños el derecho a ser criados y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Cuando esta posibilidad deviniere imposible o contraria al interés superior del niño, tendrán derecho a una familia sustituta, de conformidad con las legislaciones nacionales.

## CAPÍTULO II. DERECHO DE LA JUVENTUD

Si estamos de acuerdo en la carencia de una identidad latinoamericana y caribeña que nos diferencie y nos una, que nos devuelva la imagen de nuestro verdadero rostro cultural, debemos prestar especial atención a la juventud, etapa de la vida en la cual se forma la personalidad, se determina la identidad y se proyecta el futuro.

El logro de una identidad americana y caribeña no habrá de obtenerse sin una extensa protección de los derechos de la juventud. En efecto, los jóvenes conforman un sector social con características singulares que requieren, en consecuencia, una atención especial porque son el reservorio de la energía transformadora, de la participación activa y solidaria, del espíritu innovador y creativo; es la juventud quien sostiene vivas las utopías y la búsqueda de un mundo mejor para el conjunto de la sociedad.

Por ello, en el capítulo destinado a los derechos de la Juventud, la Carta Social exhorta al cumplimiento de los principios que venimos exponiendo, y los cuales han sido asumidos extensamente en la Carta Iberoamericana de la Juventud suscrita en

Panamá el 21 de julio de 2000, así como el proyecto de *Ley Marco sobre la Juventud*, elaborado por el Parlamento Latinoamericano a través de la Comisión de Niñez y Juventud; todo ello con el fin de asegurar la continuidad del pueblo latinoamericano y caribeño.

### CAPÍTULO III. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN LA INICIATIVA, CONSULTA, INFORMACIÓN, DECISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El derecho a la participación ya había sido consagrado en la cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro (Brasil), en el año 1992, pero ha quedado reiterado más recientemente en la Carta Democrática firmada el 11 de septiembre de 2001 que textualmente dice en su artículo 6.º:

La participación ciudadana en las decisiones relativas a su propio desarrollo constituye una condición fundamental para un ejercicio eficaz y legítimo de la democracia. Promover y perfeccionar diversas formas de participación fortalece la democracia.

El Capítulo que versa sobre el Derecho a la Participación, goza de una singular importancia en el esquema general de la Carta Social porque alude a uno de sus objetivos rectores, el de la necesidad de construir ciudadanía.

La participación ciudadana sería un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o colectiva en la toma de decisiones, la fiscalización y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados; asuntos que puedan afectarlo en el ámbito político, económico, social y ambiental con el fin de permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en la que se desenvuelve.

El ejercicio de la ciudadanía que buscamos construir e inculcar sería un concepto vacío de contenido sin el derecho de participación. Y por otro lado, es a través de este derecho que la responsabilidad social, que debe animar las acciones de nuestros ciudadanos, se hará evidente y efectiva a la par de revelar la existencia de una conciencia crítica y proactiva.

La idea de participación vinculada, en un principio, a la representación política, si bien indispensable, resulta hoy insuficiente para legitimar la total transferencia del poder a manos de los representantes; el ciudadano de nuestros días no quiere verse limitado al mero papel de elector, sino que aspira a intervenir más activamente durante los amplios intervalos que separan los períodos electorales, recabando mayor información y poder de decisión respecto de quienes ostentan la responsabilidad de gobierno.

La Carta Social recoge cinco aspectos del derecho de participar:

1. Derecho a participar en la iniciativa: es el derecho de todo ciudadano de presentar proyectos de ley ante el Poder Legislativo en las condiciones y efectos que determinen las legislaciones nacionales.
2. Derecho a participar en la consulta: es el derecho a ser consultados respecto a las decisiones gubernamentales que puedan afectar al ciudadano, ya sea directa o indirectamente.
3. Derecho a participar en la información: es el derecho ciudadano a ser informado sobre los asuntos públicos.
4. Derecho a participar en la decisión: es el derecho de participar en la formación final de la voluntad que determinará un curso de acción específico.
5. Derecho a participar en el control: es el derecho de los ciudadanos a ejercer acciones de fiscalización social sobre la gestión pública.

#### CAPÍTULO IV. DERECHO A UN AMBIENTE SANO

El derecho a un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y apto para el desarrollo humano se trata de un derecho humano de tercera generación que necesariamente implica la realización y garantía de los derechos de primera y segunda generación y que se encuentra íntimamente ligado al derecho a la salud.

La Carta Social contempla este derecho en la doble dimensión que conforma su contenido básico:

- a. El derecho a preservar la vida individual en un entorno adecuado.
- b. El derecho de la especie a subsistir en las generaciones futuras en un entorno adecuado.

En relación con el derecho a un ambiente sano entre otras recomendaciones, se establecen tres prohibiciones en materia de desechos peligrosos o tóxicos y armas biológicas, químicas o nucleares:

1. La prohibición de la entrada a los distintos países de desechos tóxicos y peligrosos.
2. La prohibición de la fabricación y uso de armas nucleares, químicas o biológicas.
3. La regulación del uso, manejo, transporte y almacenamiento de sustancias tóxicas y peligrosas.

## CAPÍTULO V. DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS

La pobreza tiende a surtir efectos desproporcionadamente graves en las poblaciones indígenas, las cuales suelen ser los grupos más excluidos entre los pobres, los más vulnerables y los más desposeídos de la sociedad.

Conforme a estadísticas publicadas por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en 1994, el 79% de los nacionales indígenas del Perú son pobres, de los cuales más de la mitad viven en la extrema pobreza; en Guatemala, el 87% de la población aborigen se encuentra por debajo del umbral de pobreza y el 61% en la marginalidad absoluta; en Bolivia, 61% de la población aborigen está por debajo del umbral de la pobreza y en México el 80% se encuentra en idénticas condiciones.

El común denominador de las poblaciones indígenas la carencia de los servicios básicos de agua corriente y energía eléctrica, la alta tasa de desempleo, la exigua posibilidad de acceso a los servicios de salud con la consecuente y elevada tasa de mortalidad infantil causada por la desnutrición o por enfermedades prevenibles y curables; además de la violación ininterrumpida de sus derechos humanos en razón de la expropiación de sus tierras,

del genocidio cultural, de la inobservancia de su derecho a la libre determinación de los pueblos.

Por regla general, el acceso a la enseñanza básica, por parte de comunidades indígenas, es más restringido que para el resto de la población, y por otro lado, la mayoría de los sistemas de enseñanza ignoran la lengua y los valores culturales de las mismas, lo cual contribuye a que las tasas de analfabetismo entre las mismas sean muy elevadas. Por esta razón el artículo 24.º de la Carta Social, recoge el principio expreso de que «toda persona que pertenezca a un pueblo indígena o grupo étnico, tiene derecho a una educación que respete y desarrolle su identidad cultural».

Por lo expuesto, la Carta Social ha querido incluir los derechos de los pueblos indígenas entre los derechos sociales fundamentales y exhortar a los parlamentos nacionales a cumplir los objetivos del Decenio Mundial de los Pueblos Indígenas (1995-2004), proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 48/163 con fecha 21 de diciembre de 1993, así como a ratificar convenios de cooperación económica para con dichas comunidades y, en especial, el Convenio 169 de la OIT que es el único instrumento jurídico internacional vigente, dedicado específicamente a los pueblos indígenas.

## CARTA DE LOS DERECHOS SOCIALES FUNDAMENTALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

### PREÁMBULO

Los Parlamentos Nacionales del Parlamento Latinoamericano,

CONSIDERANDO que es necesario detener el proceso de des-integración que aqueja a la región de Latinoamérica y el Caribe a causa de la exclusión y marginación social, y que dicho proceso solo se revertirá mediante la acción de una ciudadanía que detente y ejerza plenos derechos en materia de salud, educación, vivienda, trabajo y participación ciudadana,

CONSCIENTES de que los países de América Latina y el Caribe padecemos una problemática social común de pobreza extrema, exclusión y marginalidad, solucionable solo a través de un comportamiento de coordinación y unidad,

TENIENDO PRESENTE, en consecuencia, que solo a través de una política de integración será posible poner solución a los problemas económicos y sociales que aquejan a la región,

TENIENDO PRESENTE, asimismo, que la dimensión social de la integración debe ser abordada mediante el establecimiento de una legislación social uniforme, basada en el respeto a la dignidad del ciudadano y que contemple la satisfacción integral de sus necesidades básicas por sobre imperativos económicos,

AFIRMANDO que los latinoamericanos y los caribeños tenemos derecho a ser ciudadanos para lo cual, es un deber dejar de tratar a los pobres como tales y tratarles como ciudadanos con sus respectivos derechos,

AFIRMANDO que la participación de la ciudadanía en decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho, una responsabilidad y una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia,

RECONOCIENDO la necesidad de políticas sociales compensatorias como forma de atender y asistir las urgencias de los sectores excluidos,

AFIRMANDO como igualmente necesaria la implementación de políticas sociales que superen el mero asistencialismo y aseguren a todos los sectores de la sociedad su incorporación y participación en el ámbito económico, social, político y cultural,

TENIENDO PRESENTE el Pacto de los Derechos, Económicos, Sociales y Culturales (1966), los postulados de las declaraciones contenidas en la Conferencia Mundial sobre Educación para todos (septiembre, 1990), la Cumbre de la Infancia (septiembre, 1990), Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (junio, 1992), Conferencia Mundial de los Derechos Humanos (junio, 1993), Conferencia Internacional sobre el Desarrollo (1994), Cumbre Social de Copenhague (1995), Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), Cumbre Mundial sobre Alimentación (1996), Conferencia Mundial sobre el Hábitat (1996), Conferencia Social de la ONU (junio, 2000), Cumbre del Milenio (septiembre, 2000), I Foro Social Mundial de Porto Alegre (enero, 2001), la Cumbre de la Deuda Social e Integración Latinoamericana (Caracas, 2001), los cuales están dirigidos hacia la construcción de una ciudadanía como un hecho social complejo pero ciertamente posible,

RESUELVE adoptar los siguientes principios y derechos que pasan a conformar la CARTA DE LOS DERECHOS SOCIALES FUNDAMENTALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

## TÍTULO I. PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1.º El Parlamento Latinoamericano exhorta a los parlamentarios nacionales a ceñir las legislaciones nacionales a los principios de respeto a la vida, justicia, igualdad, solidaridad, democracia participativa, responsabilidad social y a la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

## TÍTULO II. DERECHOS SOCIALES

### CAPÍTULO I. DERECHO A LA SALUD

#### *El derecho a la salud como derecho humano*

Artículo 2.º Toda persona tiene derecho a la atención y protección integral de su salud, entendida la misma, como parte del derecho a la vida y en consecuencia, como un derecho humano de carácter inalienable e irrenunciable.

#### *Caracteres de los servicios de salud*

Artículo 3.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales asumir el firme compromiso de instrumentar la posibilidad de acceso permanente e ininterrumpido a servicios de salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia, y tendente a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación del completo bienestar físico, mental y social del individuo.

#### *Compromisos en materia de políticas sanitarias*

Artículo 4.º Asimismo, El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales que las políticas sanitarias a instrumentarse deberán prever:

1. La prestación de la asistencia médica y hospitalaria gratuita y conforme a lo que establezcan las legislaciones nacionales, mediante policlínicas, hospitales, centros profilácticos y de tratamiento especializado, tanto en centros urbanos como en medios rurales.
2. El desarrollo de los planes de divulgación e instrucción sanitaria y de educación para la salud, con énfasis en la educación alimentaria y nutricional de madres y niños, y en la salud sexual y reproductiva, mediante la participación de la sociedad y la colaboración de los medios de comunicación social.
3. La adopción de programas tendentes a eliminar el tabaquismo, alcoholismo, la drogadicción y otras toxicomanías, todo ello conforme a la legislación nacional y convenciones internacionales en la materia. Dichos programas deberán incluir la creación de centros y organismos especializados para

- la prevención y tratamiento de los pacientes según su estado clínico y coadyuvar a la erradicación de estas adicciones.
4. La adopción de programas de divulgación e instrucción en materia sanitaria para la prevención de enfermedades infectocontagiosas así como la de programas integrales para su tratamiento.
  5. La promoción y desarrollo de políticas sanitarias que instrumenten exámenes médicos periódicos, vacunación general y otras medidas preventivas de las enfermedades.
  6. La promoción y desarrollo de políticas sanitarias para personas discapacitadas o con necesidades especiales que instrumenten su tratamiento médico, psicológico y funcional, así como su rehabilitación médica y social, con el fin de obtener el máximo desarrollo de las capacidades, habilidades y autoconfianza de los destinatarios.
  7. La promoción y desarrollo de políticas orientadas a elevar la salud y la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios.

*Legislación en materia de medicamentos*

Artículo 5.º El Parlamento Latinoamericano insta vigorosamente a los parlamentos nacionales a:

- a. Reconocer el valor y promover el uso de la medicina natural o alternativa respetando el conocimiento de los pueblos indígenas.
- b. La adopción de una legislación que imponga la prescripción de los medicamentos por el nombre genérico de las drogas medicinales con el fin de devolver a los mismos su valor de bien social y reivindicar a la salud como un derecho humano inalienable.
- c. Imponer la obligación a la industria farmacéutica de elaborar etiquetas, envases y rótulos de los medicamentos genéricos, de forma tal, que los mismos sean fácilmente distinguibles por el consumidor.
- d. Impulsar campañas de información para los consumidores sobre las ventajas de la utilización de los medicamentos genéricos.

- e. Imponer la obligación a la industria farmacéutica de hacer constar tanto en el envase primario como el secundario, el nombre de la droga genérica del medicamento.
- f. Asimismo, imponer la obligación a la industria farmacéutica de hacer constar tanto en el envase primario como el secundario de los medicamentos, la fecha de fabricación y vencimiento del producto, la identificación y domicilio del fabricante y del Químico o Farmacéutico responsable, instrucciones para su conservación, vía de administración y leyendas de advertencia.
- g. Garantizar el abastecimiento suficiente y oportuno de medicamentos genéricos intercambiables, de acuerdo con el listado de medicamentos genéricos elaborado por el Ministerio de Salud vigente para cada país.
- h. Garantizar la comercialización de los medicamentos genéricos a precios considerablemente más bajos que los correspondientes al medicamento innovador farmacológicamente equivalente.
- i. Imponer la obligación a las entidades del sector oficial de utilizar preferentemente medicamentos genéricos que podrán adquirirse en el mercado nacional, latinoamericano y caribeño o, complementariamente, en otros países.
- j. Imponer la obligación a los facultativos de incluir en sus prescripciones además del medicamento prescripto, la opción de otro medicamento genérico.
- k. Desarrollar una política nacional de medicamentos que promueva la producción, disponibilidad, accesibilidad, calidad y control de los medicamentos para toda la población del país.
- l. Desarrollar una política nacional de medicamentos genéricos que promueva el control de calidad de los mismos.
- m. Penalizar severamente toda forma de biopiratería, evitando la extracción de recursos biológicos naturales con fines comerciales y sin la autorización correspondiente. A los fines de cumplimentar la tarea represiva o preventiva de la biopiratería, será oportuno la creación de una policía especializada o la preparación de la policía común mediante programas de calificación profesional en tal sentido.

*Legislación en materia de genoma de seres vivos*

Artículo 6.º El Parlamento Latinoamericano insta vigorosamente a los parlamentos nacionales, en virtud de principios éticos y bioéticos, a la adopción de una legislación que prohíba la posibilidad de patentar el genoma de los seres vivos o material humano, vegetal o animal y a adoptar, igualmente, la prohibición de todo tipo de clonación humana.

## CAPÍTULO II. DERECHO A LA EDUCACIÓN

*La educación como un derecho humano*

Artículo 7.º Toda persona tiene derecho a recibir educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones y fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática.

La educación deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz.

Asimismo, debe capacitar a todos por igual para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, lograr una subsistencia digna, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades en favor del mantenimiento de la paz.

El derecho a la educación debe comprenderse en los términos del 13.º del Pacto de Derechos Sociales, Económicos y Culturales, y como un derecho humano y por lo tanto, como inalienable e irrenunciable.

*Del derecho a la educación*

Artículo 8.º El derecho a la educación incluye el derecho de acceder a:

- a. La enseñanza primaria obligatoria y gratuita.

- b. La enseñanza secundaria en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, igualmente gratuita y obligatoria.
- c. La enseñanza superior sobre la base de la capacidad de cada uno, y, en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.
- d. La educación básica para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria.
- e. La enseñanza diferenciada para las personas con necesidades especiales o discapacitados.

*Acceso a las instituciones y servicios de educación*

Artículo 9.º A los fines de recibir educación, en la forma y condiciones referidas en el artículo anterior, toda persona tiene derecho a acceder a las instituciones y servicios educativos suficientemente dotados para asegurar la permanencia y culminación en el sistema educativo.

*Personas privadas de su libertad o con necesidades especiales*

Artículo 10.º Toda persona con discapacidad o con necesidades especiales y quienes se encuentren privados de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo, tienen igualmente derecho a recibir educación en la forma y condiciones referidas en el capítulo anterior.

*Derecho a la educación ciudadana*

Artículo 11.º Toda persona tiene el derecho y el deber de recibir educación ciudadana en la forma y condiciones que establezcan las constituciones y las legislaciones nacionales.

*Derecho a la educación ambiental*

Artículo 12.º Toda persona tiene el derecho y el deber a recibir educación ambiental así como también en la educación ciudadana no formal.

*Derecho a la educación universitaria y posterior*

Artículo 13.º Toda persona tiene derecho a acceder al sistema de becas que haya instrumentado el Estado con el fin de

recibir educación universitaria y de postgrado y postdoctoral en forma gratuita.

*Derecho de los pueblos indígenas y etnias a la educación*

Artículo 14.º Toda persona que pertenezca a un pueblo indígena o a un determinado grupo étnico tiene derecho a una educación que respete y desarrolle su identidad cultural, así como a la educación multilingüe, intercultural y curricular de acuerdo a sus propias prácticas locales.

*Derecho a enseñar*

Artículo 15.º Toda persona tiene derecho a impartir educación con las condiciones y límites establecidos en las constituciones y las leyes nacionales.

*Recomendaciones en materia de educación*

Artículo 16.º El Parlamento Latinoamericano insta vigorosamente los parlamentos nacionales a que:

- a. Desarrollen medios normativos más inclusivos en los que se pueda llevar adelante una participación activa y de gran alcance en la promoción de la alfabetización.
- b. Se mejoren las asociaciones, la asignación de recursos y el diseño de estrategias innovadoras para alcanzar los grupos más pobres y marginados y para encontrar el planteamiento sustitutivo académico y no académico al aprendizaje, con el fin de alcanzar los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización (2003-2012).
- c. Se coordinen con comunidades, asociaciones, medios de difusión y organismos de desarrollo para lograr las metas referidas en el inciso anterior.
- d. Se fijen metas y calendarios concretos en los programas destinados a combatir el analfabetismo.
- e. Se elaboren leyes que premien las actividades educativas con beneficios de desgravación impositiva, como una forma de alentar las mismas.

- f. Se fomente o intensifique la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria y secundaria.
- g. Se prosiga el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, se implanten sistemas adecuados de becas y se mejore en continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.

### CAPÍTULO III. DERECHO AL TRABAJO

#### *Principio general en materia de derecho al trabajo*

Artículo 17.º Toda persona tiene derecho al trabajo, el cual incluye la oportunidad de obtener medios para llevar una vida digna y decorosa a través del desempeño de una actividad lícita libremente escogida y aceptada.

#### *Compromisos en materia de políticas públicas laborales*

Artículo 18.º El Parlamento Latinoamericano recomienda adoptar las medidas que garanticen plena efectividad al derecho al trabajo, en especial las referidas al logro del pleno empleo, a la orientación vocacional y al desarrollo de proyectos de capacitación y orientación técnico-profesional y elevación de los niveles de educación formal.

#### *Promoción de la igualdad*

Artículo 19.º Las personas con necesidades especiales físicas o mentales serán tratadas en forma digna, favoreciéndose su inserción plena en la sociedad y en el ámbito laboral.

#### *Recomendaciones en materia laboral para personas con necesidades especiales*

Artículo 20.º El Parlamento Latinoamericano recomienda adoptar medidas efectivas, especialmente en lo que se refiere a la educación, formación, readaptación y orientación profesional, a la adecuación de los ambientes de trabajo y al acceso a los bienes y servicios colectivos, a fin de asegurar que las personas con necesidades especiales tengan la posibilidad de desempeñarse

en una actividad productiva de bienes materiales, intelectuales y de servicios.

*Promoción de la igualdad laboral entre hombres y mujeres*

Artículo 21.º El Parlamento Latinoamericano recomienda garantizar, a través de la normativa jurídica y prácticas laborales, la ejecución y fortalecimiento de programas, la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

*Igualdad y no-discriminación*

Artículo 22.º El Parlamento Latinoamericano exhorta a los parlamentos nacionales a garantizar la igualdad efectiva de los derechos, trato y oportunidades en el empleo y ocupación, sin distinción o exclusión en razón de raza, color, idioma, sexo, edad, credo, opinión política o sindical, ideología, posición económica o cualquier otra condición social, familiar o de cualquier otro grupo en situación de desventaja en el mercado de trabajo, en conformidad con las disposiciones legales vigentes en los respectivos países.

*Irrenunciabilidad y universalidad de los derechos laborales*

Artículo 23.º Los derechos consagrados a favor de los trabajadores no son renunciables y las leyes que los reconocen obligan y benefician a todos los habitantes del territorio, sean nacionales o extranjeros.

*Condiciones justas, equitativas y satisfactorias de trabajo*

Artículo 24.º El Parlamento Latinoamericano reconoce que el derecho al trabajo supone que toda persona goce del mismo en condiciones justas, equitativas y satisfactorias, para lo cual garantizarán en sus legislaciones nacionales:

- a. Una remuneración que asegure como mínimo a todos los trabajadores las condiciones de subsistencia digna y decorosa para ellos y sus familias y un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinción de ninguna especie.
- b. La seguridad, la higiene y la salubridad en el trabajo.

- c. El derecho de todo trabajador a la protección a seguir su vocación y dedicarse a la actividad que mejor responda a sus expectativas y a cambiar de empleo y tiempo de servicio.
- d. El derecho del trabajador a la promoción o ascenso dentro de su trabajo, para lo cual se tendrá en cuenta sus calificaciones, competencia, probidad y tiempo de servicio.
- e. La estabilidad de los trabajadores en sus empleos de acuerdo con las características de las industrias y profesiones y con las causas de justa separación. En caso de despido injustificado, el trabajador tendrá derecho, en primer lugar, a la readmisión en su empleo y en su defecto a una indemnización integral calculada de acuerdo a lo que prevean las legislaciones nacionales.
- f. El descanso, el disfrute de tiempo libre, la limitación razonable de horas de trabajo, tanto diarias como semanales y las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos.

*Principio general en materia de derecho al descanso*

Artículo 25.º Todo trabajador tiene derecho a un descanso semanal remunerado en la forma que fije la ley de cada país. Los trabajadores que no gocen del descanso en los días indicados anteriormente, tendrán derecho a una remuneración especial por los servicios que presten esos días y a un descanso compensatorio.

*Disposiciones específicas en materia de derecho al descanso*

Artículo 26.º Los trabajadores tendrán, igualmente, derecho a un descanso remunerado los días feriados que señale la ley, con las excepciones que la propia ley determine, en consideración a las mismas razones que justifican el trabajo en los días de descanso semanal. Los que no gocen del descanso en estos días, tienen derecho a una remuneración especial o descanso compensatorio.

*Derecho a vacaciones remuneradas*

Artículo 27.º Todo trabajador que acredite una prestación mínima de servicio durante un período dado, tendrá derecho a vacaciones anuales remuneradas en días hábiles, cuya extensión se graduará en proporción al número de años de servicios. Las vacaciones no deberán compensarse en dinero.

*Limitación de la jornada laboral*

Artículo 28.º La jornada ordinaria de trabajo efectivo no debe exceder de 8 (ocho) horas diarias o 48 (cuarenta y ocho) semanales. Las jornadas serán de menor duración cuando se trate de trabajos peligrosos, insalubres o nocturnos, no debiendo exceder de 6 (seis) horas diarias y 36 (treinta y seis) semanales.

Las horas extraordinarias no excederán de un máximo diario semanal. En los trabajos, que por su propia naturaleza sean peligrosos o insalubres, no se podrá exceder el límite de la jornada con horas extraordinarias.

La legislación de cada país determinará la extensión de las pausas que habrán de interrumpir la jornada cuando, atendiendo a razones biológicas, el ritmo de las tareas así lo exija y las que deberán mediar entre dos jornadas.

Los trabajadores no podrán exceder el límite de la jornada prestando servicios al mismo u otro empleador.

El trabajo nocturno y el que se verifica en horas extraordinarias dará derecho a una remuneración suplementaria.

*Eliminación del trabajo forzoso*

Artículo 29.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales asumir el firme compromiso de eliminar toda forma de trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual el individuo no se ofrece voluntariamente, así como a adoptar las medidas para garantizar la abolición de toda utilización de la mano de obra que propicie, autorice o tolere el trabajo forzoso u obligatorio.

Especialmente se suprimirá toda forma de trabajo obligatorio del que pueda hacerse uso:

- a. Como medio de coerción o castigo por no tener o expresar el trabajador determinadas opiniones políticas o por manifestar oposición ideológica al orden político, social o económico establecido.
- b. Como método de movilización y utilización de la mano de obra con fines de fomento económico.
- c. Como medida de disciplina en el trabajo.
- d. Como castigo por haber participado en huelgas.

- e. Como medida de discriminación racial, social o religiosa.

*Trabajadores migrantes y fronterizos*

Artículo 30.º Todo trabajador migrante, independientemente de su nacionalidad, tiene derecho a información, protección e igualdad de derechos y condiciones de trabajo, que los trabajadores nacionales del país en el que estuviere ejerciendo sus actividades, de conformidad con las reglamentaciones profesionales de cada país.

*Normativa común para trabajadores migrantes y fronterizos*

Artículo 31.º El Parlamento Latinoamericano recomienda adoptar medidas tendentes al establecimiento de normas y procedimientos comunes relativos a la circulación de los trabajadores en las zonas de frontera y llevar a cabo las acciones necesarias a fin de mejorar las oportunidades de empleo y las condiciones de trabajo y de vidas de estos trabajadores.

*Trabajo infantil y de menores*

Artículo 32.º El trabajo de los menores será objeto de protección especial en la legislación de los parlamentos nacionales, especialmente en lo que concierne a la edad mínima para el ingreso al mercado de trabajo y a otras medidas que posibiliten su pleno desarrollo físico, intelectual, profesión y moral. A su vez, se comprometen a adoptar políticas y acciones que conduzcan a la abolición del trabajo infantil.

*Edad mínima y jornada de trabajo de menores*

Artículo 33.º El Parlamento Latinoamericano recomienda establecer que la edad mínima de admisión al trabajo no podrá ser inferior a 14 (catorce) años.

La jornada de los menores desde la edad mínima establecida hasta los 16 (dieciséis) años, no podrá ser mayor de 6 horas diarias o de 36 semanales en cualquier clase de trabajo. En dichos casos, la jornada de trabajo deberá subordinarse a las disposiciones sobre educación obligatoria y en ningún caso podrá constituir un impedimento para la asistencia escolar o ser una limitación de la instrucción obligatoria.

*Prohibiciones en materia de trabajo de menores*

Artículo 34.º La jornada de trabajo para los menores no admitirá su extensión mediante la realización de horas extras ni en horarios nocturnos.

El trabajo de los menores no deberá realizarse en ambiente insalubre, peligroso o inmoral, que pueda afectar el pleno desarrollo de sus facultades físicas, mentales y morales. La edad de admisión a un trabajo, con alguna de las características antes señaladas, no podrá ser inferior a los 18 años.

*Derecho a un salario mínimo, vital y móvil*

Artículo 35.º Todo trabajador tiene derecho a un salario mínimo fijado de acuerdo a lo que acuerden las legislaciones nacionales, suficiente como para atender sus necesidades vitales básicas y las de su familia como vivienda, alimentación, educación, salud, descanso, vestido, higiene, transporte, seguridad social, tiempo libre y recreación, y que tenga por fin, asegurar el bienestar material, moral, cultural y espiritual del trabajador.

*Protección del salario mínimo*

Artículo 36.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales la regulación del salario mínimo conforme a las siguientes condiciones y características:

- a. La previsión e instrumentación de mecanismos de reajustes periódicos del salario mínimo tendentes a mantener su poder adquisitivo.
- b. La proporcionalidad del salario mínimo, respecto de la jornada cumplida y a la labor desempeñada, conforme a lo establecido en los artículos 17.º, 19.º al 22.º y 24.º de la presente Carta Social.
- c. La protección de la intangibilidad del salario mínimo y la expresa prohibición de la afectación del mismo a cualquier otro fin distinto del mencionado en el artículo anterior.
- d. La obligatoriedad de que el salario sea efectivizado en moneda de curso legal, prohibiendo hacerlo mediante mercancías, vales, fichas o cualquier otro signo representativo con el que se pretenda sustituir su pago.

- e. El respeto al principio de igual salario a igual trabajo, evitándose cualquier tipo de discriminación en materia salarial entre trabajadores, todo ello de acuerdo a las condiciones que las legislaciones nacionales establezcan.
- f. La inclusión, en el mismo, de la cobertura, descansos semanales y anuales, en los términos de lo establecido en los artículos 25.º, 26.º y concordantes de la presente Carta Social.
- g. La ponderación de la naturaleza, riesgo y complejidad del trabajo, del rendimiento del tiempo laborado, de las condiciones en que se realiza, de sus resultados y demás factores objetivos para la fijación del salario básico.
- h. La protección del salario mínimo mediante la prescripción de medidas tendentes a evitar su retención, disminución, depreciación, enajenación o cualquier otra circunstancia que obre en desmedro de su pleno goce y percepción.
- i. La prohibición de la embargabilidad del salario mínimo, excepto por causa de la protección de la obligación alimentaria del trabajador.
- j. La instauración de la preferencia de los créditos laborales, en concepto de salarios o sueldos, sobre cualquier otro crédito aún privilegiado, de acuerdo a las leyes civiles o mercantiles nacionales en el caso de concurso o quiebra del empleador.

### *Libertad sindical*

Artículo 37.º Los trabajadores deberán gozar de una protección adecuada contra todo acto de discriminación tendente a menoscabar la libertad sindical a su empleo.

El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales garantizar:

- a. La libertad de afiliación, de no-afiliación y de desafiliación, sin que ello comprometa el ingreso a un empleo o su continuidad en el mismo.
- b. Otorgar estabilidad a los dirigentes sindicales en sus puestos de trabajos, a fin de evitar despidos que tengan como causa su desempeño como tal y perjudiquen la consecución de los fines de la actividad sindical.

- c. El derecho de los trabajadores a ser representados sindicalmente, conforme a la legislación, acuerdos y convenciones colectivas de trabajo vigentes en los estados respectivos.

Se recomienda también garantizar el derecho de los trabajadores a organizar sindicatos y a afiliarse al de su elección, para la protección y promoción de sus intereses. Como proyección de este derecho, se permitirá a los sindicatos formar organizaciones sindicales internacionales y asociarse a la de su elección, así como el libre funcionamiento de sindicatos, federaciones y confederaciones.

#### *Libertad de asociación*

Artículo 38.º Todos los trabajadores tienen el derecho de asociarse libremente para la defensa de sus respectivos intereses, constituyendo las organizaciones que estimen convenientes, ya sea asociaciones profesionales o sindicatos, las cuales pueden federarse entre sí. Estas organizaciones tienen derecho a gozar de personería jurídica y a ser debidamente protegidas en el ejercicio de sus derechos.

Su suspensión o disolución no puede imponerse en virtud de procedimiento judicial adecuado.

Las condiciones de fondo y de forma que se exijan para la constitución y el funcionamiento de las organizaciones profesionales y sindicales no deben coartar la libertad de asociación.

La formación, funcionamiento y disolución de federaciones y confederaciones estarán sujetos a las mismas formalidades prescriptas para los sindicatos.

El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales asegurar, mediante dispositivos legales, el derecho a la libre asociación, absteniéndose de cualquier injerencia en la creación y gestión de las organizaciones constituidas, además de reconocer su legitimidad en la representación y la defensa de los intereses de sus miembros.

#### *Negociación colectiva*

Artículo 39.º Los empleadores o sus organizaciones, y las organizaciones o representaciones de trabajadores, tienen derecho a negociar y celebrar convenciones y acuerdos colectivos

para reglamentar las condiciones de trabajo, de conformidad con las legislaciones y prácticas nacionales.

### *Huelga*

Artículo 40.º Se garantiza el derecho a la huelga y el ejercicio del mismo a todos los trabajadores y organizaciones sindicales, conforme a las disposiciones nacionales vigentes. Los mecanismos de prevención o solución de conflictos, o la regulación de este derecho, no podrán impedir su ejercicio o desvirtuar su finalidad.

### *Diálogo social*

Artículo 41.º El Parlamento Latinoamericano recomienda fomentar el diálogo social en el ámbito nacional y regional, instituyendo mecanismos efectivos de consulta permanente, entre representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores, a fin de garantizar, mediante el consenso social, condiciones favorables al crecimiento económico sostenible con justicia social, así como la mejora de las condiciones de vida de sus pueblos.

### *Fomento del empleo, pleno empleo y seguro de desempleo*

Artículo 42.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales promover el crecimiento económico, la ampliación de los mercados y la puesta en práctica de políticas activas referentes al fomento y creación del empleo, a fin de elevar el nivel de vida de los trabajadores y corregir los desequilibrios sociales y regionales.

Dichas políticas deberán tener como finalidad última y primera, la consecución del pleno empleo.

El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales a instituir, mantener y mejorar mecanismos de protección contra el desempleo como una prioridad de justicia social, a fin de garantizar la digna subsistencia de los trabajadores afectados por la desocupación involuntaria, todo ello mediante un seguro de desempleo que deberá implementarse de acuerdo a lo que dispongan las legislaciones nacionales.

A su vez, las legislaciones nacionales deberán facilitar el acceso a servicios de reubicación y a programas de recalificación

profesional que faciliten el retorno del trabajador desempleado a la actividad laboral.

*Salud y seguridad en el trabajo*

Artículo 43.º Todo trabajador tiene derecho a ejercer sus actividades en un ambiente de trabajo sano y seguro, que preserve su salud física y mental y estimule su desarrollo y desempeño ocupacional.

*Formación técnico-profesional*

Artículo 44.º Todo trabajador tiene derecho a la orientación, a la formación y a la capacitación técnico profesional.

*Desarrollo de los recursos humanos*

Artículo 45.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales a promover, junto con entidades que voluntariamente lo deseen, servicios y programas de formación y orientación técnico-profesional continua y permanente, de manera de permitir a los trabajadores calificarse en el desempeño de la actividad laboral y perfeccionar sus conocimientos y habilidades.

Dichos programas deberán considerar, fundamentalmente, las modificaciones resultantes en la actividad laboral del progreso técnico.

*Promoción de la inserción laboral*

Artículo 46.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales a adoptar las medidas destinadas a promover la articulación entre los programas y servicios de orientación y formación técnico profesional por un lado, y los servicios públicos de empleo y protección de los desempleados por el otro, con el objetivo de mejorar las condiciones de inserción laboral de los trabajadores.

Se recomienda también garantizar la efectiva formación sobre los mercados laborales y su difusión tanto en el ámbito nacional como regional.

*Inspección al trabajo*

Artículo 47.º Todo trabajador tiene derecho a una protección adecuada en lo que se refiere a las condiciones y al ambiente de trabajo.

El Parlamento Latinoamericano recomienda instituir y mantener servicios de inspección técnica, los cuales deberán:

- a. Velar en todo su territorio por el cumplimiento de las normas laborales, de previsión y seguridad social.
- b. Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo a fin de evitar accidentes laborales.
- c. Comprobar los resultados de la aplicación de dichas normas.
- d. Sugerir las reformas procedentes, en lo que se refiere a la protección de los trabajadores y a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

*Jurisdicción laboral especial*

Artículo 48.º Se procurará la existencia de una jurisdicción especial de trabajo y un procedimiento adecuado para la rápida solución de los conflictos.

*Trabajo informal o derecho del trabajador de los sectores no estructurados*

Artículo 49.º Habida cuenta de altísimo porcentaje de trabajadores que conforman los sectores de economía no estructurada o economía informal, el Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales el estudio de planes de inclusión social en los beneficios de protección y seguridad social para los mismos.

## CAPÍTULO IV. DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL

*Principios generales en materia de derecho a la protección social*

Artículo 50.º Toda persona tiene derecho a la protección social por parte del estado, entendida la misma como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud, la vivienda, la educación, la capacitación e inserción laboral, la recreación y el tiempo libre y asegure protección en contingencias como:

- a. Maternidad.
- b. Paternidad.
- c. Enfermedad.
- d. Invalidez.
- e. Enfermedades catastróficas.
- f. Discapacidad o necesidades especiales.
- g. Riesgos laborales.
- h. Pérdida de empleo.
- i. Desempleo.
- j. Tercera edad o adultos mayores.
- k. Viudez.
- l. Orfandad.
- m. Incapacidad para asumir cargas derivadas de la vida familiar.
- n. Maltrato infantil.
- ñ. Maltrato de la mujer.
- o. Violencia intrafamiliar.
- p. Cualquier otra circunstancia que caiga bajo la esfera de competencia de los organismos de protección social contemplada en las legislaciones nacionales.

*Carácter irrenunciable e inalienable de los beneficios de la protección social*

Artículo 51.º El derecho a gozar de los beneficios de la seguridad social tiene carácter integral e irrenunciable y en ningún caso, podrá imponerse como pena o sanción la pérdida de los mismos.

*Compromisos en materia de protección social*

Artículo 52.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales a asumir el firme compromiso de instrumentar la obligación de protección social a cargo del estado, obligación que deberá garantizarse mediante un sistema de las siguientes características:

- a. El sistema de seguridad social será universal, integral, de financiamiento solidario, equitativo, unitario, eficiente y participativo y podrá estar integrado tanto por contribuciones directas como indirectas.

- b. La ausencia de capacidad contributiva no será, en ningún caso, motivo idóneo para excluir a las personas de su protección.
- c. Los recursos financieros de la protección social son intangibles y se destinarán en forma única, exclusiva y excluyente a este fin.
- d. Las cotizaciones obligatorias que realicen los trabajadores y las trabajadoras para cubrir los servicios de la protección social, deberán ser administrados solo con fines sociales bajo la rectoría del Estado.
- e. En caso de existir remanentes netos del capital, destinado a la protección social, se acumularán a los fines de su distribución y contribución en esos servicios, de acuerdo a lo que establezcan las legislaciones nacionales, no pudiendo desviarse hacia otro destino que este.
- f. Asimismo, las legislaciones nacionales deberán instrumentar los medios eficaces a fin de salvaguardar y mantener el valor constante de los recursos financieros destinados a la protección social.
- g. Las prestaciones adquiridas mediante el Sistema de Protección Social, no serán susceptibles de cesión, embargo, retención o de gravámenes impositivos.

## CAPÍTULO V. DERECHO A UNA PENSIÓN DIGNA

### *Enunciado del derecho a una pensión digna*

Artículo 53.º Toda persona mayor de 65 años, que se encuentre en la instancia de haber dejado de contribuir al proceso productivo por retiro, vejez, invalidez o enfermedad, por encontrarse desempleada, e inclusive cuando no haya contribuido a los sistemas de previsión social mientras haya trabajado por cualquier motivo, tiene derecho a una pensión digna que le asegure la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud, educación, recreación y acceso a los servicios básicos, la que no podrá ser inferior, en ningún caso, al salario mínimo fijado conforme a lo que establezcan las legislaciones nacionales.

*Reconocimiento a favor de las amas de casa al derecho a una pensión digna*

Artículo 54.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentarios nacionales a reconocer el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social y, en consecuencia, legislar a fin de que las amas de casa gocen de los beneficios de una pensión digna, sin desmedro de su derecho a la protección social.

*Derecho a una pensión digna y derecho al trabajo*

Artículo 55.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales asegurar, por medio de la instrumentación legislativa pertinente, el derecho al trabajo de personas de la tercera edad cuando así lo manifestaran y estén en capacidad para ello, todo ello sin desmedro de la percepción de la pensión que les corresponda.

## CAPÍTULO VI. DERECHO A LOS SERVICIOS BÁSICOS

*Definición y alcance del derecho a los servicios básicos*

Artículo 56.º Toda persona tiene derecho a los servicios básicos de índole social o económica, conforme a tarifas equitativas y a principios de eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad.

Los Estados mantienen la responsabilidad de su control, eficiencia, eficacia, calidad y equidad en la oferta de los servicios básicos, en especial, cuando los mismos hubieren sido privatizados.

Los servicios básicos son:

- a. Provisión de agua potable y de riego junto a la provisión de ingeniería sanitaria y sistemas de eliminación de excretas.
- b. Provisión de luz y energía eléctrica.
- c. Provisión del servicio público de transporte ferroviario, vial, por agua y aéreo, incluyendo, el mismo, la construcción, conservación, señalización y servicios de vigilancia del tránsito en caminos, carreteras, rutas, túneles, puentes, balsas, ríos, o cursos de agua y la infraestructura correspondiente

a estaciones terminales, puertos, aeropuertos e hidropuertos y sus servicios complementarios.

- d. Prestación de servicios públicos de comunicaciones, de medios masivos de comunicación y control técnico de las tele y radiotransmisoras.

*Subsidios en los servicios básicos*

Artículo 57.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales la instrumentación de leyes de acuerdo a las que establezcan las legislaciones nacionales, que garanticen y permitan a las personas, que por cualquier motivo se encuentren imposibilitadas del pago de las tarifas correspondientes a los servicios básicos o hayan dejado de contribuir al proceso productivo, el acceso a estos servicios por medio del otorgamiento de subsidios.

## CAPÍTULO VII. DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA

*Enunciado del derecho a una vivienda digna*

Artículo 58.º Toda persona tiene derecho a una vivienda digna, cómoda, segura e higiénica con servicios básicos esenciales, que garantice la privacidad familiar y que incluya un hábitat que humanice las relaciones vecinales y comunitarias.

*Compromisos en materia de derecho a una vivienda digna*

Artículo 59.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales a instar políticas públicas y de interés social con el fin de la satisfacción progresiva del derecho a la vivienda, debiendo dar prioridad a las familias y garantizando los medios para que estas y, especialmente las de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales de desarrollo habitacional y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas y el cual deberá ser otorgado con criterios económicos acordes al valor de la vivienda en cada país.

## CAPÍTULO VIII. DERECHO A LA CULTURA, AL ESPARCIMIENTO Y AL TIEMPO LIBRE

### *Derecho a la cultura*

Artículo 60.º Toda persona tiene derecho a la cultura y al desarrollo y expresión de su creatividad, tanto de su propia nación como de otras, con el fin de lograr el pleno bienestar moral, intelectual y espiritual.

### *Recomendaciones en materia de derecho a la cultura*

Artículo 61.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales la elaboración de normativas en materia cultural que tiendan a la consecución de los siguientes objetivos:

- a. La promoción, fomento, desarrollo, fortalecimiento e incentivo de la cultura, creación artística e investigación científica en sus diversas manifestaciones.
- b. Preservar la identidad nacional en la cultura viva y las especies arqueológicas para el fomento del desarrollo regional.
- c. La posibilidad de acceder a la cultura y sus expresiones en igualdad de condiciones y oportunidades para todos los que habiten el territorio de la Nación, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional.
- d. La creación de políticas públicas que difundan y promuevan el conocimiento cultural que haga a la identidad nacional y de la región latinoamericana y caribeña, respetando la diversidad étnica y cultural.
- e. La creación de políticas públicas que promuevan el intercambio cultural y de idiomas entre las poblaciones indígenas y las naciones a las que pertenezcan, todo ello con el fin de promover la interculturalidad en materia de educación, salud, derechos y deberes.
- f. La creación de incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales por medio de estímulos especiales.
- g. La incorporación de los intelectuales y artistas, ya sea por sí o a través de sus organizaciones, en la elaboración de políticas culturales.

- h. La difusión y el fomento de las actividades culturales y la expresión artística individual o colectiva mediante la exención o exoneración fiscal de acuerdo a lo que establezcan las legislaciones nacionales.
- i. El fomento de la cultura mediante, igualmente, la exención impositiva sobre objetos y publicaciones que posean valor significativo para la difusión cultural y para la educación.
- j. La incorporación de los trabajadores y trabajadoras culturales al sistema de seguridad social de modo que puedan acceder a una vida digna, reconociendo las particularidades del quehacer cultural, de conformidad con la ley nacional.
- k. La emisión, recepción y circulación de la información cultural y difusión de los valores de la tradición popular y de la obra de compositores, cineastas, escritores, pintores, artistas, creadores y científicos en general, debiendo involucrar en la consecución de este fin a los medios de comunicación.
- l. La obligación de los medios televisivos de incorporar subtítulos y traducción a la lengua de señas para las personas con problemas auditivos.
- m. La protección del patrimonio histórico, lingüístico, arqueológico, artístico y cultural de las naciones, mediante el establecimiento de políticas permanentes para la conservación, restauración, protección y respeto del mismo, sea este tangible o intangible, así como del conjunto de valores y manifestaciones diversas que configuran la identidad nacional, pluricultural y multiétnica.
- n. El fomento de la interculturalidad mediante políticas que la estimulen e instituciones integradas por representantes de distintas culturas.
- o. El desarrollo del arte en todas sus manifestaciones mediante instituciones académicas, de divulgación y de recreación.
- p. La promoción, conservación, estudio y divulgación de las tradiciones folclóricas como parte medular de la cultura nacional.

*Derecho al deporte, el tiempo libre y el esparcimiento*

Artículo 62.º Toda persona tiene derecho al esparcimiento y recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre en procura de su bienestar físico y espiritual.

*Recomendaciones en materia de derecho al deporte, al tiempo libre y al esparcimiento*

Artículo 63.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales garantizar este derecho mediante la instrumentación de políticas que tiendan a:

- a. La inclusión de la enseñanza y práctica de la educación física y el deporte en los planes de estudio del sistema nacional de educación.
- b. La provisión de recursos e infraestructura que permitan la práctica masiva del deporte y la recreación.
- c. El auspicio de la preparación y participación de los deportistas de alto rendimiento en competencias nacionales e internacionales.
- d. El fomento de la participación en el deporte de personas con discapacidad.
- e. El fomento de la cultura física mediante la creación de instituciones deportivas, de enseñanza y de recreación.
- f. La promoción de los deportes, en especial los de carácter no profesional, que estimulen la educación física, por medio de subsidios económicos y exenciones impositivas.
- g. Políticas urbanísticas que devuelvan a los espacios verdes y plazas la función social vinculada al juego y a la recreación y políticas edilicias que impongan a las escuelas, asilos o ancianatos, espacios dignos para sus patios y áreas verdes o recreativas.
- h. Políticas urbanísticas y edilicias que contemplen los requerimientos de personas con necesidades especiales o discapacitados a fin de su inclusión social y garantizarles, igualmente, su derecho al tiempo libre y a la recreación.

CAPÍTULO IX. DERECHO A UNA RENTA BÁSICA O INGRESO SOCIAL  
*Renta básica o mínima*

Artículo 64.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales instrumentar legislativamente el derecho de toda persona a percibir una renta básica que garantice su derecho a la alimentación y a la inclusión social, sin desmedro de

su libre y continuado acceso a servicios de salud, protección social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo y vivienda.

La responsabilidad de proveer al ciudadano la renta mínima será a cargo del estado y de índole obligatoria.

*Renta básica y cobertura de la obligación alimentaria*

Artículo 65.º El Parlamento Latinoamericano recomienda, especialmente, a los parlamentos nacionales instrumentar legislativamente el derecho a un ingreso o renta básica respecto de padres u otras personas responsables de niños, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el 27.º, apartado 3.º de la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989.

### TÍTULO III. DERECHOS HUMANOS DE PRIMERA Y TERCERA GENERACIÓN

#### CAPÍTULO I. DERECHO A LA CONSTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

*Derecho a constituir una familia*

Artículo 66.º Toda persona tiene el derecho a constituir una familia, derecho que se ejercerá de acuerdo a lo que dispongan las legislaciones nacionales.

*Derecho a la protección de la familia*

Artículo 67.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentarios nacionales conformar la legislación nacional en materia de familia a los siguientes principios rectores:

- a. Considerar a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad, y en consecuencia, garantizarle la protección legislativa con el fin de mejorar su situación moral y material.
- b. Considerar a los niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho.
- c. Considerar a las relaciones familiares sobre la base de la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo

- común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes.
- d. Garantizar asistencia y protección integral a la maternidad a partir del momento de la concepción y, sin excepción, durante el embarazo, el parto y el puerperio.
  - e. Asegurar servicios de planificación familiar integral, salud reproductiva y prevención de infecciones respetando el derecho a la vida y basados en valores éticos y científicos.
  - f. Proteger el matrimonio entre un hombre y una mujer, el cual deberá fundarse en el libre consentimiento y en la igualdad absoluta de los derechos y deberes de los cónyuges.
  - g. Dotar a las uniones estables de hecho entre un hombre y una mujer que cumplan los requisitos establecidos en las legislaciones nacionales para configurarse como tales, con los mismos efectos jurídicos que el matrimonio.
  - h. Garantizar a los niños una adecuada alimentación, tanto en la época de lactancia como durante la edad escolar.
  - i. Dar cumplimiento cabal a la Convención sobre los Derechos del Niño.
  - j. Garantizar el derecho de los niños y adolescentes a vivir, ser criados y a desarrollarse en el seno de su familia de origen, excepto cuando ello sea imposible o contrario a su interés superior, en cuyo caso tendrán derecho a una familia adoptiva o sustituta de conformidad con las legislaciones nacionales.
  - k. Imponer a la adopción idénticos efectos jurídicos que los de la filiación y siempre en beneficio del adoptado.
  - l. Ejecutar programas especiales de formación familiar a fin de contribuir a la creación de un ambiente estable y positivo en el cual los niños perciban y desarrollen los valores de comprensión, solidaridad, respeto y responsabilidad.
  - m. Garantizar mediante las medidas necesarias y adecuadas, la efectividad de la obligación alimentaria.

## CAPÍTULO II. DERECHO DE LA JUVENTUD

### *Compromisos con relación a los derechos de la juventud*

Artículo 68.º En materia de derechos de la juventud, el Parlamento Latinoamericano exhorta a los parlamentarios nacionales

a ceñirse a la *Ley Marco de los Derechos de los Jóvenes* aprobada por el Parlamento Latinoamericano.

CAPÍTULO III. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN LA INICIATIVA, CONSULTA, INFORMACIÓN, DECISIÓN  
Y FISCALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

*Enunciado general en materia de participación ciudadana*

Artículo 69.º Todo ciudadano tiene derecho a participar en la iniciativa, consulta, información, decisión y fiscalización de los proyectos, políticas y ejecución de las mismas que guarden relación con su propio desarrollo, todo ello como una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia.

*Derecho a participar en la iniciativa*

Artículo 70.º Todo ciudadano tiene el derecho de participar en la iniciativa de presentar proyectos de ley ante el Poder Legislativo Nacional en la forma, condiciones y efectos que determinen las legislaciones nacionales.

*Recomendaciones en materia de participación ciudadana*

Artículo 71.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales:

- a. La promoción y fomento de diversas formas de participación en aras del fortalecimiento de la democracia, de la erradicación de la pobreza y del desarrollo humano.
- b. La adopción de medidas apropiadas para garantizar el derecho ciudadano de participar en la consulta de las decisiones gubernamentales que puedan afectarlo ya sea directa o indirectamente.
- c. La adopción de medidas apropiadas para garantizar el derecho a participar en la información nacional e internacional de los proyectos sociales públicos y privados con el fin de garantizar al ciudadano su derecho a participar en la consulta, decisión, fiscalización e iniciativa de dichos proyectos que puedan afectarlo en el ámbito político, económico, social y ambiental.

- d. La adopción de medidas apropiadas para garantizar el derecho a participar en la decisión final de las políticas que definan un curso de acción específico y que puedan tener efectos directos o indirectos sobre la vida de la ciudadanía.
- e. La adopción de medidas apropiadas para garantizar el derecho a participar en el control, fiscalización o contralor de la gestión pública.
- f. Teniendo en cuenta que el derecho ciudadano a participar en la información implica el correlativo deber de los medios de comunicación de informar, los Parlamentos Nacionales deberán instrumentar los medios necesarios para que la difusión de la información se realice conforme a criterios éticos, de objetividad y veracidad y sin censura de ninguna clase.
- g. Asimismo, los Parlamentos Nacionales deberán asegurar el derecho a la información y el respeto a la libertad de expresión e información, sin censura y con las responsabilidades que acarrea el ejercicio de dichas libertades, en especial en lo referente al ejercicio y respeto de los derechos humanos, y en particular a los que conciernen a la protección del honor, la intimidad, confidencialidad, reputación, y la protección a la infancia y la adolescencia, así como al acceso a una información libre, plural y sin censura.
- h. La adopción de medidas para aumentar la participación popular en la vida económica, social, cultural y política de los países, a través de los organismos nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, cooperativas, asociaciones rurales, organizaciones de trabajadores y de empleadores y organizaciones femeninas y juveniles, por medios tales como planes nacionales y regionales de progreso social y económico y de desarrollo de la comunidad, a fin de lograr la plena integración de la sociedad nacional, el aceleramiento del proceso de movilidad social y la consolidación del régimen democrático.
- i. La movilización de la opinión pública, tanto en el plano nacional como en el internacional, en apoyo de los principios y objetivos del progreso y del desarrollo en lo social.

## CAPÍTULO IV. DERECHO A UN AMBIENTE SANO

Artículo 72.º Toda persona tiene derecho a gozar del derecho a un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, apto para el desarrollo humano.

*Objetivo de las políticas en materia de derecho a un ambiente sano*

Artículo 73.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales que las políticas en materia ecológica, a adoptarse, deberán tener como objetivo prioritario de interés social, la preservación, conservación, recomposición y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer conforme a lo que dispongan las legislaciones nacionales.

*Recomendaciones en materia de derecho a un ambiente sano*

Artículo 74.º El Parlamento Latinoamericano recomienda a los parlamentos nacionales que las políticas que en materia ecológica se instrumentaren deberán prever:

1. La protección de la diversidad biológica y genética de los procesos ecológicos, de los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica, así como la integridad del ambiente en general.
2. El fomento de la educación en materia de ambiente con el fin de erradicar conductas depredatorias, contaminantes o contrarias a la conservación del medio ambiente en general.
3. La organización e implementación de las actividades productivas, de modo que satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, pudiendo por esta vía y con el único fin de proteger el medio ambiente, restringirse o limitarse el ejercicio de determinados derechos y libertades.
4. La obligatoriedad de estudios de impacto ambiental y socio-cultural cuando se tratare de aprobar actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas.
5. La inclusión de una cláusula compromisoria de la responsabilidad en forma obligatoria en los contratos que las

naciones celebren con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o en los permisos otorgados que involucren a los recursos naturales, en virtud de la cual se imponga la expresa obligación de conservar el equilibrio ecológico y de restablecer el ambiente a su estado natural si este resultara alterado.

6. La elaboración de leyes ambientales con el objeto de garantizar que la integración económica de la región se realice de manera ambientalmente sostenible.
7. El establecimiento de mecanismos para la cooperación entre las dependencias de los gobiernos, incluyendo el campo jurídico y de vigilancia del cumplimiento de la ley.
8. La elaboración de leyes y reglamentos ambientales compatibles con altos niveles de protección ambiental.
9. La adopción de instrumentos jurídicos universales, regionales y subregionales de cooperación, en materia de protección del medio ambiente, apoyando en particular la elaboración de normas que faciliten el manejo armónico de recursos naturales compartidos y de ecosistemas fronterizos.
10. La adaptación de las legislaciones domésticas en materia ambiental a los compromisos derivados de los tratados ratificados en idéntica materia y la fiscalización de la aplicación de los acuerdos ambientales internacionales.
11. La reforma o la creación de nuevas organizaciones gubernamentales y el establecimiento de mecanismos institucionales dirigidos a orientar las políticas de desarrollo económico y social a partir de la concepción del desarrollo sostenible.
12. La instrumentación legislativa de la participación ciudadana y de los instrumentos económicos para la gestión ambiental como complemento de los tradicionales sistemas de regulación y control.
13. La instrumentación de un conjunto de instrumentos, mecanismos e instancias que contribuyan a que el Estado prevenga y resuelva los conflictos ambientales fronterizos.

*Legislación en materia de desechos tóxicos o peligrosos y en materia de fabricación y uso de armas nucleares, químicas o biológicas*

Artículo 75.º Asimismo, el Parlamento Latinoamericano insta vigorosamente a los parlamentos nacionales, a regular mediante legislación expresa en la materia:

4. La prohibición de la entrada a los distintos países de desechos tóxicos y peligrosos.
5. La prohibición de la fabricación y uso de armas nucleares, químicas o biológicas.
6. La regulación del uso, manejo, transporte y almacenamiento de sustancias tóxicas y peligrosas.

#### CAPÍTULO V. DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

*Ratificación de convenios internacionales y compromisos en materia de derecho de los pueblos indígenas*

Artículo 76.º El Parlamento Latinoamericano exhorta a los parlamentos nacionales a acoger y participar en el proyecto de «Declaración Universal de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas» de las Naciones Unidas y a participar activamente en el Decenio Mundial de los Pueblos Indígenas (1995-2004), proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 48/163 con fecha 21 de diciembre de 1993 y cuyos objetivos primordiales son:

- a. Elevar la conciencia internacional acerca de la contribución que han hecho las poblaciones indígenas de todo el mundo y los problemas a que hacen frente.
- b. Promover y proteger los derechos de las poblaciones indígenas.
- c. Potenciar el papel de las poblaciones indígenas para que tengan opciones y puedan retener su identidad cultural, al tiempo que participan en la vida económica y social del país, con pleno respeto a sus valores culturales, idiomas, tradiciones y formas de organización social.
- d. Educar a las comunidades indígenas y a la comunidad en general acerca de la situación, las culturas, los idiomas, los derechos y las aspiraciones de las poblaciones indígenas.

- e. Consultar con las poblaciones indígenas al adoptar decisiones que afecten a sus vidas y cooperar con esas poblaciones.
- f. Reconocer el valor y la diversidad de las culturas y las formas de organización social de las poblaciones indígenas del mundo.
- g. Instruir a las poblaciones indígenas, prestarles asistencia técnica y apoyar sus iniciativas.
- h. Mejorar las condiciones socioeconómicas de las poblaciones indígenas y aumentar su participación política en la adopción de decisiones en el ámbito nacional.

*Compromisos respecto de convenios internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas*

Artículo 77.º Asimismo, el Parlamento Latinoamericano exhorta a los parlamentos nacionales, que no lo hayan hecho hasta el momento, a ratificar con relación a los derechos de los pueblos indígenas y tribales:

- a. El Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, adoptado en Madrid, España, el 24 de julio de 1992.
- b. El Convenio N.º 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su 76.º Reunión, el 27 de junio de 1989.

*Compromiso respecto de las poblaciones indígenas dentro del territorio nacional*

Artículo 78.º El Parlamento Latinoamericano insta a los parlamentos nacionales a reconocer en sus legislaciones nacionales tanto los derechos de los pueblos indígenas como el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de sus países.

## DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DEL PRESENTE PROYECTO

El presente Proyecto de Carta Social de los Derechos Sociales Fundamentales para América Latina y el Caribe fue elaborado sobre la base de la siguiente documentación:

1. Constituciones nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Surinam, Uruguay y Venezuela.
2. Carta de la Organización de los Estados Americanos, 1948.
3. Carta Democrática, 2001.
4. Declaración Universal de Derechos Humanos. Resolución de la Asamblea General de la ONU aprobada el 10 de diciembre de 1948.
5. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre, 1948.
6. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.
7. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966.
8. Convención Americana de Derechos Humanos, 1969.
9. Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social, proclamada por la Asamblea General en su resolución 2542 del 11 de diciembre de 1969.
10. Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, o «Protocolo de San Salvador», 1988.
11. Convenio N.º 29 de la OIT sobre el trabajo forzoso, 1930.
12. Convenio N.º 105 de la OIT sobre abolición del trabajo forzoso, 1957.
13. Convención sobre los Derechos del Niño, 1989.
14. Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios ratificada por la Asamblea General de la ONU, 1962.
15. Carta Iberoamericana de los Derechos de la Juventud, 2002.

16. Propuestas de la Cumbre de la Deuda Social e Integración Latinoamericana de 2001.
17. Carta Africana de los Derechos del Hombre y de los Pueblos, 1981.
18. Carta de Naciones Unidas o Carta de San Francisco, 1945.
19. Carta Europea de Derechos Humanos, 1951.
20. La Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores, 1989.
21. Carta Social Europea, 1961.
22. Carta Social Andina, 1994.
23. Declaración de Filadelfia de la Conferencia General de la OIT, 1944.
24. Declaración de Beijing, 1995.
25. Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1963.
26. Convenio Constitutivo del Fondo para el desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, adoptado en Madrid, España, el 24 de junio de 1992.
27. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de la OIT.
28. Declaración de la Cumbre de Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, 2002.
29. Recomendaciones de la IX Reunión de la Comisión de Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano.
30. Anteproyecto de Marco Legal para la normativa sobre Derechos de la Juventud de los Países que conforman el Parlamento Latinoamericano.
31. Proyecto de Carta de Derechos Laborales elaborada por la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del Parlamento Latinoamericano.



## ANEXO II

### PROYECTO DE CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS (PRESENTADO ANTE LA OEA EN 2006)

#### PRESENTACIÓN

Este documento presentado por la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Organización de Estados Americanos (OEA), debe ser la Carta Básica de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales de los pueblos de América.

La Carta Social de las Américas tiene su origen en la nueva situación política, económica y social que vive Venezuela desde 1999, al aprobarse en esa fecha la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, fundada en la democracia participativa, protagónica, multiétnica y pluricultural, así como en la situación que vive la América Latina, en un nuevo despertar de su lucha por la libertad, igualdad, y el rechazo a la exclusión. La explotación de sus recursos humanos y materiales la hacen receptiva y solidaria con la predica del gobierno venezolano a favor de la integración, el pensamiento bolivariano como suma del legado de sus libertadores y el rechazo al pensamiento único, expresión de un neoliberalismo excluyente, depredador del recurso humano, destructor de las economías fundadas en el reconocimiento a los derechos sociales y laborales de las mayorías trabajadoras, logrados tras arduas luchas, y expoliador de la naturaleza hasta el extremo de poner en riesgo el don de la vida en el planeta. La Carta Social de América asume entonces, el papel de un instrumento primordial para la concientización que precisa la inmensa mayoría de la población de nuestro Continente para enfrentar y vencer los retos antes descritos.

Propuesta en la primera Cumbre de la Deuda Social efectuada en Caracas el 2001, esta Carta es una invitación a los pueblos, a los gobiernos y a la OEA, para legislar con la conciencia puesta en nuestro destino como Continente Americano.

La Carta de los Derechos Sociales del Parlatino, la cual sirvió de base para la que fue consecuencia de la discusión y construcción colectiva, fue presentada en la II Cumbre y aprobada en la III Cumbre. Ha sido solemnemente ratificada en la IV Cumbre como lo expresa el numeral 6 de esa declaración:

6. Nos comprometemos a impulsar la Carta de los Derechos Sociales de América, en una misión nacional e internacional, heredera del Juramento del Monte Sacro. El Juramento del Monte Sacro debe ser el aporte fundacional para reconstruir un mundo que tenga como eje un ser social renovado en sus objetivos de trabajo e igualdad. La Carta de los Derechos Sociales de América es el instrumento idóneo para el logro de estos fines, es el Proyecto que debemos convertir en idea fuerza para que se constituya en guía de la conciencia social de los pueblos de América. A esta propuesta de Venezuela ante la OEA, se suma al propósito de luchar por la vigencia de los derechos humanos y combatir los sueños imperiales fundados en el egoísmo depredador y el desprecio a las aspiraciones de todos de vivir la vida en toda su plenitud.

Al entregar a la consideración pública este documento reiteramos que:

América Latina y el Caribe viven un acelerado proceso de desintegración, causado por la marginación social y la exclusión. El subcontinente amenaza con llegar a ser la zona más carente del mundo; ya es la región más desigual de la Tierra.

Consideramos que la existencia de nuestra comunidad debe estar basada en la justicia social, la paz, la democracia y la libertad.

Estos bienes supremos de la existencia no se pueden disfrutar en medio de la pobreza, la exclusión y la marginalidad; por lo que urge revertir esa situación. Nuestros ciudadanos deben pasar de ser sujetos pasivos de la injusticia al ejercicio de los derechos que los lleven a detentar los bienes de vivienda, educación, salud, trabajo y que configuran el marco de una vida social plena.

Para alcanzar esos fines debemos actuar unidos, solo a través de una política de integración pondremos solución a los problemas económicos y sociales de la región, teniendo presente que, solo una

legislación uniforme, podría resolver los problemas de nuestra comunidad partiendo, en su formulación, del respeto a la dignidad del ciudadano y de la consideración de sus necesidades básicas que es lo fundamental por sobre imperativos económicos.

En el pasado don Simón Rodríguez decía que teníamos repúblicas pero no teníamos republicanos.

En el presente, América para tener desarrollo social necesita ciudadanos que reclamen, conozcan y ejerzan sus derechos, asuman sus responsabilidades y tengan acceso a los recursos necesarios para hacerlos válidos; por lo tanto, teniendo presente los acuerdos, pactos, resoluciones, convenios, reuniones de cumbres mundiales que nos han comprometido en la construcción de esa ciudadanía apta para afrontar el hecho social de su existencia y elevarla a los niveles de excelencia que precisa.

A manera de reflexión:

Es necesario recuperar la utopía; durante muchos siglos la redención social fue desterrada al territorio de la utopía.

A partir de la Comuna de París fue posible que los desposeídos recrearán la sociedad impulsando las revoluciones del siglo XX.

El neoliberalismo, el neoconservatismo y los poderes hegemónicos con sede en EE.UU., desarticularon el mundo en las dos últimas décadas del siglo XX, secuestraron los derechos sociales, económicos y culturales.

Hoy el rechazo de esas políticas sacude al mundo. Debemos confiar en que es posible detener la era neoliberal, y restablecer el equilibrio de las sociedades, en particular las nuestras. Es parte de la victoria, confiar en ella y tenerla como nuestra única alternativa por la humanidad.

Es decir, debemos tomar de nuevo el cielo por asalto.

La Carta de los Derechos Sociales y el Compromiso de Caracas, constituyen para nuestro tiempo lo que fue el Juramento del Monte Sacro hace doscientos años para el Libertador Simón Bolívar; recordemos su contenido.

Era grande la tarea que se proponía el joven Simón Bolívar. Roma según sus palabras había dominado al mundo, pero había hecho poco por la emancipación del espíritu, para el enaltecimiento del hombre y para la perfectibilidad definitiva de su razón y concluye, «el gran problema del hombre en libertad ha

sido desconocido», el despejo de esa incógnita ha de verificarse en el nuevo mundo.

El Libertador cumplió su palabra pero el continente americano sigue sujeto a las cadenas de la pobreza, la exclusión, los dominios imperiales. La liberación de la pobreza y la libertad espiritual capaz de desatar toda la potencialidad de la creatividad humana aún espera. Por tal motivo, como lo ha dispuesto el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, es necesario abrir espacios de reflexión sobre lo que resta por hacer, para dar cumplimiento cabal al sentido de las palabras pronunciadas por el Libertador Simón Bolívar ante su Maestro e inspirador don Simón Rodríguez, por considerarla una tarea más de nuestra generación de americanos y de las del por venir.

Si reflexionamos en las circunstancias actuales del mundo contemporáneo, donde se pretenden borrar los avances de la humanidad logrados en el siglo XX, en la lucha por la libertad, la democracia y el respeto a las soberanías nacionales en nombre de un neoliberalismo despiadado, que no se detiene ante la destrucción de la naturaleza y la miseria generalizada de la humanidad, el compromiso del Libertador de luchar por la libertad, la dignidad humana y la dignidad de sus condiciones de vida físicas y espirituales cobra plena vigencia particularmente en la hora presente de los pueblos suramericanos que luchan por recobrar su papel protagónico en la historia del continente.

Finalmente, ha sido fundamental los esfuerzos compartidos en el proceso de elaboración colectiva de la Carta Social de las Américas, especialmente al Gabinete Social, a su coordinador, Aristóbulo Istúriz (Ministro de Educación y Deportes), Jorge Giordani (Ministro de Planificación y Desarrollo), al capitán Edgar Hernández Behrens (Presidente de BANDES), Nelson Merentes (Ministro de Finanzas), Andrés Izarra (Ministro de Comunicación e Información), Samuel Moncada (Ministro de Educación Superior), Rafael Ramírez (Ministro de Energía y Petróleo), Elías Jaua (Ministro de Economía Popular), María Cristina Iglesias (Ministra del Trabajo), Marlene Yadira Córdova (Ministra de Ciencia y Tecnología), Francisco Armada (Ministro de Salud y Desarrollo Social), Francisco Sesto (Ministro de la Cultura), Jacqueline Farías (Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales), Julio

Montes (Ministro de la Vivienda) y Rafael José Oropeza (Ministro de la Alimentación).

Así mismo, destacar el trabajo conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, su titular Alí Rodríguez Araque, nuestro Embajador ante la OEA, Jorge Valero, Embajadas y Diputados del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano.

Diputado Filinto Durán  
Comisión Permanente de Asuntos Económicos, Deuda Social  
y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano

## PREÁMBULO

Considerando que la pobreza, la inequidad y la exclusión social han alcanzado en el hemisferio niveles sin precedentes, afectando el desarrollo y sostenimiento de numerosos países, lo que a su vez se ha traducido en incremento de los niveles de desnutrición, analfabetismo, propagación de enfermedades y en general, de un deterioro económico, social y moral de nuestras sociedades.

Teniendo en consideración que los Objetivos del Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, nos comprometen a realizar los máximos esfuerzos para alcanzar las metas propuestas de reducción de la pobreza, para el 2015.

Teniendo en cuenta que la Carta de la Organización de Estados Americanos, la Carta Democrática Interamericana, el Protocolo de San Salvador, la Declaración de Margarita y la Declaración de Nuevo León, constituyen los principales documentos en donde nuestro foro hemisférico ha plasmado su planteamiento de erradicar la pobreza, la inequidad y la exclusión social en la región.

Convencidos de que la desigualdad social constituye el tema de los temas, en este momento y para este tiempo, es por lo que declaramos que alcanzar el desarrollo social significa que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de obtener la mayor suma de felicidad posible; consideraciones que nos llevan a adoptar el

compromiso de hacer valer el conjunto de Deberes y Derechos que conforman esta Carta Social de las Américas.

Embajador Jorge Valero  
Representante Permanente ante la OEA  
de la República Bolivariana de Venezuela

## TÍTULO I. DERECHOS SOCIALES FUNDAMENTALES

### CAPÍTULO I. DERECHO A LA VIDA DIGNA

Artículo 1.º El derecho a la vida es inalienable e irrenunciable. Todos los seres humanos desde su concepción tienen derecho a una vida digna e íntegra, al pleno disfrute de sus derechos humanos, solidaridad, paz y justicia social.

Artículo 2.º Se condena todo método que atente contra la vida, como medio para resolver los conflictos de cualquier índole.

Artículo 3.º La vida es patrimonio colectivo y nadie podrá patentar el genoma de los seres vivos, ni utilizarlo con fines discriminatorios. Tampoco se permitirá el uso no consentido de seres humanos como objetos de experimentación científica, que acarree destrucción de la vida o deformación de sus componentes.

Artículo 4.º Los Estados se comprometen a promover los valores éticos y morales asociados al respeto a la vida, una cultura de paz, tolerancia y convivencia. Asimismo, desarrollarán acciones radicales contra cualquier forma de discriminación que afecte la disponibilidad de los recursos esenciales para la vida.

Artículo 5.º La alimentación es un derecho fundamental y en consecuencia es responsabilidad de los Estados garantizar políticas de seguridad alimentaria y nutricional para la población en general, y en especial a los grupos sociales más vulnerables, como una medida de protección esencial contra el hambre.

Artículo 6.º Es obligación de los Estados asegurar la producción y suministro alimentario de sus poblaciones en cualquier circunstancia interna o externa, riesgo o contingencia, y en especial, aquellas que afecten el abastecimiento alimentario. Los Estados

rechazarán cualquier acción que exponga a sus Pueblos al asedio alimentario y que atente contra su soberanía nacional.

## CAPÍTULO II. DERECHO A LA SALUD

Artículo 7.º Todas las personas tienen derecho a la atención y protección integral de su salud, entendida la misma como parte del derecho a la vida y en consecuencia, como un derecho humano de carácter inalienable e irrenunciable.

Artículo 8.º Los Estados asumirán el firme compromiso de asegurar a sus poblaciones el acceso permanente e ininterrumpido al sistema público nacional de salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, gratuidad, calidad y eficiencia, tendentes a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación del completo bienestar físico, mental y social del ser humano.

Artículo 9.º La salud es patrimonio de los Pueblos. Los Estados reconocen la participación protagónica de los Pueblos como actores corresponsables en la planificación, ejecución y control de los sistemas públicos nacionales de salud, y en consecuencia, se comprometen a promover la participación comunitaria, en el desarrollo de los programas y servicios destinados al control de los agentes biológicos y sociales que ocasionan riesgos a la salud.

Artículo 10.º Los Estados se comprometen a proveer a los portadores y portadoras de enfermedades crónicas de alto costo, los tratamientos y medicamentos necesarios para elevar su calidad de vida, de forma gratuita, sostenida y universal.

Artículo 11.º Los Estados adoptarán medidas para la promoción y ejecución de políticas sanitarias a personas con discapacidad o con necesidades especiales, que ameriten tratamiento médico, psicológico y funcional, así como rehabilitación médica e inserción social, con el fin de obtener su máximo desarrollo, habilidades y autoconfianza.

Artículo 12.º La salud de la mujer en estado de gestación y del recién nacido, será objeto de atención prioritaria por parte del Estado. Para ello se crearán instituciones suficientes y adecuadas.

Artículo 13.º Los Estados fomentarán redes de formación y capacitación en salud. Se favorecerá la suscripción de convenios

o acuerdos de cooperación internacional que faciliten y promuevan la formación integral y de calidad del potencial humano, el intercambio de recursos tecnológicos, la prestación de servicios de salud, la producción conjunta de medicamentos esenciales y genéricos, biológicos, y toda otra actividad que eleve los estándares de salud y participación de nuestros Pueblos.

Artículo 14.º Los Estados se comprometen a financiar las investigaciones sociales dirigidas a promover la validación de nuevos instrumentos cualitativos y cuantitativos, que den cuenta real y exhaustiva del impacto de las políticas sociales sobre la salud de sus poblaciones.

Artículo 15.º Los Estados implementarán políticas y programas de prevención, información y mitigación de riesgos originados por catástrofes que afecten directamente la salud de sus poblaciones.

Artículo 16.º En el ejercicio de la corresponsabilidad, Estado y comunidad organizada adoptarán programas de prevención y erradicación de adicciones que constituyan un riesgo para la salud.

Artículo 17.º Se desarrollarán programas de educación sanitaria, alimentaria y nutricional, de orientación en salud sexual y reproductiva para toda la población, con la participación corresponsable de comunidades, instituciones y medios de comunicación.

### CAPÍTULO III. DERECHO A LA EDUCACIÓN

Artículo 18.º La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, asumida por los Estados como función indeclinable y de máximo interés, para el desarrollo de las personas. A tal fin los Estados realizarán una inversión prioritaria de conformidad con las recomendaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Artículo 19.º Los Estados deberán garantizar la educación en todos los períodos de vida del desarrollo de cada ser humano, tanto en su estado físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico; de manera democrática, multiétnica, pluricultural, integral, de calidad, permanente, gratuita y obligatoria.

Artículo 20.º La educación está fundamentada en principios de universalidad, pluralismo, libertad, equidad, solidaridad,

convivencia, justicia y bien común, basada en la valoración ética del trabajo y en la participación protagónica, consciente, responsable y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de identidad nacional.

Artículo 21.º Los Estados establecerán políticas con el fin de armonizar la educación con las actividades productivas propias del desarrollo local, regional y nacional, a través de la orientación de toda persona, formándola en, por y para el trabajo creador y productivo con una visión humanista que le permita satisfacer sus necesidades básicas, su formación permanente y contribuir al desarrollo endógeno y sustentable.

Artículo 22.º Todos los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho a participar en el diseño, ejecución y evaluación de los procesos educativos, bajo la estricta inspección y vigilancia del Estado como rector, el cual orientará y brindará atención a sus planteamientos, en el marco que establezcan las leyes. Asimismo, los Estados se obligan a generar las condiciones más favorables para facilitar la práctica de la participación.

Artículo 23.º Los Estados garantizarán el acceso, la permanencia y la prosecución de estudios a los ciudadanos y ciudadanas con necesidades especiales o con discapacidad, y a quienes se encuentren privados de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

Artículo 24.º Los Estados, bajo el principio de corresponsabilidad, crearán políticas y mecanismos para garantizar la inclusión en el sistema educativo, en especial de aquellos grupos sociales más vulnerables.

Artículo 25.º Los Estados conjuntamente con las comunidades organizadas, regularán la participación de los medios de comunicación social, públicos y privados, a los fines de contribuir a la formación ciudadana y a la construcción de una ética pública, con base en los valores democráticos, participativos, de integridad territorial, convivencia, bien común y solidaridad, en cumplimiento del ordenamiento jurídico interno, estableciendo los medios para asegurar que en los centros educativos y ambientes de aprendizaje se incorporen el conocimiento y la aplicación de las nuevas tecnologías y sus innovaciones.

Artículo 26.º Los Estados asumirán la formación académica integral, accesible, permanente y de calidad de los educadores y educadoras. Para ello, se dará especial atención a la seguridad social y el reconocimiento público a su desempeño, como estímulo a su elevada función social. Así mismo, los Estados impulsarán políticas educativas que contemplen la certificación de competencias laborales y su acreditación.

Artículo 27.º Los Estados diseñarán políticas orientadas a la creación y dotación de centros educativos y ambientes de aprendizaje, vinculados a instalaciones productivas y de servicios, a objeto de garantizar de manera permanente, el acceso a la información científica, tecnológica, humanística y la actualización académica.

Artículo 28.º Los Estados se comprometen a consolidar esfuerzos y acciones dirigidas a educar para la vida, en aspectos tales como participación social, sexualidad y reproducción, vida familiar, prevención de la drogadicción, ambiente, población y desarrollo, nutrición y salud, equidad de género y ética.

Artículo 29.º Los Estados establecerán políticas que garanticen formas y modos alternativos de financiamiento para satisfacer las demandas educativas, en especial para aquella parte de la población más vulnerable, a fin de facilitar su acceso, permanencia y prosecución.

Artículo 30.º Es responsabilidad de los Estados, de las instituciones de educación y del sistema en su conjunto garantizar las condiciones para la atención integral al estudiante, cuyo objetivo es elevar la calidad de vida estudiantil como soporte fundamental para el logro de la misión de las instituciones de educación. Se garantiza la participación de los estudiantes y las estudiantes en el diseño, desarrollo, evaluación y control de las políticas, servicios y programas.

Los Estados implementarán las políticas que garanticen sistemas de becas, a los cuales los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder bajo el principio de retribución a la Nación, con el fin de garantizar las condiciones plenas durante su proceso educativo.

Artículo 31.º Los Estados procurarán la incorporación en sus programas educativos, de la enseñanza de los idiomas oficiales de la Organización de Estados Americanos, como un medio para incentivar un mayor acercamiento cultural y conocimiento mutuo

entre sus Pueblos y para asegurar a sus nacionales un mejor acceso a mercados laborales, originados con motivo de la implementación de mecanismos de integración continental.

#### CAPÍTULO IV. DERECHO AL TRABAJO

Artículo 32.º Toda persona tiene derecho al trabajo digno, decente y a tener una ocupación productiva, bien remunerada, sin discriminaciones salariales, que proporcione calidad de vida al trabajador y a su familia, en condiciones de libertad, estabilidad laboral, equidad, seguridad, salud e higiene ocupacional y recreación. Los Estados garantizarán el acceso al trabajo en dichas condiciones y el cumplimiento de estos principios.

Artículo 33.º Todo trabajador remunerado tiene derecho a disfrutar de los beneficios derivados de su desempeño laboral, y en general, de todos aquellos previstos en el ordenamiento jurídico interno y en los tratados, pactos y convenios internacionales que hayan sido debidamente ratificados.

Artículo 34.º La jornada ordinaria de trabajo efectivo no excederá de ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) semanales. Las jornadas serán de menor duración cuando se trate de trabajos peligrosos, insalubres o nocturnos, no excediendo de seis (6) horas diarias y treinta y seis (36) semanales. El ordenamiento jurídico interno de cada Estado determinará la extensión de las pausas que habrán de interrumpir la jornada, cuando, atendiendo a razones biológicas, el ritmo de las tareas así lo exija, así como también las que deberán mediar entre dos jornadas.

Artículo 35.º Los Estados se comprometen a garantizar el derecho a huelga, libertad sindical, libertad de asociación, petición y reclamos, convención colectiva, eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio, abolición efectiva del trabajo infantil y eliminación de toda forma de discriminación en materia de empleo u ocupación.

Artículo 36.º Para la jornada de trabajo de menores la edad mínima de admisión no podrá ser inferior a catorce (14) años. La jornada desde la edad establecida, no podrá ser mayor de seis (6) horas diarias o de treinta y seis (36) horas semanales, en cualquier clase de trabajo. En dichos casos, deberá subordinarse a las

disposiciones sobre educación obligatoria y en ningún caso podrá constituir un impedimento para la asistencia escolar o ser una limitación de la instrucción obligatoria.

Artículo 37.º Los trabajadores y trabajadoras que en el ejercicio de sus funciones realicen actividades que comporten riesgos, tienen derecho a servicios de salud especializados. Los Estados velarán por la aplicación efectiva de las medidas de prevención y salud en el trabajo, mediante la capacitación, dotación y uso obligatorio de los recursos técnicos y normativos, dirigidos a garantizar la seguridad integral requerida en el desempeño laboral.

Artículo 38.º Los Estados garantizarán la implementación de planes de inclusión social de los trabajadores y trabajadoras no dependientes, que no tengan capacidad contributiva o de cotización, en los beneficios de seguridad social.

Artículo 39.º Todos los trabajadores y trabajadoras migrantes temporales y sus familias, tendrán derecho a un sistema de protección y condiciones de trabajo especial, de acuerdo al ordenamiento jurídico interno, acuerdos internacionales e intereses nacionales.

Artículo 40.º Los derechos laborales son irrenunciables, los Estados garantizarán su disfrute y protección en los términos convenidos en las leyes, convenios colectivos y convenios internacionales en materia laboral.

Artículo 41.º Los Estados implementarán una jurisdicción especial del trabajo y un procedimiento adecuado para la rápida solución de los conflictos.

## CAPÍTULO V. DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL

Artículo 42.º Todas las personas tienen derecho a recibir protección integral especial del Estado, particularmente cuando se encuentren en las siguientes situaciones:

1. Tercera edad.
2. Discapacidad o necesidades especiales.
3. Enfermedades crónicas y profesionales.
4. Desempleo.
5. Orfandad y niños o niñas en situación de riesgo.
6. Maternidad.

7. Desplazamiento forzado.
8. Violencia.
9. Hambre.

Artículo 43.º Los Estados, conjuntamente con la comunidad organizada, se comprometen a diseñar políticas públicas que garanticen la seguridad social de todos los ciudadanos y ciudadanas, de carácter universal, integral, solidaria, equitativa y financieramente sostenible.

Artículo 44.º Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a una pensión de retiro digna, como sustento para la tercera edad y como reconocimiento a los aportes dados a la sociedad. Su monto nunca podrá ser inferior al salario mínimo establecido en las normativas nacionales.

Artículo 45.º Los ciudadanos y ciudadanas que disfrutan de pensión o jubilación, tendrán derecho a continuar participando en labores productivas, cuando voluntariamente y en uso de sus capacidades así lo consideren, conforme al ordenamiento jurídico interno. Los Estados ofrecerán las oportunidades necesarias para aprovechar sus experiencias y así favorecer la trasmisión de conocimientos.

Artículo 46.º El trabajo del hogar es una actividad que crea valor agregado, produce riqueza y bienestar. Las personas dedicadas exclusivamente al mismo tienen derecho a una remuneración apropiada, a los beneficios de una pensión digna y el Estado a procurárselas.

## CAPÍTULO VI. DERECHO A LA VIVIENDA, HÁBITAT Y SERVICIOS BÁSICOS

Artículo 47.º Se reconoce el derecho a la vivienda, hábitat y servicios básicos como un derecho humano. Los Estados desarrollarán políticas que garanticen este derecho bajo los principios de justicia social, de progresividad y de corresponsabilidad con las comunidades organizadas.

Artículo 48.º Los Estados garantizarán políticas de desarrollo de asentamientos humanos, equitativas y desconcentradas, en las que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan derecho a una vivienda adecuada, con un diseño arquitectónico que guarde

relación con el entorno ecológico, respetando las especificidades culturales de los Pueblos, incorporada a un medio ambiente equilibrado y con servicios básicos, que garanticen la seguridad y solidaridad de sus relaciones vecinales y comunitarias.

Artículo 49.º Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a que las viviendas y los hábitats sean planificados en zonas de bajo riesgo controlable. Los pueblos organizados tienen el derecho a la formación para el control, determinación, mitigación y actuación en situaciones de riesgos.

Artículo 50.º Para garantizar el acceso a la vivienda, los Estados promoverán políticas crediticias que no atenten contra el patrimonio familiar y subsidios especiales para las poblaciones de escasos recursos.

Artículo 51.º Los servicios públicos y su fuente de abastecimiento son considerados como patrimonio colectivo inalienable. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a recibir los servicios básicos de agua potable, aguas servidas, drenajes, comunicación, energía, transporte público y recolección de desechos sólidos en sus comunidades.

Artículo 52.º Los Estados y comunidades son responsables del control, eficiencia, eficacia, calidad y equidad en la oferta de los servicios básicos, en especial, cuando la operación y distribución de los mismos hubieren sido privatizadas.

Artículo 53.º El Estado procurará y promoverá la organización de las comunidades en programas autogestionarios para garantizar el disfrute de los servicios básicos.

## CAPÍTULO VII. DERECHOS DE LA FAMILIA

Artículo 54.º Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a organizar sus familias de acuerdo a sus creencias, a elegir sus opciones de asentamiento y a recibir la protección del Estado, para salvaguardar la integridad de sus miembros.

Artículo 55.º Los Estados tienen la obligación de garantizar la seguridad, educación, salud, recreación y estabilidad familiar, en especial de niños, niñas, adolescentes, ancianos y ancianas.

Artículo 56.º Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a la identidad ciudadana, a ser criados y a desarrollarse en el seno de su familia de origen, excepto cuando ello sea imposible o contrario a su interés superior. La familia debe vigilar que sus derechos sean respetados. El Estado tiene la obligación de garantizar las oportunidades y recursos para que estos derechos sean efectivamente protegidos.

Artículo 57.º La adopción se hará siempre en beneficio del adoptado y producirá efectos jurídicos idénticos a los de la filiación.

Artículo 58.º Los Estados protegerán el matrimonio, el cual deberá fundarse en el libre consentimiento y en la igualdad de los derechos y los deberes de los cónyuges.

Artículo 59.º Los Estados otorgarán los mismos efectos jurídicos del matrimonio a las uniones estables de hecho, que cumplan con los requisitos establecidos en sus ordenamientos jurídicos internos.

Artículo 60.º La familia debe procurar atención a sus miembros de tercera edad, como orientadores para los nuevos integrantes del grupo familiar. Los Estados están en la obligación de garantizar su calidad de vida y favorecer la unidad familiar.

## TÍTULO II. DERECHOS COMUNITARIOS

### CAPÍTULO I. DERECHO A LA IDENTIDAD POLÍTICO-TERRITORIAL

Artículo 61.º Los Estados reconocerán la legitimidad de las comunidades definidas por su cultura, su asentamiento y sus requerimientos, como parte activa en las relaciones institucionales para el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y privadas.

Artículo 62.º Las comunidades locales tienen el derecho y el deber de organizarse en redes de canalización de desarrollo endógeno y sustentable, para abarcar nuevos espacios de articulación y fomento de sus identidades colectivas. Los Estados están en el deber de promover la organización social desde la base de las relaciones comunitarias, creando mecanismos de planificación participativa.

Artículo 63.º Las comunidades y los movimientos sociales comunitarios tienen el derecho a la pertenencia y membresía

social, que les reconozca el poder necesario para la participación y toma de decisiones en el ámbito de sus competencias, en las instancias constituidas.

## CAPÍTULO II. DERECHO A LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Artículo 64.º Las comunidades tienen derecho a organizarse y participar en la definición, ejecución y fiscalización de las políticas públicas, especialmente en aquellos aspectos que les atañen directamente. Los Estados están en la obligación de promover la participación como mecanismo pleno y efectivo de legitimación democrática, y los órganos del poder público a nivel local, regional y/o nacional, estarán a su disposición para atender y resolver sus demandas.

Artículo 65.º Las comunidades tienen derecho a presentar proyectos e iniciativas ante los organismos competentes, de acuerdo a las leyes vigentes en cada país. Los Estados están en el deber de atender y responder a las solicitudes formuladas por las comunidades en plazos prudentes, según las necesidades de la comunidad.

Artículo 66.º Las comunidades tienen derecho a realizar manifestaciones públicas y pacíficas, dirigir peticiones a través de los medios de comunicación, abrir sus propios espacios de discusión y, en general, a todas las garantías y derechos civiles y políticos establecidos para los ciudadanos y ciudadanas en sus respectivos marcos constitucionales.

Artículo 67.º Las comunidades tendrán la corresponsabilidad en la vigilancia de todos los derechos humanos. Al efecto, los Estados propiciarán la creación de mecanismos expeditos, para dar cuenta de la eventual violación de los derechos contenidos en esta Carta, y, a la vez, ordenar las acciones dirigidas a detener los procesos violatorios y/o suspender a los funcionarios u organismos implicados en estos hechos, previos los requisitos de ley.

Artículo 68.º Los pueblos organizados tienen el derecho a acudir ante los organismos internacionales, como recursos de alzada, para dirimir cuestiones relativas a los derechos contenidos en esta Carta que hayan sido desatados o no resueltos por los sistemas

nacionales de justicia, de acuerdo a los tratados internacionales sobre la materia, luego de haber agotado las instancias internas.

### TÍTULO III. DERECHOS ECONÓMICOS

#### CAPÍTULO I. DERECHOS ECONÓMICOS GENERALES Y COMUNITARIOS

Artículo 69.º Los Pueblos tienen el derecho a superar las condiciones de pobreza y mantener niveles de vida sostenibles. Los Estados establecerán políticas públicas que permitan vincular el desarrollo económico a las exigencias de la calidad de vida de la población para garantizar el desarrollo humano integral.

Artículo 70.º Los Estados destinarán recursos dirigidos a la promoción, desarrollo y transferencia de las tecnologías adecuadas, en función de un desarrollo endógeno y sustentable que genere nuevas y equitativas oportunidades de inclusión social y superación de la pobreza.

Artículo 71.º Los Pueblos tienen derecho al disfrute de la productividad vinculada al desarrollo tecnológico en los procesos productivos. Para ello un porcentaje significativo de los ingresos netos de sus exportaciones deberá invertirse en programas de desarrollo social.

Artículo 72.º Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a organizarse y a promover diferentes iniciativas productivas familiares, cooperativas, asociativas, empresariales o gremiales para la generación de bienes y servicios. Los Estados están en la obligación de reconocer su existencia, promover su fortalecimiento financiero y técnico, y de facilitar los espacios de justo intercambio que dinamicen todos los sectores de la economía.

Artículo 73.º Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a desarrollar formas de trabajo dignas y decentes acordes con los Planes de Desarrollo de los Estados, en las que se exprese su creatividad, esfuerzo, energía productiva y vocación y, al mismo tiempo, garanticen un ingreso económico que les permita desarrollarse integralmente como personas. Los Estados deben reconocer a los actores de la economía informal y promover su organización como sujetos de derechos, contribuyendo a que emerjan de su condición de informalidad. Entretanto, deben

dotarlos de protección social, asistencia financiera y espacios apropiados para el desarrollo armónico y sustentable de su actividad.

Artículo 74.º Los Pueblos tienen derecho a recibir remesas enviadas por miembros de la familia, desde otros países. Los Estados acordarán mediante mecanismos de entendimiento internacional, las condiciones en las cuales estas remesas se harán efectivas, con reducción progresiva de los costos de envío.

Artículo 75.º Las empresas estarán obligadas a reconocer a sus trabajadores y trabajadoras la valoración en términos económicos de los aportes que, por concepto de innovaciones, creatividad y minimización de riesgos, produzcan reducciones en materia de costos y/o incrementos de la productividad.

Artículo 76.º Los Pueblos organizados como personas jurídicas, podrán promover unidades de producción de bienes y servicios y tendrán derecho a solicitar y obtener de los Estados u organismos no gubernamentales, asistencia técnica y financiera, formación de recursos humanos, información, protección jurídica y certificaciones de calidad para la colocación de sus productos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en cada caso.

Artículo 77.º Los Estados ofrecerán a sus comunidades la asistencia técnica requerida para la administración efectiva de los recursos productivos. Las comunidades estarán en la obligación de mantener al día sus informes administrativos, económicos y financieros, necesarios para la evaluación del desempeño organizacional, bajo el principio de transparencia y rendición de cuentas a la comunidad y a los organismos comprometidos en la asistencia.

## TÍTULO IV. DERECHOS CULTURALES

### CAPÍTULO I. DERECHO A LA IDENTIDAD CULTURAL

Artículo 78.º Toda persona tiene derecho a la cultura y al desarrollo y expresión de su creatividad, tanto de su propia Nación como de otras. Para ello, los Estados deben promover el fortalecimiento de las identidades culturales de los Pueblos expresadas en hábitos, costumbres, idiomas, vestuarios, creencias, significaciones, representaciones, valores éticos, creatividad, sentido de pertenencia grupal, territorial, nacional y humanística y el

ejercicio de todos los derechos consagrados como fundamentos de la vida humana.

Artículo 79.º Los Estados reconocerán el derecho de los Pueblos a mantener su diversidad cultural. Todos los Pueblos tienen derecho a defenderse de cualquier forma cultural que pretenda sustituir sus valores, cosmovisiones, idioma, usos y costumbres o de imponer modelos sociales, científicos, técnicos o políticos que destruyan la unidad nacional, su particularidad cultural, su patrimonio biogenético, sus recursos tradicionales o su derecho al desarrollo.

Artículo 80.º Todos los Pueblos tienen derecho a un nombre propio, al registro histórico de sus ascendientes originarios, la diferenciación étnica, caracterización propia, reconocimiento de su idioma, tradiciones, identificación territorial y registro oficial por parte del Estado.

Artículo 81.º Los Estados desarrollarán políticas públicas, que difundan y promuevan la cultura en todas sus manifestaciones, como garantía de respeto y dignificación histórica del esfuerzo colectivo o acumulado, que haga visible o conocida la identidad nacional de los Pueblos del hemisferio, respetando la diversidad étnica y cultural. Las comunidades tienen derecho a preservar su patrimonio histórico y cultural, su arraigo territorial y su especificidad social.

Artículo 82.º Los Estados reconocen la diversidad cultural, promoviéndola en todos los canales de expresión, con la finalidad de favorecer la integración de los Pueblos.

Artículo 83.º Todos los Pueblos tienen derecho a la restitución de su patrimonio cultural irremplazable, obras de arte y bienes culturales, que hayan sido extraídos forzosamente o bajo engaño. Los Estados están en la obligación de evitar, perseguir y condenar la apropiación y tráfico de los bienes culturales.

Artículo 84.º Todas las personas tienen derecho al acceso a la cultura universal. En consecuencia, los Estados velarán para que todos los medios culturales, científicos y técnicos, incluyendo las nuevas tecnologías, estén disponibles en forma pública, gratuita y de calidad para garantizar a los Pueblos el derecho a participar en la creación cultural colectiva de la humanidad.

Artículo 85.º Todos los Pueblos tienen derecho a acceder al conocimiento y la información oportuna, veraz, imparcial y sin censura. Para garantizar este derecho los Estados están en el deber de reconocer las singularidades lingüísticas de los idiomas vivos y el lenguaje de señas entre sus pobladores, los cuales deben reflejarse en los medios de comunicación, publicaciones institucionales, especialmente las educativas, formulación de proyectos nacionales e internacionales, tratados, redes informáticas y en cualquier circunstancia que facilite el acceso al conocimiento, mediante la traducción simultánea, ediciones impresas, electrónicas, y audiovisuales de los contenidos científicos, culturales y humanísticos en los múltiples idiomas que constituyen el patrimonio cultural de cada país.

## CAPÍTULO II. DERECHO A LA INFORMACIÓN

Artículo 86.º Los Estados garantizarán el respeto a la libertad de expresión e información sin censura, dentro de los límites propios de un Estado democrático, así como el efectivo ejercicio y respeto de los derechos humanos, en particular en lo que concierne a la protección del honor, vida privada, intimidad, confidencialidad y reputación.

Artículo 87.º Los Estados regularán el contenido de la difusión y recepción de los mensajes, estableciendo la responsabilidad social de los anunciantes, los productores y los prestadores de los servicios de radio, televisión, cine o cualquier otro medio de difusión masiva; fomentando así los valores democráticos, en consonancia con los deberes, derechos e intereses de los Pueblos, a los fines de procurar la justicia social, la paz, los derechos humanos, la cultura, la educación y el desarrollo socioeconómico, de conformidad con los ordenamientos jurídicos de cada Estado.

Artículo 88.º Los Estados están en el deber de garantizar que las personas con discapacidad auditiva puedan disfrutar de la difusión de contenidos. Para ello deberán incluirlo dentro de la legislación interna de cada país, como un derecho obligatorio a ser cumplido por los medios de telecomunicaciones.

Artículo 89.º Los Estados garantizarán la difusión de programas a los niños, niñas y adolescentes que sean de interés social y cultural, dirigidos al desarrollo progresivo y pleno de su perso-

nalidad, actitudes y capacidad mental y física, el respeto a los derechos humanos, a la familia, a la identidad cultural, para asumir una vida responsable en libertad y a formar de manera adecuada conciencia de solidaridad humana y social. Del mismo modo, los Estados garantizarán que los medios de difusión contribuyan a la formación ciudadana.

Artículo 90.º Los Estados promoverán acciones que tiendan a la participación activa de las comunidades, para la consolidación de la industria de la producción independiente, de las radios, emisoras comunitarias o educativas y demás medios de comunicación alternativos.

Artículo 91.º Los Estados pondrán en práctica una estrategia comunicacional que constituya matrices de opinión pública que identifiquen las necesidades de nuestros Pueblos, y que fortalezcan los procesos de cambio que se van dando en la región.

### CAPÍTULO III. DERECHOS DE LOS CREADORES CULTURALES

Artículo 92.º Los Estados promoverán la incorporación de los intelectuales y artistas, ya sea por sí, o a través de sus organizaciones, en la elaboración de políticas culturales.

Artículo 93.º Las expresiones, manifestaciones y tradiciones culturales, reflejan particularidades de la libertad creativa humana. Los Estados garantizarán la plenitud de esta condición básica y para ello, facilitarán los recursos y apoyos institucionales que atiendan las necesidades económicas, de seguridad social, de expresión colectiva, sin restricciones a la libertad de expresión, divergencias de fondo y forma sobre las creaciones de quienes hacen del arte y la cultura, en cualquier expresión, su oficio de vida.

Artículo 94.º Los creadores y creadoras populares tienen derecho al reconocimiento público de sus obras, a la titularidad de las mismas, a la compensación económica específica por cada obra que produzca e intercambie en el mercado, a la protección y divulgación museística o patronato cultural, sin discriminación alguna y sin más restricciones que las expresadas por la voluntad expresa del autor o autora. Quedan a salvo las obras consideradas patrimonio nacional o comunitario, así decidido por las instancias correspondientes.

Artículo 95.º Los Estados se comprometen a garantizar la creación de espacios apropiados para el desarrollo y disfrute del hecho cultural, a fin de facilitar a los creadores culturales la promoción y divulgación de sus manifestaciones.

Artículo 96.º Los creadores y creadoras en corresponsabilidad con los Estados, velarán por transmitir y difundir sólidos valores éticos y morales a la sociedad para preservar las costumbres y tradiciones inherentes a su dignidad como Pueblo.

#### CAPÍTULO IV. DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Artículo 97.º Los Estados fomentarán el uso de la ciencia, la tecnología, y la innovación como instrumentos para la reducción de la exclusión social y la erradicación de la pobreza, promoviendo la gestión social del conocimiento, como mecanismo para impulsar el desarrollo endógeno y sustentable, potenciar la productividad con equidad social, así como garantizar la soberanía de nuestros Pueblos. Igualmente, fomentarán la articulación y orientación de los productos y servicios de la ciencia, la tecnología y la innovación, para agregar valor a los componentes reales del desarrollo.

Artículo 98.º Los Pueblos tienen derecho a preservar el carácter público y la propiedad colectiva de los recursos naturales que constituyan patrimonio estratégico nacional. En consecuencia, la investigación y el desarrollo tecnológico nacionales quedarán bajo la vigilancia de los Estados, y solo mediante su autorización se podrá otorgar licencias o concesiones de investigación, descripción o explotación de tales recursos, conforme a la legislación interna de cada Estado.

Artículo 99.º Los Estados se comprometen a financiar, proteger y promover las investigaciones científicas y tecnológicas para el desarrollo endógeno y sustentable, y para favorecer la integración de sus Pueblos en función de los diversos escenarios del desarrollo humano.

Artículo 100.º Los Estados reconocerán el interés público de la ciencia, la tecnología y la innovación y fomentarán el estudio

de las ciencias básicas como instrumentos fundamentales para el desarrollo endógeno y sustentable de los Pueblos.

Artículo 101.º Los Estados velarán para que los productos de la ciencia y la tecnología se conviertan en bienes sociales al alcance de todos y todas, por la aplicación directa de los avances científicos y tecnológicos y la reorientación de las políticas públicas de ciencia y tecnología, en función del desarrollo social.

Artículo 102.º Las comunidades científicas y tecnológicas serán espacios abiertos a la pluralidad de conocimientos, sin discriminaciones políticas, sociales, religiosas, culturales o étnicas. A ellas deberán concurrir todos los hacedores de conocimientos en igualdad de derechos, para construir una nueva cultura de participación comunitaria en la generación de soluciones a los problemas del desarrollo integral de nuestros Pueblos.

## CAPÍTULO V. DERECHO AL DEPORTE, EL TIEMPO LIBRE Y EL ESPARCIMIENTO

Artículo 103.º Toda persona tiene derecho al esparcimiento y recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, en procura de su bienestar físico y espiritual.

Artículo 104.º El deporte es un derecho social y actividad esencial, que coadyuva en la formación integral de las personas, en lo físico, intelectual, moral y social a través del desarrollo, mejoramiento y conservación de sus cualidades físicas y morales.

Artículo 105.º Los Estados promoverán la práctica deportiva sin discriminaciones, salvo las limitaciones individuales y las que establezcan los ordenamientos jurídicos en resguardo de la salud.

Artículo 106.º La promoción, el desarrollo y la práctica de la educación física y el deporte es de utilidad social. Para ello los Estados fomentarán la construcción, dotación, mantenimiento y protección de infraestructuras que permitan su ejercicio, enseñanza y práctica obligatoria, en todos los niveles del sistema educativo.

Artículo 107.º Los Estados llevarán a cabo políticas urbanísticas que integren los espacios verdes y plazas al disfrute del deporte, la recreación y las celebraciones comunitarias.

Artículo 108.º Se promoverá la participación de personas con discapacidad en las distintas prácticas deportivas.

## CAPÍTULO VI. DERECHOS AMBIENTALES

Artículo 109.º Es un derecho y un deber de cada generación, proteger y mantener el ambiente en beneficio de todos los seres vivos y de las generaciones futuras. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y un ambiente sano.

Artículo 110.º Las políticas en materia ambiental deberán tener como objeto prioritario y de interés social, la conservación del ambiente en su sentido amplio, que incluya el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, como fuente importante para remediar las urgentes necesidades sociales y económicas, especialmente de los sectores más vulnerables, así como su conciliación con el desarrollo endógeno y sustentable.

Artículo 111.º Los Estados se comprometerán a adoptar y ejecutar las estrategias, planes y políticas para la conservación del ambiente y de los recursos naturales, en el marco del desarrollo sustentable, con la participación y protagonismo de los Pueblos.

Artículo 112.º Los Estados desarrollarán políticas para la ordenación del territorio, atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, educativas, científicas, tecnológicas, de producción, de acervo cultural, económicas y políticas, en base a principios éticos y de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluyan, entre otros, mecanismos para la información, consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones.

Artículo 113.º Todas las actividades capaces de degradar el ambiente deben ser sujetas previamente a evaluaciones de impacto ambiental, las cuales serán realizadas bajo el principio de corresponsabilidad, a fin de prevenir, evitar, corregir, mitigar o compensar los daños al ambiente.

Artículo 114.º Los Estados implementarán las normas ambientales derivadas de los compromisos internacionales; igualmente elaborarán y adoptarán otras que se estimen convenientes en el

contexto intrarregional, para garantizar que la integración económica de la región se realice de manera ambientalmente sustentable.

Artículo 115.º Los Estados adoptarán normas jurídicas, mecanismos e instancias adecuadas que contribuyan a la prevención y resolución de conflictos ambientales.

Artículo 116.º Los Estados adoptarán instrumentos jurídicos que impongan las sanciones a que hubiere lugar en situaciones de daño ambiental, y establezcan la obligación de los responsables, materiales e intelectuales, nacionales o transnacionales, de ejecutar medidas para el restablecimiento de las condiciones del ambiente alterado y de resarcir los impactos sociales que de él se deriven.

Artículo 117.º Los Estados fomentarán la participación ciudadana en la conservación del ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales. Así mismo, apoyarán el desarrollo de procesos de autogestión o cogestión, enmarcados en la responsabilidad compartida, pero diferenciada y comprometida con la protección del ambiente.

Artículo 118.º Los Estados generarán tecnologías alternativas, apropiadas y apropiables, para la producción de bienes y servicios que logren minimizar los impactos negativos que se efectúen en el ambiente. A tal efecto, se comprometen al intercambio de conocimientos, tecnologías y metodologías ambientales, que permitan armonizar criterios y crear capacidades compartidas.

Artículo 119.º Los Estados promoverán el manejo integral de las cuencas hidrográficas, como recurso para el desarrollo ambientalmente sustentable y la calidad de vida de los Pueblos.

Artículo 120.º Los Estados desarrollarán instrumentos dirigidos a la valoración integral de los recursos naturales, de forma compartida con las comunidades.

Artículo 121.º Los Estados se comprometen a incrementar la vigilancia de sus fronteras, para impedir la extracción ilegal de flora, fauna, materias primas y bienes culturales, que formen parte del patrimonio colectivo de las comunidades y que no hayan sido objeto de tratados normativos, sancionados nacionalmente, como parte de intercambio comercial internacional.

## TÍTULO V. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Artículo 122.º Los Estados reconocen la existencia de los Pueblos y Comunidades Indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas, religiones y derechos originarios sobre las tierras que ancestralmente ocupan, y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida. Los Estados, con la participación de los Pueblos Indígenas, deberán demarcar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras o territorios, según sea el caso, las cuales serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles, de acuerdo con lo establecido en las legislaciones nacionales.

Artículo 123.º Los Pueblos Indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, su espiritualidad, sus valores, y sus lugares sagrados y de culto, participando en la vida económica y social de su país. El Estado fomentará la valoración y difusión de las manifestaciones culturales de los Pueblos Indígenas.

Artículo 124.º Se garantiza y protege la propiedad intelectual colectiva de los conocimientos, tecnologías e innovaciones de los Pueblos Indígenas. Se prohíbe la implementación de los mecanismos de propiedad intelectual existentes, para la concesión de derechos de exclusividad sobre los conocimientos tradicionales y ancestrales, los cuales no son del dominio público.

Artículo 125.º Los Estados, conjuntamente con las Comunidades o Pueblos Indígenas, diseñarán e implementarán un régimen especial o una norma de armonización que fortalezca la protección de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas tradicionales de las Comunidades o Pueblos Indígenas, conforme a los convenios internacionales.

Los Estados deberán respaldar a los Pueblos Indígenas en el ejercicio de la reivindicación de sus conocimientos colectivos y ante cualquier acción o evento que propicie la apropiación indebida de los mismos.

Artículo 126.º Los Pueblos y Comunidades Indígenas tienen derecho a una salud integral y al reconocimiento legal de su medicina tradicional, práctica y tratamiento, incluyendo la promoción,

desarrollo, prevención y rehabilitación, así como el derecho a mantenerla y administrarla. Los Estados promoverán los medios necesarios para que los Pueblos y Comunidades Indígenas logren las condiciones de salud adecuadas.

Artículo 127.º Todos los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a un Pueblo Indígena tienen derecho a una educación que respete y desarrolle su identidad cultural, así como a la educación multilingüe y pluricultural, de acuerdo a sus propias prácticas locales y colectivas. Los Estados deberán garantizar e implementar los mecanismos necesarios a fin de lograr una educación que atienda a las prácticas socioeconómicas, valores, tradiciones, espiritualidades, necesidades y aspiraciones de los Pueblos Indígenas.

Artículo 128.º Los Pueblos y Comunidades Indígenas tienen derecho a decidir y asumir el control de sus propias organizaciones, formas de vida y prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio; su identidad, cultura, derechos, usos y costumbres, educación, salud, cosmovisión, protección de sus conocimientos ancestrales; defensa de sus tierras y, en general, de la gestión cotidiana de su vida comunitaria dentro de sus territorios o tierras, para fortalecer su identidad cultural.

Artículo 129.º Los Pueblos Indígenas tienen derecho a servicios de formación en áreas de conocimientos propios y universales, a participar en la elaboración, ejecución y gestión de programas específicos de capacitación, servicios de asistencia técnica y financiera que fortalezcan sus actividades económicas, en el marco de desarrollo endógeno y sustentable.

Artículo 130.º Los Pueblos Indígenas tienen derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, en la solidaridad y el intercambio, sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y a definir sus prioridades.

Artículo 131.º Los Estados proveerán los recursos necesarios a los Pueblos Indígenas para que diseñen y construyan sus viviendas de acuerdo a sus propias culturas y hábitat.

Artículo 132.º Los Estados garantizarán la participación y representación indígena en los Poderes Públicos, de conformidad a sus usos y costumbres.

Artículo 133.º El aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los Estados, se hará sin lesionar la integridad cultural y social de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Los Pueblos y Comunidades Indígenas tienen derecho a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras o territorios, así como en los beneficios del aprovechamiento y explotación de los mismos, de conformidad a la legislación interna de cada Estado. Igualmente, percibirán una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de tales actividades.

Artículo 134.º Los Estados deben garantizar a los Pueblos y Comunidades Indígenas el derecho a la información y consulta, previo a la ejecución de cualquier actividad susceptible de afectar directa o indirectamente su vida, debiendo realizarse de buena fe, tomando en cuenta los idiomas, espiritualidad, respetando la organización propia, las autoridades legítimas y criterios de comunicación e información de los Pueblos y Comunidades involucrados. La decisión tomada por los Pueblos y Comunidades Indígenas con ocasión de la consulta será de carácter vinculante.

Artículo 135.º Los Estados se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas contenidos en la presente Carta, así como en otros instrumentos internacionales que les resulten más favorables.

## TÍTULO VI. MEDIOS DE PROTECCIÓN

Artículo 136.º Los Estados parte de la presente Carta se comprometen a presentar, de conformidad con lo dispuesto por este artículo y por las correspondientes normas que al efecto deberá elaborar la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, informes periódicos respecto de las medidas progresivas que hayan adoptado para asegurar el debido respeto de los derechos consagrados en la Carta Social.

Todos los informes serán presentados al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, quien los transmitirá al Consejo Interamericano Económico y Social y al

Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a fin de que los examinen conforme a lo dispuesto en el presente artículo. El Secretario General enviará copia de tales informes a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos transmitirá también a los organismos especializados del sistema interamericano, de los cuales sean parte los Estados miembros en la presente Carta, copias de los informes enviados o de las partes pertinentes de estos, en la medida en que tengan relación con materias que sean de la competencia de dichos organismos, conforme a sus instrumentos constitutivos.

Artículo 137.º En el caso de que los derechos establecidos en la presente Carta fuesen violados por una acción imputable directamente a un Estado, tal situación podría dar lugar, mediante la participación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y cuando proceda, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la aplicación del sistema de peticiones individuales regulado por los artículos 44.º a 51.º y 61.º a 69.º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

## TÍTULO VII. DISPOSICIONES FINALES

### CAPÍTULO I. RESERVAS

Artículo 138.º Los Estados podrán formular reservas sobre una o más disposiciones específicas de la presente Carta al momento de aprobarla, firmarla, ratificarla, o adherirse a ella, siempre que no sean incompatibles con el objeto y fin de la Carta Social.

### CAPÍTULO II. FIRMA, RATIFICACIÓN O ADHESIÓN, ENTRADA EN VIGOR

Artículo 139.º La presente Carta queda abierta a la firma y a la ratificación o adhesión de todo Estado miembro de la Organización de los Estados Americanos.

Artículo 140.º La ratificación de esta Carta o la adhesión a la misma se efectuará mediante el depósito de un instrumento de

ratificación o de adhesión en la Secretaría General de los Estados Americanos.

Artículo 141.º La Carta Social entrará en vigor tan pronto como «XX» Estados hayan depositado sus respectivos instrumentos de ratificación o de adhesión. El Secretario General informará a todos los Estados miembros de la Organización de la entrada en vigor de la presente Carta.

### CAPÍTULO III. INCORPORACIÓN DE OTROS DERECHOS Y APLICACIÓN DE LOS RECONOCIDOS

Artículo 142.º Cualquier Estado y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos podrán someter a la consideración de los Estados, reunidos con ocasión de la Asamblea General, propuestas de enmienda con el fin de incluir el reconocimiento de otros derechos y libertades, o bien otras destinadas a extender o ampliar los derechos y libertades reconocidos en esta Carta.

La enmienda entrará en vigor para los Estados ratificantes de las mismas en la fecha en que se haya depositado el respectivo instrumento de ratificación que corresponda al número de «XX» de los Estados miembros. En cuanto al resto de los Estados miembros, entrarán en vigor en la fecha en que depositen sus respectivos instrumentos de ratificación.

## ANEXO III

### ASAMBLEA GENERAL CUADRAGÉSIMOSEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES OEA/SER.P

3 al 5 de junio de 2012 AG/doc.5242/12 rev. 2

Cochabamba, Bolivia 20 septiembre 2012

Original: español/inglés

### CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA EL 4 DE JUNIO DE 2012 Y REVISADA POR LA COMISIÓN DE ESTILO

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos señala que el desarrollo integral abarca los campos económico, social, educativo, cultural, científico y tecnológico, por medio de los cuales los países procuran alcanzar sus metas de desarrollo;

TENIENDO EN CUENTA que la Carta Democrática Interamericana reconoce que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente; y que la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad, así como a la consolidación de la democracia y el Estado de derecho en los Estados del Hemisferio; RECONOCIENDO que la justicia social y la equidad son esenciales para la democracia;

CONSIDERANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece entre sus propósitos esenciales erradicar la pobreza crítica;

CONSIDERANDO además que la pobreza crítica constituye un obstáculo al desarrollo y, en particular, al pleno desarrollo democrático de los pueblos del Hemisferio y que su eliminación es

esencial y constituye una responsabilidad común y compartida de los Estados americanos;

REAFIRMANDO la determinación y el compromiso de los Estados Miembros de combatir de forma urgente los graves problemas de la pobreza, la exclusión social y la inequidad que afectan en distinta medida a los países del Hemisferio; de enfrentar sus causas y sus consecuencias; y de crear condiciones más favorables para el desarrollo económico y social con equidad para promover sociedades más justas;

CONSCIENTE de que los Estados Miembros, inspirados en los principios de solidaridad y cooperación interamericana, se han comprometido a adoptar y ejecutar acciones para erradicar el hambre y el analfabetismo, ofrecer educación de calidad, ampliar el acceso a los servicios de salud y a los servicios públicos, fortalecer la cohesión e inclusión social, eliminar la discriminación, crear oportunidades de trabajo decente y digno, promover la distribución equitativa del ingreso, fomentar la plena participación de los pueblos en las decisiones relativas a su propio desarrollo y promover y proteger los derechos humanos;

CONVENCIDA de que tales acciones contribuirán a brindar protección social efectiva a la población, especialmente a aquella que está en condiciones de pobreza y pobreza extrema, a responder a situaciones de riesgo y a evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza y la profundización de vulnerabilidades generadas por las crisis;

CONVENCIDA también de la importancia para el desarrollo social de la adopción de políticas que promuevan la buena gestión pública, la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, el trato imparcial de los ciudadanos ante la ley y la lucha contra la corrupción;

REAFIRMANDO la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos y su papel esencial para el desarrollo social y la realización del potencial humano y reconociendo la legitimidad e importancia del derecho internacional de los derechos humanos para su promoción y protección;

TENIENDO EN CUENTA que el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales requiere la adopción progresiva

de medidas por parte de los Estados Miembros, así como de la acción cooperativa regional e internacional;

DESTACANDO que estos derechos esenciales no nacen del hecho de ser nacional de un determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana; y que estos derechos humanos deben ser reafirmados, desarrollados, perfeccionados y protegidos para consolidar en América una cultura que se caracterice por la existencia de instituciones democráticas, libertad personal, justicia social y el derecho de sus pueblos a la libre determinación;

REITERANDO el compromiso de los Estados Miembros con la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales sin hacer distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo;

RECONOCIENDO además que la participación política de las mujeres, su completa autonomía e independencia, la valorización de su papel en la sociedad y en la economía y una educación que promueva la igualdad de género son condiciones indispensables para el desarrollo y la democracia en todos los países;

RECONOCIENDO también la diversidad étnica, racial, cultural, religiosa y lingüística de los pueblos de América y su aporte al desarrollo de nuestros países, así como la necesidad de combatir la discriminación y la exclusión social y de fomentar la inclusión, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades;

CONVENCIDA de que el desarrollo cultural es un componente fundamental para reducir la pobreza y alcanzar la meta del desarrollo integral;

RECONOCIENDO que un medio ambiente sano es indispensable para el desarrollo integral;

CONVENCIDA de que el desarrollo integral contribuye a crear condiciones de seguridad;

REAFIRMANDO el valor de la solidaridad y la cooperación interamericanas para promover el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos de América; y

RECONOCIENDO la necesidad de fortalecer el sistema interamericano con un instrumento que oriente la acción y la cooperación solidaria hacia la promoción del desarrollo integral y la

observancia de los derechos económicos, sociales y culturales, así como la eliminación de la pobreza y la inequidad,

RESUELVE aprobar la siguiente:

## CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS

### CAPÍTULO I. JUSTICIA SOCIAL, DESARROLLO CON EQUIDAD Y DEMOCRACIA

Artículo 1.º Los pueblos de América tienen una legítima aspiración a la justicia social y sus gobiernos la responsabilidad de promoverla.

El desarrollo con equidad fortalece y consolida la democracia, en tanto ambos son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Los pueblos de América tienen derecho al desarrollo en un marco de solidaridad, equidad, paz, libertad, y los Estados el deber de promoverlo con el fin de erradicar la pobreza, en particular la pobreza extrema, y alcanzar niveles de vida dignos para todas las personas.

Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Los Estados Miembros reafirman su compromiso con el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales como elementos esenciales para lograr la justicia social y fortalecer la democracia.

Artículo 2.º La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

Los Estados Miembros se comprometen a promover y a lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos y principios económicos, sociales y culturales a través de las políticas y programas que consideren más eficaces y adecuados a sus necesidades, de conformidad con sus procesos democráticos y recursos disponibles.

Artículo 3.º Los Estados Miembros, en su determinación y compromiso de combatir los graves problemas de la pobreza, la exclusión social y la inequidad y de enfrentar las causas que los

generan y sus consecuencias, tienen la responsabilidad de crear las condiciones favorables para alcanzar el desarrollo con justicia social para sus pueblos y contribuir así a fortalecer la gobernabilidad democrática.

Los Estados Miembros fortalecerán y promoverán las políticas y los programas dirigidos al logro de sociedades que ofrezcan a todas las personas oportunidades para beneficiarse del desarrollo sostenible con equidad e inclusión social.

Artículo 4.º Cada Estado tiene la responsabilidad primordial de su desarrollo y, al elegir su sistema económico y social dentro de un marco de democracia, debe buscar el establecimiento de un orden económico y social más justo que permita y contribuya a la plena realización de la persona humana.

En este sentido, reafirman el imperativo de que la comunidad hemisférica apoye los esfuerzos nacionales de desarrollo, consecuente con los principios de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, y el compromiso de los Estados Miembros de profundizar la solidaridad y la cooperación interamericana en materia de desarrollo.

Artículo 5.º El combate a la corrupción y a otras prácticas no éticas en los sectores público y privado fortalece una cultura de transparencia y es fundamental para el crecimiento a largo plazo y la reducción de la pobreza.

## CAPÍTULO II. DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO Y EQUITATIVO

Artículo 6.º La persona humana es el centro, participante y beneficiario principal del proceso de desarrollo económico inclusivo, justo y equitativo.

En tal sentido, la formulación e implementación de políticas económicas y sociales adecuadas y transparentes por parte de los Estados Miembros profundizarán el desarrollo económico, fomentando la inversión y la generación de empleo en todos los sectores y reduciendo las inequidades en el ingreso. Son objetivos importantes de esas políticas la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades sociales, el fomento de la igualdad de oportunidades y mejoras de los niveles de vida. Ello requiere de esfuerzos tanto de los gobiernos como del conjunto de la sociedad civil.

Artículo 7.º Los Estados Miembros harán esfuerzos en el plano nacional e internacional, según sea apropiado, basados en el respeto por los derechos humanos y el Estado de derecho, dentro del marco de las instituciones democráticas, para eliminar los obstáculos al desarrollo con miras a lograr la plena vigencia de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Artículo 8.º La promoción del trabajo decente, la reducción del desempleo y del subempleo y la atención a los desafíos del trabajo informal son elementos esenciales para alcanzar el desarrollo económico con equidad.

El respeto de los derechos de los trabajadores, la igualdad de oportunidades en el empleo y la mejora de las condiciones de trabajo son elementos esenciales para lograr la prosperidad. La cooperación y el diálogo social entre representantes de los gobiernos, los trabajadores, empleadores y otras partes interesadas promueven una buena gestión y una economía estable.

El respeto de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, de 1998, ayuda a fomentar una fuerza de trabajo de calidad que impulsa el progreso económico y social, el crecimiento sostenido y equilibrado y la justicia social para los pueblos del Hemisferio.

Artículo 9.º Los Estados Miembros promoverán y ejecutarán políticas públicas dirigidas al desarrollo económico con justicia social, reconociendo la importancia de los programas que contribuyan a la inclusión y cohesión social y generen ingresos y empleo. Asimismo, en el marco de sus estrategias nacionales, continuarán instrumentando políticas económicas encaminadas al mejoramiento de la competitividad.

En este sentido, reconocen el importante papel de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el de las cooperativas y otras unidades de producción que contribuyen a la plena incorporación en el mercado laboral de mujeres y jóvenes, así como de personas con discapacidad y otros grupos excluidos.

El sector empresarial desempeña un papel importante en la creación de empleo, la expansión de oportunidades y contribuye a la reducción de la pobreza. Las políticas públicas y los marcos

regulatorios deben facilitar la creación de nuevas empresas y la incorporación del sector informal en la economía formal.

Artículo 10.º Los Estados Miembros promoverán, con participación del sector privado y la sociedad civil, el desarrollo sostenible por medio del crecimiento económico, el desarrollo social y la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Asimismo, reconocen que la inversión pública y privada para la capacitación de recursos humanos, la infraestructura física, la investigación científica y tecnológica y la innovación es fundamental para reducir las desigualdades y promover el desarrollo económico inclusivo, justo y equitativo.

Artículo 11.º Un sistema de derechos de propiedad debería ofrecer a los pueblos de América seguridad jurídica, facilitar la formación de capital y promover el desarrollo económico con justicia social, todo lo cual contribuye a su prosperidad.

### CAPÍTULO III. DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

Artículo 12.º Los Estados Miembros tienen la responsabilidad de promover y alcanzar el desarrollo social con igualdad e inclusión social para todos.

Artículo 13.º Los Estados Miembros reconocen que la familia es la unidad natural y fundamental de la sociedad y que tiene derecho a ser protegida por la sociedad y el Estado. Como base del desarrollo humano, la familia debe ser el eje de las políticas y programas de desarrollo social, así como de los planes de acción dirigidos a su fortalecimiento y el de sus miembros.

Artículo 14.º Los Estados Miembros tienen la responsabilidad de desarrollar e implementar políticas y programas de protección social integral, con base en los principios de universalidad, solidaridad, igualdad, no discriminación y equidad que den prioridad a las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y tomando en cuenta sus circunstancias nacionales.

Artículo 15.º Los Estados Miembros reconocen las contribuciones de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades migrantes al proceso histórico continental e insular y promoverán su valoración.

Los Estados Miembros también reconocen la necesidad de adoptar políticas para promover la inclusión, prevenir, combatir y eliminar todo tipo de intolerancia y discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial para resguardar la igualdad de derechos y oportunidades y fortalecer los valores democráticos.

Artículo 16.º El acceso justo, equitativo y no discriminatorio a los servicios públicos básicos es esencial para el desarrollo integral.

Artículo 17.º Los Estados Miembros reafirman que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin discriminación y reconocen que la salud es una condición fundamental para la inclusión y cohesión social, el desarrollo integral y el crecimiento económico con equidad. En este contexto, los Estados Miembros reafirman su responsabilidad y compromiso de mejorar la disponibilidad, el acceso y la calidad de los servicios de atención de la salud. Los Estados Miembros están comprometidos con estos esfuerzos nacionales en materia de salud de acuerdo con los principios promovidos por la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017: los derechos humanos, la universalidad, la integridad, la accesibilidad e inclusión, la solidaridad panamericana, la equidad en salud y la participación social.

Los Estados Miembros afirman su compromiso de promover formas de vida sana y de fortalecer su capacidad para prevenir, detectar y responder a enfermedades crónicas no contagiosas, enfermedades infecciosas actuales y emergentes y a los problemas de salud relacionados con el medio ambiente. Los Estados Miembros también se comprometen a promover el bienestar de sus pueblos mediante estrategias de prevención y atención y, en asociación con organizaciones públicas o privadas, a mejorar el acceso a la atención de la salud.

Artículo 18.º Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada sin discriminación. Los Estados Miembros se comprometen a realizar los esfuerzos necesarios para erradicar el hambre y la desnutrición.

Los Estados Miembros se comprometen a tomar las medidas necesarias para la plena realización del acceso a una alimentación

adecuada, sana y nutritiva, incluyendo medidas que promuevan las condiciones para que ninguna persona padezca de hambre.

Artículo 19.º Toda persona tiene derecho a la educación sin discriminación. El acceso a una educación de calidad en todos los niveles y modalidades es vital para lograr mayor equidad, mejorar los niveles de vida, fomentar el desarrollo sostenible, desarrollar el capital humano, reducir la pobreza, fortalecer las instituciones democráticas, transmitir valores cívicos y sociales, formar ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad, y promover la inclusión social.

Los Estados Miembros se comprometen a asegurar el acceso equitativo y universal a la educación primaria y secundaria de calidad y a promover el acceso a la educación en todos los niveles con un enfoque inclusivo, en particular la educación de la primera infancia en el marco de las legislaciones internas.

Artículo 20.º Los Estados Miembros reconocen que el agua es fundamental para la vida y básica para el desarrollo socioeconómico y la sostenibilidad ambiental y que el acceso no discriminatorio de la población al agua potable y a los servicios de saneamiento, en el marco de las legislaciones y políticas nacionales, contribuye al objetivo de combatir la pobreza.

Los Estados Miembros, con base en sus realidades nacionales, se comprometen a continuar trabajando para garantizar el acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento para las presentes y futuras generaciones.

Artículo 21.º La lucha contra la pobreza, la reducción de las inequidades, la promoción de la inclusión social, así como la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales son desafíos fundamentales e interrelacionados que enfrenta el Hemisferio; y la superación de estos desafíos es esencial para alcanzar el desarrollo sostenible.

Los Estados Miembros deberán adoptar y ejecutar, con la participación del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil, estrategias, planes y políticas para enfrentar estos desafíos como parte de sus esfuerzos para el desarrollo y para el beneficio y el goce de todas las personas y generaciones.

Artículo 22.º Los desastres naturales y los provocados por el hombre afectan tanto a las poblaciones como a las economías

y al medio ambiente. Reducir la vulnerabilidad de los países frente a estos desastres, con especial atención a las regiones y comunidades más vulnerables, incluidos los segmentos más pobres de las sociedades, es esencial para garantizar el progreso de nuestras naciones y la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Los Estados Miembros se comprometen a mejorar la cooperación regional y a fortalecer su capacidad nacional técnica e institucional para la prevención, preparación, respuesta, rehabilitación, resiliencia, reducción de riesgos, mitigación del impacto y evaluación de los desastres. Los Estados Miembros también se comprometen a enfrentar los impactos de la variabilidad climática, incluidos los fenómenos de El Niño y La Niña, y los efectos adversos del cambio climático que representan un aumento de los riesgos para todos los países del Hemisferio, en particular para los países en desarrollo.

Artículo 23.º El desarrollo científico y tecnológico contribuye a reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo integral. Por ello, resulta necesario aumentar las inversiones en educación, infraestructura científica e investigación aplicada, así como adoptar medidas para la promoción y desarrollo efectivo del talento científico y garantizar que el aumento de la productividad y otras ventajas resultantes de la aplicación de las innovaciones beneficien a todos.

#### CAPÍTULO IV. DESARROLLO CULTURAL, DIVERSIDAD Y PLURALIDAD

Artículo 24.º El desarrollo cultural es un elemento clave para el desarrollo social y económico de los pueblos que favorece la creatividad y la innovación así como la inclusión y la cohesión social.

En tal sentido, los Estados Miembros se comprometen a impulsar políticas de desarrollo cultural inclusivas y participativas que incluyan programas de apoyo a industrias culturales y creativas; de preservación y protección del patrimonio cultural, y de respeto y promoción de la diversidad cultural.

Artículo 25.º Los Estados Miembros reconocen que las personas, individual y colectivamente, son las protagonistas y las beneficiarias del desarrollo de la cultura, lo que implica su participación

en la formulación e implementación de políticas culturales. Al respecto, fomentarán la participación de las personas en la vida cultural en un marco de pluralidad y respeto a la diversidad de las expresiones culturales, la inclusión social, el mejoramiento de la calidad de vida de todos los pueblos, el fortalecimiento de su identidad y dignidad, y la preservación y difusión del patrimonio cultural, en alianza con otros actores y sectores sociales.

Artículo 26.º Los Estados Miembros reconocen que en sus sociedades coexisten e interactúan diversas culturas, por lo que es necesario fomentar políticas y programas que favorezcan la cooperación y la solidaridad entre las mismas, así como la participación plena y efectiva de todas las personas y los grupos con identidades culturales en el marco de la democracia y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Promoverán, mediante políticas y programas de interculturalidad, el respeto por la diversidad lingüística y cultural de sus pueblos y su acceso a oportunidades para preservar y transmitir su cultura, así como crear y expresarse en el idioma de su preferencia. Asimismo, asegurarán la posibilidad de que las personas escojan sus expresiones culturales.

Artículo 27.º La diversidad cultural es uno de los rasgos característicos de las naciones y los pueblos del Hemisferio. El reconocimiento de la igualdad de las personas dentro de la diversidad es una premisa central para las democracias de la región. Por tanto, los Estados Miembros se comprometen a valorar, respetar, promover y proteger la diversidad y el diálogo culturales entendiendo que la protección de la diversidad cultural abarca la salvaguarda de los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

En ese sentido, la defensa del patrimonio cultural material e inmaterial es de vital importancia y aparece íntimamente ligado a la preservación, defensa y enriquecimiento de la diversidad cultural.

Artículo 28.º Los Estados Miembros reconocen y respetan el carácter pluricultural y multilingüe de las naciones del Hemisferio y se comprometen a promover el respeto y el reconocimiento de las diversas culturas indígenas, así como a alentar las relaciones interculturales armónicas. Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y conservar sus tradiciones, costumbres

y conocimientos tradicionales, y merecen que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones sean respetadas y promovidas.

Artículo 29.º Toda persona tiene derecho a disfrutar del patrimonio cultural y natural. En ese sentido, los Estados Miembros se comprometen a continuar impulsando acciones y políticas tendientes a la protección y preservación del patrimonio cultural material, a la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, incluidas acciones de concientización acerca del valor de ese patrimonio, al fomento de las condiciones de su producción, reproducción y transmisión, y a la protección de los diversos modos de creación artística y cultural. Asimismo, los Estados Miembros tienen la responsabilidad de promover el respeto a las creencias, tradiciones y valores de los pueblos, comunidades, grupos e individuos.

Los Estados Miembros se comprometen asimismo a continuar protegiendo el patrimonio natural, teniendo en cuenta la importancia que tiene para el desarrollo sostenible la conservación de esos bienes únicos e irremplazables.

Artículo 30.º Los Estados Miembros promoverán la participación en actividades artísticas y culturales en donde las artes y la cultura puedan florecer y contribuir al enriquecimiento cultural. Es necesario y pertinente que los Estados Miembros generen y garanticen un entorno propicio para la libertad de pensamiento, expresión e información, así como las condiciones que faciliten la expresión creativa y fomenten la investigación e imaginación en un ambiente de tolerancia.

Artículo 31.º Los Estados Miembros fortalecerán y promoverán políticas públicas para difundir y divulgar la cultura en sus diversas manifestaciones. La promoción de la pluralidad y diversidad de los medios de comunicación favorece el logro de estos objetivos.

Artículo 32.º En la lucha contra la pobreza y en el esfuerzo por mejorar la calidad de vida de todos los pueblos, los Estados Miembros reconocen que apoyar e invertir en la cultura contribuye al desarrollo económico y social, la creación de empleos, la generación de ingresos y la construcción de identidades culturales, especialmente entre los adultos jóvenes.

## CAPÍTULO V. SOLIDARIDAD Y ESFUERZO CONJUNTO DE LAS AMÉRICAS

Artículo 33.º Los Estados Miembros, inspirados en los principios de solidaridad y cooperación interamericanas, se comprometen a aunar esfuerzos para lograr que impere la justicia social internacional en sus relaciones y para que sus pueblos alcancen un desarrollo integral, condiciones indispensables para la paz y la seguridad.

El desarrollo integral abarca, entre otros, los campos económico, social, educativo, cultural, científico, tecnológico, laboral, de la salud y ambiental, en los cuales deben obtenerse las metas que cada país defina para lograrlo.

La cooperación interamericana es responsabilidad común y solidaria en el marco de los principios democráticos y de las instituciones del sistema interamericano.

Cada Estado es responsable de su propio desarrollo. La cooperación hemisférica contribuye a afianzar la integración regional, el diálogo político y el multilateralismo, y complementa los esfuerzos nacionales dirigidos a la construcción de capacidades humanas e institucionales para el logro del desarrollo integral.

Artículo 34.º La cooperación hemisférica contribuye al desarrollo integral de la persona humana y a la eliminación de la pobreza, de la exclusión social y de la inequidad, así como a la consolidación de la democracia, y a la prosperidad de todos los pueblos de las Américas.

La cooperación interamericana apoya los esfuerzos de los Estados Miembros destinados a elevar el nivel de vida de los habitantes de las Américas. La cooperación se sustenta en el respeto, la solidaridad y la complementariedad.

Los Estados Miembros fomentarán la participación consciente y creativa de las personas en el proceso de desarrollo de cada país. No deberá negarse a ningún individuo o nación la oportunidad de beneficiarse del desarrollo.

Artículo 35.º En la cooperación hemisférica los Estados Miembros promoverán mecanismos inclusivos que favorezcan el desarrollo de acciones de cooperación horizontal, Sur-Sur y triangular, complementando las modalidades tradicionales de cooperación.



## ANEXO IV

### OBSERVATORIO GLOBAL SOBRE DESARROLLO HUMANO, DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUSIÓN SOCIAL

El pensamiento simple resuelve los problemas simples sin problemas de pensamiento. El pensamiento complejo no resuelve, en sí mismo, los problemas, pero constituye una ayuda para la estrategia que puede resolverlos. Él nos dice: «Ayúdate, el pensamiento complejo te ayudará».

Lo que el pensamiento complejo puede hacer, es darle a cada uno una señal, una ayuda memoria, que le recuerde: «No olvides que la realidad es cambiante, no olvides que lo nuevo puede surgir y, de todos modos, va a surgir».

La complejidad se sitúa en un punto de partida para una acción más rica, menos mutilante. Yo creo profundamente que cuanto menos mutilante sea un pensamiento, menos mutilará a los humanos. Hay que recordar las ruinas que las visiones simplificadoras han producido, no solamente en el mundo intelectual, sino también en la vida. Suficientes sufrimientos aquejaron a millones de seres como resultado de los efectos del pensamiento parcial y unidimensional.

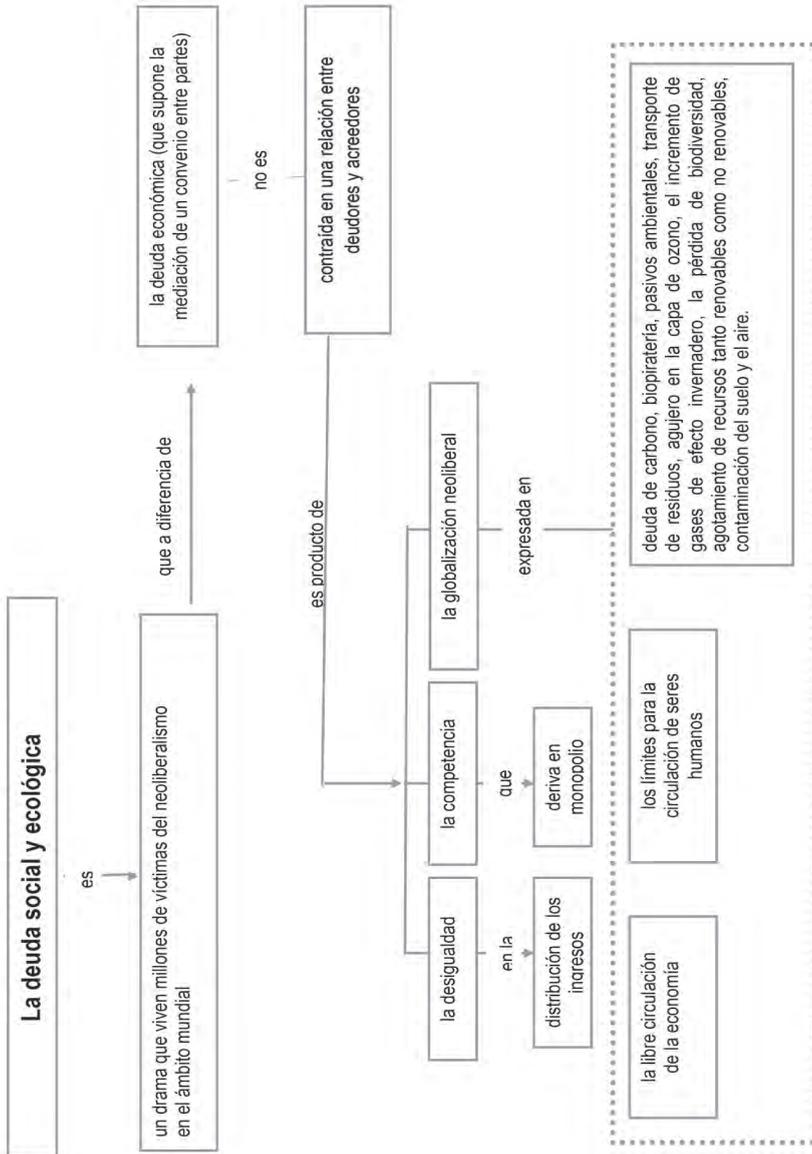
EDGAR MORIN

La deuda social y ecológica es un drama que viven millones de víctimas del neoliberalismo en el ámbito mundial que, a diferencia de la deuda económica (que supone la mediación de un convenio entre partes), no es contraída en una relación entre deudores y acreedores. Es producto de la desigualdad en la distribución de los ingresos, la competencia que deriva en monopolio y en la globalización neoliberal expresada en la libre circulación del mercado y los límites para la circulación de los seres humanos. Igualmente en: deuda del carbono, biopiratería, pasivos ambientales, transporte de residuos, agujero en la capa de ozono, el incremento de gases de efecto invernadero, la pérdida de biodiversidad, agotamiento de

recursos tanto renovables como no renovables, contaminación del suelo y aire. (v. MAPA DE DISCURSO 4).

El escenario del debate teórico, político en los últimos años, particularmente en la última década estuvo virtualmente avasallado por los contenidos económicos y mercantiles, dejando con frecuencia de lado lo que debe ser el Alfa y el Omega de cualquier proyecto concebido por el ser humano; el Alfa y el Omega es, precisamente, el ser humano mismo.

Si hablamos de deuda social, hay que ir primero a las causas que han generado esa deuda. Cuando hay una deuda económica ocurre que yo a alguien le pedí un crédito, un préstamo y tengo la obligación de pagar ese préstamo. Pero el problema de la deuda social es que las víctimas o los deudores, o los acreedores, mejor dicho, no han firmado ningún contrato ni hay términos para el cumplimiento de esa obligación; esto es, producto, en primer lugar, de una profunda, abismal, desigualdad en la distribución del ingreso en los países, y si hablamos en el mundo, de una profunda, desigual, abismal distribución regresiva del ingreso a escala planetaria.



MAPA DE DISCURSO 4. LA DEUDA SOCIAL Y LA DEUDA ECOLÓGICA MUNDIAL. FUENTE: DISCURSO DEL DIPUTADO FILINTO DURÁN EN EL ENCUENTRO POR EL ECOSOCIALISMO BOLIVARIANO INDOAMERICANO, 2010. ELABORACIÓN: LOURDES DEL VALLE RODRÍGUEZ.

Es imperativo abordar la crisis bajo un cambio de paradigma con énfasis en la sostenibilidad humana y ambiental para una existencia digna de los pueblos, combatiendo la desigualdad, la pobreza y el cambio climático.

Los seres humanos no pueden seguir siendo una olvidada abstracción económica. Uno de los conceptos que cobra más vigor en la realidad contemporánea de este nuevo milenio que comienza, sin lugar a dudas, es el de repensar el respeto y el ejercicio de los Derechos Humanos en el marco de un nuevo concepto de democracia, ante el falso concepto que la burguesía ha pretendido sembrar. En ese sentido, Boaventura De Sousa Santos, la llama democracia de baja intensidad con doble patología:

... la expansión global de la democracia liberal coincidió con una grave crisis de esta en los países centrales donde más se había consolidado, una crisis que es conocida como la doble patología: la patología de la participación, sobre todo en vista del aumento dramático del abstencionismo; y la patología de la representación, el hecho de que los ciudadanos se considerarán cada vez menos representados por aquellos que eligieron.

En este contexto, la democracia y los derechos humanos son dos caras de una misma moneda. No puede existir una verdadera democracia si no se garantizan todos los derechos humanos: civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales, máxime cuando tomamos conciencia de que estos son injerarquizables, indivisibles e interdependientes.

Álvarez Maya y H. Martines Herrera, en el *Desafío a la pobreza* afirman:

La lucha contra la pobreza no es asunto de ajustes, de remedios aislados, ni del ejercicio público del sentimiento privado de piedad y filantropía. La búsqueda de una sociedad equitativa y sin pobreza corresponde a un proyecto político de consolidación y profundización de la democracia. La superación de la pobreza es un desafío ético, económico y político que no puede abordarse desde la perspectiva economicista, sino desde un enfoque multi-causal y multidimensional.

Se trata de saltar de un Estado de derecho a un Estado de justicia, en el marco del humanismo donde el ser humano es lo más importante: democracia social y estado de justicia.

En este orden de ideas, con la intención de trabajar con mayor precisión y profundidad en sintonía con las realidades latinoamericanas, desde la Universidad Latinoamericana y del Caribe, se está desarrollando el Observatorio Latinoamericano sobre Desarrollo Humano e Inclusión Social, precisamente con la finalidad de analizar las realidades económicas, sociales y culturales de la región y fomentar el debate público sobre un nuevo contrato social, la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la vulnerabilidad social, entre otros elementos que son motores de lucha de los movimientos sociales del continente.

Paralelamente, se realizaron estudios dirigidos a evaluar el cumplimiento de las Metas del Milenio de las Naciones Unidas en los países latinoamericanos y caribeños. En tal sentido, se aprobó en 2006 una propuesta de Metas para América Latina, evidenciándose un consenso en que las de la ONU no reflejan suficientemente algunos estándares de medición que son necesarios tomar en consideración de acuerdo a las realidades que están presentes en nuestros países, así como la ausencia de una concepción que se base en los derechos humanos y sociales.

Los criterios sustantivos que fueron predominantes para proponer estas Metas para Latinoamérica fueron:

*Una nueva concepción de la pobreza:* asumida como una violación de los derechos humanos, como déficit de derechos sociales, como un fenómeno multidimensional y multicausal y no exclusivamente desde el ingreso o el consumo (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Resolución 2200 A (XXI), diciembre de 1966. Entrada en vigor enero de 1976).

*Desigualdades sociales:* considerar las desigualdades existentes, el ciclo de vida y las diferencias de género, étnias, clases sociales y territorios existentes en los países, para avanzar en la superación de la pobreza. Establecer vinculaciones entre derechos sociales y la desigualdad social y sus ejes estructurales (ciclo de vida, género, étnias, estratos sociales y territorios sociales).

Necesitamos un Observatorio Latinoamericano sobre Desarrollo Humano con Equidad, que registre el día a día de los ciclos sociales, la medida exacta del desarrollo humano, a esa exigencia responde la creación del Observatorio Latinoamericano sobre Desarrollo Humano con Equidad de la Universidad Latinoamericana y del Caribe. Son muchas las metas, pero son nuestras, son muchas las aspiraciones, son hijas de nuestro crecimiento. Determinar avances y retrocesos es meta del Observatorio.

Estamos urgidos de priorizar la voluntad, el trabajo de nuestros pueblos hacia una dirección no suicida. Nos planteamos como las antiguas civilizaciones eruditas el observar, no ya el cielo constelado que nos acompaña, sino más bien, observar a la humanidad que nos toca compartir.

Desde esa perspectiva, la Universidad Latinoamericana y del Caribe propone crear el Observatorio Latinoamericano sobre Desarrollo Humano e Inclusión Social, el cual requiere, como es de suponer, de una multidireccionalidad receptiva, un archipiélago de antenas que institucionalmente y no institucionalmente capten los problemas, los obstáculos, los logros y éxitos de nuestras comunidades y las políticas que implementan nuestros gobiernos, evaluando los índices actualizados de realidades críticas y ajustando un marco jurídico adecuado que garantice la dignidad de la vida, que es tan igual a preservar las aguas de los ríos, lagos, océanos y bosques amenazados por el calentamiento global de la tierra.

Nos proponemos trabajar con indicadores que miren hacia el futuro, monitoreando cuanto esfuerzo económico esta haciendo una sociedad para ampliar las oportunidades de sus ciudadanos, los niveles de justicia, equidad, redistribución de los logros de desarrollo.

Mahub UL Haq, ex-asesor del Presidente del Banco Mundial, adelantó una interrogante: ¿Cuáles son las implicaciones concreta de la planificación económica si se coloca a la gente en el corazón del desarrollo?: «Las mayoría de los planes de desarrollo serían muy distintos si su preocupación básica fuera la gente y no la producción».

Debemos partir de lo que le preocupa al ciudadano, al pueblo latinoamericano, le preocupa comer, la escasez de trabajo, el desempleo, la situación de sus hijos, la salud, la vivienda, el futuro de su juventud, los servicios públicos, así bajo ese prisma los Estados

latinoamericanos urgen de una profundización de nuestras democracias lo que realicen o no hagan, no está determinado por la mundialización, sino de los intereses a los que respondan.

## MARCO REFERENCIAL

El Observatorio Latinoamericano sobre Desarrollo Humano con Equidad, es una red de iniciativas y una estrategia para el encuentro e intercambio de experiencias entre actores sociales, políticos, parlamentarios, académicos y ciudadanos de los países de la región, es decir, un espacio de confluencia entre representantes de diferentes organismos del Estado, representantes de los sectores académicos de la región y de los centros de investigación en el campo social y miembros de organizaciones sociales, que se propone funcionar como un «barómetro de la situación social» que incorpora métodos e instrumentos para la reflexión y la evaluación urgente y necesaria sobre la relación entre el Estado y la sociedad, el incremento de la pobreza y la desigualdad, así como para proponer acciones concretas de inclusión social, orientadas a superar la dramática situación social que caracteriza a la región y su integración política, social, económica y cultural. (v. MAPAS DE DISCURSO 1 y 2).

Necesario es recordar que en el año 2000, 147 mandatarios, Jefes de Estado y de Gobierno, líderes del mundo, aprobaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en la Asamblea General de la ONU.

Nueve años después, de haberse aprobado aquel documento, los resultados no son muy halagüeños. La pobreza, la inequidad y la exclusión social han alcanzado –en nuestro continente– niveles sin precedentes. Afecta el desarrollo y la sostenibilidad de los países. Si no se hacen realidad las más caras aspiraciones de nuestros pueblos, la gobernabilidad democrática estará permanentemente asediada. La insatisfacción de las necesidades colectivas fundamentales seguirá generando tensiones, que pueden llegar a ser explosivas. Como en efecto ha ocurrido en varios países del hemisferio.

De manera oficial la renta per cápita se ha presentado como un método de clasificación de las naciones.

De hecho, se impuso como un método para evaluar el grado de bienestar de cada una de las poblaciones. Decir que el bienestar se identifica con la producción conlleva la conclusión de que lo único que hay que hacer para garantizar a la gente un mayor bienestar es incrementar la producción. Pero esto es falso, porque el bienestar precisa también de otras condiciones. Ante todo se necesita justicia, porque si la producción aumenta pero es mal distribuida, el bienestar será solamente para pocos.

También es necesaria la solidaridad, porque de esta depende el bienestar de los grupos más débiles.

Naturalmente se garantiza el trabajo, la participación, un ambiente adecuado, la escuela, el equilibrio psíquico y la salud. El bienestar, en fin, precisa de cambios sociales, económicas y políticas antes que de crecimiento económico.

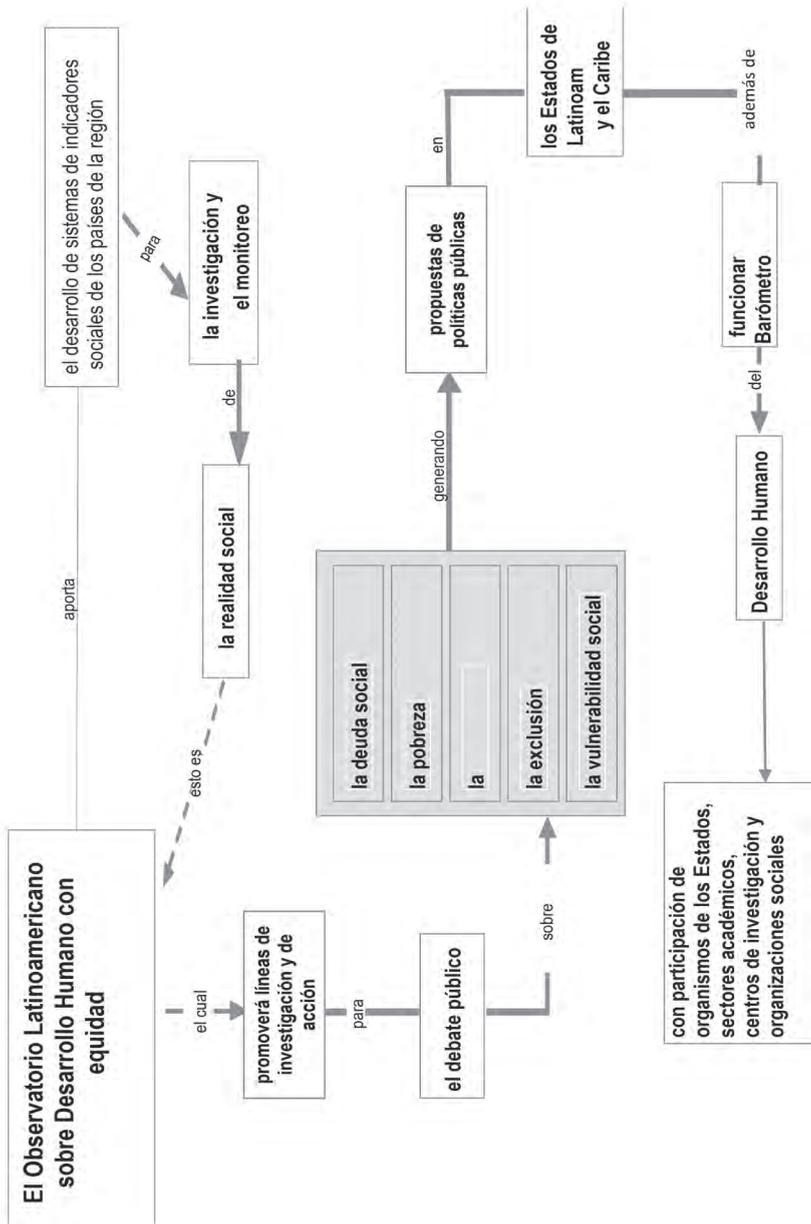
El PNUD utiliza dos índices, definidos como Índice de Desarrollo Humano (IDH) e Índice de Pobreza Humana (IPH), que tratan de expresar con un único número la realidad existente en cada país respecto a tres dimensiones fundamentales para el desarrollo humano: una larga y sana vida, el conocimiento y un estándar de vida digno.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide los resultados obtenidos por un país en estos ámbitos, mediando entre la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización adulta, la relación entre matrículas escolares y la renta per cápita, tratando de cuantificar de esta manera el grado de bienestar de un país.

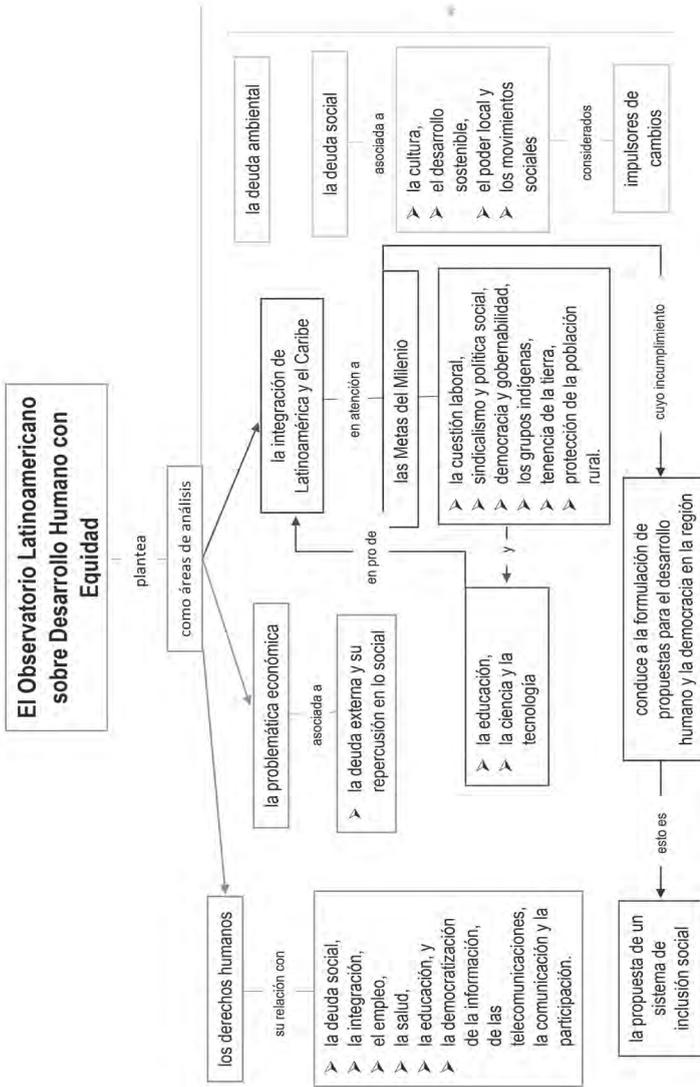
El Índice de Pobreza Humana (IPH) en cambio, considera los mismos aspectos pero concentrándolos en las privaciones respecto a estos, midiendo la vulnerabilidad media respecto a la muerte, la tasa de analfabetismo en los adultos, la dificultad en el acceso a las fuentes de abastecimiento y la tasa de desempleo, tratando de mostrar la escasez de alternativas y oportunidades.

Los informes muestran cómo son países que poseen un desarrollo humano casi uniforme, pero desiguales en términos de pobreza.

Cada intento de describir la realidad de las naciones basándose en los promedios puede ser engañoso porque nos hace creer que en su interior, todos los habitantes viven en las mismas condiciones. En otras palabras, los promedios esconden las diferencias.



MAPA DE DISCURSO 5 (a). EL OBSERVATORIO LATINOAMERICANO SOBRE EL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD. FUENTE: PROYECTO DEL OBSERVATORIO LATINOAMERICANO SOBRE EL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD. COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL Y LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE. CARACAS, 2007. ELABORACIÓN: LOURDES DEL VALLE RODRIGUEZ.



MAPA DE DISCURSO 5 (b). OBSERVATORIO LATINOAMERICANO SOBRE DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD. FUENTE: PROYECTO DEL OBSERVATORIO LATINOAMERICANO DE DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD. ELABORACIÓN: COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL Y LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE, 2007 / LOURDES DEL VALLE RODRIGUEZ.

## OBJETIVO GENERAL

Promover líneas de investigación y análisis sistemáticos para explicar y entender la problemática socioeconómica no resuelta sobre los problemas sociales, fomentando el debate público sobre la deuda social latinoamericana, la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la vulnerabilidad social, en el marco de aportar elementos que sean insumo importante para los entes decisorios y ejecutores de las políticas pública de los Estados Latinoamericanos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

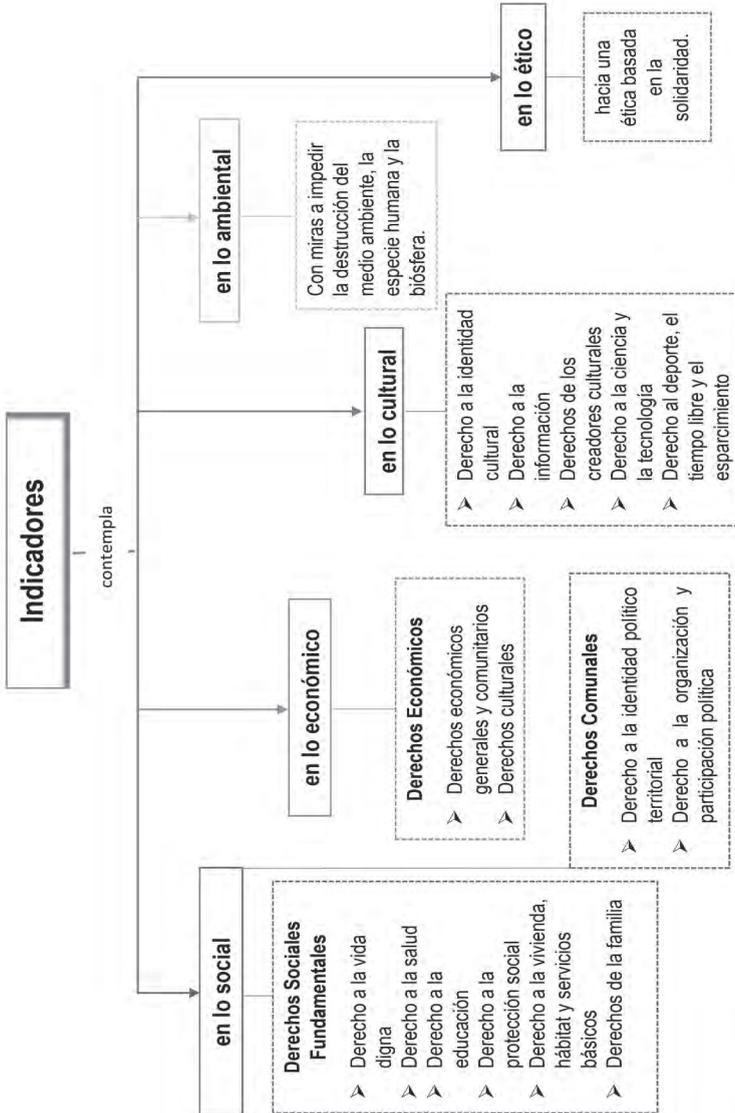
1. Desarrollar mecanismos que permitan generar una dinámica de producción y evaluación de información.
2. Profundizar en la organización, sistematización y manejo de información documental y estadística sobre política social, para analizar y comprender la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, para lo cual se aplicarán los índices de desarrollo humano que incorporen las variables de ingreso, educación, salud, nutrición, empleo, ambiente, información, comunicación y participación, protección y seguridad social (seguridad civil, seguridad social y seguridad económica) y nivel de calidad de vida, como por ejemplo la esperanza de vida, la mortalidad infantil, grado de alfabetismo y los niveles de educación y nutrición.
3. Fomentar acciones de evaluación y diagnóstico en diferentes áreas de la política social.
4. Aportar un registro y seguimiento permanente de información relativa a la evolución de la situación social en los países de América Latina y el Caribe, mediante el desarrollo de Bancos de Datos y Proyectos sobre investigaciones, prácticas novedosas, recursos humanos calificados y fuentes de financiamiento relacionados con el análisis y la intervención social en la región.
5. Establecer líneas de investigación para el análisis de los problemas sociales de la región, particularmente en el campo

de la deuda social e integración latinoamericana y caribeña, construcción de ciudadanía y participación política, derecho a la información y democratización de la comunicación, y estudios sectoriales y política social.

6. Establecer mecanismos de publicación y difusión que permitan diseminar y compartir la información producida por el Observatorio.
7. Elaborar propuestas y sugerencias a los parlamentos de América Latina y el Caribe, organismos regionales, nacionales, locales, comunitarios, universidades, organizaciones sociales y actores comprometidos en el campo de estudio del Observatorio.

## MISIÓN

El Observatorio Latinoamericano sobre Desarrollo Humano con Equidad, tiene como misión organizar en los ámbitos nacional, regional y local, bancos de proyectos y de seguimiento y apoyo financiero a los Programas Sociales utilizando nuevos paradigmas para analizar y comprender la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, para lo cual se aplicaran los índices de Desarrollo Humano que incorpore los Derechos Humanos (sociales, económicos, culturales, ambientales, civiles y políticos). De igual manera, el Observatorio deberá promover la participación social en función de desarrollar y fortalecer las relaciones de solidaridad social a los fines de contribuir a recolectar, analizar, procesar y diseminar información concerniente al desarrollo humano y la inclusión social.



CUADRO 2. INDICADORES DEL DESARROLLO SOCIAL. FUENTE: PROYECTO DEL OBSERVATORIO LATINOAMERICANO SOBRE EL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD. COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL Y LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE. ELABORACIÓN LOURDES DEL VALLE RODRIGUEZ.

## SISTEMA DE INCLUSIÓN SOCIAL

El Observatorio se desempeñará proponiendo un novedoso sistema para la inclusión social, el cual presenta ventajas políticas y técnicas, tanto para los gobiernos de Latinoamérica como para la sociedad, teniendo las siguientes características:

- Análisis pormenorizados sobre los indicadores sociales e instrumentos de medición de los mismos;
- Ofrece criterios claros para la jerarquización de los avances que muestren los gobiernos, priorizando aquellas consideradas esenciales para los pueblos según la utilización de los recursos.
- La producción de un conjunto de indicadores y metas de alta calidad técnica, con estudios comparativos entre los países y verificación de datos estadísticos.

El Sistema de Inclusión Social funciona como una red que alienta, construye y viabiliza los procesos de participación, haciendo énfasis en la contraloría social y la responsabilidad ciudadana, integrando los más diversos agentes para promover la inclusión social principalmente en las áreas de educación, salud, condiciones de vida, empleo, salario, comunicaciones, cultura, integración y participación.

## ANÁLISIS DE LA FRAGILIDAD SOCIAL

La Fragilidad Social es la manifestación de la inequidad estructural, persistente históricamente y generada por múltiples y complejas causas que conllevan exposiciones y daños a la ciudadanía, derivada de la no garantía de los derechos.

Consideremos a la fragilidad social y a la vulnerabilidad social a efectos de comparar elementos importantes para el análisis. Así pues, la fragilidad social reconoce la inequidad estructural y su persistencia en el tiempo, requiere identificar, analizar y relacionar los determinantes, las exposiciones y las inequidades sociales y da

cuenta de las condiciones de clase y posición social. Por su parte, la vulnerabilidad social es episódica (se presenta por eventos), se manifiesta en el nivel de los daños, es útil para identificar y medir los efectos del daño ocurrido y da cuenta de situaciones personales y familiares.

El Análisis de la Fragilidad Social permite lectura de contexto y es un marco explicativo articulador que aporta a dar mayor sentido a lo que observamos; por ser una forma de analizar la realidad social no es medible a través de un indicador o fórmula matemática. *No hay disyuntiva entre fragilidad social y vulnerabilidad.*

Retomando el Sistema de Inclusión Social, analicemos algunos aspectos fundamentales que lo caracterizan:

- Se concentra en políticas estructurales buscando un desarrollo sostenible;
- Participación y control social sobre las políticas públicas;
- Transparencia en la gestión pública, democratización de la información;
- Gobierno y sociedad establecen esfuerzos en la misma dirección;
- Definición de las prioridades y los recursos orientados hacia la inclusión social.

Entre las ventajas del Sistema de Inclusión Social podemos mencionar las siguientes:

- Fortalece la democracia participativa;
- Incentiva la participación de la sociedad, teniendo como objetivo el combate a las diversas formas de exclusión;
- Las metas trazadas parten de claros indicadores que se manejen en el Observatorio;
- Monitorear los alcances de las políticas gubernamentales;
- Establecer un nuevo principio de gobernabilidad de la gestión pública, donde todos se asumen como sujetos políticos.

## ÁREAS DE ANÁLISIS DEL OBSERVATORIO

- Derechos Humanos. Su relación con la deuda social.
- Los desafíos de la deuda social en el marco de la globalización.
- Problemática económica: la deuda externa y su repercusión en lo social.
- Integración en Latinoamérica.
- Inclusión Social.
- La cuestión laboral, sindicalismo y políticas de seguridad social.
- Democracia y gobernabilidad.
- Deuda comunicacional, democratización de la información y comunicación.
- Deuda social sobre la niñez y la adolescencia.
- Los grupos indígenas.
- Tenencia de la tierra, desprotección de la población rural, organización campesina.
- La deuda social para con la mujer.
- Iglesias, movimientos religiosos y deuda social.
- La cultura como deuda social, desarrollo sustentable y motor de los cambios.
- La educación como deuda social y sus planes para la integración de América Latina y el Caribe.
- La deuda ambiental.
- El poder local, movimientos sociales y deuda social.

## METAS DEL MILENIO

Para el trabajo del Observatorio es indispensable tomar en cuenta los Objetivos del Desarrollo del Milenio y de las Metas propuestas por la ULAC para América Latina y el Caribe:

- Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad entre los sexos.

- Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los menores de 5 años.
- Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes.
- Detener la propagación del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo, con metas para la asistencia, el comercio y el alivio de la carga de la deuda.

### LIMITACIONES

- Temas no considerados: empleo digno, organización y participación social, economía solidaria, protección social, universalización de la educación, salud para todos, vivienda y hábitat dignos.
- Se establecen metas mínimas, para facilitar las comparaciones internacionales, sin tomar en cuenta especificidades de políticas propias de los países.
- Es obvia la influencia de los países desarrollados en la concepción y redacción del último objetivo: «Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo».
- No considera mecanismos de apoyo entre los países en vías de desarrollo (Misión Milagro, Convenio de San José, Petroamérica).
- Misiones Sociales.

EFFECTIVOS DE DESARROLLO HUMANO Y DEMOCRACIA	INDICADORES
Proteger la población en situación de máxima exclusión social y pobreza extrema	Número de personas en situación de calle.
	Número de consultas en centros de salud.
Garantizar salud para todos	Número de centros de salud.
	Número de niños y niñas incorporados a la educación.
	Prosecución escolar.
Universalizar la educación	Número de jóvenes incorporados a la educación.
	Prosecución escolar.
Garantizar una vivienda y hábitat digno	Número de familias con viviendas dignas.
	Número de trabajadores y trabajadoras en unidades productivas asociativas.
Desarrollo de la economía popular y solidaria	Valor agregado.
	Formación bruta de capital fijo.
	Número de organizaciones sociales.
Promover la democracia participativa	Número de personas incorporadas a procesos de organización popular.
	Número de radios en funcionamiento.
Garantizar el derecho a la información	Número de TV comunitarias o alternativas en funcionamiento.
	Número de periódicos comunitarios en funcionamiento.

CUADRO 3. PROPUESTAS DE METAS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. ELABORACIÓN: LOURDES DEL VALLE RODRÍGUEZ.

Lo que parece necesario en la perspectiva de observatorios legitimados en sus productos, es que exista una profunda transparencia en sus procesos de trabajo –notadamente la colecta y análisis de la información– de modos que no quepa duda sobre la calidad y orientación de sus trabajos, de ahí la importancia de hacer conocer los marcos conceptuales, el modelo de análisis y el modelo de datos, así como establecer rigurosidad científica en todos los pasos del trabajo. Al tiempo es necesario reconocer este espacio como un espacio paraestatal, donde el protagonismo de los agentes del Estado es sumamente importante tanto como productores de

informaciones y procesos, como interlocutores para una participación social que puede disfrutar de un espacio libre para un debate crítico alrededor de las evidencias que son producidas como insumos por los observatorios. Asimismo el espacio del observatorio debe buscar una mayor simetría de poderes alrededor del acceso a las informaciones y su uso en la construcción de las agendas públicas, siendo pues un instrumento importante en el desarrollo de los ejercicios democráticos volcados hacia la justicia social.

Si vamos más allá de una descripción crítica y queremos ver la dinámica en que se estructura la complejidad podemos incursionar en las dimensiones de las inequidades y sus tendencias o las equidades y sus tendencias para representar no solo la representación estática de la realidad social sino que valorar sus tendencias y perspectivas. Si este ejercicio se hace además en la perspectiva de valorar la construcción de mayor equidad en desarrollo humano y en aras de incluir socialmente, el análisis de las inequidades gana fuerte contenido orientador y propositivo de políticas públicas y de análisis de lo hecho en este campo. Esto implica un mapa conceptual que relacione de forma explícita las categorías de lectura de la realidad, donde una perspectiva desde los derechos gana capacidad estructurante cuando mapea lo acordado en los tratados y declaraciones internacionales y en las leyes nacionales y evalúa desde el ejercicio del observatorio cuantos y quienes están cubiertos por el beneficio concreto de los derechos y cuantos están excluidos y las distancias relativas entre los que acceden y los que no acceden a los derechos.

La equidad como concepto, donde la inequidad se define como la existencia sistemática de diferencias entre grupos humanos que son consideradas innecesarias, injustas y evitables, permite evaluar las exclusiones e inclusiones no desde límites ajustados a las realidades (pobreza como factor cultural, naturalizado según la historicidad de cada país), si no que a partir de un deseable derivado de un imperativo ético, o sea, *el pobre no puede ser el que tiene ingresos menores de dos dólares día, si no los que no ganan lo suficiente para satisfacer sus necesidades fundamentales en un marco concreto de reconocimiento de la protección social que le otorga el Estado.*

## PLAN DE ACCIÓN

- Definir grupos de trabajo, por países integrantes del Observatorio.
- Intercambiar experiencias sobre observatorios regionales.
- Desarrollar un módulo base del Observatorio en los respectivos Sistemas de Información Sociales de las regiones.
- Fomentar la creación de Sistemas de Información Social en los países latinoamericanos, que no dispongan de alguna plataforma.
- Construcción de una red de cooperación entre centros y equipos de investigación y de formulación de políticas públicas, para la viabilidad técnica y política del observatorio.
- La apropiación de una matriz que reconozca los derechos humanos como sistema / interdependencia, reivindicando el desarrollo humano como expresión de la materialidad de los derechos.
- Definición de los colectivos sociales desde la condición de clase social (como constructo), territorios sociales como proxy de clase social, géneros, etnias y generaciones.
- Construyendo un sistema de protecciones sociales que abarque la seguridad civil y la seguridad social (donde está la seguridad económica).
- Monitorear nuevas funciones del Estado y de sus instituciones y otro protagonismo ciudadano.

Si queremos entender por qué en el Sur hay tanta pobreza y por qué continúa generándose, debemos dejar de estudiar a las naciones como realidad compacta. Al contrario, debemos adentrarnos en la realidad social y descubrir las relaciones sociales que existen en su interior. Tomando esta vía descubriremos que todas las relaciones internacionales se orientan según la lógica de enriquecimiento de las potencias del Norte y de las potencias del Sur, aún cuando los primeros coman más y los segundos menos.

Si a este desigual escenario le incorporamos, que algunas naciones y, ahora continentes, están enfermas de racismo, xenofobia, otras crean absurdos problemas con la emigración de

quienes precisan como trabajadores, pero les niegan permanencia legal y derechos legítimos. En el fondo hay una sola humanidad, un solo ser humano idéntico en sus aspiraciones. La posibilidad de desarrollar idénticas capacidades y la necesidad de sobrevivir en un planeta exhausto por la devastación irracional de la naturaleza. A partir de la convivencia de estas entidades podemos trabajar juntos por el bien de la humanidad.



## BIBLIOGRAFÍA

- ACEBAL, Luis y García, Nuria (2009). *Derecho internacional de los Derechos Humanos*. Madrid: Anthropos.
- ACOSTA, Vladimir (1989). *Reformas liberales y acumulación originaria en América Latina. Colombia y Venezuela en el siglo XIX*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca, Universidad Central de Venezuela.
- ADAMSON, W. (1980). *Hegemony and Revolution: A Study of Antonio Gramsci's Political and Cultural Theory*. Berkeley, California: University of California Press.
- AGUILAR, Alonso (1968). *Pan-Americanism: From Monroe to the Present*. New York: Monthly Review Press.
- ALEGRÍA, Ciro (2013). *El mundo es ancho y ajeno*. México: Editorial Fontamara.
- ALFARO, Salvador (2001). «Gramsci y la sociología del conocimiento: Un análisis de la concepción del mundo de las clases subalternas» en: *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, n.º 83, pp. 651-665. Disponible: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4022447>
- ÁLVAREZ, Ángel (Coord.) (1996). *El sistema político venezolano: Crisis y transformaciones*. Caracas: Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela.
- ARCEO, Enrique (2001). *ALCA: Neoliberalismo y nuevo pacto colonial*. Buenos Aires: Instituto de Estudios y Formación, Central de los Trabajadores Argentinos.
- ARKONADA, Katu (2012). *Transiciones hacia el Vivir Bien o la construcción de un nuevo proyecto político en el Estado Plurinacional de Bolivia*. Barcelona: Icaria.
- ARROYO, Eduardo (1988). *Elecciones y negociaciones: Los límites de la democracia en Venezuela*. Caracas: Conicit-Pomaire.

- AVENDAÑO, José (2016). «Hacia la google history.com» en: *Alainet*. Disponible: <https://www.alainet.org/es/articulo/175156>
- AZPÚRUA, Miguel (2004). *El último General. Puntofijismo: Auge y decadencia*. Parte II. Caracas: Ediciones de la Asamblea Nacional.
- BALLEN, Rafael (2002). *Ilegitimidad del Estado: Reforma radical o Revolución de la diversidad*. Bogotá: Editorial Carrera.
- BAMBIRRA, Vania (1987). *El capitalismo dependiente latinoamericano*. México: Siglo XXI.
- BARRIOS, Gonzalo (1996). «Las referencias ideológicas del Movimiento Bolivariano Revolucionario-200 y la crisis venezolana» en: *Mundo Nuevo, Revista de Estudios Latinoamericanos*, año XIX, n.º 1 y 2.
- BATTAGLINI, Óscar (2002). *La postguerra fría y la política de seguridad y defensa del Estado venezolano*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- BAUMAN, Zygmunt y Donskis, Leónidas (2015). *Ceguera Moral: La pérdida de sensibilidad en la Modernidad Líquida*. Barcelona: Paidós.
- BEHAR, Jaime (2001). *Integración regional de América Latina. Procesos y actores*. Estocolmo: Editorial Instituto de Estudios Latinoamericanos.
- BENSAÏD, Daniel (2003). *Marx intempestivo: Grandezas y miserias de una aventura crítica*. Buenos Aires: Editorial Herramienta.
- (2009). *Elogio de la política profana*. Barcelona: Editorial Península.
- (2013). *La política como arte estratégico*. Madrid: Viento Sur.
- BOLÍVAR, Simón (1824). «Invitación a los Gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala, a formar el Congreso de Panamá». Lima, 7 de diciembre de 1824. Disponible: <http://www.gramscimania.info.ve/2010/08/convocatoria-del-congreso-de-panama-por.html>
- (1977). *Obras Completas*, vol. VI, t. VIII. México: Biblioteca Simón Bolívar, Editorial Cumbre.
- BONILLA, Luis (2004). *Historia breve de la educación en Venezuela*. Caracas: Ediciones Gato Negro.

- BORBÉLY, Silvia (1991). *Un concepto económico y social latinoamericano: El modelo Prebisch-CEPAL*. Caracas: Universidad Simón Bolívar.
- BORÓN, Atilio (2004). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- (2004). *Tiempos violentos: Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Universidad de Buenos Aires.
- (2012). *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
- BOSCH, Juan (2013). *Miradas sobre Nuestra América*. Quito: Ministerio de la Cultura del Ecuador.
- BRIEGER, Pedro (2002). «De la Década Perdida a la Década del Mito Neoliberal» en: Brito Figueroa, Federico (1985). *El problema de la tierra y esclavos en la historia de Venezuela*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca, Universidad Central de Venezuela.
- BUCI-GLUCKSMANN, Christine (1986). *Gramsci y el Estado: Hacia una interpretación materialista de la Filosofía*. Madrid: Siglo XXI.
- BURGOS, Elisabeth (1993). *Me llamo Rigoberta Menchu: Testimonio*. Madrid: Círculo de Lectores.
- CAMPIONE, Daniel (2007). «Gramsci y América Latina: Guerra de movimientos. Guerra de posiciones» en el Seminario: El pensamiento vivo de Antonio Gramsci. Agrupación Contrahegemonía. [https://www.lahaine.org/gramsci\\_y\\_america\\_latina\\_guerra\\_de\\_movim](https://www.lahaine.org/gramsci_y_america_latina_guerra_de_movim)
- CAPONI, Orietta (2002). «El papel de la universidad en el proceso de la Revolución Bolivariana» en: *Planiuc*, año 21, n.º 24, enero-junio, pp. 249-264.
- CARDOSO, Ciro (1979). *Historia económica de la América Latina*. Barcelona: Crítica.
- CARDOSO, Fernando y Enzo Faletto (1977). *Desarrollo y dependencia en América Latina*. México: Siglo XXI.
- CARDOZO, Elsa y María Romero (2002). «Aproximación a la propuesta internacional de Hugo Chávez: Las concepciones de democracia e integración» en: *Revista venezolana de análisis de coyuntura*. Caracas, vol. VIII, n.º 1, enero-junio, pp. 153-173.
- CARMAGNANI, Marcello (1984). *Estado y sociedad en América Latina: 1850-1930*. Barcelona: Crítica.

- CASTILLO, Hernán; Manuel Donis y Domingo Irwin (comp.) (2001). *Militares y civiles: Balances y perspectivas de las relaciones civiles-militares*.
- CASTRO, Fidel (2004). *Fidel Castro: 40 años de discursos-diálogos*. La Habana: Nuestra América.
- (2010). *Latinoamericanismo vs. Imperialismo: Las luchas por la segunda Independencia de América Latina*. La Habana: Ocean Sur.
- CASTRO, Josué de (1970). *Geopolítica del hambre*. Buenos Aires: Ediciones Solar - Librería Hachette.
- Centro de Investigación y Formación de los Movimientos Sociales Latinoamericanos, Triple Frontera (2008). *Resistencias populares a la recolonización del continente*. Buenos Aires: América Libre-Fundación Rosa Luxemburgo.
- CERNY, Philip (1990). *The Changing Architecture of Politics: Structure, Agency and the Future of the State*. London: Sage.
- (1997). «Paradoxes of the Competition State: The Dynamics of Political Globalization Government and Opposition» in: *Issue 2*, vol. 32, pp. 251-274, April.
- (2000). «Structuring the Political Arena» in: Palan *et al* (eds.). *GPE: Contemporary Theories*. London: Routledge.
- CHÁVEZ FRÍAS, Hugo (2005). *Selección de discursos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez*, t. VII. Caracas: Ediciones de la Presidencia.
- (2007). «Discurso de la unidad: Un socialismo indovenezolano» en: Damiani, Luis y Omaira Bolívar. *Pensamiento pedagógico emancipador latinoamericano*. Caracas: Ediciones de la Universidad Bolivariana de Venezuela.
- (2011). *El Socialismo del siglo XXI: Cuadernos para el debate*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- (2013). «Año del salto adelante. Hacia el Socialismo del siglo XXI» en: Equipo Editorial de la Escuela de Formación Integral de la Asamblea Nacional Dr. Carlos Escarra Malavé (edit.). *La construcción del Socialismo del siglo XXI: Discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional (1999-2012)*, t. III. Caracas: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional William Lara.

- (2013). *El libro azul*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- (2013). *Golpe de Timón: Reunión del Consejo de Ministros, 20 de octubre de 2012*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- CLARK, Andrew. «Chávez Creates Overnight Bestseller with Book Gift to Obama», *The Guardian*. April 19, 2009. Disponible: <http://www.theguardian.com/world/2009/apr/19/obama-chavez-book-gift-latin-america>
- CLARKE, Simon (1994). *Marx's Theory of Crisis*. New York: St. Martin's Press.
- (1988) *Keynesianism, Monetarism and the Crisis of the State*. London: Aldershot.
- COCKCROFT, James (2010). *Mexico's Revolution Then and Now*. New York: Monthly Review Press. Disponible: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1924CRL.html>
- COPPEDGE, Michael (1999). *Venezuela: Conservative Representation without Conservative Parties*. Kellogg Institute for International Studies. Extraído de: <http://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/268.pdf>
- (1994) *Strong Parties and Lame Ducks: Presidential Partyarchy and Factionalism in Venezuela*. Stanford: Stanford University Press.
- (2000). «Popular Sovereignty vs. Liberal Democracy in Venezuela» in: Domínguez, J., M. Shifter *et al* (eds.). *Constructing Democratic Governance*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- CORONIL, Fernando (1997). *The Magical State: Nature, Money and Modernity in Venezuela*. Chicago: University of Chicago Press.
- COX, Robert (1987). *Production, Power and World Order: Social Forces in the Making of World History*. New York: Macmillan.
- CUEVA, Agustín (1980). *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. México: Siglo XXI.
- DARÍO, Rubén (1950). *Obras Completas*, t. I, Crítica y Ensayo. Madrid: Tela Editorial.
- DE ANGELIS, Massimo (2000). *Keynesianism, Social Conflict and Political Economy*. Basingstoke, UK: Palgrave Macmillan.

- DE LA PLAZA, Salvador (2008). *Breve historia del petróleo en Venezuela*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- DE LA REZA, Germán (2010a). «La Asamblea Hispanoamericana de 1864-1865, último eslabón de la Anficiónía» en: *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. México, n.º 39, enero-junio, pp. 71-91.
- (2010b) (comp.). *Documentos sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- (2005). «Más allá de la negligencia racional: La Asamblea de Tacubaya, 1826-1828» en: *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, (30), 5-4. Disponible: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26202005000200005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26202005000200005&lng=es&tlng=es)
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. Encuentros en Buenos Aires*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/santos/Capitulo%20III.pdf>
- DELLO BUONO, Richard A. y Ximena De la Barra (2009). *Latin America after the Neoliberal Debacle: Another Region is Possible*. New York: Rowman & Littlefield Publishers.
- DERHAM, Michael (2002). «Undemocratic Democracy: Venezuela and the Distorting of History» in: *Bulletin of Latin American Research*, 21.
- DIDEROT, Denis (2002). *Artículos políticos de la Enciclopedia*. Madrid: Tecnos.
- DOS SANTOS, Theotonio (1999). *De la dependencia al sistema mundial: Balance y perspectivas*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2006). *Del terror a la esperanza: Auge y decadencia del neoliberalismo*. Caracas: El Perro y la Rana.
- DUARTE VILLA, Rafael (2004). «Dos etapas de la política exterior venezolana frente a Estados Unidos en el período de Hugo Chávez» en: *Cuadernos del CENDES*. Caracas, año 21, n.º 55, tercera época: enero-abril, pp. 21-45. Disponible: [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1012-25082004000100003](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082004000100003)

- DUMÉNIL, Gérard and Dominique Lévy (2001). «Costs and Benefits of Neoliberalism: a Class Analysis» in: *Review of International Political Economy*, vol. 8, n.º 4.
- DUNO, Pedro (1975). *Los doce apóstoles: Proceso a la degradación política*. Valencia: Vadell Hermanos.
- DUSSEL, Enrique (1998). *Ética de la liberación: en la edad de la globalización y de la exclusión*. Madrid: Trotta.
- (2006). *Veinte tesis de política*. Madrid: Siglo XXI.
- ELÍAS, Antonio (2010). «La “izquierda” progresista y el proyecto del capital» en: Red de Economistas de Izquierda del Uruguay (edits). *La torta y las migajas. El gobierno progresista 2005-2010*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- ELLNER, Steve and Daniel Hellinger (2003). *Venezuelan Politics in the Chávez Era: Class, Polarisation and Conflict*. New York: Lynn Ltd.
- FEBRES CORDERO, Tulio (2005). *Don Quijote en América, o sea La cuarta salida del ingenioso Hidalgo de la Mancha*. Mérida: Universidad de los Andes.
- FERNÁNDEZ, Arturo (2000). *Globalización, integración, Mercosur y desarrollo local*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens.
- FERNÁNDEZ, Mariano (2006). *Historia de las ideas contemporáneas: Una lectura del proceso de secularización*. México: Rialp.
- FERRIGNI, Yoston (2002). «Estadio de consolidación capitalista de la sociedad venezolana» en: Carrera Damas, Germán (coord.). *Formación histórico social de Venezuela*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca, Universidad Central de Venezuela.
- FILGUEIRA, Carlos (1977). «Expansión educacional y estratificación social en América Latina 1960-1970» en: UNESCO - CEPAL-PNUD. Proyecto Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe. Buenos Aires: DEALC/4. Disponible: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/28611/S7700332\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/28611/S7700332_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- FRANK, André (1970). *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. La Habana: Instituto Cubano del Libro.
- (1971). *El desarrollo del subdesarrollo*. Barcelona: Cuadernos Anagrama.
- FREIRE, Paulo (2005). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- FRENCH-DAVIS, Ricardo (2005). *Reformas para América Latina después del fundamentalismo neoliberal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FRIEDMAN, Milton (1999). *La economía monetarista*. Barcelona: Ediciones Altaya.
- GALEANO, Eduardo (1983). *Días y noches de amor y guerra*. Barcelona: Editorial Laia.
- (1997). «La comunicación desigual» en: *Política y Cultura*, vol. 8, pp. 139-146.
- (2004). *Deportes: La ideología olímpica*. Madrid: Editorial Aún creemos en los sueños.
- (2010). *Las venas abiertas de América Latina*. Madrid: Siglo XXI.
- (2010). «Sobre el aprendizaje, el arte de narrar y los viajes de las palabras» en: *Minerva*, vol. 4, pp. 6-8.
- (2015). *Mujeres*. Barcelona: Siglo XXI.
- (2016). *El cazador de historias*. Madrid: Siglo XXI.
- GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel (1972). *La increíble y triste historia de la cándida Eréndira y de su abuela desalmada*. Buenos Aires: Sudamericana.
- GARCÍA, Miguel (2005). *Estados Unidos, petróleo y geopolítica: Las estrategias petroleras como un instrumento de reconfiguración geopolítica*. México: Plaza y Valdés Editores.
- GARCÍA-GUADILLA, María Pilar (2005). *La sociedad civil venezolana 1961-2004: Institucionalización de nuevas ciudadanías y luchas por la democracia. Una lectura sociológica de la Venezuela actual II*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- GARRIDO, Alberto (1999). *Guerrilla y conspiración militar en Venezuela*. Caracas: Fondo Editorial Nacional.
- GARZA, Enrique de la (2001). *La formación socioeconómica neoliberal: Debates teóricos acerca de la reestructuración de la producción y evidencia empírica para América Latina*. México: Plaza y Valdés Editores.
- GLAZER, Nathan (1992). *Los límites de la política social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- GIL FORTOUL, José (1967). *Historia constitucional de Venezuela*, t. II. Caracas: Librería Piñango.
- GIORDANO, Eduardo (2002). *Las guerras del petróleo: Geopolítica, economía y conflicto*. Barcelona: Icaria Editorial.

- GONZÁLEZ, Margarita (1985). *Bolívar y la Independencia de Cuba*. Bogotá: El Áncora Editores.
- GRIFFIN, Charles (1969). *Ensayos sobre historia de América*. Caracas: Facultad de Humanidades, Universidad Central de Venezuela.
- GRÜNER, Eduardo (2011). *Nuestra América y el pensar crítico: Fragmentos de pensamiento crítico de Latinoamérica y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO.
- Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano (2001). *La Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana*, vol. I. Caracas: Editorial Melvin.
- (2001). *La Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana*, vol. II. Caracas: Editorial Melvin.
- (2005). *La II Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana*. Caracas: Editorial Melvin.
- (2005). *La III Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana*. Caracas: Editorial Melvin.
- (2005). *La IV Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana*. Caracas: Editorial Melvin.
- GUADARRAMA, Pablo (2008). *Pensamiento filosófico latinoamericano: Humanismo vs. alienación*, 3 tomos. Caracas: El Perro y la Rana.
- GURRIERI, Adolfo (1982). *La obra de Prebisch en la CEPAL*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HARVEY, David (1990). *The Condition of Post Modernity: An Enquiry into the Origins of Cultural Change*. New York: Blackwell.
- HAYEK, Friedrich (2011). *Camino de servidumbre*. México: Editorial Alianza.
- HELLINGER, Daniel (2001). *Venezuela: Tarnished Democracy*. New York: Westview.
- IANNI, Octavio (1975). *La formación del Estado populista en América Latina*. México: Ediciones Era.
- Instituto de Pesquisa Econômica e Aplicada (IPEA). «PNAD 2006: Primeiras Análises. Demografia, educação, trabalho, previdência, desigualdade de renda e pobreza». Brasília, Rio de Janeiro, setembro 2007. Disponible: [www.ipea.gov.br/sites/000/2/pdf\\_](http://www.ipea.gov.br/sites/000/2/pdf_)
- IRWIN, Domingo (1999). *Un texto didáctico, introductorio y elemental para el estudio del control civil sobre el sector militar y la*

- democracia, con especial énfasis en el caso venezolano*. Caracas: Instituto Pedagógico de Caracas, Imprenta Gerardo Toro.
- (2000). *Relaciones civiles-militares en el siglo XX*. Caracas: Ediciones Centauro.
- JESSOP, Bob (2016). «Towards a Schumpeterian Workfare State? Preliminary Remarks on Post-Fordist Political Economy» in: *Studies in Political Economy*, vol. 40, n.º 1, pp. 7-39.
- KAPLAN, Marcos (1969). *Formación del Estado nacional en América Latina*. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.
- KEOHANE, Robert (1984). *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*. Princeton: Princeton University Press.
- KEYNES, John Maynard (1980). *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- KOHN, Carlos (1991). «Usos y abusos del concepto gramsciano de hegemonía» en: AA.VV. *Gramsci en América Latina. Del silencio al olvido*. Caracas: Fondo Editorial Trópykos.
- KORNBLITH, Miriam, Zuleima Aranguren, Zuleima y Ángel Lugo (1996). «Gasto militar y democracia en Venezuela» en: *Politeia*, n.º 19, pp. 223-274.
- GAMBINA, Julio (comp.) (2002). *La globalización económico-financiera: Su impacto en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- LALANDER, Rickard (2002) «¿El suicidio de los elefantes? La descentralización venezolana entre la partidocracia y el chavismo» en: Ramos Jiménez *et al* (ed). *La transición venezolana: Aproximación al fenómeno Chávez*. Caracas: Producciones Carol, C.A.
- LENIN, Vladimir (2000). *El imperialismo: Fase superior del capitalismo*. Madrid: Fundamentos Editorial.
- LEÓN, Alba y Juan Morales (2006). «La unidad continental: Desde las Concepciones Geopolíticas hasta los Nuevos Modelos Alternativos de Integración». Disponible:[http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/1342026575.4e5047c350518\\_LA\\_UNIDAD\\_LATINOAMERICANA.pdf](http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/1342026575.4e5047c350518_LA_UNIDAD_LATINOAMERICANA.pdf)
- LEVINE, David (1973). *Conflict and Political Change in Venezuela*. Princeton: Princeton University Press.
- LEYTON, Rubén (1955). *Valle, padre del Panamericanismo*. Barcelona: Editorial Iberia.

- LIÉVANO, Indalecio (1969). *Bolivarismo y Monroísmo*. Bogotá: Editorial Revista Colombiana.
- (1974). *Bolívar*. Caracas: Ministerio de Educación. Departamento de Publicaciones.
- LÓPEZ, Roberto (2017). *Eduardo Galeano: Un ilegal en el Paraíso*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- LÓPEZ, Margarita (1989). *De Punto Fijo al Pacto Social: Desarrollo y hegemonía en Venezuela 1958-1985*. Caracas: Fondo Editorial Acta Científica Venezolana.
- LÓPEZ, Margarita y Luis Lander (2000). «Ajuste, costos sociales y la agenda de los pobres en Venezuela: 1984-1998» en: *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, n.º 3, septiembre a diciembre.
- LUNA, Víctor (2013). «Pobreza en el capitalismo. ¿Por qué persiste en la actualidad?» en: *Ecos de Economía*, año 17, n.º 37, julio-diciembre, pp. 83-107. Medellín: Universidad EAFIT.
- MACHILLANDA, José (1988). *Poder político y poder militar en Venezuela: 1958-1986*. Caracas: Ediciones Centauro.
- MADRIZ, María (1989). «La cultura popular en Gramsci» en: *Anuario Ininco II*. Caracas: Instituto de Investigaciones de la Comunicación, Universidad Central de Venezuela.
- MALAVÉ, Héctor (1962). *Petróleo y desarrollo económico de Venezuela*. Caracas: Pensamiento Vivo Editores.
- (2000). *El petróleo, el bolívar y el fisco*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- MARIÁTEGUI, José (1970). *Obras completas*. Lima: Amauta.
- MARINI, Ruy (2008). *América Latina: Dependencia y globalización*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- MARTÍN, Nelson (2003). *Simón Bolívar*. Madrid: Alianza Ediciones.
- MARTIN, James (1998). *Gramsci's Political Analysis: A Critical Introduction*. New York: MacMillan.
- MARTÍNEZ, Jeudiel (2013). *La era puntofijista*. Caracas: Editorial La Estrella Roja.
- MARTÍNEZ, Osvaldo (2007). *La compleja muerte del neoliberalismo*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- MARTÍNEZ, Ricardo (1959). *De Bolívar a Dulles: El panamericanismo, doctrina y práctica imperialista*. México: América Nueva.

- MARX, Karl (1973). *The Grundrisse*. London: Penguin Classics.
- (1978). *Contribución a la crítica de la economía política*. Madrid: Editorial Comunicación.
- (1991). *Das Kapital*. Band III. New York: Penguin Classics.
- MARX, Karl y Friedrich Engels (1971). *Epistolario*. México: Grijalbo.
- MATOS, Sergio (1980). *El panamericanismo a la luz del Derecho Internacional*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- MAZA ZABALA, Domingo (1969). *El economista ante el subdesarrollo*. Caracas: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- (1985). *Los mecanismos de la dependencia*. Caracas: Editorial Panapo.
- (1988). *Crisis, ajustes y espacios reales para la acción estatal en la reactivación y el desarrollo*. Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas.
- (1996). *Crisis y política económica 1989-1996*. Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas.
- MENDOZA, Carlos (2010). *Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas*. Maracaibo: Ediciones Astro Data.
- (1995). *El poder petrolero y la economía venezolana*. Caracas: Universidad Central de Venezuela - Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.
- MOMMER, Bernard (1988). *La cuestión petrolera*. Caracas: Asociación de Profesores UCV - Editorial Trópykos.
- (2003). *Petróleo global y Estado nacional*. Caracas: EDIPLUS.
- MONCAYO, Víctor (1980). *Estado y economía: Crisis permanente del Estado capitalista*. Bogotá: Sociedad de Ediciones Internacionales.
- MONEDERO, Juan Carlos (2003). *Cansancio del Leviatán: Problemas políticos en la mundialización*. Madrid: Trotta.
- (2009). *Claves para un mundo en transición: Crítica y reconstrucción de la política*. Madrid: Cyan.
- (2009). *Disfraces del Leviatán: El papel del Estado en la globalización neoliberal*. Barcelona: Ediciones Akal.
- (2009). *El gobierno de las palabras*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- MORAZÁN, Francisco (2012). *Vida, obra y pensamiento*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

- MORGENFELD, Leonardo (2011). *Vecinos en conflicto: Argentina y Estados Unidos en las conferencias panamericanas (1880-1955)*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- MOSELEY, Fred (2003). «*Marxian Crisis Theory and the Postwar US Economy*» in: Saad-Filho *et al* (ed.). *Anti-Capitalism: A Marxist Introduction*. Sterling: Pluto Press.
- MÜLLER, Alberto (1992a). «Factores militares de la crisis actual del régimen político» en: *Cuadernos Nuevo Sur-Sudaca*, n.º 213, julio-diciembre, pp.128-134.
- (1992b). *Relaciones peligrosas: Militares, política y Estado*. Caracas: Editorial Trópicos - Fondo Editorial APUCV - Instituto de Previsión del Profesorado.
- NERUDA, Pablo (2005). *Pablo Neruda: Obras completas I*. Madrid: RBA - Instituto Cervantes.
- O'CONNOR, James (1973). *The Fiscal Crisis of the State*. New York: St. Martin's Press.
- ORTEGA, Pedro (2006). *El Congreso de Panamá y la unidad latinoamericana*. Caracas: Ministerio de Comunicación e Información.
- PADILLA, Ezequiel (2007). «El significado del Panamericanismo» en: *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 7, n.º 4. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- PASSERON, Jean (1972). «Los problemas y los problemas de la democratización del sistema escolar» en: *Revista de Ciencias de la Educación*. Buenos Aires, año III, n.º 8, agosto.
- PAULSON, Susan (1998). *Desigualdad social y degradación ambiental en América Latina*. Quito: Abya Yala.
- PAZ, Octavio (1970). *Posdata*. México: Siglo XXI.
- PEREIRA, Gustavo (2012). *Simón Bolívar. Escritos anticolonialistas*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- PEREYRA, Carlos (1916). *El mito de Monroe*. Madrid: Editorial América, Biblioteca de Ciencias Políticas y Sociales.
- PETRAS, James (1977). *The Nationalisation of Venezuelan Oil*. New York: Praeger.
- PLAZA, Helena (1978). *El 23 de enero de 1958 y el proceso de consolidación de la democracia representativa en Venezuela*. Caracas: Garbizu & Todtman Editores.

- POCHMANN, Mareio; Marelo Pereira; Alexandre Barbosa *et al* (2007). *Classe Média: Desenvolvimento e Crise*. São Paulo: Cortez Editora.
- POLANCO, Tomás (1989). *Un libro de cristal: Otras maneras de ser venezolano*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- POLANYI, Karl (2004). *La gran transformación: Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- POLLIN, Robert (1998). «The “Reserve Army of Labour” and the “Natural Rate of Unemployment”: Can Marx, Kalecki, Friedman and Wall Street all Be Wrong?» in: *Review of Radical Political Economy*, vol. 1.
- PORTO, Carlos (2001). *Geografías: Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI.
- PREBISCH, Raul (1981). *Capitalismo periférico: Crisis y transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PRIETO, Luis (2006). *El Estado docente*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). «La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos». Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara. Disponible: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/PNUD-seminario.pdf>
- QUINTANA, Eduardo (1991). «Gramsci, el Estado y la democracia en Venezuela» en: AA.VV., *Gramsci en América Latina. Del silencio al olvido*. Caracas: Fondo Editorial Trópykos.
- QUINTERO, Rodolfo (1968). *La cultura del petróleo*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- (1970). *El petróleo y nuestra sociedad*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- RAMA, Ángel (2004). *La ciudad letrada*. Montevideo: Arca.
- (2008). *Transculturación narrativa en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones El Andariego.
- RAMÍREZ, Rosaly (2002). «De una a otra Modernidad: La experiencia venezolana de fin de siglo» en: Ramos *et al*, (ed.).

- La transición venezolana: Aproximación al fenómeno Chávez*. Caracas: Producciones Carol, C.A.
- RAMONET, Ignacio (2018). «Las doce victorias del presidente Nicolás Maduro» en: Telesur. Disponible: <https://www.telesurtv.net/opinion/Las-doce-victorias-del-Presidente-Maduro-en-2017-20180101-0043.html>
- RATINOFF, Luis y Máximo Jeria (1979). «Estado de la educación en América Latina y las prioridades del desarrollo». BID, Departamento de Planes y Programas, División de Políticas Sectoriales. Disponible: <http://archivo.cepal.org/pdfs/1981/S8100660.pdf>
- RIBEIRO, Darcy (1977). *Las Américas y la civilización: Proceso de formación y causas del desarrollo desigual de los pueblos americanos*. México: Editorial Extemporáneos.
- RODRÍGUEZ, Simón (1975). *Simón Rodríguez. Obras Completas*, vols. I y II. Caracas: Universidad Simón Rodríguez.
- ROSTOW, Walt (1961). *Las etapas del crecimiento económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- RUIZ, Ariela (2003). «Concertación nacional y planificación estratégica: Elementos para un Nuevo Consenso en América Latina». New York: United Nations, n.º 28 ed.
- (2005). «Los recursos naturales en los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos». Santiago de Chile: CEPAL, Serie Recursos Naturales n.º 92.
- RUSSELL, Bertrand (2010). *Historia de la filosofía occidental*, t I. Madrid: Austral.
- SADER, Emir (1999). *La trama del neoliberalismo: Mercado, crisis y exclusión social*. Buenos Aires: Ediciones de la Universidad de Buenos Aires.
- SALAMANCA, Luis (2003). «La sociedad civil venezolana en dos tiempos: 1972-2002» en: *Politeia*, vol. 30, n.º 30. Caracas, enero 2003. Extraída de: [http://www2.scielo.org/ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0303-97572003000100008&lng=es&nrm=isohttp&tlng=es](http://www2.scielo.org/ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-97572003000100008&lng=es&nrm=isohttp&tlng=es)
- SANDOVAL, Adriana (1989). *Los dictadores y la dictadura en la novela hispanoamericana 1851-1978*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- SANZ, Rodolfo (2005). *Del socialismo al neoliberalismo*. Caracas: Nuevo Pensamiento Crítico.
- SARAMAGO, José (1996). *Ensayo sobre la ceguera*. Madrid: Editorial Alfaguara.
- (2004). *Ensayo sobre la lucidez*. Madrid: Editorial Alfaguara.
- (2009). *El cuaderno*. Madrid: Editorial Alfaguara.
- SMITH, Adam (2009). *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Madrid: Tecnos.
- SOTELO, Adrián (2005). *América Latina: De crisis y paradigmas. La Teoría de la Dependencia en el siglo XXI*. México: Plaza y Valdés.
- TEITELBAUM, Alejandro (2003). *El papel de las sociedades transnacionales en el mundo contemporáneo*. Madrid: Icaria.
- THUROW, Lester (1992). *La guerra del siglo XXI*. Buenos Aires: Vergara Editor.
- TORRES, José (1865). *Unión latinoamericana: Pensamiento de Bolívar para formar una liga americana*. París: Librería de Rosa y Bouret.
- TRENADO, Manuel (2002). «Liderazgo, reforma económica y cambio político en Venezuela, 1989-1998» en: Ramos Jiménez *et al* (ed.). *La transición venezolana: Aproximación al fenómeno Chávez*. Caracas: Producciones Carol, C.A.
- UNAMUNO, Miguel de (1967). *Obras Completas*, t. II. Novelas. Madrid: Escelicer.
- UNCETA, Koldo (2009). «Desarrollo, subdesarrollo, mal desarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones» en: *Carta Latinoamericana*, n.º 7, abril. Montevideo: Centro Latino Americano de Ecología Social.
- VALENCIA, Judith (2005). «El ALBA elabora filosofía». Ponencia presentada en el I Encuentro por la consolidación de un nuevo Estado de Derecho y de Justicia Social en el marco de la Alternativa Bolivariana para la América. (ALBA). Barquisimeto, septiembre de 2005. Disponible: <http://www.voltairenet.org/article129175.html>
- VASAK, Karel (1984). *Las dimensiones internacionales de los Derechos Humanos*, vol. I. Barcelona: Serbal-UNESCO.

- VÁSQUEZ, Omar (2014). *Integración contrahegemónica y desarrollo autónomo*. Caracas: Editorial de la Asamblea Nacional William Lara.
- VENEGAS, Hernán (2009). «Familias de la élite e Independencia 1820-1829» en: Chacón, Francisco y Ana Vera (edit.). *Dimensiones del diálogo americano contemporáneo sobre la familia en la época colonial*. Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia.
- Vivencias llaneras del abuelo (2013). «La lucha contra el paludismo» (2). 14 de julio. Disponible en el blog:  
<http://cuentaelabuelo.blogspot.com/2013/07/la-lucha-contra-el-paludismo-2.html>
- ZEA, Leopoldo (1972). *América como conciencia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1978). *Filosofía de la historia americana*. México: Fondo de Cultura Económica. Col. Tierra Firme.
- (1980). *Simón Bolívar: Integración en la libertad*. México: Edicol.



# ÍNDICE

<i>Noticia</i>	
José Saramago	VII
<i>Presentación</i>	
Asdrúbal Chávez Frías	IX
<i>Liminar</i>	
Ernesto Villegas Poljak	XI
<i>Prólogo</i>	
Jorge Valero	XV

## ILUSTRACIÓN DEL MAESTRO PAVEL ÉGÜEZ

RECONOCIMIENTOS	3
INTRODUCCIÓN. Las cumbres de la deuda social y la Carta Social de las Américas	7
CAPÍTULO I. La deuda social y los orígenes de la Carta Social de las Américas	15
A manera de introducción	17
<i>Las venas abiertas de América Latina</i> en el siglo XXI	18
La deuda social en <i>Las venas abiertas de América Latina</i>	25
La integración nustramericana en <i>Las venas abiertas     de América Latina</i>	29
Historia de la Carta Social y sus cumbres	32
Documentos precursores de la Carta Social	47
Temas de la Carta Social	52

Derecho a la Vivienda	54
Derecho a la Cultura	55
Derecho a la Salud y la Educación	56
Derecho de Familias	57
Derecho a un Ambiente Sano	58
Derecho de las Comunidades Indígenas	58
Las realidades sociales que justifican la Carta Social de las Américas	60
La Carta Social de las Américas como instrumento jurídico-institucional	71
La Carta Democrática y la Carta Social	77
Observaciones finales	80
<b>CAPÍTULO II. Desarrollo e integración en Nuestramérica</b>	83
El desarrollo en América Latina y el Caribe	85
El «desarrollo» neoliberal	87
El desarrollo en América Latina: conceptos preliminares	91
La dimensión humana en la planificación para el desarrollo	96
La deuda externa y el desarrollo	105
La dimensión humana en las decisiones internacionales	111
La democracia participativa como eje fundamental para el desarrollo	119
La importancia de la integración regional para el desarrollo	124
Transformaciones en los paradigmas de integración regional	130
Integración para un verdadero desarrollo	133
El Diálogo Cultural como herramienta para la integración	140
Observaciones finales	147
<b>CAPÍTULO III. La educación como derecho humano fundamental para el desarrollo</b>	149
La educación y el desarrollo	151
Cambios de paradigmas y de prioridades	152
Perspectivas históricas sobre la educación regional	155
Figuras de la educación latinoamericana	161
Tendencias educativas y epistemológicas en Nuestramérica	164

La «educación neoliberal» en América Latina	168
La educación y las clases sociales en América Latina	173
Privatización y «descentralización de la agenda educativa	176
Retomando la agenda educativa nuestraamericana	181
La universidad nuestraamericana	185
Educar en nuestros valores y cosmovisiones	192
Observaciones finales	200
CAPÍTULO IV. La Revolución Bolivariana y la lucha antineoliberal en Nuestra América	203
La Revolución Bolivariana: conceptos preliminares	205
La «teoría de la praxis»	208
El Socialismo del siglo XXI	210
Las tres raíces	213
Socialismo indovenezolano	215
Antiimperialismo, multipolaridad e integración nuestraamericana	218
La Capitanía General y las tres Repúblicas	221
La Cuarta República	224
Inicios de la Quinta República	228
La Constitución Bolivariana y la democracia participativa y protagónica	231
El Poder Popular	235
La transformación ético-moral	238
Logros sociales de la Revolución Bolivariana	243
La integración nuestraamericana	249
Alternativa Martiana para las Américas (ALMA)	253
La Venezuela heroica de ayer y de hoy	256
Observaciones finales	264
<i>POST SCRIPTUM.</i> Nuestra América, el socialismo y nosotros	267
<i>APÉNDICES</i>	277
Introducción	279
I. «Discurso del cacique Guaicaipuro Cuauhtémoc ante la reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Europea», por Luis Britto García	281

II. a. Principales decretos ambientales y de desarrollo promulgados por el Libertador Simón Bolívar	284
II. b. Decreto de Chuquisaca de 1825, por Simón Bolívar	285
III. Extracto de <i>La llama doble: Amor y erotismo</i> , por Octavio Paz	287
<i>ANEXOS</i>	291
ANEXO I. Carta de los Derechos Sociales Fundamentales para América Latina y el Caribe, aprobada por el Parlamento Latinoamericano en la II Cumbre de la Deuda Social, Barquisimeto, Venezuela, 2005.	293
Introducción, por Filinto Durán Chuecos	293
Exposición de motivos de la Carta de los Derechos Sociales	294
Preámbulo	294
Título I. Principios Generales	296
Título II. Derechos Sociales	297
Título III. Derechos Humanos de Primera y Tercera Generación	311
Carta de los Derechos Sociales Fundamentales de América Latina y el Caribe (texto completo)	318
Preámbulo	318
Título I. Principios Generales	319
Título II. Derechos Sociales	320
Título III. Derechos Humanos de Primera y Tercera Generación	344
Documentación respaldatoria del presente proyecto	352
ANEXO II. Proyecto de Carta Social de las Américas, presentado ante la OEA en 2006.	355
Presentación, por Filinto Durán Chuecos	355
Preámbulo, por Jorge Valero	359
Título I. Derechos Sociales Fundamentales	360
Título II. Derechos Comunitarios	369
Título III. Derechos Económicos	371
Título IV. Derechos Culturales	372

Título V. Derechos de los Pueblos Indígenas	380
Título VI. Medios de Protección	382
Título VII. Disposiciones Finales	383
 ANEXO III. Carta Social de las Américas, aprobada el 4 de junio de 2012 en Cochabamba, Bolivia.	 385
 ANEXO IV. Observatorio Global sobre Desarrollo Humano, Democracia, Participativa e Inclusión Social.	 399
Marco referencial	405
Objetivo general	409
Objetivos específicos	409
Misión	410
Sistema de Inclusión Social	412
Análisis de la Fragilidad Social	412
Áreas de análisis del Observatorio	414
Metas del Milenio	414
Limitaciones	415
Propuestas de Metas para América Latina y el Caribe	416
Plan de acción	418

#### *CUADROS Y MAPAS DE DISCURSO*

CUADRO 1. Títulos y Derechos de la Carta Social de las Américas.	53
MAPA DE DISCURSO 1. El Caracazo como origen de la Carta Social de las Américas.	67
MAPA DE DISCURSO 2. La integración nuestroamericana como instrumento para saldar la Deuda Social.	76
MAPA DE DISCURSO 3. Análisis comparativo de la Carta Democrática Interamericana y la Carta Social de las Américas.	78
MAPA DE DISCURSO 4. La Deuda Social y la Deuda Ecológica Mundial.	401
MAPA DE DISCURSO 5 (a y b). Observatorio Latinoamericano sobre Desarrollo Humano con Equidad.	407 408
CUADRO 2. Indicadores del Desarrollo Social	411

CUADRO 3. Propuestas de Metas para América Latina y el Caribe.	416
---	-----

<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	421
---------------------	-----

*De Las venas abiertas de América Latina a la Carta Social de las Américas*  
se imprimió en octubre de 2019, en los talleres de la  
FUNDACIÓN IMPRENTA DE LA CULTURA  
Miranda, Venezuela.  
Son 5000 ejemplares.

# De Las venas abiertas de América Latina a la Carta Social de las Américas

Filinto Durán

El proceso de cuestionamiento y reflexión sobre la situación de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe, es el hilo conductor de la presente obra, que parte y transita por las venas abiertas de Nuestra América hasta llegar a las propuestas que emergen de la experiencia personal del autor y de la recopilación de las cumbres sociales celebradas en Venezuela, cuyo logro más relevante es otro elemento sustancial de este libro: La Carta Social de las Américas, como una fórmula para suturar las venas abiertas de América Latina.

ASDRÚBAL CHÁVEZ

Con la publicación de esta obra nuestro camarada y amigo Filinto Durán vence el «lenguaje de las sombras». No en vano Sócrates expresó que «... el mito había empezado a resquebrajarse a causa de la escritura».

Filinto ha dejado plasmada para la posteridad una obra que da cuenta de singulares batallas políticas e ideológicas, que han emprendido los pueblos latinoamericanos y caribeños en procura de la justicia social.

JORGE VALERO

Este libro es una suerte de bitácora que le sigue la pista al proceso de formación de la Carta. Durán ajusta cuentas con temas agudos como el de la educación y los problemas del desarrollo de nuestros países, además de teorizar en torno al fenómeno de la revolución bolivariana. Sobre todos estos asuntos discurre con libertad así como con solvencia teórica y claridad política. Estas páginas ayudan a rescatar entre nosotros los venezolanos la tradición del ensayo político, que los buenos ejecutantes tuvo tiempo atrás. Nada más por ese hecho hay que celebrar el esfuerzo.

ERNESTO VILLEGAS

